



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**PRESUPUESTO**

**PROYECTO DE LEY  
PRESUPUESTO  
GENERAL DEL  
ESTADO | 2024**

INFORME EXPLICATIVO 2024 Y MARCO  
DE GASTO DE MEDIANO PLAZO



# CONTENIDO

PARTE I: INFORME EXPLICATIVO Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2024	4
PARTE II: MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	178



# PARTE I

## INFORME EXPLICATIVO Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2024





## Índice de Contenido

1.	Introducción .....	6
2.	Contexto Macroeconómico y Perspectivas Globales.....	10
2.1.	Contexto macroeconómico internacional.....	10
2.2.	Contexto Macroeconómico Nacional.....	20
3.	Panorama Presupuestario Primer Semestre 2023.....	30
3.1.	Análisis de los ingresos del Gobierno Central .....	30
3.2.	Análisis de los Gastos del Gobierno Central.....	36
3.3.	Análisis del financiamiento del Gobierno Central .....	47
3.4.	Resultados de la Ejecución Presupuestaria .....	49
3.5.	Sobre reformulación presupuestaria 2023.....	50
4.	Reformas de la Administración Pública para el Presupuesto General del Estado 2024.....	56
4.1.	Reforma y modernización de la Administración Pública.....	56
5.	Panorama Presupuestario 2024.....	60
5.1.	Supuestos Macroeconómicos del Presupuesto General del Estado 2024.....	60
6.	Política Presupuestaria para el Presupuesto General del Estado 2024.....	73
6.1.	Política Presupuestaria de Ingresos Fiscales y Donaciones para el Año 2024.....	73
6.2.	Política Presupuestaria de Gasto para el año 2024.....	94
6.3.	Política Presupuestaria de Financiamiento del Gobierno Central del 2024 .....	134
6.4.	Análisis de la Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento 2024 .....	140
7.	Presupuesto de Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2024 .....	142
7.1.	Ingresos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.....	142
7.2.	Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.....	144
7.3.	Financiamiento de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social .....	151
7.4.	Resultados Presupuestarios de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social .....	152

8.	Consolidación del Gobierno General Nacional .....	154
8.1.	Flujos y transacciones consolidadas.....	154
8.2.	Ingresos Consolidados del GGN .....	156
8.3.	Gastos Consolidados del GGN.....	157
8.4.	Análisis de la Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento del GGN 2024.....	161
9.	Otras Informaciones del Presupuesto.....	164
9.1.	Fondos con destinos específicos.....	164
9.2.	Transferencias del Gobierno Central al resto del sector público.....	167
9.3.	Gastos con recursos provenientes de donaciones.....	168

## Índice de Tablas

Tabla 1.	Resumen de las principales variables presupuestarias del Proyecto de Presupuesto General del Estado.....	8
Tabla 2.	Resumen de inversión pública del Gobierno Central por región y provincia.....	9
Tabla 3.	Proyecciones de Crecimiento de la Economía Mundial .....	12
Tabla 4.	Perspectivas de Crecimiento Económico para América Latina y el Caribe .....	18
Tabla 5.	Tasa de Crecimiento Económico por Actividad Económica Enero-Junio.....	22
Tabla 6.	Balanza de Pagos de la República Dominicana Enero-Junio .....	23
Tabla 7.	Balanza Comercial de la República Dominicana Enero-Junio .....	25
Tabla 8.	Cuenta Financiera de la República Dominicana .....	25
Tabla 9.	Tipo de Cambio y Tasa de Variación de la República Dominicana .....	26
Tabla 10.	Inflación Interanual por Bienes y Servicios.....	27
Tabla 11.	Evolución de la Variación Interanual de empleos y trabajadores.....	29
Tabla 12.	Ingresos del Gobierno Central por la Clasificación Económica.....	33
Tabla 13.	Ingresos del Gobierno por Cuenta Única del Tesoro.....	36
Tabla 14.	Cantidad de empleos y remuneraciones promedio del Gobierno Central.....	39
Tabla 15.	Gastos del Gobierno Central por Clasificación Económica .....	41
Tabla 16.	Gastos del Gobierno Central por Clasificación Institucional .....	43
Tabla 17.	Gastos del Gobierno Central por Clasificación Funcional .....	47
Tabla 18.	Servicio de la Deuda del Gobierno Central .....	49
Tabla 19.	Resultado Financiero y Balance Primario del Gobierno Central.....	50
Tabla 20.	Comparativo de Proyecciones Macroeconómicas .....	51
Tabla 21.	Resumen principales resultados del presupuesto reformulado 2023 .....	53

Tabla 22. Presupuesto reformulado (Ley No. 52-23): principales partidas con recursos adicionales para mitigar shocks externos.....	54
Tabla 23. Panorama Macroeconómico Plurianual 2023 – 2027 .....	61
Tabla 24. Efectos esperados de variables macroeconómicas en las cuentas fiscales .....	64
Tabla 25. Ingresos Extraordinarios y Adicionales Percibidos en 2023 .....	84
Tabla 26. Ingresos de Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC).....	86
Tabla 27. Estimación de Ingresos Fiscales del Presupuesto 2024 por Clasificación Económica.....	87
Tabla 28. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024 por la Clasificación Económica.....	88
Tabla 29. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024 por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos .....	89
Tabla 30. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024 por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos .....	90
Tabla 31. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024 por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos .....	90
Tabla 32. Estimaciones Plurianuales de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024-2027 por Clasificación Económica.....	91
Tabla 33. Estimaciones Plurianuales de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024-2027 por Clasificación Económica.....	92
Tabla 34. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024-2027 por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos .....	93
Tabla 35. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024-2027 por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos .....	93
Tabla 36. Programas prioritarios y programas presupuestarios orientados a resultados con financiamiento protegido 2024 .....	118
Tabla 37. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Económica .....	120
Tabla 38. Apropriaciones de Gastos del Gobierno Central por Clasificación Institucional .....	126
Tabla 39. Incidencia del gasto del Gobierno Central en el cambio climático En millones RD\$.....	130
Tabla 40. Gastos para reducir la brecha de género según clasificador funcional .....	132
Tabla 41. Indicadores de Riesgo del Saldo de la Deuda del SPNF por Origen y tipo de Acreedor	135
Tabla 42. Tasas de Interés del Sector Público No Financiero (SPNF) .....	135
Tabla 43. Financiamiento del Gobierno Central 2024.....	137
Tabla 44. Proyección del Servicio de la Deuda Pública 2024 - 2027.....	140
Tabla 45. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del Gobierno Central .....	141
Tabla 46. Clasificación Económica de Ingresos de los Organismos Autónomos y.....	142

Tabla 47. Clasificación Económica del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2022 -2024 .....	146
Tabla 48. Cantidad de asistencias de servicios de salud brindadas por tipo de establecimiento .....	147
Tabla 49. Clasificación Institucional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2022-2024 .....	149
Tabla 50. Clasificación Funcional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2022-2024 .....	151
Tabla 51. Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social .....	152
Tabla 52. Cobertura Institucional para la Consolidación del GGN 2024 .....	154
Tabla 53. Matriz de Transacciones Inter-Ámbitos del GGN Presupuesto 2024.....	155
Tabla 54. Matriz de Transacciones Inter-Ámbitos del GGN Presupuesto 2024.....	156
Tabla 55. Presupuesto Consolidado por Ámbito Institucional del GGN .....	157
Tabla 56. Presupuesto Consolidado por Ámbito Institucional del GGN por Clasificación Económica de los Gastos 2024 .....	158
Tabla 57. Clasificación Institucional de Gastos Consolidados 2024 .....	160
Tabla 58. Presupuesto Consolidado por Ámbito del GGN Clasificación Funcional del Gasto 2024 .....	161
Tabla 59. Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento Consolidado por Ámbito Institucional del GGN 2024 .....	162
Tabla 60. Asignaciones Establecidas por Ley del Presupuesto General del Estado 2024.....	166
Tabla 61. Transferencias del Gobierno Central al Resto del Sector Público 2024.....	167
Tabla 62. Iniciativas con Fondos Provenientes de Cooperación Internacional 2024-2027 .....	171

## Índice de Gráficos

Gráfico 1. Perspectivas de Crecimiento Económico de Estados Unidos .....	13
Gráfico 2. Tasas de Interés de los Títulos del Tesoro EE. UU. ....	14
Gráfico 3. Perspectivas de Crecimiento Económico para la Zona Euro .....	16
Gráfico 4. Perspectivas de Crecimiento Económico para China .....	17
Gráfico 5. Precio Spot Petróleo WTI .....	19
Gráfico 6. Precio del Oro .....	20
Gráfico 7. Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana .....	21
Gráfico 8. Remesas Familiares hacia la República Dominicana .....	24
Gráfico 9. Inflación anualizada .....	26
Gráfico 10. Evolución de la Tasa de Política Monetaria (TPM) .....	28

Gráfico 11. Tasa de Ocupación del Mercado Laboral .....	29
Gráfico 12. Ingresos de las principales entidades recaudadoras .....	35
Gráfico 13. Distribución del Gasto por Clasificación Económica.....	37
Gráfico 14. Funciones de impulso-respuesta de gastos e ingresos fiscales .....	65
Gráfico 15. Descomposición de la varianza de los errores de pronósticos (choques) .....	66
Gráfico 16. Precio promedio semanal del barril del WTI.....	70
Gráfico 17. Subsidio a los combustibles .....	71
Gráfico 18. Inflación Acumulada con subsidio vs sin subsidio a los combustibles .....	71
Gráfico 19. Precio promedio de los combustibles con y sin subsidio.....	72
Gráfico 20. Gastos en Políticas dirigidas en Niñez y Adolescencia 2024 .....	125
Gráfico 21. Proyecciones de la Composición de las Aplicaciones Financieras.....	139
Gráfico 22. Balance del GGN 2024 .....	163

## Índice de Mapas

Mapa 1. Inversión Pública por Provincia.....	121
Mapa 2. Inversión Pública Per Cápita por Provincia .....	122

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Diagrama relacional de impacto en agregados fiscales .....	64
Ilustración 2. Vinculación del Presupuesto General del Estado (PGE) 2024 con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) .....	95
Ilustración 3. Vinculación del Presupuesto General del Estado (PGE) 2024 con los objetivos generales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) .....	96
Ilustración 4. Ejes Prioritarios de la Política de Gasto del PGE 2024 .....	98
Ilustración 5. Articulación entre programas prioritarios y programas orientados a resultados .....	108
Ilustración 6. Definiciones de la inversión directa e indirecta en la niñez y adolescencia .....	123

## 1. Introducción

El año 2023 se ha caracterizado por la prolongación en el tiempo de determinados shocks externos derivados, sobre todo, de los efectos adversos del conflicto bélico en Ucrania, particularmente en lo que respecta al alza de precios en materias primas. Autoridades monetarias de las principales economías avanzadas y emergentes se han decantado por instrumentos de política monetaria restrictiva para controlar la inflación. Además, a partir del segundo semestre del año, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), ha efectuado recortes en su producción de crudo, influyendo directamente en el alza de los precios de combustibles en países importadores netos. A esto se suma la prevalencia de fenómenos hidrometeorológicos consecuencia del cambio climático, que afectan particularmente a pequeños estados insulares del Caribe, como República Dominicana.

Estos son algunos de los principales factores que han caracterizado el escenario internacional al momento de la formulación del Presupuesto General del Estado para el año 2024, influyendo en las variaciones del marco macroeconómico de referencia y, con ello, en la estimación de los ingresos, los gastos y el financiamiento. Con este escenario de trasfondo, pero bajo el compromiso de cumplimiento de las metas del Plan de Gobierno 2020-2024, se plantea este informe.

El presente documento contiene el Informe Explicativo que acompaña el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2024. El mismo se fundamenta en las disposiciones establecidas por el Artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006. Este informe es parte fundamental del proceso de transparencia presupuestaria y rendición de cuentas que caracteriza la actual gestión, cuyo objetivo es el manejo eficiente del sistema presupuestario dominicano, alineado a las mejores prácticas internacionales.

El proyecto de PGE 2024 constituye la cuarta formulación presupuestaria anual de la Administración Gubernamental 2020-2024. Esta formulación es reflejo del compromiso político al más alto nivel por detener la desaceleración económica que ocasionan los factores externos antes mencionados en toda la región, así como por la protección efectiva de la población en mayor condición de vulnerabilidad.

En su política de gasto, el proyecto de presupuesto 2024 apuesta por motorizar el dinamismo económico mediante la inversión pública, el blindaje a la población más vulnerable mediante programas de protección social y subsidios, así como apoyo a emprendimientos empresariales de Mipymes y a determinados sectores estratégicos de la economía. Además, se procura potenciar la oferta pública en sectores específicos de políticas sociales, como salud, educación, protección social y vivienda; unido a redoblar esfuerzos en el impulso al sector agrícola y desarrollo productivo, así como en promover mejoras significativas en servicios públicos esenciales como agua potable y energía eléctrica.

En el establecimiento de la política de ingresos, se toma en consideración el conjunto de mejoras en el desempeño de las agencias recaudadoras con la finalidad de cubrir el gasto público, honrar los compromisos financieros, así como continuar con las responsabilidades sociales, medioambientales, de infraestructura física del país, entre otros. Mientras que, en la política de financiamiento, se plantea la construcción de una cartera de deuda equilibrada, que toma en consideración los principales desafíos que supone la coyuntura macroeconómica, la prelación entre las posibles fuentes de financiamiento disponibles y el potencial desarrollo del mercado doméstico de títulos del Gobierno, con el objetivo de mitigar los posibles impactos que puedan suceder en contextos de la prevaeciente incertidumbre global.

El informe está organizado de la siguiente manera. La Sección 2 que sigue a continuación contiene el contexto macroeconómico externo e interno, la cual describe y analiza el desempeño económico del año 2022 y primera mitad del presente año 2023, así como las proyecciones de crecimiento económico para el año 2024. En la Sección 3, se presenta la situación de las finanzas públicas, a nivel de Gobierno Central, durante el primer semestre del año 2023: ingresos, gastos, resultados presupuestarios, financiamiento y la reformulación presupuestaria aprobada en la Ley núm. 52-23.

Por su parte, la Sección 4 plantea un compendio del conjunto de reformas y modernización a la administración pública en 2024 y del resto del período plurianual, mientras que el Panorama Presupuestario del Gobierno Central para el año fiscal 2024 se plantea en la Sección 5, incluyendo los supuestos macroeconómicos que han condicionado la referida formulación presupuestaria. En la Sección 6 es planteada la política presupuestaria para el Presupuesto General del Estado 2024, que incluye la política de ingresos que le sustenta, las políticas estratégicas de gasto público, la vinculación del PGE 2024 con la Estrategia Nacional de Desarrollo, así como el desglose de los programas prioritarios con financiamiento protegido del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024. De igual manera, se presenta el detalle de las clasificaciones económica, institucional y funcional del gasto total, tanto anual como plurianual. Esta sección culmina con el detalle de la política de financiamiento y con el análisis de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento.

Por otra parte, las disposiciones de ingresos, gastos, resultados presupuestarios y financiamiento de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones de la Seguridad Social son presentadas en la Sección 7. Mientras que en la Sección 8 se realiza la Consolidación del Gobierno General Nacional, excluyendo el total de flujos que representan relaciones entre las instituciones que componen los ámbitos Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Asimismo, la Sección 9 trata otras informaciones relevantes del Presupuesto, como los fondos con destinos específicos y las transferencias del Gobierno Central al resto del sector público.

Por último, vale resaltar que este proyecto de presupuesto continua los lineamientos de ingresos, gastos y financiamientos delimitados previamente en la Política Presupuestaria del año 2024, aprobado en Consejo de Ministerio el pasado mes de julio. Además del desglose de las políticas sectoriales detalladas más adelante, este proyecto de presupuesto se inscribe en el compromiso gubernamental por defender y administrar con la mayor pulcritud posible cada peso que entra a las arcas públicas. En tal sentido, este proyecto de ley contribuye de manera esencial a una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

**Tabla 1. Resumen de las principales variables presupuestarias del Proyecto de Presupuesto General del Estado 2022 -2027**

Valores en porcentaje (%) y RD\$ millones

Detalle	2023			Proyecto PGE 2024	Proyecciones		
	2022 <sup>a</sup>	Presupuesto Inicial	Cierre*		2025	2026	2027
<b>1) Ingresos</b>	<b>957,640.5</b>	<b>1,040,005.5</b>	<b>1,086,800.0</b>	<b>1,140,680.7</b>	<b>1,246,941.6</b>	<b>1,359,090.6</b>	<b>1,484,711.6</b>
% PIB	15.3%	15.1%	15.8%	15.4%	15.4%	15.4%	15.4%
<b>2) Gastos</b>	<b>1,173,736.7</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>1,308,634.3</b>	<b>1,371,992.8</b>	<b>1,484,674.5</b>	<b>1,598,010.5</b>	<b>1,734,620.5</b>
% PIB	18.7%	18.1%	19.1%	18.5%	18.3%	18.1%	18.0%
<b>2.1) Gastos Corrientes</b>	<b>1,013,852.7</b>	<b>1,092,403.1</b>	<b>1,112,570.3</b>	<b>1,215,596.0</b>	<b>1,306,691.2</b>	<b>1,399,253.1</b>	<b>1,520,929.8</b>
% PIB	16.2%	15.9%	16.2%	16.4%	16.1%	15.8%	15.8%
<i>2.1.1) de los cuales: Intereses</i>	<i>184,159.7</i>	<i>225,621.0</i>	<i>222,610.0</i>	<i>263,816.8</i>	<i>299,021.7</i>	<i>317,505.5</i>	<i>364,480.2</i>
% PIB	2.9%	3.3%	3.2%	3.6%	3.7%	3.6%	3.8%
<b>2.2) Gastos de capital</b>	<b>159,884.0</b>	<b>155,175.0</b>	<b>196,063.9</b>	<b>156,396.7</b>	<b>177,983.3</b>	<b>198,757.4</b>	<b>213,690.8</b>
% PIB	2.6%	2.3%	2.9%	2.1%	2.2%	2.2%	2.2%
<b>Resultado Primario [1 - (2.1 - 2.1.1)]</b>	<b>-31,936.5</b>	<b>18,048.4</b>	<b>775.7</b>	<b>32,504.7</b>	<b>61,288.8</b>	<b>78,585.6</b>	<b>114,571.2</b>
% PIB	-0.5%	0.3%	0.0%	0.4%	0.8%	0.9%	1.2%
<b>Resultado Financiero (1 - 2)</b>	<b>-216,096.2</b>	<b>-207,572.6</b>	<b>-221,834.3</b>	<b>-231,312.1</b>	<b>-237,732.9</b>	<b>-238,920.0</b>	<b>-249,908.9</b>
% PIB	-3.5%	-3.0%	-3.2%	-3.1%	-2.9%	-2.7%	-2.6%
<b>3) Fuente Financieras</b>	<b>310,014.4</b>	<b>363,257.9</b>	<b>333,064.6</b>	<b>344,980.2</b>	<b>409,542.7</b>	<b>546,451.0</b>	<b>447,849.1</b>
% PIB	5.0%	5.3%	4.8%	4.7%	5.1%	6.2%	4.6%
<b>4) Aplicaciones Financieras</b>	<b>76,915.7</b>	<b>155,685.2</b>	<b>111,230.3</b>	<b>113,668.1</b>	<b>171,809.9</b>	<b>307,531.0</b>	<b>197,940.2</b>
% PIB	1.2%	2.3%	1.6%	1.5%	2.1%	3.5%	2.1%
<b>Necesidad Neta de Financiamiento (3 - 4)</b>	<b>233,098.6</b>	<b>207,572.6</b>	<b>221,834.3</b>	<b>231,312.1</b>	<b>237,732.9</b>	<b>238,920.0</b>	<b>249,908.9</b>
% PIB	3.7%	3.0%	3.2%	3.1%	2.9%	2.7%	2.6%

Notas: El PIB de 2023 se tomó del Panorama Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2022 y el PIB de 2024 se tomó del Panorama Macroeconómico revisado al 28 de agosto de 2023.

Fuente: Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).

**Tabla 2. Resumen de inversión pública del Gobierno Central por región y provincia  
2023-2024**

Valores en RD\$ millones y porcentajes %

DETALLE	INVERSIÓN PÚBLICA PGE 2023	INVERSIÓN PÚBLICA PGE 2024	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN RELATIVA	INVERSIÓN 2023 COMO % DEL PIB	INVERSIÓN 2024 COMO % DEL PIB
	1	2	3 = 2 - 1	4 = 3/1	5 = (1/PIB)	6 = (2/PIB)
<b>01 - REGION CIBAO NORTE</b>	<b>6,230.8</b>	<b>6,691.7</b>	<b>460.9</b>	<b>7.4%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
09 - ESPAILLAT	600.4	1,089.5	489.1	81.5%	0.0%	0.0%
18 - PUERTO PLATA	1,155.8	1,600.5	444.6	38.5%	0.0%	0.0%
25 - SANTIAGO	3,261.9	3,747.4	485.4	14.9%	0.0%	0.1%
99 - MULTIPROVINCIAL	1,212.6	254.3	-958.3	-79.0%	0.0%	0.0%
<b>02 - REGION CIBAO SUR</b>	<b>1,334.4</b>	<b>2,499.7</b>	<b>1,165.3</b>	<b>87.3%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
13 - LA VEGA	976.3	1,260.6	284.3	29.1%	0.0%	0.0%
24 - SANCHEZ RAMIREZ	285.9	758.3	472.4	165.2%	0.0%	0.0%
28 - MONSEÑOR NOUEL	72.2	480.8	408.6	565.8%	0.0%	0.0%
<b>03 - REGION CIBAO NORDESTE</b>	<b>2,929.3</b>	<b>4,923.6</b>	<b>1,994.3</b>	<b>68.1%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.1%</b>
06 - DUARTE	1,414.8	2,590.9	1,176.1	83.1%	0.0%	0.0%
14 - MARIA TRINIDAD SANCHEZ	989.7	1,084.2	94.5	9.6%	0.0%	0.0%
19 - HERMANAS MIRABAL	266.3	261.4	-4.9	-1.8%	0.0%	0.0%
20 - SAMANA	258.6	987.1	728.5	281.7%	0.0%	0.0%
<b>04 - REGION CIBAO NOROESTE</b>	<b>7,439.5</b>	<b>6,409.4</b>	<b>-1,030.1</b>	<b>-13.8%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
05 - DAJABON	2,687.1	1,970.8	-716.4	-26.7%	0.0%	0.0%
15 - MONTE CRISTI	3,902.6	3,593.9	-308.7	-7.9%	0.1%	0.0%
26 - SANTIAGO RODRIGUEZ	196.8	291.3	94.5	48.0%	0.0%	0.0%
27 - VALVERDE	642.4	542.8	-99.5	-15.5%	0.0%	0.0%
99 - MULTIPROVINCIAL	10.6	10.6	0.0	-0.3%	0.0%	0.0%
<b>05 - REGION VALDESA</b>	<b>2,641.4</b>	<b>2,460.6</b>	<b>-180.8</b>	<b>-6.8%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
17 - PERAVIA	1,787.8	878.6	-909.2	-50.9%	0.0%	0.0%
21 - SAN CRISTOBAL	786.6	1,299.0	512.4	65.1%	0.0%	0.0%
31 - SAN JOSE DE OCOA	67.0	283.0	216.0	322.4%	0.0%	0.0%
<b>06 - REGION ENRIQUILLO</b>	<b>2,398.5</b>	<b>2,477.7</b>	<b>79.3</b>	<b>3.3%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
03 - BAHORUCO	512.7	777.7	265.0	51.7%	0.0%	0.0%
04 - BARAHONA	1,208.1	948.4	-259.7	-21.5%	0.0%	0.0%
10 - INDEPENDENCIA	294.4	540.4	246.0	83.5%	0.0%	0.0%
16 - PEDERNALES	383.3	211.3	-172.0	-44.9%	0.0%	0.0%
<b>07 - REGION EL VALLE</b>	<b>3,519.3</b>	<b>2,772.0</b>	<b>-747.3</b>	<b>-21.2%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>
02 - AZUA	2,005.2	1,270.2	-735.0	-36.7%	0.0%	0.0%
07 - ELIAS PINA	894.5	617.2	-277.3	-31.0%	0.0%	0.0%
22 - SAN JUAN	527.6	748.3	220.7	41.8%	0.0%	0.0%
99 - MULTIPROVINCIAL	92.0	136.2	44.3	48.1%	0.0%	0.0%
<b>08 - REGION YUMA</b>	<b>1,200.8</b>	<b>3,262.8</b>	<b>2,062.1</b>	<b>171.7%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
08 - EL SEIBO	81.7	731.0	649.2	794.3%	0.0%	0.0%
11 - LA ALTAGRACIA	770.3	2,061.6	1,291.3	167.6%	0.0%	0.0%
12 - LA ROMANA	337.4	470.3	133.0	39.4%	0.0%	0.0%
99 - MULTIPROVINCIAL	11.4	0.0	-11.4	-100.0%	0.0%	0.0%
<b>09 - REGION HIGUAMO</b>	<b>1,697.4</b>	<b>3,242.2</b>	<b>1,544.8</b>	<b>91.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
23 - SAN PEDRO DE MACORIS	729.3	1,502.9	773.7	106.1%	0.0%	0.0%
29 - MONTE PLATA	292.3	1,032.2	739.8	253.1%	0.0%	0.0%
30 - HATO MAYOR	675.8	707.1	31.3	4.6%	0.0%	0.0%
<b>10 - REGION OZAMA O METROPOLITANA</b>	<b>30,160.8</b>	<b>22,400.7</b>	<b>-7,760.1</b>	<b>-25.7%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.3%</b>
01 - DISTRITO NACIONAL	7,268.8	3,030.6	-4,238.2	-58.3%	0.1%	0.0%
32 - SANTO DOMINGO	22,440.9	19,169.1	-3,271.7	-14.6%	0.3%	0.3%
99 - MULTIPROVINCIAL	451.1	200.9	-250.2	-55.5%	0.0%	0.0%
<b>88 - MULTIREGIONAL</b>	<b>3.4</b>	<b>30.3</b>	<b>26.9</b>	<b>798.8%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
99 - MULTIPROVINCIAL	3.4	30.3	26.9	798.8%	0.0%	0.0%
<b>98 - NACIONAL</b>	<b>3,705.1</b>	<b>7,143.3</b>	<b>3,438.1</b>	<b>92.8%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
99 - MULTIPROVINCIAL	3,705.1	7,143.3	3,438.1	92.8%	0.1%	0.1%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>53,729.4</b>	<b>63,260.6</b>	<b>9,531.2</b>	<b>17.7%</b>	<b>0.8%</b>	<b>0.9%</b>

Notas: El PIB de 2023 se tomó del Panorama Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2022 y el PIB de 2024 se tomó del Panorama Macroeconómico revisado al 28 de agosto de 2023.

Fuente: Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).

## 2. Contexto Macroeconómico y Perspectivas Globales

### 2.1. Contexto macroeconómico internacional

Las proyecciones al término del primer semestre del año 2023 han apuntado a la posibilidad de una disminución de la inflación, superando las expectativas iniciales. Al menos en el mediano plazo, esto podría resultar en una menor necesidad de implementar políticas monetarias restrictivas, lo cual podría contribuir a cierta recuperación de la demanda interna en economías avanzadas como las de Estados Unidos y Europa, así como en Latinoamérica. En la mayoría de las economías, la principal prioridad continúa siendo la consecución de una reducción constante de la inflación, al mismo tiempo que se procura garantizar estabilidad financiera. En consecuencia, los bancos centrales tienden a enfocarse aún más en su papel de restablecer la estabilidad de los precios, reforzar la supervisión financiera y el control de riesgos.

La presente sección proporciona una descripción detallada de los eventos macroeconómicos internacionales más destacados durante la primera mitad de 2023 y su probable impacto en el corto y mediano plazo.

Adicionalmente, se detallan las condiciones económicas de las naciones que son particularmente relevantes para la República Dominicana en términos de relaciones comerciales e inversiones. Estos países incluyen a Estados Unidos, China, la Eurozona, América Latina y el Caribe. En el mismo orden, se presta atención al seguimiento de los cambios en los mercados internacionales de capitales y materias primas, ya que estos ejercen una influencia significativa en las finanzas públicas de la República Dominicana.

#### 2.1.1. Economía Mundial

Según la más reciente actualización hasta julio del reporte de Perspectivas de la Economía Mundial presentado por el FMI (2023)<sup>1</sup>, aunque la previsión del crecimiento económico para julio es ligeramente más optimista que la estimada en la edición de abril de 2023, aún se mantiene en niveles bajos en comparación con los registros históricos. El conjunto de las economías continúa enfrentando el impacto del aumento en las tasas de interés de los bancos centrales con el propósito de controlar la inflación, lo que sigue restringiendo la actividad económica.

Por consiguiente, las proyecciones indican que se espera que el crecimiento global disminuya del 3.5% alcanzado en 2022 al 3.0% en 2023, marcando una disminución de 0.5 puntos porcentuales. Además, se anticipa que el crecimiento permanezca constante en 3.0% hasta el 2024. Cabe resaltar

---

<sup>1</sup> Fondo Monetario Internacional. (Julio 2023). Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial. Obtenido de <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/07/10/world-economic-outlook-update-july-2023>.

que las estimaciones para los años 2023-2024 siguen notoriamente por debajo del promedio histórico anual (2000-2019) del 3.8%. También se sitúan por debajo del promedio histórico en economías de diversas categorías de ingresos, tanto en términos de PIB general como de PIB per cápita.

En las economías avanzadas, se espera una significativa desaceleración del crecimiento, pasando del 2.7% en 2022 al 1.5% en 2023, con una revisión al alza de 0.2 puntos porcentuales en comparación con la edición de abril de 2023 del informe WEO. Se anticipa que aproximadamente el 93% de estas economías experimentarían una disminución en su crecimiento en 2023. El crecimiento para el año 2024 se estima en 1.4% para este grupo de países, siendo factores clave una debilitada manufactura y otros elementos que contrarrestan un sector de servicios más sólido.

Asimismo, la recuperación de China, tras el auge por la reapertura, acontece a un menor ritmo. La actividad manufacturera y el consumo de servicios en China repuntaron a inicios del año cuando las autoridades de este país abandonaron las políticas de confinamiento estricto. No obstante, la continua debilidad en el sector inmobiliario está frenando la inversión, la demanda externa sigue siendo débil, y el elevado y creciente nivel de desempleo entre los jóvenes (20.8% en mayo de 2023) denota debilidad en el mercado laboral. Los datos de alta frecuencia hasta junio confirman una desaceleración del ímpetu en el segundo trimestre de 2023.

En el contexto de las economías emergentes y en desarrollo, las perspectivas de recuperación económicas muestran una mayor fortaleza en comparación con las economías más avanzadas, aunque existen notables diferencias entre diversas regiones. Se estima que el crecimiento promedio alcance el 4.0% en 2023 y el 4.1% en 2024. En particular, las economías de mercados emergentes y en desarrollo se están adelantando en muchos casos, con saltos en las tasas de crecimiento (de cuarto trimestre a cuarto trimestre) desde 3.1% en 2022 a 4.1% este año. No obstante, está previsto que se mantengan las diferencias iniciales en el nivel de inflación entre las economías avanzadas y las economías de mercados emergentes y en desarrollo. La desinflación proyectada es consecuencia del descenso de los precios internacionales de las materias primas, así como de los efectos de enfriamiento previstos ante una política monetaria más restrictiva para la actividad económica.

En lo que concierne al crecimiento económico global, su punto más bajo se registró en el último trimestre de 2022, si bien se prevé que en algunas economías clave este punto mínimo no se alcance sino hasta la segunda mitad de 2023. Asimismo, se calcula que el crecimiento del comercio internacional disminuirá del 5.2% en 2022 al 2.0% en 2023, para luego repuntar al 3.7% en 2024. Estas estimaciones quedan significativamente por debajo del promedio observado entre 2000 y 2019, el cual se situó en un 4.9%. La reducción anticipada para 2023 se explica no solo por la tendencia en la demanda global, sino también por cambios en la composición del comercio hacia servicios

domésticos, así como los efectos rezagados de la apreciación del dólar estadounidense y el aumento de las barreras comerciales.

Por otro lado, persiste el desafío de controlar la inflación, que, aunque ha disminuido en la mayoría de los países, se mantiene alta y presenta discrepancias entre diferentes economías y mediciones de inflación. La acumulación de reservas de gas en Europa y una demanda más débil de lo anticipado en China han llevado a una reducción sustancial en los precios de energía y alimentos desde sus niveles máximos en 2022, aunque los costos alimentarios aún permanecen elevados. La normalización de las cadenas de suministro también ha contribuido a una rápida reducción de la inflación general en la mayoría de los países.

Al mismo tiempo, en ciertas economías, especialmente en el este de Asia, donde las restricciones de movilidad durante la pandemia han prolongado la limitación en la demanda de servicios, la inflación subyacente se ha mantenido en niveles bajos. Por ejemplo, en China, donde la inflación se sitúa por debajo de su objetivo, el banco central ha reducido las tasas de interés oficiales recientemente. En paralelo, el Banco de Japón ha mantenido las tasas de interés cercanas a cero bajo su estrategia de flexibilización monetaria cuantitativa.

**Tabla 3. Proyecciones de Crecimiento de la Economía Mundial 2023-2024**

Valores en porcentajes (%)

Detalle	2022	2023*	2024*
<b>Economía Mundial</b>	3.5	3.0	3.0
<b>Economías Avanzadas</b>	2.7	1.5	1.4
Estados Unidos	2.1	1.8	1.0
<b>Zona del euro</b>	3.5	0.9	1.5
<b>Economías Emergentes</b>	4.0	4.0	4.1
China	3.0	5.2	4.5
<b>América Latina y el Caribe</b>	3.9	1.9	2.2
<i>República Dominicana</i>	4.9	4.2	5.0

Notas: \*Proyecciones.

Fuentes: World Economic Outlook (Julio 2023), Fondo Monetario Internacional (FMI).

### 2.1.2. Estados Unidos

Según la Oficina de Análisis Económico del Departamento de Comercio de los Estados Unidos<sup>2</sup>, la economía del país experimentó un crecimiento a una tasa anual del 2.4% en el primer semestre de 2023. Mientras que, en la actualización de agosto, el producto interno bruto real se ha estado expandiendo a un ritmo moderado.

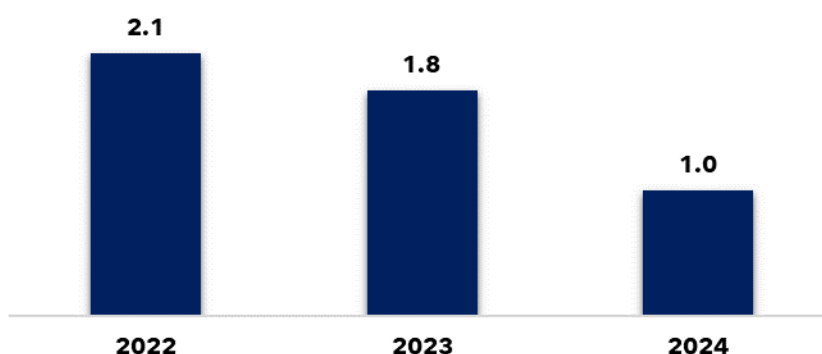
Por su parte, el PIB real parecía estar aumentando modestamente en el segundo trimestre luego de su mayor ganancia en el primer trimestre. Las compras finales internas privadas, que incluyen los precios

<sup>2</sup>Bureau Of Economic Analysis. (July 2023). Advance Estimate. Obtenido de <https://www.bea.gov/news/2023/gross-domestic-product-second-quarter-2023-advance-estimate>

al consumidor, inversión residencial e inversión fija comercial, y que a menudo brindan una mejor señal del impulso económico subyacente que el PIB, parecían expandirse más lentamente en el segundo trimestre tras su sólido ritmo del primer trimestre. Durante la primera mitad del año, el crecimiento de compras finales internas privadas pareció ser más resistente que en la segunda mitad del año pasado.

En la misma línea, de acuerdo con las Perspectivas de la Economía Mundial publicado por el FMI (Julio 2023), se prevé que el crecimiento económico de los Estados Unidos alcance los 1.8% al 2023 y 1.0% al 2024. Los factores detrás de este comportamiento incluyen el persistente crecimiento del consumo, un reflejo de un mercado laboral aún ajustado que ha respaldado ganancias en el ingreso real y un repunte en la compra de vehículos. Sin embargo, no se espera que este impulso de crecimiento del consumo perdure en el tiempo: los consumidores han agotado en gran medida el exceso de ahorro acumulado durante la pandemia.

**Gráfico 1. Perspectivas de Crecimiento Económico de Estados Unidos  
2022-2024**  
Valores en porcentajes (%)



**Nota:** Proyecciones para 2023 y 2024.

**Fuentes:** Perspectivas de la economía mundial (Julio 2023), Fondo Monetario Internacional (FMI).

Con relación al mercado laboral, la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS)<sup>3</sup> publicó su informe más reciente sobre el mercado laboral, indicando que los empleos no agrícolas aumentaron en 209,000 en junio de 2023. El informe también incluyó revisiones a la baja de los datos de meses anteriores, mostrando un total combinado de 110,000 adiciones de empleo menos que las reportadas previamente en abril y mayo.

La tasa de participación en la fuerza laboral se mantuvo estable en abril y mayo, y la relación empleo-población se redujo. La tasa de vacantes de empleo en el sector privado en abril, medida por la Encuesta de vacantes y rotación laborales, se mantuvo sin cambios con respecto a su promedio

---

<sup>3</sup> Bureau of Labor Statistics. (July 7, 2023). "The Employment Situation — June 2023." Obtenido de <https://www.bls.gov/opub/ted/2023/payroll-employment-up-by-209000-in-june-2023.htm>

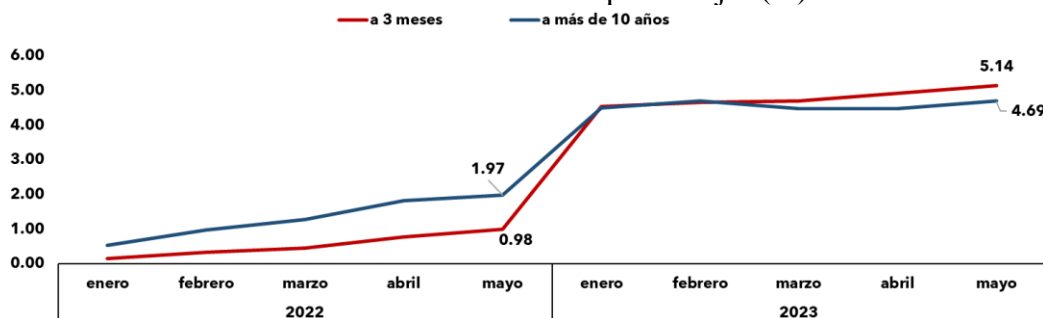
relativamente alto del primer trimestre, aunque fue más bajo que el año anterior. El crecimiento de los salarios nominales continuó siendo elevado, aunque por debajo de sus máximos del año pasado. Durante los 12 meses que finalizaron en mayo, las ganancias promedio por hora de todos los empleados aumentaron un 4.3%, por debajo de su máximo del 5.9% de principios del año pasado.

Cabe destacar que la tasa de inflación de precios al consumidor, medida por el cambio de 12 meses en el índice de precios para gastos de consumo personal, fue del 4.4% en abril. Aunque este valor es inferior a su punto máximo del 7.0% alcanzado en junio del año pasado, sigue estando significativamente por encima del objetivo del 2.0% establecido por el Comité Federal de Mercado Abierto. De acuerdo con el Banco de la Reserva Federal de St. Louis (2023)<sup>4</sup>, la inflación de precios subyacente, que excluye los precios volátiles de alimentos y energía, también ha disminuido desde su nivel máximo, ubicándose en 4.7% durante los 12 meses que finalizaron en abril.

El Comité Federal de Mercado Abierto siguió incrementando el rango objetivo para la tasa de fondos federales, causando que los bonos del tesoro tanto a corto (3 meses) como a largo plazo (más de 10 años) aumenten de manera notable. En mayo de 2022, los bonos a 3 meses se situaban en un 0.98%, mientras que, en el mismo período del presente año, estos se sitúan en una tasa del 5.14%. Del mismo modo, los bonos a 10 años también registran un incremento notorio. En mayo 2022, la tasa promedio de estos se situaba en 1.97%, mientras que para mayo del presente año esta se ubica ya en un 4.69%.

Reconociendo el impacto acumulativo del endurecimiento de la política monetaria y el rezago con el que esta afecta la actividad económica y la inflación, el CFMA redujo la velocidad de ajuste de las políticas en comparación con el año pasado.

**Gráfico 2. Tasas de Interés de los Títulos del Tesoro EE. UU.**  
**Enero – Mayo 2022 -2023**  
 Valores en porcentajes (%)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Reserva Federal.

<sup>4</sup> Federal Reserve Bank of ST. Louis. (August 30, 2023). "Lower Inflation, GDP Growth Positive Signs for U.S. Economy". Obtenido de <https://www.stlouisfed.org/publications/regional-economist/2023/aug/lower-inflation-gdp-growth-positive-signs-us-economy#:~:text=KEY%20TAKEAWAYS,grow%20at%20a%20healthy%20pace>.

### 2.1.3. Zona Euro

De acuerdo con las estimaciones hasta junio de 2023<sup>5</sup>, se espera que la inflación general continúe descendiendo hasta situarse en torno al 3% en el último trimestre del año. No obstante, se proyecta que la inflación medida por el índice armonizado de precios de consumo (IAPC), excluidos la energía y los alimentos, supere a la inflación general a corto plazo y que se mantenga por encima de esa tasa hasta principios de 2024, lo que ha llevado a la decisión de aumentar los tres tipos de interés oficiales del BCE.

Se prevé que la tasa promedio anual de crecimiento del Producto Interno Bruto real disminuya hasta el 0.9% en 2023 (frente al 3.5% en 2022), y luego se recupere a un 1.5% en 2024 y un 1.6% en 2025. El pronóstico del informe WEO de julio con respecto al de abril se mantiene prácticamente sin cambios, pero su composición para 2023 sí ha variado. Ante la mayor solidez de los servicios y el turismo, el crecimiento se ha revisado al alza en 0,4 puntos porcentuales en el caso de Italia, y en 1,0 puntos porcentuales en el de España. En Alemania, sin embargo, la debilidad del producto manufacturero y la contracción económica en el primer trimestre de 2023 han obligado a revisar a la baja el crecimiento en 0,2 puntos porcentuales, hasta -0,3%.

El aumento de los tipos de interés acordado en la última revisión refleja la evaluación del Consejo de Gobierno en relación con las perspectivas inflacionarias, la tendencia de la inflación subyacente y la eficacia de la política monetaria. La trayectoria desde la última reunión del BCE respalda la expectativa de que la inflación seguirá disminuyendo durante el resto del año, aunque permanecerá por encima del objetivo durante un período prolongado. A pesar de que algunos indicadores apuntan a señales de moderación, la inflación subyacente se mantiene generalmente en niveles elevados. Las subidas anteriores en los tipos de interés siguen teniendo un impacto notable: las condiciones de financiamiento se han vuelto más restrictivas, lo que está ralentizando la demanda, un elemento clave para lograr que la inflación regrese al objetivo fijado.

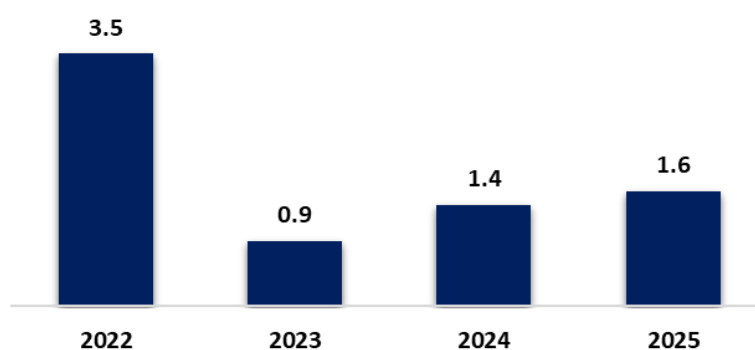
Además, se ha optado por establecer la remuneración de las reservas mínimas en un 0%. Esta medida pretende mantener la efectividad de la política monetaria al conservar el grado de control actual sobre la orientación de la política y asegurar una transmisión total de las decisiones en relación con los tipos de interés a los mercados monetarios. Al mismo tiempo, al reducir el monto total de intereses que deben abonarse por las reservas para llevar a cabo la orientación adecuada, se espera que mejore la eficiencia de la política monetaria.

---

<sup>5</sup> Banco Central Europeo. (Junio 2023). “Proyecciones macroeconómicas”. Obtenidas de [https://www.ecb.europa.eu/pub/projections/html/ecb.projections202306\\_eurosystemstaff~6625228e9f.es.html](https://www.ecb.europa.eu/pub/projections/html/ecb.projections202306_eurosystemstaff~6625228e9f.es.html)

### Gráfico 3. Perspectivas de Crecimiento Económico para la Zona Euro 2022-2025

Valores en porcentajes (%)



**Nota:** Proyecciones para 2023-2025.

**Fuentes:** Proyecciones macroeconómicas (junio 2023), Banco Central Europeo.

Siguiendo la misma línea, se mantiene la robustez del mercado de trabajo. Durante los primeros meses del año, se generaron casi un millón de puestos de trabajo adicionales, y la tasa de desempleo alcanzó un nivel históricamente bajo del 6.5% en marzo. Además, el promedio de horas laborales ha aumentado, aunque aún está ligeramente por debajo de su nivel anterior a la pandemia. En general, la resistencia del mercado laboral respaldó el poder adquisitivo de los hogares y la demanda total, lo que contribuyó a que la economía de la zona del euro enfrentara de manera efectiva las perturbaciones extremadamente desfavorables en la cadena de suministro que la han impactado en los últimos tres años.

#### 2.1.4. China

De acuerdo con las últimas actualizaciones realizadas por el Banco Mundial (2023) en su informe Crecimiento Sostenible a través de la Recuperación y Más Allá de junio<sup>6</sup>, la economía de China experimentó una recuperación en el primer trimestre de 2023, debido a la eliminación de las restricciones de movilidad y un aumento en el gasto en servicios. No obstante, el impulso del crecimiento se ha desacelerado desde abril, lo que indica que la recuperación en China sigue siendo frágil y dependiente del apoyo de las políticas gubernamentales. Los factores que podrían mantener el ímpetu del crecimiento, como mejoras adicionales en el mercado laboral e ingresos familiares, una recuperación en la confianza empresarial y la inversión privada, y un cambio en el mercado de la vivienda, aún no han cobrado impulso.

Los riesgos para las perspectivas de crecimiento de China se inclinan hacia el lado negativo. El crecimiento salarial lento, la incertidumbre persistente sobre la recuperación en el mercado laboral y el alto ahorro precautorio de los hogares podrían frenar el gasto del consumidor. Aunque el sector inmobiliario muestra signos de estabilización, el apalancamiento excesivo entre los desarrolladores

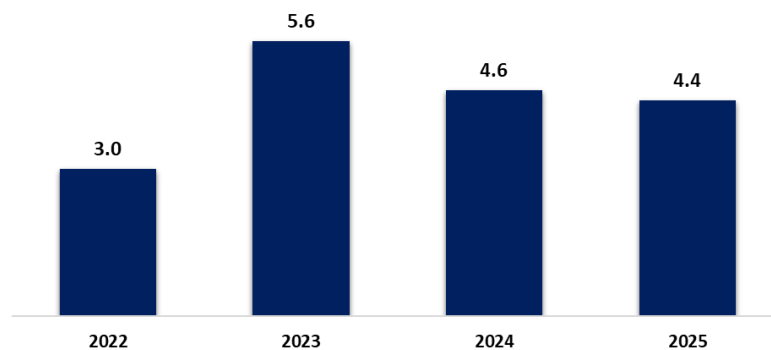
<sup>6</sup> World Bank. (June 2023). "Sustaining Growth through the Recovery and Beyond" Obtenido de <https://elibrary.worldbank.org/doi/abs/10.1596/39947>

sigue en gran medida sin abordarse, y la debilidad persistente en el sector podría pesar sobre la recuperación económica. Externamente, los riesgos provienen de las débiles perspectivas de crecimiento global, un endurecimiento más rápido de lo esperado en las condiciones financieras y tensiones geopolíticas elevadas. Por otro lado, una recuperación más rápida en el empleo podría impulsar el crecimiento y contribuir a un mayor aumento del consumo.

Después de la recuperación de este año, se espera que el crecimiento vuelva a un camino de desaceleración estructural. Se proyecta que el crecimiento económico se desacelere al 4.6% y 4.4% en 2024 y 2025, respectivamente, en parte debido a factores estructurales y externos.

#### **Gráfico 4. Perspectivas de Crecimiento Económico para China 2022-2024**

Valores en porcentajes (%)



**Notas:** Proyecciones para 2023 y 2024.

**Fuentes:** Sustaining Growth through the Recovery and Beyond (June 2023), World Bank Group.

Se proyecta que el crecimiento del PIB de China aumente al 5.6% en 2023, impulsado por un repunte en la demanda del consumidor. Se espera que el gasto en capital en infraestructura y manufactura se mantenga resiliente. Mientras tanto, se estima que la demanda externa siga siendo débil, con un impacto en las exportaciones debido al débil crecimiento global.

Además, se prevé que el crecimiento per cápita global siga siendo más lento que en la década anterior a 2020 lo que pesará sobre la demanda futura de las exportaciones de China. Y las crecientes tensiones geopolíticas están contribuyendo a una desvinculación de cadenas de suministro críticas y limitando el acceso de China a tecnología crítica.

#### **2.1.5. América Latina y el Caribe**

Las economías de América Latina y el Caribe enfrentan un escenario externo complejo en 2023, marcado por un bajo crecimiento de la actividad económica y del comercio mundial. Además, a las subidas de tipos de interés registradas en las principales economías avanzadas y emergentes se sumaron los eventos de agitación financiera documentados, lo que ha incrementado la incertidumbre y la volatilidad en los mercados financieros. Si bien las presiones inflacionarias se han desacelerado,

se espera que las tasas de política monetaria se mantengan altas a lo largo de 2023 en las principales economías desarrolladas.

**Tabla 4. Perspectivas de Crecimiento Económico para América Latina y el Caribe 2023-2024**

Valores en porcentajes (%)

Detalle	2023	2024
<b>América Latina y el Caribe</b>	<b>1.7</b>	<b>1.5</b>
<b>América Central</b>	<b>3.3</b>	<b>2.8</b>
Costa Rica	3.8	3.4
Cuba	1.8	1.7
El Salvador	2.1	1.8
Guatemala	3.4	3.1
Haití	-0.7	0.5
Honduras	3.4	2.6
México	2.9	1.8
Nicaragua	2.4	2.1
Panamá	5.1	4.2
República Dominicana	3.7	3.0
<b>El Caribe</b>	<b>7.7</b>	<b>6.2</b>

**Nota:** América Central incluye a Cuba, Haití y República Dominicana

**Fuente:** CEPAL, Estudio Económico de ALC 2023 (septiembre 2023).

Se proyecta que América Latina y el Caribe experimente una disminución del crecimiento del 3.9% en 2022 al 1.9% en 2023, aunque esto refleja una revisión al alza de 0.3 puntos porcentuales desde abril y alcanzará el 2.2% en 2024. La disminución de 2022 a 2023 refleja el reciente desvanecimiento del rápido crecimiento durante 2022 después de la reapertura de la pandemia, así como la caída de los precios de las materias primas. La revisión al alza para 2023 refleja un crecimiento más fuerte de lo esperado en Brasil, marcado por 1.2 puntos porcentuales a 2.1% en comparación con el mes de abril, dado el aumento en la producción agrícola en el primer trimestre de 2023, con efectos indirectos positivos en la actividad de servicios.

También refleja un crecimiento más fuerte en México, revisado al alza en 0.8 puntos porcentuales a 2.6%, con una recuperación postpandemia retrasada en los servicios que se está afianzando y los efectos secundarios de la demanda resistente de EE. UU.

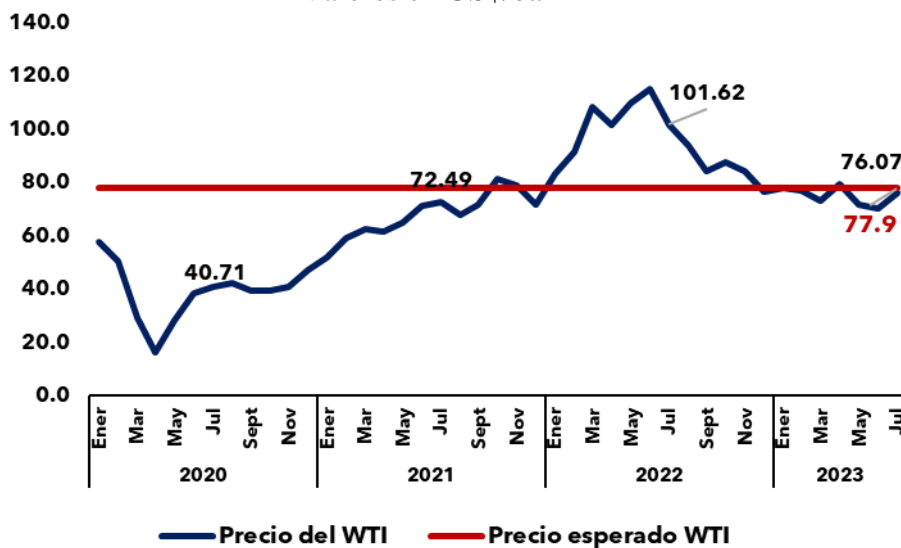
#### **2.1.6. Bienes primarios**

Las presiones en los costos de las principales materias primas en el mercado internacional se mantuvieron por más tiempo de lo previsto, en el caso del West Texas Intermediate (WTI), este cerró con una cotización promedio de US\$76.1 por barril en julio de 2023; lo cual representa un aumento mensual de 8.3% y una disminución interanual de 25.1%. Los pronósticos se han ajustado al alza ante los recortes voluntarios de la OPEP+ y los aumentos de la demanda mundial.

En su última proyección, la Administración de Información Energética (EIA por sus siglas en inglés)<sup>7</sup> ubica el precio promedio por barril en US\$77.9 para 2023 y en US\$81.5 para 2024, cifras que tienden a alejarse de las proyecciones de precios WTI (US por barril) previstas en el pasado panorama macroeconómico usado de referencia durante la elaboración del proyecto Presupuesto General del Estado de 2023, el cual suponía un precio promedio de US\$78.0 solo para el año 2024 y con tendencia posterior a la baja.

**Gráfico 5. Precio Spot Petróleo WTI  
2020-2023**

Valores en US\$/barril



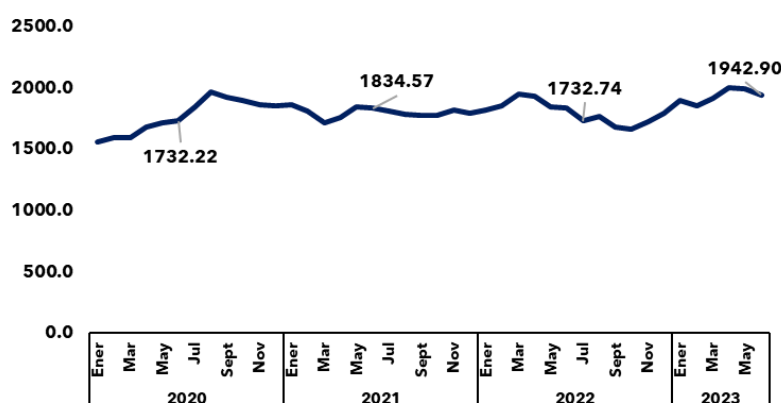
**Nota:** 1. Precio esperado WTI representa el precio del WTI del marco macro de formulación del PGE 2023.

**Fuentes:** Base de Datos FRED. Banco de la Reserva Federal de St. Louis y Panorama Macroeconómico realizado por el MEPyD actualizado al 31 de agosto 2023.

Por otra parte, el precio del oro muestra una tendencia al alza en respuesta a las expectativas de un tope en las subidas de las tasas de interés por parte de los bancos centrales, el crecimiento registrado para julio del presente año fue de 2.9% respecto a la cotización de inicio de año. Asimismo, el precio del níquel se ha reducido en un 25.2% en julio con respecto a enero del presente año a raíz de la desaceleración económica mundial, el exceso de oferta y el estancamiento de la demanda en el sector de acero inoxidable.

<sup>7</sup> U.S Energy Information Administration. (2023). "Petroleum and other liquids". Obtenido de <https://www.eia.gov/petroleum/reports.php#/T1288.T66>

**Gráfico 6. Precio del Oro  
2020-2023**  
Valores en US\$



Fuentes: Pink Sheet, Banco Mundial (BM).

Por último, las más recientes estimaciones de la FAO<sup>8</sup> para el comercio global de cereales en el período 2023-2024 indican una disminución del 0.9% en comparación con el nivel de 2022-2023, a pesar de una revisión al alza de 1.1 millones de toneladas (0.2%) realizada en el mes de julio, principalmente relacionada con el trigo. La proyección para el comercio internacional de trigo en el período 2023-2024 (de julio a junio) se ha incrementado en 1.6 millones de toneladas con respecto a junio, alcanzando los 195 millones de toneladas, pero sigue mostrando una reducción del 3.4% en comparación con el récord alcanzado en 2022-2023.

## 2.2. Contexto Macroeconómico Nacional

Como ya se evidenció en la subsección II.A, tanto el rezago en la recuperación económica postpandemia como la guerra en Ucrania han agravado las condiciones de acceso a bienes y servicios en los mercados internacionales, particularmente afectados por la prolongación del entorno inflacionario que experimenta todo el mundo desde el año 2022.

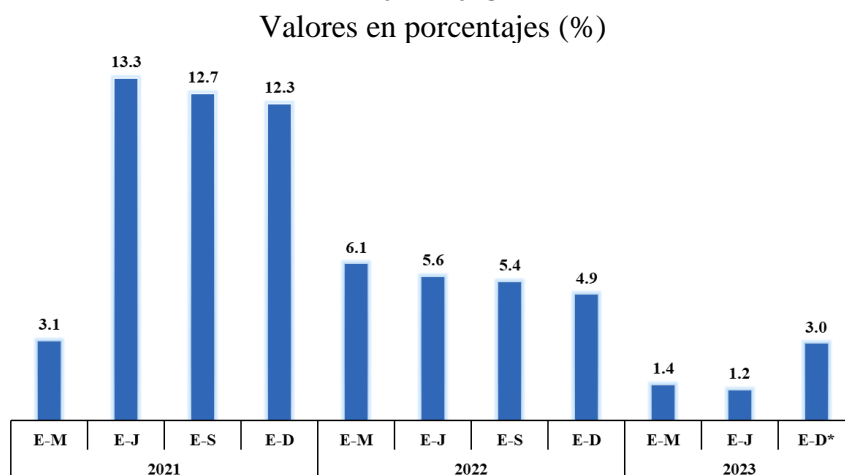
Con este contexto externo de trasfondo, en República Dominicana, siguiendo el patrón recurrente de las autoridades monetarias de las principales economías avanzadas y emergentes, se ha procurado mitigar los efectos del incremento general de los precios a través de políticas monetarias restrictivas, que buscan reducir la cantidad de dinero en circulación. Sin embargo, una consecuencia directa de su aplicación ha sido la desaceleración del crecimiento económico.

<sup>8</sup> Food and Agriculture Organization (FAO). (Julio 2023). Informe trimestral mundial "Perspectivas de cosechas y situación alimentaria". Obtenido de <https://www.fao.org/3/cc6806es/cc6806es.pdf>

### 2.2.1. Sector Real

El Producto Interno Bruto (PIB) real del año 2022 cerró con un crecimiento de 4.9%, siendo muy similar a las expectativas de 5.0% inicialmente pronosticadas. El crecimiento observado en 2022 se debió principalmente a los incrementos en las actividades de hoteles, bares y restaurantes (34.3%), salud (11.8%), transporte y almacenamiento (8.9%), administración pública y defensa (8.5%), manufactura en zonas francas (8.1%) y otras actividades de servicio (10.8%). Sin embargo, las condiciones favorables del sector real no continuaron en el año 2023 y, como se analizará a continuación, muchos de los sectores productivos mostraron descensos en su actividad.

**Gráfico 7. Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana 2021-2023**



Notas: /Cifras preliminares

\*Proyecciones

Marco Macroeconómico, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo revisado al 28 de agosto 2023.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

Al cierre del primer semestre de 2023 el PIB real creció 1.2%, siendo las actividades del sector servicios las que han experimentado mayor crecimiento. Esto se puede apreciar en hoteles, bares y restaurantes (12.4), salud (9.7%), comunicaciones (6.5%), servicios financieros (6.4%) y actividades inmobiliarias y de alquiler (5.2%). Estos aumentos son explicados por un mayor volumen de uso de dichos servicios. En específico, el desempeño de la actividad hoteles, bares y restaurantes se benefició del incremento en 15.2% de la llegada de pasajeros extranjeros.

Por otro lado, las principales contracciones en la actividad económica se registraron en los sectores de comercio (-1.3%), enseñanza (-1.9%), manufactura de zonas francas (-2.0%), construcción (-2.5%), manufactura local (-3.8%) y explotación de minas y canteras (-10.8%). El bajo desempeño de la actividad minera se debe principalmente a disminuciones en la producción de metales como oro, plata, ferróníquel y materiales como el yeso, arena, grava y gravilla, que precisamente son usados en el sector de construcción, lo que explica en parte, por efecto encadenamiento, el descenso de esta actividad. Las contracciones registradas en los sectores de *minería y canteras y zonas francas* provocaron el decrecimiento consecuente de las exportaciones.

**Tabla 5. Tasa de Crecimiento Económico por Actividad Económica Enero-Junio 2021-2023\***

Valores en porcentajes (%) del PIB

Actividad Económica	2021	2022	2023*
Agropecuario	1.8	2.4	3.5
Explotación de Minas y Canteras	11.4	-12.6	-10.8
Manufactura Local	14.1	4.6	-3.8
Manufactura Zonas Francas	31.6	8.1	-2.0
Construcción	42.0	2.1	-2.5
Servicios	6.7	8.0	3.3
Energía y Agua	4.0	6.3	2.4
Comercio	12.1	6.9	-1.3
Hoteles, Bares y Restaurantes	9.5	34.3	12.4
Transporte y Almacenamiento	13.4	8.9	0.7
Comunicaciones	4.2	5.5	6.5
Servicios financieros	-4.4	5.5	6.4
Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	2.2	4.2	5.2
Administración Pública y Defensa	-5.7	8.5	4.6
Enseñanza	-3.6	4.7	-1.9
Salud	-0.5	11.8	9.7
Otras actividades de servicios	2.1	10.8	4.3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>13.3</b>	<b>5.6</b>	<b>1.2</b>

Notas: \*Cifras preliminares

Fuente: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Junio 2023, Banco Central de la República Dominicana actualizado a agosto 2023.

Igualmente, durante el período enero-julio 2023, se registró un crecimiento interanual promedio de 1.4% del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE). Este comportamiento moderado de la actividad económica se ve influenciado, principalmente, por las subidas de la tasa de política monetaria (TPM) en las que se había incurrido para controlar las presiones inflacionarias ya referidas.

Del mismo modo, como se presenta en la sección de ejecución presupuestaria, la política fiscal aplicada durante el 2023 apuesta por la continua estabilización de los precios y a la dinamización de la economía mediante los subsidios implementados a productos de la canasta básica, combustible y transporte, así como el aumento del gasto en inversión pública. Por otra parte, de acuerdo con el Panorama Macroeconómico revisado al 28 de agosto del 2023, se estima que, al cierre del año 2023, el crecimiento del PIB real sea de 3.0%.

## 2.2.2. Sector Externo

En el primer semestre del año 2023 la cuenta corriente de la balanza de pagos presentó un déficit de US\$1,364.3 millones, lo que representa una recuperación de US\$1,725.1 millones frente al mismo período del año 2022.

**Tabla 6. Balanza de Pagos de la República Dominicana Enero-Junio 2021-2023**

Valores en millones de US\$

Conceptos	Ene-Jun			Variaciones Abs.	
	2021	2022	2023*	2021/2022	2022/2023
<b>I. Cuenta Corriente</b>	<b>-749.8</b>	<b>-3,089.4</b>	<b>-1,364.3</b>	<b>-2,339.6</b>	<b>1,725.1</b>
Balanza de Bienes	-4,949.7	-7,959.9	-7,369.7	-3,010.2	590.2
Balanza de Servicios	1,314.6	2,363.6	3,796.5	1,049.0	1,432.9
Ingreso Primario	-2,191.1	-2,218.2	-2,578.0	-27.1	-359.8
Ingreso Secundario	5,076.4	4,725.1	4,786.9	-351.3	61.8
<b>II. Cuenta de capital</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Préstamo / Endeudamiento Neto	-749.8	-3,089.4	-1,364.3	-2,339.6	1,725.1
<b>III. Cuenta Financiera</b>	<b>-2,901.9</b>	<b>-4,390.8</b>	<b>-3,613.2</b>	<b>-1,488.9</b>	<b>777.6</b>
Inversión Directa	-1,732.0	-2,043.8	-2,149.7	-311.8	-105.9
<b>IV. Errores y Omisiones</b>	<b>-327.0</b>	<b>159.0</b>	<b>-482.3</b>	<b>486.0</b>	<b>-641.3</b>
<b>V. Financiamiento</b>	<b>1,825.1</b>	<b>1,460.4</b>	<b>1,766.6</b>	<b>-364.7</b>	<b>306.2</b>
Act. de reservas	1,825.3	1,460.6	1,765.1	-364.7	304.5

Notas:

\*Cifras preliminares.

\Los valores negativos reflejan un endeudamiento de República Dominicana con el resto del mundo. Los valores positivos significan un préstamo neto de República Dominicana hacia el resto del mundo.

**Fuente:** Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Junio 2023, Banco Central de la República Dominicana actualizado a agosto 2023.

Durante el primer semestre del año 2023, el ingreso primario presentó un saldo deficitario de US\$2,578.0 millones, incrementándose en US\$359.8 millones con relación a igual período del año 2022. El saldo deficitario mencionado es resultado, sobre todo, de repatriación de utilidades por concepto de inversión extranjera directa e inversiones en cartera.

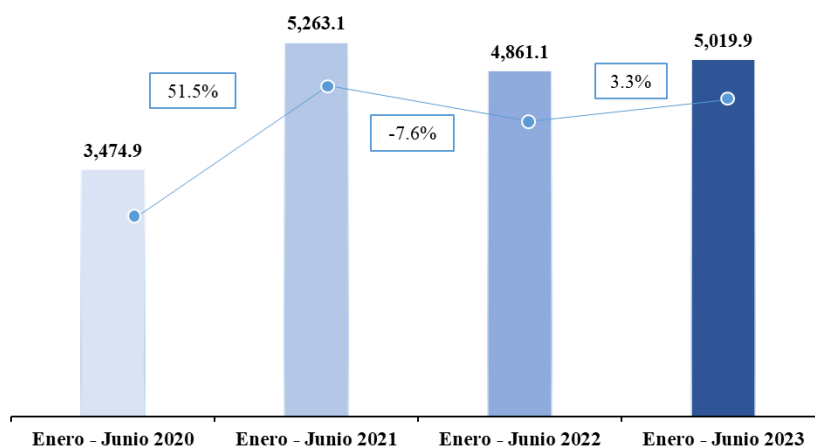
Por otra parte, el ingreso secundario registró un saldo superavitario de US\$4,786.9 millones, reflejando un incremento de 1.3% (US\$61.8 millones) con relación al mismo período del año 2022. Este desempeño es resultado del aumento de 3.3% de los flujos de remesas familiares, es decir, equivalente a US\$158.8 millones más que el primer semestre del pasado año<sup>9</sup>. Dicho elemento guarda relación con determinados factores de contexto externo, como el mantenimiento de una tasa de desempleo inferior al 3.9% en Estados Unidos, durante el período enero-agosto del año 2023<sup>10</sup>, país que acoge a la mayor proporción de inmigrantes dominicanos en el exterior.

<sup>9</sup> Resultados Preliminares de la Economía Dominicana enero- junio 2023. Banco Central de la República Dominicana

<sup>10</sup> Banco de la Reserva Federal de St. Louis (FRED). Agosto de 2023. Unemployment Rate

### Gráfico 8. Remesas Familiares hacia la República Dominicana 2020-2023

Valores en millones de US\$ y porcentajes (%)



Fuentes: Estadísticas de las Remesas Familiares. Banco Central de la República Dominicana.

Examinando la balanza de bienes, se aprecia que tanto las importaciones como las exportaciones totales disminuyeron con respecto al primer semestre del año anterior. Las primeras se redujeron en US\$873.6 millones, alcanzando el monto de US\$14,088.7 millones, representando una variación de -5.8%; mientras que las exportaciones totales alcanzaron la cifra de US\$6,719.0 millones, disminuyendo así en US\$283.4 millones, con un cambio porcentual de -4.0%. La reducción de las ventas al exterior de productos mineros, agropecuarios e industriales constituyen el principal factor explicativo del desempeño registrado.

No obstante, se destaca el saldo positivo en US\$32.8 millones registrado en las exportaciones de zonas francas. Por otra parte, las importaciones bajaron de valor debido principalmente a la reducción en los precios del petróleo durante el primer semestre del año. En consecuencia, la balanza de bienes durante el período enero-junio 2023, presentó un déficit de US\$7,369.7 millones, lo que resulta en un aumento de US\$590.2 millones, con respecto al mismo período del año anterior.

En contraste, la balanza de servicios presentó un saldo de US\$3,796.5 millones, registrando un crecimiento de US\$1,432.9 millones, representando un aumento porcentual de 60.6%. Esto ocurre, principalmente, como consecuencia a la llegada al país, por vía aérea, de 539,547<sup>11</sup> visitantes más que en el mismo período del año 2022, lo que se traduce en un aumento en los ingresos por turismo.

Se destaca que la Organización Mundial del Turismo (OMT) señaló que la República Dominicana ha experimentado una rápida recuperación del sector turismo postpandemia, posicionándose por encima

<sup>11</sup> Informe del Flujo Turístico enero-junio 2023. BCRD.

de Argentina, Brasil y Colombia<sup>12</sup>. Además, República Dominicana se colocó como el tercer país con más dólares generados por turismo, superando en casi un 50% las divisas percibidas por Brasil, y en más de un 130% a Argentina. Incluso, estuvo por arriba de la suma de cinco países de Centroamérica<sup>13</sup>.

**Tabla 7. Balanza Comercial de la República Dominicana Enero-Junio 2021 -2023**

Valores en millones de US\$

Conceptos	Enero - Junio		Var. Abs.	%
	2022	2023*	2022/2023	
<b>Balanza de Bienes</b>	<b>-7,959.9</b>	<b>-7,369.7</b>	<b>590.2</b>	<b>-7.4%</b>
Importaciones totales	14,962.3	14,088.7	-873.6	-5.8%
I.Nacionales	12,279.1	11,603.1	-676.0	-5.5%
II. Zonas francas	2,683.2	2,485.6	-197.6	-7.4%
Exportaciones totales	7,002.4	6,719.0	-283.4	-4.0%
I.Nacionales	3,053.8	2,737.6	-316.2	-10.4%
II. Zonas francas	3,948.6	3,981.4	32.8	0.8%
<b>Balanza de Servicios</b>	<b>2,363.6</b>	<b>3,796.5</b>	<b>1,432.9</b>	<b>60.6%</b>
<b>Balanza Comercial</b>	<b>-5,596.3</b>	<b>-3,573.2</b>	<b>2,023.1</b>	<b>-36.2%</b>

Notas: \*Cifras preliminares.

Fuentes: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Junio 2023.

No obstante, la cuenta financiera concluyó el primer semestre de 2023 con un saldo negativo de US\$3,613.2 millones, lo que representa una mayor emisión de pasivos con el exterior con relación a la adquisición de activos externos. Esto constituye una variación de US\$777.6 millones (17.7%) con relación al monto del primer semestre de 2022.

**Tabla 8. Cuenta Financiera de la República Dominicana Enero-Junio 2021-2023**

Valores en millones de US\$ y porcentajes (%)

Cuenta Financiera	2021	2022	2023*	Variaciones Abs.	
	Ene-Jun			Jun-22 vs Jun-23	Jun-21 vs Jun-23
Inversión Directa	-1,732.0	-2,043.8	-2,149.7	-105.9	-417.7
Inversión de Cartera	-2,374.6	-2,796.4	-1,223.1	1,573.3	1,151.5
Otras Inversiones	1,204.7	449.4	-240.4	-689.8	-1,445.1
<b>Total</b>	<b>-2,901.9</b>	<b>-4,390.8</b>	<b>-3,613.2</b>	<b>777.6</b>	<b>-711.3</b>

Notas: \*Cifras preliminares.

Fuentes: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-junio 2023.

En la actualización del Marco Macroeconómico, al 28 de agosto del año 2023, la tasa de cambio promedio se sitúa en RD\$56.6 por cada dólar, para una apreciación proyectada de 2.6% con respecto

<sup>12</sup> OMT: República Dominicana atrae más turistas que los tres países más grandes de Sudamérica. Noticias. Ministerio de Turismo de la República Dominicana. Junio 2023.

<sup>13</sup> República Dominicana en el top 3 en ingresos de dólares por turismo en AL. Noticias. Ministerio de Turismo de la República Dominicana. Junio 2023.

al tipo de cambio promedio del año 2022. En contraste, durante el primer semestre 2023 la tasa promedio del mercado spot para venta del dólar estadounidense es de RD\$55.4 por cada dólar, para una apreciación interanual observada de 0.7%<sup>14</sup>.

**Tabla 9. Tipo de Cambio y Tasa de Variación de la República Dominicana 2022-2023**

Valores en RD\$ y porcentajes (%)

Concepto	2022	2023	Marco Macroeconómico Agosto 2023
	Ene-Jun	Ene-Jun	
Tipo de Cambio (Promedio)	55.8	55.4	56.6
Tasa de variación (%)	3.0	0.7	2.6

**Notas:**

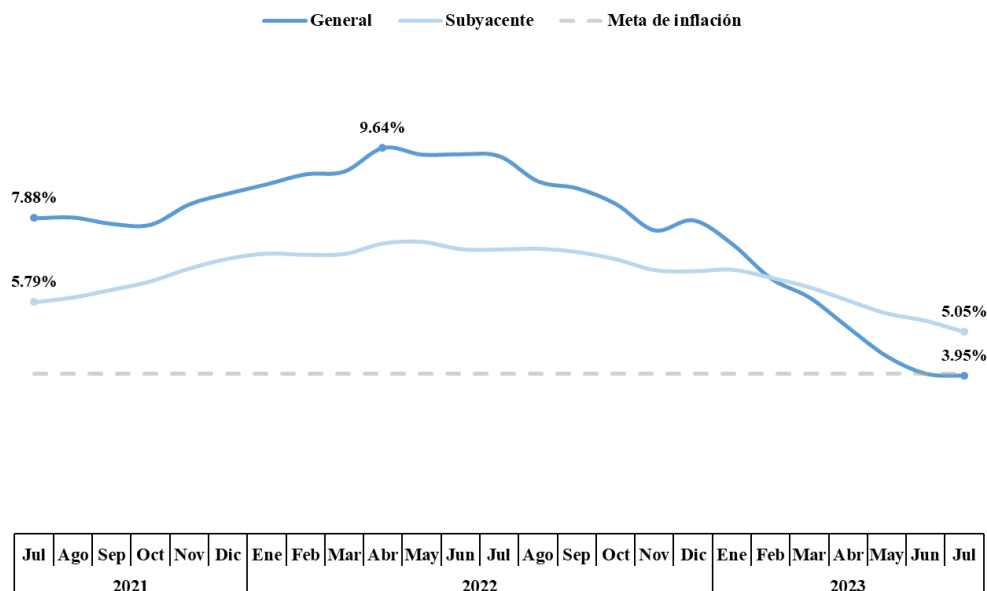
1. Una variación positiva relativa corresponde a una depreciación del peso dominicano respecto al dólar estadounidense, mientras que una variación negativa indica una depreciación de la moneda.

**Fuente:** Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-junio 2023. MEPyD. Marco Macroeconómico actualizado al 28 agosto 2023.

### 2.2.3. Sector Monetario y Precios

La variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del período enero-junio del año 2023 fue de 1.23%, mientras que la inflación interanual de julio 2023 fue de 3.95%, lo que la sitúa por debajo de la inflación de julio 2022 (9.43%). La inflación subyacente<sup>15</sup> se ubicó en 5.05%, también por debajo de la observada en julio del año previo.

**Gráfico 9. Inflación anualizada Agosto 2021 - Agosto 2023**  
Valores en porcentajes (%)



**Fuente:** Informe Índice de Precios al Consumidor (IPC). Banco Central de la República Dominicana.

<sup>14</sup> El promedio del período es el promedio de las tasas diarias comprendidas dentro de ese período. Fuente: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-junio 2023

<sup>15</sup> Mide las presiones inflacionarias, aislando los efectos de factores exógenos como algunos bienes agropecuarios, las bebidas alcohólicas, el tabaco, los combustibles y los servicios administrados y de transporte cuyos precios tienden a ser volátiles.

En cuanto a la variación mensual se puede percibir que la variación del IPC en julio fue de 0.45% representando la menor inflación mensual de los últimos 3 años. Esto se debe, principalmente, a las variaciones de los grupos alimentos y bebidas no alcohólicas (1.08%), transporte (0.41%), restaurantes y hoteles (0.53%), bienes y servicios diversos (0.33%) y vivienda (-0.16%)<sup>16</sup>.

Al desglosar la inflación del mes de julio, por áreas geográficas, se puede apreciar que las regiones más afectadas fueron: región Sur 0.54%, región Ozama 0.46%, región Norte 0.46% y región Este 0.34%. La inflación más alta de la región Sur se explica por la mayor incidencia del grupo Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, mientras que la baja inflación observada en la región Este obedece a que el precio del servicio de alquiler de viviendas no mostró variación en el mes para esta región<sup>17</sup>.

**Tabla 10. Inflación Interanual por Bienes y Servicios  
2022 - 2023**

Valores en índice, porcentaje (%) y puntos porcentuales

Grupo de Bienes y servicios	Ponderación	Índice		Variación acumulada	Incidencia
	(%)	dic-22	jun-23	ene-jun (%)	(p.p)
<b>IPC General</b>	<b>100</b>	<b>122.13</b>	<b>123.63</b>	<b>1.23</b>	<b>1.23</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	23.84	129.67	131.82	1.66	0.42
Bebidas alcohólicas y tabaco	2.36	122.89	124.67	1.45	0.03
Prendas de vestir y calzado	4.19	101.09	100.64	-0.45	-0.02
Vivienda	12.98	121.03	120.74	-0.24	-0.03
Muebles y artículos para el hogar	5.17	117.29	118.84	1.32	0.07
Salud	4.74	115.55	118.68	2.71	0.12
Transporte	16.65	131.59	131.09	-0.38	-0.07
Comunicaciones	5.06	98.12	94.81	-3.37	-0.14
Recreación y Cultura	3.03	109.43	110.55	1.02	0.03
Educación	3.06	109.88	112.04	1.97	0.05
Restaurantes y hoteles	8.62	124.16	129.16	4.03	0.35
Bienes y servicios diversos	10.31	122.09	126.86	3.91	0.40

Fuente: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana enero-junio 2023. Sección **Política Monetaria**

Como ya se ha adelantado, a lo largo del año 2022 se llevó a cabo una política monetaria restrictiva, en respuesta a las altas presiones inflacionarias ocasionadas por el repunte de la actividad económica tras el fin de las medidas de desconfiamento tras la pandemia en 2021 y, posteriormente, por el inicio del conflicto bélico en Ucrania en 2022. En concreto, grupos como *alimentos y bebidas no alcohólicas, restaurantes y hoteles y bienes y servicios diversos* han resultado particularmente afectados. Luego de que la tendencia general en los precios se comenzara a estabilizar, entrando en el rango meta de 4.0% ± 1.0%, a partir de mayo de 2023, se inició la senda decreciente en la tasa de política monetaria.

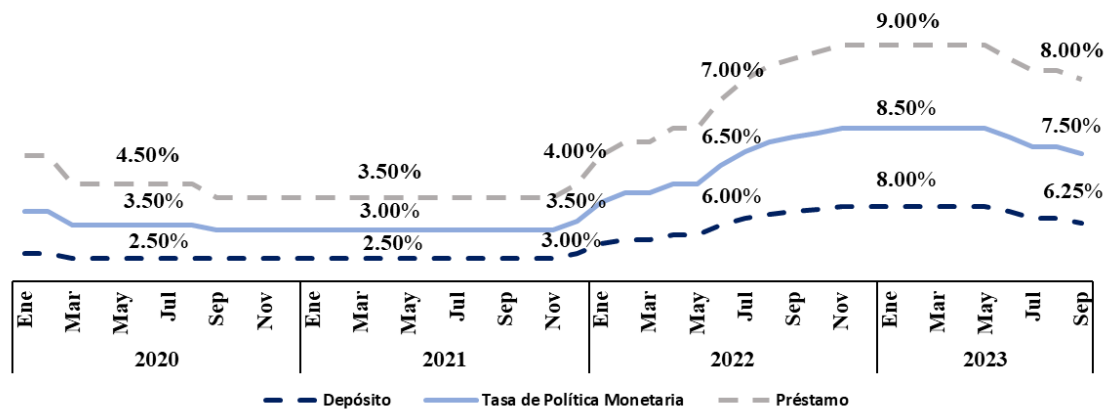
Actualmente, la TPM se sitúa en 7.50% anual para septiembre de 2023. Asimismo, la tasa de interés de facilidad permanente de expansión (Repos a 1 día) en 8.00% anual y la tasa de interés de depósitos remunerados de corto plazo (Overnight) en 6.25% anual.

<sup>16</sup> Apartados están organizados de acuerdo con su aporte en puntos porcentuales en la variación del IPC.

<sup>17</sup> Continúa tendencia descendente de la inflación interanual, ubicándose en 3.95 % a julio 2023, por debajo del valor central de l rango meta de 4.0 % ± 1.0 % del Banco Central. Noticias. BCRD. Agosto 2023.

Para apoyar a los sectores productivos y agentes económicos en busca de financiación en la economía local, desde enero hasta agosto de 2023, se implementaron medidas para la provisión de liquidez, mediante una liberación de encaje legal y facilidad de liquidez rápida. Específicamente estas facilidades de liquidez han buscado el financiamiento de sectores productivos como comercio, construcción de viviendas de bajo costo y MIPYMES<sup>18</sup>.

**Gráfico 10. Evolución de la Tasa de Política Monetaria (TPM)**  
**Enero 2020- Septiembre 2023**  
 Valores en porcentajes (%)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

#### 2.2.4. Mercado Laboral

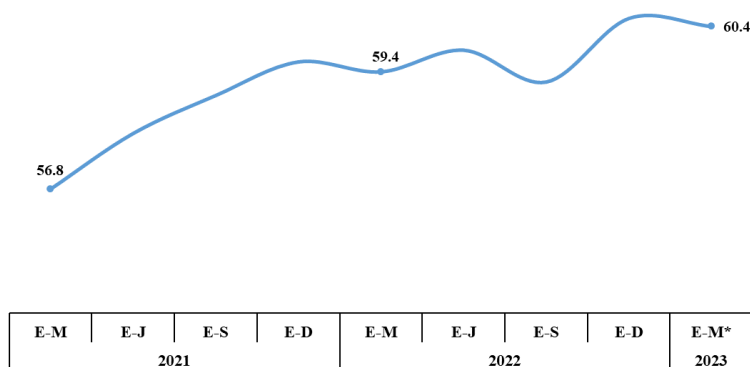
La tasa de ocupación, medida por la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), se situó en 60.4% durante el período enero-marzo de 2023, lo que representa un aumento de 1.0 p.p. con respecto al mismo período del año anterior. Se puede observar que, a partir del año 2021, el mercado laboral dominicano comenzó a recuperarse luego del fuerte choque producido por el COVID, incrementando su masa laboral de 4,413,383 en el primer trimestre de dicho año, a 4,768,740 en el primero del 2023<sup>19</sup>. El indicador de la tasa de ocupación había experimentado un crecimiento continuado previo a la pandemia, que, al último trimestre del 2019, se encontraba en 61.5%<sup>20</sup>, lo que señala que, al momento, todavía no se han alcanzado los niveles pre-COVID.

<sup>18</sup> BCRD informa que ha desembolsado sobre los RD\$117 mil millones a los intermediarios financieros a través del encaje legal y FLR, propiciando condiciones financieras favorables para estimular la actividad económica. Noticias. BCRD. Septiembre 2023.

<sup>19</sup> Boletín Trimestral del mercado laboral enero-marzo 2023. BCRD.

<sup>20</sup> Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo. Septiembre 2023. BCRD.

**Gráfico 11. Tasa de Ocupación del Mercado Laboral  
Enero 2021- Marzo 2023**



**Notas:** \*Cifras Preliminares

**Fuente:** Encuesta Continua de Trabajo. Banco Central de la República Dominicana.

Al consultar la cantidad de empleos y trabajadores activos en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), se puede observar que, a junio 2023, se registró un total de 2,332,990 empleos, representando un crecimiento de 2.1% con respecto al mismo período del pasado año, lo que equivale a un aumento de 47,395 puestos de trabajo. Igualmente, la cantidad de trabajadores a junio ascendió a 2,246,241, para un incremento de 46,514 de nuevos trabajadores con relación a junio de 2022, para un crecimiento de 2.1%. Sin embargo, durante el 2023 se ha podido apreciar que la cantidad de empleos creados y de nuevos trabajadores ha ido desacelerándose, lo que sugiere la posibilidad de que el mercado laboral dominicano siga perdiendo dinamismo en los próximos meses.

**Tabla 11. Evolución de la Variación Interanual de empleos y trabajadores  
2022 - 2023**

Concepto	Cantidad de trabajadores		Variación interanual de la cantidad de trabajadores		Cantidad de empleos		Variación interanual de la cantidad de empleos	
	2022	2023	Absoluta (RD\$)	%	2022	2023	Absoluta (RD\$)	%
Enero	2,127,234	2,260,344	133,110	6.26%	2,208,577	2,347,097	138,520	6.27%
Febrero	2,141,732	2,268,345	126,613	5.91%	2,223,820	2,355,482	131,662	5.92%
Marzo	2,160,672	2,283,275	122,603	5.67%	2,244,402	2,373,637	129,235	5.76%
Abril	2,165,012	2,263,987	98,975	4.57%	2,248,904	2,351,925	103,021	4.58%
Mayo	2,181,139	2,271,868	90,729	4.16%	2,264,710	2,360,879	96,169	4.25%
Junio	2,199,727	2,246,241	46,514	2.11%	2,285,595	2,332,990	47,395	2.07%

**Notas:** \*Cifras preliminares.

**Fuente:** Esta tabla refleja la evolución mensual a la fecha de extracción de los datos del informe “Boletín Estadístico del Régimen Contributivo del SDSS - junio 2023”. Estas estadísticas varían en el tiempo conforme a las rectificaciones que realiza el empleador sobre sus “Notificaciones de Pago” pagadas luego del momento de la extracción del dato.

### 3. Panorama Presupuestario Primer Semestre 2023

#### 3.1. Análisis de los ingresos del Gobierno Central

Al cierre del primer semestre del año fiscal 2023, el Gobierno Central registró ingresos fiscales por un total de RD\$541,142.0 millones<sup>21</sup>, incluyendo las donaciones. Esto representa un incremento de 14.6% (RD\$68,987.7 millones) en comparación con el mismo período del año anterior y, un incremento del 4.7% (RD\$24,267.4 millones) por encima del monto estimado para el primer semestre del año (RD\$516,874.5 millones). Además, estos ingresos representan un 52.0% del monto total aprobado en el Presupuesto General del Estado 2023 (RD\$1,040,005.5 millones).

La distribución de los ingresos recaudados se divide en 99.0% (RD\$535,751.5 millones) de ingresos corrientes, 1.0% (RD\$5,260.4 millones) de ingresos de capital y 0.02% (RD\$130.0 millones) en donaciones.

##### 3.1.1. Ingresos por Clasificación Económica

###### Ingresos corrientes

Al desglosar los ingresos recaudados en el primer semestre del año, los ingresos corrientes del Gobierno Central ascendieron a RD\$535,751.5 millones, excluyendo las donaciones. Esto representa un aumento interanual de 13.9% (RD\$65,175.1 millones) y de un 4.7% superior (RD\$24,269.1 millones) a la meta del semestre (RD\$511,482.5 millones). Los ingresos corrientes se distribuyen de la siguiente manera: un 91.6% corresponde a impuestos (RD\$490,910.1 millones), un 3.7% a ventas de bienes y servicios (RD\$20,047.9 millones), un 1.9% a rentas de la propiedad (RD\$9,947.7 millones) y el 2.8% restante se compone de otras categorías de ingresos corrientes (RD\$14,845.9 millones).

- Dentro de los ingresos por impuestos, los conceptos más representativos son los impuestos sobre los bienes y servicios (RD\$253,916.3 millones), los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital (RD\$182,158.7 millones), los impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales (RD\$28,202.1 millones), los impuestos sobre la propiedad (RD\$25,958.3 millones) y el resto (RD\$674.7 millones) se recaudó a través de impuestos ecológicos y diversos.
- En cuanto a los ingresos generados por la venta de bienes y servicios, el 80.6% corresponde a ventas clasificadas como establecimientos no de mercado (RD\$16,161.8 millones), mientras que el 19.4% restante (RD\$3,886.1 millones) proviene de derechos administrativos, como la tarjeta de turismo (RD\$2,596.4 millones) y la tasa por expedición y renovación de pasaportes

---

<sup>21</sup> Cifras presentadas en el Informe de Medio Término 2023, remitido al Congreso Nacional, el 15 de julio de 2023, en cumplimiento al párrafo II del art. 61 de la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

(RD\$626.3 millones). Con relación a las rentas de la propiedad, se destacan los ingresos por dividendos del Banco de Reservas (RD\$7,929.3 millones), aquellos provenientes del Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (RD\$1,504.3 millones), las regalías netas de fundición minera (RD\$110.1 millones) y los intereses generados por inversiones financieras en el mercado interno (RD\$395.9 millones).

- Por otro lado, las contribuciones a la seguridad social alcanzaron un total de RD\$2,149.4 millones, distribuyéndose de la siguiente manera: las contribuciones de los empleados que ascendieron a RD\$1,055.0 millones, incluyendo la contribución de los empleados al plan de pensiones de la Policía Nacional (P.N.) por un monto de RD\$919.6 millones, mientras que las contribuciones de los empleadores sumaron RD\$1,094.4 millones.
- Con relación a las multas y sanciones pecuniarias, se recaudaron un total de RD\$1,302.8 millones, de los cuales RD\$732.1 millones correspondieron a multas por incautación, RD\$468.8 millones a multas de tránsito y RD\$101.8 millones a multas por delitos relacionados con la evasión y el incumplimiento del código tributario.
- Además, se recaudaron ingresos por concepto de transferencias corrientes recibidas que provinieron en un 99.98% del sector público (RD\$5,000.0 millones) y en un 0.02% del sector privado (RD\$1.1 millones). En esa misma línea, dentro de los ingresos corrientes restantes (RD\$6,392.5 millones), se destaca principalmente el ingreso por diferencial del gas licuado de petróleo (RD\$4,730.4 millones).
- Por último, los ingresos provenientes de donaciones corrientes ascendieron a RD\$70.7 millones. De estos ingresos, el 58.5% (RD\$41.4 millones) provino del Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, mientras que el 16.7% (RD\$11.8 millones) se originó en la Agencia Francesa para el Desarrollo, otro 16.0% (RD\$11.3 millones) procedió del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un 5.5% (RD\$3.9 millones) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el restante 3.4% (RD\$2.4 millones) de otros organismos multilaterales.

La recaudación de los ingresos fiscales durante el primer semestre del año 2023 fue superior a lo estimado inicial en RD\$24,404.0 millones, excluyendo donaciones. Esto fue explicado principalmente por la mejora en el desempeño de los siguientes conceptos: impuesto sobre la renta de las empresas en 11.2% (RD\$9,551.3 millones), Dividendos Banco de Reservas en (RD\$7,929.3 millones) e impuesto sobre la renta proveniente de salarios en 5.1% (RD\$2,054.8 millones).

A pesar del buen desempeño de los ingresos fiscales, se evidencian algunas figuras impositivas que han mermado parcialmente las recaudaciones totales, registrando un monto percibido menor a su estimación del período enero-junio 2023. Entre estas reducciones se destacan: los impuestos

arancelarios en RD\$3,950.0 millones y el impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en RD\$4,401.7 millones.

### Ingresos de Capital

Por otra parte, se recaudaron ingresos de capital por un total de RD\$5,260.4 millones, excluyendo las donaciones. Este resultado representa un crecimiento significativo del 420.8% (RD\$4,250.4 millones) en comparación con el mismo período de 2022. Es importante destacar que, en comparación con el estimado para el primer semestre de 2023 (RD\$5,125.5 millones), se observó un aumento del 2.6%, lo que equivale a RD\$134.9 millones adicionales.

Del monto total recaudado, las transferencias de capital recibidas representan el 93.5% (RD\$4,920.3 millones), mientras que un 6.0% (RD\$314.8 millones) correspondió a la recuperación de inversión financieras realizadas con fines de política y un 0.5% (RD\$25.3 millones) a la venta de activos no financieros.

- En cuanto a las transferencias de capital recibidas, se observó un crecimiento extraordinario de 495.5% (RD\$4,094.1 millones) en comparación con el período anterior, aunque vale resaltar que se quedaron un 4.0% (RD\$205.2 millones) por debajo de la meta estimada (RD\$5,125.5 millones). Estas transferencias provinieron de las Empresas Públicas No Financieras (EPNF), cuyas entidades otorgantes son parte de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).
- A pesar de no estar previstos, se recibieron ingresos derivados de la recuperación de préstamos realizados con fines de política por parte del sector público, los cuales experimentaron un incremento interanual del 93.7% (RD\$152.3 millones). Siguiendo la misma tendencia, se observó un aumento del 18.9% (RD\$4.0 millones) en las ganancias generadas por la venta de activos no financieros en comparación con el año 2022.
- Por último, los ingresos provenientes de donaciones de capital ascendieron a RD\$59.3 millones. De estos ingresos, el 58.8% (RD\$34.9 millones) procedió del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 26.6% (RD\$15.8 millones) de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), el 12.3% (RD\$7.3 millones) del Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, Tuberculosis y Malaria y el restante 2.3% (RD\$1.4 millones) de Francia.

**Tabla 12. Ingresos del Gobierno Central por la Clasificación Económica**  
**Enero-junio 2022 y 2023**  
**Valores en millones RD\$ y %**

DETALLE	2022		2023		ESTIMADO vs. RECAUDADO 2023		VARIACIÓN 2023/2022		RECAUDADO % PIB
	RECAUDADO	PRESUPUESTO INICIAL	ENERO - JUNIO		ABS.	Rel.	ABS.	REL.	
			ESTIMADO	RECAUDADO*					
	1	2	3	4	5	6=(5/3)	7=(4-1)	8=(7/1)	9 = 4/PIB
<b>1.1 Ingresos Corrientes</b>	<b>470,576.5</b>	<b>1,028,207.7</b>	<b>511,482.5</b>	<b>535,751.5</b>	<b>24,269.1</b>	<b>4.7%</b>	<b>65,175.1</b>	<b>13.9%</b>	<b>7.8%</b>
<b>1.1.1 - Impuestos</b>	<b>438,876.4</b>	<b>965,009.0</b>	<b>486,726.5</b>	<b>490,910.1</b>	<b>4,183.6</b>	<b>0.9%</b>	<b>52,033.7</b>	<b>11.9%</b>	<b>7.1%</b>
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	147,687.0	305,546.3	166,313.6	182,158.7	15,845.0	9.5%	34,471.7	23.3%	2.7%
1.1.1.1.1 - De personas físicas	45,522.9	92,676.2	51,339.7	54,470.2	3,133.5	6.1%	8,946.4	19.7%	0.8%
1.1.1.1.2 - De empresas y otras corporaciones	77,910.0	158,757.9	87,887.0	97,585.1	9,698.1	11.0%	19,675.1	25.3%	1.4%
1.1.1.1.3 - Otros impuestos sobre los ingresos	24,253.1	53,112.3	27,087.0	30,103.4	3,016.4	11.1%	5,850.2	24.1%	0.4%
1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad	23,189.2	51,694.6	25,917.6	25,958.3	40.6	0.2%	2,769.1	11.9%	0.4%
1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios	237,997.5	540,358.0	261,803.0	253,916.3	-7,886.6	-3.0%	15,918.8	6.7%	3.7%
1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	29,410.0	66,036.5	32,027.5	28,202.1	-3,825.4	-11.9%	-1,207.9	-4.1%	0.4%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	591.1	1,370.4	663.0	673.2	10.2	1.5%	82.1	13.9%	0.0%
1.1.1.9 - Impuestos diversos	1.5	3.1	1.7	1.5	-0.2	-12.8%	0.0	-2.7%	0.0%
<b>1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social</b>	<b>2,754.3</b>	<b>4,594.8</b>	<b>2,245.8</b>	<b>2,149.4</b>	<b>-96.4</b>	<b>-4.3%</b>	<b>-804.9</b>	<b>-27.2%</b>	<b>0.0%</b>
1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados	1,698.2	1,827.1	844.1	1,055.0	210.9	25.0%	-443.2	-37.9%	0.0%
1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores	1,256.1	2,767.7	1,401.7	1,094.4	-307.3	-21.9%	-1,617.7	-12.9%	0.0%
<b>1.1.3 - Ventas de bienes y servicios</b>	<b>14,060.5</b>	<b>35,829.5</b>	<b>15,704.1</b>	<b>20,047.9</b>	<b>4,343.7</b>	<b>27.7%</b>	<b>5,987.3</b>	<b>42.6%</b>	<b>0.3%</b>
1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado	10,917.1	29,568.3	12,073.7	16,161.8	4,088.1	33.9%	5,244.7	48.0%	0.2%
1.1.3.2 - Derechos administrativos	3,143.4	6,261.2	3,630.4	3,886.1	255.6	7.0%	742.6	23.6%	0.1%
<b>1.1.4 - Rentas de la propiedad</b>	<b>7,387.2</b>	<b>9,760.2</b>	<b>1,536.3</b>	<b>9,947.7</b>	<b>8,411.4</b>	<b>54.7%</b>	<b>2,560.6</b>	<b>34.7%</b>	<b>0.1%</b>
1.1.4.1 - Intereses	858.7	0.0	0.0	395.9	395.9	-	-462.7	-53.9%	0.0%
1.1.4.1.1 - Intereses internos	858.7	0.0	0.0	395.9	395.9	-	-462.7	-53.9%	0.0%
1.1.4.1.2 - Intereses externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	0.0	0.0%	0.0%
1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses	6,528.5	9,760.2	1,536.3	9,551.8	8,015.4	521.7%	3,023.3	46.3%	0.1%
1.1.4.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasociosidades	3,949.0	9,600.0	1,500.0	9,433.6	7,933.6	-	5,484.6	138.9%	0.1%
1.1.4.2.2 - Arrendamientos de activos tangibles no producidos	2,579.5	1,660.2	36.3	118.2	81.8	225.2%	-2,461.3	-95.4%	0.0%
<b>1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas</b>	<b>660.4</b>	<b>3,706.5</b>	<b>0.4</b>	<b>5,001.1</b>	<b>5,000.7</b>	<b>120950.9%</b>	<b>4,340.7</b>	<b>657.3%</b>	<b>0.1%</b>
1.1.6.1 - Transferencias del sector privado	0.4	1.5	0.4	1.1	0.7	165.6%	0.7	177.3%	0.0%
1.1.6.2 - Transferencias del sector público	660.0	3,705.0	0.0	5,000.0	5,000.0	-	4,340.0	657.6%	0.1%
<b>1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias</b>	<b>673.1</b>	<b>369.8</b>	<b>714.9</b>	<b>1,302.8</b>	<b>587.9</b>	<b>82.2%</b>	<b>629.7</b>	<b>93.5%</b>	<b>0.0%</b>
<b>1.1.9 - Otros ingresos corrientes</b>	<b>5,964.6</b>	<b>8,937.9</b>	<b>4,554.4</b>	<b>6,392.5</b>	<b>1,838.2</b>	<b>40.4%</b>	<b>427.9</b>	<b>7.2%</b>	<b>0.1%</b>
1.6.4.1.01 - Depósitos en exceso	2.5	0.0	0.0	0.0	0.0	-	2.5	-100.6%	0.0%
1.6.4.1.02 - Misceláneos	39.8	80.8	37.7	198.5	160.8	426.4%	158.7	398.6%	0.0%
1.6.4.1.07 - Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	4,706.2	8,857.2	4,516.7	4,730.4	213.7	4.7%	24.2	0.5%	0.1%
1.6.4.1.09 - Devolución de recursos a la CUT años anteriores	18.5	0.0	0.0	957.9	957.9	-	939.4	5071.0%	0.0%
1.6.4.1.99 - Otros ingresos diversos	1,202.4	0.0	0.0	505.4	505.4	-	497.0	58.0%	0.0%
<b>1.2 Ingresos De Capital</b>	<b>1,010.0</b>	<b>10,251.0</b>	<b>5,125.5</b>	<b>5,260.4</b>	<b>134.9</b>	<b>2.6%</b>	<b>4,250.4</b>	<b>420.8%</b>	<b>0.1%</b>
<b>1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)</b>	<b>21.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>25.3</b>	<b>25.3</b>	<b>-</b>	<b>4.0</b>	<b>18.9%</b>	<b>0.0%</b>
1.2.1.1 - Venta de activos fijos	21.3	0.0	0.0	25.3	25.3	-	4.0	18.9%	0.0%
<b>1.2.4 - Transferencias de capital recibidas</b>	<b>826.2</b>	<b>10,251.0</b>	<b>5,125.5</b>	<b>4,920.3</b>	<b>-205.2</b>	<b>-4.0%</b>	<b>4,094.1</b>	<b>495.5%</b>	<b>0.1%</b>
1.2.4.2 - Transferencias del sector público	826.2	10,251.0	5,125.5	4,920.3	-205.2	-4.0%	4,094.1	495.5%	0.1%
<b>1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política</b>	<b>162.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>314.8</b>	<b>314.8</b>	<b>-</b>	<b>152.3</b>	<b>93.7%</b>	<b>0.0%</b>
1.2.5.4 - Recuperación de préstamos realizados con fines de política	162.5	0.0	0.0	314.8	314.8	-	152.3	93.7%	0.0%
<b>Total Ingresos (1.1 + 1.2)</b>	<b>471,586.5</b>	<b>1,038,467.7</b>	<b>516,608.0</b>	<b>540,791.9</b>	<b>24,185.0</b>	<b>4.7%</b>	<b>69,425.5</b>	<b>14.7%</b>	<b>7.9%</b>
<b>Donaciones corrientes</b>	<b>398.2</b>	<b>1,546.8</b>	<b>246.6</b>	<b>130.0</b>	<b>-136.5</b>	<b>-51.2%</b>	<b>-437.7</b>	<b>-77.1%</b>	<b>0.0%</b>
Donaciones corrientes	398.2	1,546.8	246.6	130.0	-136.5	-51.2%	-437.7	-77.1%	0.0%
<b>Donaciones de capital</b>	<b>169.5</b>	<b>996.5</b>	<b>117.2</b>	<b>59.3</b>	<b>-57.9</b>	<b>-49.4%</b>	<b>-110.2</b>	<b>-65.0%</b>	<b>0.0%</b>
Donaciones de capital	169.5	996.5	117.2	59.3	-57.9	-49.4%	-110.2	-65.0%	0.0%
<b>Total de Ingresos con Donaciones</b>	<b>472,154.2</b>	<b>1,040,005.5</b>	<b>516,874.5</b>	<b>541,142.0</b>	<b>24,267.4</b>	<b>4.7%</b>	<b>68,987.7</b>	<b>14.6%</b>	<b>7.9%</b>

Notas: \*Cifras preliminares.

1. Se incluyen los Recursos de Captación Directa.

2. Fecha de registro: 15/07/2023 // Fecha de recaudación: 30/06/2023

3. Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico elaborado por el MEPyD y actualizado al 06/06/2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### 3.1.2. Ingresos por Clasificación Institucional

Al analizar la recaudación de ingresos del primer semestre según la clasificación institucional<sup>22</sup>, se destaca que la institución que generó la mayor cantidad de recursos corresponde al capítulo de la Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional, concentrando el 97.2% (RD\$525,827.3 millones)<sup>23</sup> de los fondos percibidos. Al desglosar por entidad recaudadora, se observa que la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recaudó un 74.7% (RD\$393,019.1 millones), la Dirección General de Aduanas (DGA) un 20.3% (RD\$106,774.1 millones) y la Tesorería Nacional (TN) un 5.0% (RD\$26,034.1 millones)<sup>24</sup>.

El restante 2.8% (RD\$15,314.7 millones) corresponde a otros capítulos<sup>25</sup>, entre los cuales se destacan el 0.8% (RD\$4,230.8 millones) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el 0.5% (RD\$2,509.1 millones) del Ministerio de Turismo (MITUR), el 0.4% (RD\$2,001.7 millones) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el 0.3% (RD\$1,444.4 millones) del

22 Para ver el desglose completo de las recaudaciones de cada institución, consultar el anexo 1 del documento de Excel que acompaña este informe.

23 Incluyendo donaciones.

24 Incluyendo donaciones.

25 A partir del Presupuesto General del Estado (PGE) 2023, se ha implementado un desglose detallado de todas las instituciones encargadas de recaudar fondos públicos, siguiendo las disposiciones del decreto 492-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público. En particular, el artículo 22, párrafo III, establece la obligación de identificar y presentar en los presupuestos de ingresos de cada entidad del Gobierno Central todos los ingresos no tributarios recaudados. Esta medida garantiza una mayor transparencia y cumplimiento normativo en la gestión de los recursos públicos.

Ministerio de Defensa (MIDE) y el 0.2% (RD\$1,114.1 millones) del Ministerio de Interior y Policía (MIP).

### **Dirección General de Impuestos Internos**

Durante el período analizado, la recaudación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ascendió a RD\$393,019.1 millones, que representa un 54.9% de su presupuesto inicial (RD\$715,315.4 millones). Además, evidencia un cumplimiento de 5.1% (RD\$19,166.7 millones) mayor del monto proyectado para el semestre, y un incremento interanual de 17.1% (RD\$57,533.7 millones).

Dentro de las figuras impositivas recaudadas por DGII se destacó la ejecución por encima de lo estimado en: el impuesto sobre la renta de las empresas con 11.2% (RD\$9,551.3 millones), el impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) con 6.0% (RD\$5,360.5 millones) y el impuesto sobre la renta proveniente de salarios con 5.1% (RD\$2,054.8 millones), entre otros. En contraste, se resaltan algunas figuras que obtuvieron menor rendimiento frente a la meta como: impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley 112-00 con 4.8% (RD\$1,161.4 millones), impuesto sobre los activos con 7.3% (RD\$379.2 millones) e impuesto sobre las operaciones inmobiliarias con 5.3% (RD\$347.0 millones), entre otros.

### **Dirección General de Aduanas**

Para enero-junio 2023, las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA) ascendieron a RD\$106,774.1 millones, que representa el 40.3% de su presupuesto inicial (RD\$265,074.6 millones). Adicionalmente, refleja un cumplimiento inferior en 12.0% (RD\$14,535.9 millones) del monto estimado para el semestre (RD\$121,310.0 millones), y una disminución del 3.8% (RD\$4,243.4 millones) respecto a igual período del 2022.

Dentro de los conceptos de recaudados por la DGA, se destacó la ejecución por encima de la meta estimada de: las regalías netas de fundición minera en 202.5% (RD\$73.4 millones) y de zonas francas en 168.8% (RD\$0.7 millones). En contraste, los conceptos con un desempeño inferior a la meta son: el impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS) con 12.1% (RD\$9,762.2 millones), impuestos arancelarios con 14.6% (RD\$3,950.0 millones), impuesto específico a derivados del alcohol con 30.9% (RD\$2,555.2 millones), entre otros.

### **Tesorería Nacional<sup>26</sup>**

Durante el transcurso de enero-junio 2023, la Tesorería Nacional recaudó RD\$25,904.0 millones, que representa un 79.1% del presupuesto inicial (RD\$32,767.0 millones). Esto implica un cumplimiento

---

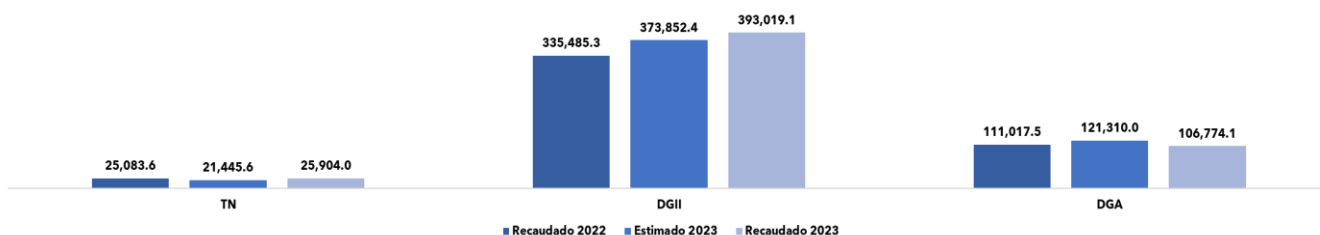
<sup>26</sup> Excluyendo donaciones.

de 20.8% (RD\$4,458.5 millones) por encima de la meta prevista<sup>27</sup> para el semestre (RD\$21,445.6 millones) y un incremento de 3.3% (RD\$820.4 millones) con relación a enero-junio 2022.

De este resultado, se destacan principalmente los conceptos que obtuvieron un cumplimiento por encima de la meta, como: los dividendos del Banco de Reservas con un monto de RD\$7,929.3 millones, la contribución de empleados al plan de pensiones de la Policía Nacional con una recaudación superior en RD\$217.9 millones y los derechos consulares en RD\$54.5 millones. Por el contrario, los conceptos con menor desempeño fueron: otras ventas de mercancías con 100.0% (RD\$973.4 millones) y la contribución patronal del sector público con 21.9% (RD\$307.3).

Cabe destacar que, al cierre del primer semestre, dentro de las recaudaciones de la Tesorería Nacional solo se incluye lo percibido por concepto de otros ingresos diversos y otras ventas de servicios (RD\$53.0 millones) como recaudación directa de las instituciones a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

**Gráfico 12. Ingresos de las principales entidades recaudadoras**  
Enero-junio 2022 y 2023



**Notas:** \*Cifras Preliminares

Se excluyen las donaciones.

Fecha de registro: 15/07/2022 // Fecha de recaudación: 30/06/2022

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por último, es importante resaltar que los ingresos provenientes de la recaudación directa de las instituciones, que alcanzaron los RD\$12,834.0 millones, representan un cumplimiento de 50.7% con respecto al presupuesto inicial y representan un 0.2% del PIB. A continuación, se presenta la ejecución de los ingresos de la CUT desglosada por fuente de percepción del ingreso:

<sup>27</sup> Es importante aclarar que dentro de la metodología de estimación de ingresos esperados de la Tesorería Nacional se incluye las recaudaciones de la CUT.

**Tabla 13. Ingresos del Gobierno por Cuenta Única del Tesoro**  
**Enero - junio 2023**  
 Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial	Percibido*	% Ejecución	% PIB
2076-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMB. DECRETO 222-06	1,441.4	613.5	42.6%	0.01%
2077-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR LEY 139-01	69.0	35.9	52.0%	0.00%
2078-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA LEY 80-99 RESOLUCION 02-06	367.2	179.4	48.8%	0.00%
2079-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LOS COMEDORES ECONOMICO LEY 856	1,732.0	562.8	32.5%	0.01%
2080-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACION LEY 285-04	1,875.2	911.0	48.6%	0.01%
2081-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA POLICIA NACIONAL LEY 96-04	57.6	23.8	41.3%	0.00%
2082-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 290-66	2,646.4	1,660.1	62.7%	0.02%
2083-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA LEY 146-71	7.2	2.2	30.3%	0.00%
2084-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.	607.9	317.0	52.2%	0.00%
2085-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES LEY 1832-1948	70.4	28.6	40.6%	0.00%
2086-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE CATASTRO NACIONAL LEY 317-68	20.8	8.9	43.0%	0.00%
2087-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES LEY 144-99	511.9	264.3	51.6%	0.00%
2088-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION	220.0	37.3	16.9%	0.00%
2089-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (DIRECCION FINANCIERA)	107.9	66.8	61.9%	0.00%
2090-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE TURISMO LEY 541-84	1,507.5	37.2	2.5%	0.00%
2091-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA COMISION EJECUTIVA DE INFRAESTRUCTURA DE ZONAS TURISTICA (CEIZTUR) DECRETO 655-08	3,430.8	2,471.9	72.1%	0.04%
2092-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL PROGRAMA ESCENCIALES (PROMESA CAL) DECRETO 308-97	474.1	183.4	38.7%	0.00%
2093-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA FUERZA AEREAS DOMINICANA LEY 873-78 DECRETO 655-08	1,242.4	722.9	58.2%	0.01%
2095-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA LEY 180-01	0.0	0.0	-	0.00%
2096-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE DEPORTES DECRETO 250-99	52.7	19.0	36.0%	0.00%
2097-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO	131.5	76.2	58.0%	0.00%
2098-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES DECRETO 448-97	514.7	154.4	30.0%	0.00%
2099-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE REPUBLICA	2,461.6	1,000.3	40.6%	0.01%
2100-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CENTRO DE CAPACITACION EN POLITICA Y GESTION FISCAL (CAPGEFI) DECRETO 1846-80	15.9	7.4	46.5%	0.00%
2102-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE DECRETO 477-05	2,152.5	1,039.8	48.3%	0.02%
2104-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA (CESA)	1,527.9	688.3	45.0%	0.01%
2106-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO SALOME UREÑA	6.1	2.9	47.2%	0.00%
2107-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA)	277.6	128.0	46.1%	0.00%
2108-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	1,011.0	807.5	79.9%	0.01%
2111-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE INSTITUTO NACIONAL DE LA AGUJA (INAGUJA)	66.9	28.8	43.0%	0.00%
2112-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA ARMADA DE LA REPUBLICA	0.0	30.7	-	0.00%
2114-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES	5.5	2.5	44.8%	0.00%
2117-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL GAS NATURAL EN EL PARQUE VEHICULAR	55.8	29.2	52.2%	0.00%
2119-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA POR PRESTACION DE SERVICIOS (MIVHED) LEY-160-21	439.7	465.6	105.9%	0.01%
2120-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA POR COBROS DE DERECHOS COMISION HIPICA (DECRETO No.352-99)	23.0	0.0	0.0%	0.00%
2122-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE DIGEMAPS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (DECRETO 82-15)	0.0	196.8	-	0.00%
2123-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE GARANTIAS MOBILIARIAS, MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES ( LEY NO.170-21)	169.7	30.0	17.7%	0.00%
<b>Total general</b>	<b>25,301.7</b>	<b>12,834.0</b>	<b>50.7%</b>	<b>0.2%</b>

Notas: \*Cifras Preliminares

1. Fecha de registro: 15/07/2022 // Fecha de recaudación: 30/06/2022.

2. Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico elaborado por el MEPyD y actualizado al 06/06/2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### 3.2. Análisis de los Gastos del Gobierno Central

Durante el primer semestre del año 2023, el Gobierno Central realizó operaciones de gasto por un total de RD\$582,454.6 millones, equivalentes a una ejecución del 46.7% del presupuesto inicial (RD\$1,247,578.1 millones)<sup>28</sup>. Cabe destacar que dicha ejecución representa un aumento de RD\$92,104.9 millones (18.8%) con respecto a igual período del año 2022.

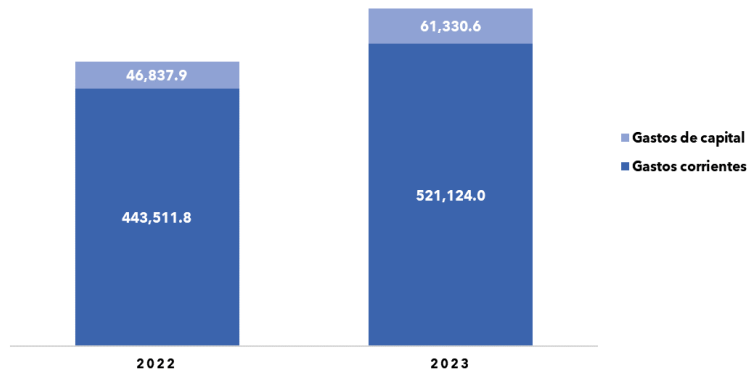
En este subapartado se presentan las cifras de ejecución del gasto en función a las clasificaciones: económicas, institucional y funcional. La fecha de registro se sitúa al 15 de julio 2023, mientras que la fecha de imputación corresponde al 30 de junio 2023, teniendo por fuente el Sistema de Información de la gestión Financiera (SIGEF).

<sup>28</sup> El presupuesto inicial corresponde al PGE 2023 (Ley 366-22).

### 3.2.1. Gasto por Clasificación Económica

En el primer semestre del año 2023, la ejecución del gasto del Gobierno Central se distribuyó en un RD\$521,124.0 millones (89.5%) en gastos corrientes y un RD\$61,330.6 millones (10.5%) en gastos de capital. El primero (corriente) se refiere a los gastos que realiza el gobierno para su funcionamiento, incluyendo sueldos y salarios, adquisición de los bienes y servicios, transferencias a otros ámbitos, entre otros. El segundo (capital) se refiere al uso de fondos públicos que el gobierno realiza en forma de adquisición de capital fijo o gastos para el fomento de la capacidad productiva a largo plazo.

**Gráfico 13. Distribución del Gasto por Clasificación Económica  
Enero- junio 2022 y 2023**  
(Valores en millones RD\$)



Notas: \*Cifras preliminares.

1. Fecha de imputación al 30/06/2023 // Fecha de registro al 15/07/2023

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### Gastos Corrientes

Los gastos corrientes ascendieron a RD\$521,124.0 millones, representando el 47.7% del presupuesto aprobado (RD\$1,092,403.1 millones), así como el 7.6% del PIB. Cabe destacar que estos gastos experimentan una variación interanual de RD\$77,612.2 millones (17.5%).

En detalle, el componente de mayor ejecución dentro de los gastos corrientes fue el de transferencias corrientes otorgadas, que ascienden a 35.3% (RD\$184,045.6 millones), y tuvieron como principales receptores a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) por RD\$42,789.5 millones, a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud<sup>29</sup> (SNS) por RD\$31,687.1 millones, al Banco Central de la República Dominicana (BCRD) por RD\$27,747.3

<sup>29</sup> Cabe destacar que, gran parte del monto transferido a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud es utilizada para el pago de remuneraciones del personal médico y administrativo del sector salud. En concreto, en el período enero-junio 2023 la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud devengó RD\$27,571.9 millones en remuneraciones.

millones, a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) por RD\$9,678.0 millones, al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) por RD\$4,419.3 millones, entre otros.

De igual forma, el 35.1% (RD\$182,914.5 millones) se asignó a gastos de consumo, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 73.5% (RD\$134,498.4 millones) al pago de remuneraciones, 26.4% (RD\$48,294.7 millones) al pago de bienes y servicios y 0.1% (RD\$121.5 millones) a impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas. Adicionalmente, se resalta que dentro de las remuneraciones las instituciones con mayor devengo de recursos fueron: el Ministerio de Educación (MINERD) con 49.8% (RD\$66,967.2 millones), el Ministerio de Defensa (MIDE) con 11.1% (RD\$14,885.9 millones) y el Ministerio de Interior y Policía (MIP) con 8.4% (RD\$11,332.7 millones).

Al 30 de junio de 2023, se estima que el Gobierno Central tenía un total de 591,125 empleados<sup>30</sup>, distribuyéndose un 96.3% (569,164 empleados) en el Poder Ejecutivo, 1.8% (10,542 empleados) en Organismos Especiales, 1.2% (6,841 empleados) en el Poder Judicial y un 0.8% (4,578 empleados) en el Poder Legislativo. Dentro del Poder Ejecutivo, se destaca la concentración de un 82.6% de sus empleados dentro de: Ministerio de Educación (246,822 empleados, 43.4%), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (110,357 empleados, 19.4%), Ministerio de Defensa (66,066 empleados, 11.6%) y Ministerio de Interior y Policía (46,783 empleados, 8.2%).

El valor de las remuneraciones promedio por empleado mensual, del Gobierno Central es de RD\$38,050.0, destacando que las más altas corresponden al Poder Legislativo por RD\$85,127.7 y las más bajas al Poder Ejecutivo por RD\$36,771.4. De igual forma, el Poder Judicial devenga en promedio mensualmente RD\$78,121.4 por empleado por concepto de remuneraciones, mientras que los organismos especiales devengan RD\$60,632.7 (Ver Tabla 14).

---

<sup>30</sup> Cifras suministradas a partir de registros administrativos por el Departamento de Cuentas Nacionales y Estadísticas Económicas del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

**Tabla 14. Cantidad de empleos y remuneraciones promedio del Gobierno Central  
Enero – Junio 2023  
Valores en millones RD\$**

DETALLE	Cantidad de Empleados	Dist.%	Remuneraciones <sup>6/</sup>	Remuneraciones promedio	Remuneraciones promedio mensualizadas <sup>7/</sup>
	1	2 = 1 / Total de Empleados	3	4 = 3/1	5 = 4 / Cantidad de meses (6)
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>4,578</b>	<b>0.8%</b>	<b>2,338.3</b>	<b>510,765.9</b>	<b>85,127.7</b>
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	1,936	0.3%	822.7	424,941.4	70,823.6
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	2,642	0.4%	1,515.6	573,656.2	95,609.4
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>569,164</b>	<b>96.3%</b>	<b>125,573.7</b>	<b>220,628.3</b>	<b>36,771.4</b>
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	23,279	3.9%	6,222.6	267,303.8	44,550.6
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA <sup>1/</sup>	46,783	7.9%	11,332.7	242,239.3	40,373.2
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA <sup>2/</sup>	66,066	11.2%	14,895.0	225,456.1	37,576.0
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES <sup>3/</sup>	2,263	0.4%	2,474.7	1,093,546.0	182,257.7
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	4,332	0.7%	1,951.2	450,407.7	75,068.0
0206-MINISTERIO DE EDUCACIÓN <sup>4/</sup>	246,822	41.8%	66,967.2	271,317.9	45,219.7
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	110,357	18.7%	3,208.3	29,072.0	4,845.3
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	3,269	0.6%	507.3	155,177.1	25,862.8
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,107	0.2%	389.0	351,361.4	58,560.2
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	12,422	2.1%	2,100.5	169,096.0	28,182.7
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	16,753	2.8%	3,933.3	234,782.6	39,130.4
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES	3,141	0.5%	1,139.1	362,649.9	60,441.6
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	2,479	0.4%	647.6	261,236.2	43,539.4
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	8,746	1.5%	3,405.3	389,359.3	64,893.2
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	508	0.1%	197.1	387,944.5	64,657.4
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,729	0.5%	806.3	295,473.4	49,245.6
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	414	0.1%	149.4	360,880.2	60,146.7
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	9,413	1.6%	1,612.5	171,309.4	28,551.6
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2,463	0.4%	896.9	364,147.8	60,691.3
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	1,863	0.3%	852.2	457,420.2	76,236.7
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,037	0.2%	536.8	517,599.0	86,266.5
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,105	0.2%	541.5	490,075.6	81,679.3
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	1,813	0.3%	807.2	445,255.2	74,209.2
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>6,841</b>	<b>1.2%</b>	<b>3,206.6</b>	<b>468,728.5</b>	<b>78,121.4</b>
0301 - PODER JUDICIAL	6,841	1.2%	3,206.6	468,728.5	78,121.4
<b>ORGANISMOS ESPECIALES</b>	<b>10,542</b>	<b>1.8%</b>	<b>3,835.1</b>	<b>363,796.3</b>	<b>60,632.7</b>
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	8,272	1.4%	2,155.7	260,600.9	43,433.5
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	541	0.1%	494.2	913,431.2	152,238.5
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	510	0.1%	497.3	975,005.5	162,500.9
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	169	0.0%	103.0	609,565.7	101,594.3
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL	373	0.1%	318.3	853,438.0	142,239.7
0406-OFCINA NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA <sup>5/</sup>	677	0.1%	266.7	393,916.8	65,652.8
<b>TOTAL</b>	<b>591,125</b>	<b>100.0%</b>	<b>134,953.7</b>	<b>228,299.7</b>	<b>38,050.0</b>

Notas:

1/ Se incluye el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.

2/ Se incluye el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

3/ La diferencia en el monto de las remuneraciones promedio del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) se genera por las compensaciones por misión diplomática.

4/ De acuerdo con el Clasificador Institucional DIGEPRES, en fecha enero 2023, pasa a los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y se creó el capítulo 5188-Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia del (INAIPI).

5/ A diciembre 2022 incluida en Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y a partir de enero 2023 incluida en instituciones de la Administración Central. (De acuerdo con el Clasificador Institucional DIGEPRES, en fecha enero 2023, se creó el capítulo 0406-Oficina Nacional de Defensa Pública).

6/ Cifras preliminares.

7/Valores en RD\$

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Por otra parte, el monto ejecutado por concepto de intereses de la deuda ascendió a 22.5% (RD\$117,371.4 millones), distribuidos en deuda externa por RD\$71,108.0 millones, interna por RD\$45,575.9 millones y comisiones de la deuda por RD\$687.6 millones.

El resto del gasto corriente devengado fue destinado a prestaciones de la seguridad social (pensiones) por RD\$29,530.2 millones, subvenciones otorgadas a empresas por RD\$6,466.7 millones y otros gastos corrientes por RD\$795.5 millones.

Es relevante resaltar que, dentro de las subvenciones otorgadas a las empresas, se destacan algunos de los subsidios destinados a mitigar la inflación, tales como los RD\$4,177.3 millones para combustibles, RD\$844.8 millones para transporte, RD\$343.9 millones para harina y RD\$0.7 millones para pollos.

## Gastos de Capital

Por otra parte, se destinaron RD\$61,330.6 millones a gastos de capital, lo que corresponde al 39.5% de su presupuesto aprobado (RD\$155,175.0 millones). Este monto evidencia un crecimiento del 30.9% (equivalente a RD\$14,492.6 millones) en relación con el mismo período de 2022, y representa el 0.9% del Producto Interno Bruto (PIB).

- Por su parte, el componente de mayor ponderación del gasto de capital fueron las transferencias de capital otorgadas (42.7%) con una ejecución de RD\$26,172.2 millones, las cuales fueron destinadas principalmente al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) por RD\$2,836.1 millones, al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI) por RD\$1,801.5 millones, a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) por RD\$1,705.2 millones, a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) por RD\$1,339.4 millones y a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA) por RD\$502.4 millones.
- En segundo lugar, se encuentran las construcciones en proceso con RD\$17,493.1 millones, que se desglosan en construcciones por contrato por RD\$15,321.3 millones y las construcciones por administración por RD\$2,171.8 millones.
- A este le siguen, los activos fijos (formación bruta de capital fijo) con una ejecución que ascendió a RD\$15,859.9 millones, principalmente utilizados para el pago en viviendas, edificios y estructuras por RD\$11,336.8 millones y maquinaria y equipo por RD\$4,177.8 millones, entre otros.
- Finalmente, el monto restante fue destinado a las partidas de activos no producidos por RD\$1,801.4 millones y objetos de valor por RD\$4.0 millones.

**Tabla 15. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Económica  
(Enero- junio 2022 y 2023)  
Valores en millones RD\$**

DETALLE	2022			2023			VARIACIÓN 2023/2022		
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	COMPROMETIDO*	EJECUCIÓN'	PAGADO'	% DE CUMPLIMIENTO	ABS.	REL.	EJECUCIÓN
	1	2	3	4	5	6 = 4/2	7 = (4 - 1)	8 = (7/1)	9 = (4/PIB)
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>443,511.8</b>	<b>1,092,403.1</b>	<b>671,872.0</b>	<b>521,124.0</b>	<b>483,400.7</b>	<b>47.7%</b>	<b>77,612.2</b>	<b>17.5%</b>	<b>7.6%</b>
<b>2.1.2 - Gastos de consumo</b>	<b>163,237.4</b>	<b>444,373.3</b>	<b>306,317.3</b>	<b>182,914.5</b>	<b>175,322.4</b>	<b>41.2%</b>	<b>19,677.1</b>	<b>12.1%</b>	<b>2.7%</b>
2.1.2.1 - Remuneraciones <sup>3</sup>	121,769.9	297,646.8	234,081.9	134,498.4	134,331.5	45.2%	12,728.5	10.5%	2.0%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	41,398.2	142,663.0	72,113.9	48,294.7	40,893.2	33.9%	6,896.5	16.7%	0.7%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	69.4	267.0	121.5	121.5	97.7	45.5%	52.1	75.1%	0.0%
2.1.2.7 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	0.0	3,380.1	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
2.1.2.8 - 1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	0.0	416.4	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
<b>2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social</b>	<b>25,164.6</b>	<b>66,472.2</b>	<b>54,398.9</b>	<b>29,530.2</b>	<b>29,527.4</b>	<b>44.4%</b>	<b>4,365.7</b>	<b>17.3%</b>	<b>0.4%</b>
<b>2.1.4 - Intereses de la deuda</b>	<b>109,201.8</b>	<b>225,621.0</b>	<b>117,371.4</b>	<b>117,371.4</b>	<b>88,779.9</b>	<b>52.0%</b>	<b>8,169.6</b>	<b>7.5%</b>	<b>1.7%</b>
<b>2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas</b>	<b>905.5</b>	<b>20,010.1</b>	<b>6,466.7</b>	<b>6,466.7</b>	<b>6,154.3</b>	-	<b>5,561.1</b>	<b>614.1%</b>	<b>0.1%</b>
<b>2.1.6 - Transferencias corrientes</b>	<b>144,833.8</b>	<b>334,946.3</b>	<b>186,522.3</b>	<b>184,045.6</b>	<b>182,821.1</b>	<b>54.9%</b>	<b>39,211.8</b>	<b>27.1%</b>	<b>2.7%</b>
2.1.6.1-Transferencias al sector privado	23,046.8	62,887.1	28,713.6	28,382.9	27,774.0	45.1%	5,336.2	23.2%	0.4%
2.1.6.2-Transferencias al sector público	112,866.1	255,894.7	148,829.1	147,126.6	146,727.2	57.5%	34,260.5	30.4%	2.1%
2.1.6.3-Transferencia al sector externo	399.9	751.5	349.3	349.3	274.6	46.5%	-50.6	-12.7%	0.0%
2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas	8,521.1	15,412.9	8,630.3	8,186.8	8,045.2	53.1%	-334.3	-3.9%	0.1%
<b>2.1.9 - Otros gastos corrientes</b>	<b>168.6</b>	<b>980.2</b>	<b>795.5</b>	<b>795.5</b>	<b>795.5</b>	<b>81.2%</b>	<b>626.9</b>	<b>371.8%</b>	<b>0.0%</b>
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>46,837.9</b>	<b>155,175.0</b>	<b>70,641.2</b>	<b>61,330.6</b>	<b>55,899.5</b>	<b>39.5%</b>	<b>14,492.6</b>	<b>30.9%</b>	<b>0.9%</b>
<b>2.2.1 - Construcciones en proceso</b>	<b>10,923.8</b>	<b>37,994.4</b>	<b>18,286.7</b>	<b>17,493.1</b>	<b>14,870.0</b>	<b>46.0%</b>	<b>6,569.3</b>	<b>60.1%</b>	<b>0.3%</b>
<b>2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)</b>	<b>16,124.1</b>	<b>55,667.6</b>	<b>21,485.3</b>	<b>15,859.9</b>	<b>13,844.5</b>	<b>28.5%</b>	<b>-264.2</b>	<b>-1.6%</b>	<b>0.2%</b>
2.2.4 - Objetos de valor	2.9	9.8	4.3	4.0	3.8	40.8%	1.1	-	0.0%
<b>2.2.5 - Activos no producidos</b>	<b>793.5</b>	<b>3,463.7</b>	<b>2,604.4</b>	<b>1,801.4</b>	<b>1,603.1</b>	<b>52.0%</b>	<b>1,008.0</b>	<b>127.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>2.2.6 - Transferencias de capital</b>	<b>18,993.7</b>	<b>56,593.3</b>	<b>28,260.5</b>	<b>26,172.2</b>	<b>25,578.0</b>	<b>46.2%</b>	<b>7,178.5</b>	<b>37.8%</b>	<b>0.4%</b>
2.2.6.1-Transferencias de capital al sector privado	560.5	921.8	623.9	623.9	517.6	67.7%	63.4	11.3%	0.0%
2.2.6.2-Transferencias de capital al sector público	18,290.5	55,648.1	27,475.5	25,387.2	24,899.3	45.6%	7,096.7	38.8%	0.4%
2.2.6.7-Otras transferencias de capital	142.7	23.5	161.1	161.1	161.1	687.0%	18.4	12.9%	0.0%
<b>2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria</b>	<b>0.0</b>	<b>1,446.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>490,349.7</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>742,513.3</b>	<b>582,454.6</b>	<b>539,300.1</b>	<b>46.7%</b>	<b>92,104.9</b>	<b>18.8%</b>	<b>8.5%</b>

Notas: \*Cifras preliminares.

1. Fecha de imputación al 30/06/2023 // Fecha de registro al 15/07/2023

2. Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico elaborado por el MEPyD y actualizado al 06/06/2023.

3.La partida de remuneraciones de la clasificación económica difiere del valor de la clasificación objetal debido a que solo incluye las partidas del gasto corriente.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### 3.2.2. Gasto por Clasificación Institucional

Al detallar el gasto por la clasificación institucional, se destaca que las instituciones que presentan una mayor ejecución son el Ministerio de Educación con RD\$106,031.9 millones (18.2%), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con RD\$63,886.1 millones (11.0%), la Presidencia de la República con RD\$51,733.4 millones (8.9%), el Ministerio de Interior y Policía con RD\$25,101.4 millones (4.3%) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) con RD\$24,805.4 millones (4.3%). Por otro lado, el capítulo de administración de deuda pública y activos financieros devengó un total de RD\$145,118.8 millones (24.9%); mientras que, el capítulo de administración de obligaciones del tesoro nacional ejecutó la suma de RD\$61,897.9 millones (10.6%).

#### Ministerio de Educación

Para el período enero-junio del presente año, el Ministerio de Educación devengó RD\$106,031.9 millones, equivalente a 38.5% de su presupuesto inicial (RD\$275,378.9 millones). De los recursos ejecutados por esta institución en este período, se destacan los programas de: servicios de educación primaria para niños y niñas de 6 a 11 años por RD\$43,313.1 millones, servicios de educación secundaria para niños (as) de 12 a 17 años por RD\$17,617.1 millones, servicios de bienestar estudiantil por RD\$13,992.3 millones, gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial por RD\$8,014.9 millones, y el programa de servicios técnicos pedagógicos por RD\$5,223.1 millones.

Por su parte, dentro de los servicios de bienestar estudiantil, se ejecutaron RD\$12,829.3 millones para la entrega de raciones alimenticias a estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria. De igual manera, se destinaron RD\$589.5 millones a estudiantes en situación de vulnerabilidad que reciben servicios sociales de apoyo estudiantil, así como otros RD\$513.0 millones para las acciones comunes, RD\$60.2 millones a estudiantes preuniversitarios en situación de vulnerabilidad que reciben servicios de salud.

### **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**

Para el período comprendido entre enero-junio 2023, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social devengó un total de RD\$63,886.1 millones equivalente a 46.4% del presupuesto inicial (RD\$137,789.0 millones). Del total devengado, el 80.9% (RD\$51,688.2 millones) fueron consignados al programa de administración de activos, pasivos y transferencias que destinó recursos principalmente a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$33,026.5 millones, a la Tesorería de la Seguridad Social por RD\$9,197.6 millones, al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) por RD\$4,858.0 millones y a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) por RD\$2,796.3 millones, entre otras instituciones.

Asimismo, se destinaron recursos a: el programa de dirección y coordinación del Sistema Nacional de Salud RD\$3,962.2 millones (6.2%), el programa de actividades centrales por RD\$2,823.4 millones (4.4%), al programa de provisión de medicamentos, insumos y reactivos de laboratorio por RD\$2,804.1 millones (4.4%). Adicionalmente, se emplearon recursos para el programa de prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA por RD\$921.7 millones y el programa de calidad de vida e inclusión social de niños con discapacidad intelectual (CAID) por RD\$200.7 millones.

### **Presidencia de la República**

De igual manera, la Presidencia de la República devengó la suma de RD\$51,733.4 millones, lo que representa el 43.4% de su presupuesto inicial (RD\$119,333.5 millones). Del total ejecutado, el 46.6% corresponde al programa de protección, de los cuales se destacan las transferencias a: programa Aliméntate por RD\$14,865.0 millones, Bono Gas hogares por RD\$3,419.2 millones, Bono Luz por RD\$1,605.7 millones. También se encuentran las ayudas a los envejecientes por RD\$179.3 millones, y el programa de incentivo a la policía preventiva por RD\$69.9 millones, entre otros.

Además, del monto restante ejecutado se emplearon fondos para los programas de administración de activos, pasivos y transferencias por RD\$9,243.9 millones (17.9%), asistencia social integral por RD\$2,747.6 millones (5.3%), fondos a cargo del poder ejecutivo por RD\$2,731.8 millones (5.3%), administración de contribuciones especiales RD\$2,384.5 millones (4.6%), actividades centrales por RD\$1,932.4 millones (3.7%).

## Ministerio de Interior y Policía

Al cierre del primer semestre el Ministerio de Interior y Policía devengó un total de RD\$25,101.4 millones, equivalente a un 42.2% de su presupuesto inicial (RD\$59,523.6 millones). De los recursos ejecutados por esta institución se destaca que RD\$11,361.1 millones (45.3%) fueron consignados al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, principalmente destinado a los gobiernos locales y ayuntamientos.

Adicionalmente, RD\$9,557.9 millones (38.1%) fueron utilizados para el programa de servicios de seguridad ciudadana y orden público, RD\$1,042.7 millones (4.2%) a servicios de control y regulación migratoria y RD\$707.7 millones (2.8%) a la reducción de crímenes y delitos que afectan la seguridad ciudadana.

## Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Por último, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones alcanzó la suma de RD\$24,805.4 millones ejecutados para el periodo de enero-junio, equivalente al 50.0% de su presupuesto inicial (RD\$49,629.9 millones). Los cuales se distribuyeron en: el programa de acceso y uso adecuado del servicio de transporte por RD\$7,689.9 millones (31.0%), el programa de mantenimiento, seguridad y asistencia vial por RD\$5,791.7 millones (23.3%), el programa de desarrollo en la infraestructura física de carreteras por RD\$3,614.8 millones (14.6%), al programa de la infraestructura física de calles y avenidas por RD\$2,453.4 millones (9.9%) y el programa de desarrollo en la infraestructura física de edificaciones para los servicios sociales por RD\$1,145.1 millones (4.6%), entre otros.

**Tabla 16. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Institucional  
(Enero- junio 2022 y 2023)**  
Valores en millones RD\$

DETALLE	2022		2023				% CUMPLIMIENTO	VARIACIÓN 2022/2023			EJECUCIÓN % PIB
	DEVENGADO	PRESUPUESTO INICIAL	COMPROMETIDO*	DEVENGADO*	PAGADO*	7 = (4-1)		8 = (7/1)	9 = (4/PIB)		
	1	2	3	4	5	6 = 4/2					
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>3,909.4</b>	<b>7,818.7</b>	<b>3,909.4</b>	<b>3,909.4</b>	<b>3,909.4</b>	<b>50.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.1%</b>		
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	1,317.9	2,635.8	1,317.9	1,317.9	1,317.9	50.0%	0.0	0.0%	0.0%		
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	2,591.5	5,182.9	2,591.5	2,591.5	2,591.5	50.0%	0.0	0.0%	0.0%		
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>307,130.0</b>	<b>849,005.7</b>	<b>508,739.5</b>	<b>340,725.3</b>	<b>346,165.4</b>	<b>42.5%</b>	<b>53,995.3</b>	<b>17.5%</b>	<b>5.3%</b>		
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	36,723.9	119,333.5	58,990.0	51,733.4	50,042.1	43.4%	15,009.5	40.9%	0.8%		
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	22,300.8	59,523.6	34,429.9	25,101.4	24,839.6	42.2%	2,800.6	12.6%	0.4%		
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	18,335.9	49,910.9	41,033.9	22,932.5	22,142.1	45.9%	4,596.7	25.1%	0.3%		
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4,283.3	11,586.6	6,929.7	5,610.1	5,454.9	48.4%	1,326.8	31.0%	0.1%		
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	8,703.2	21,701.8	10,299.8	8,808.8	8,744.3	40.6%	105.6	1.2%	0.1%		
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	98,731.6	275,378.9	195,925.0	106,031.9	102,120.7	38.5%	7,300.3	7.4%	1.5%		
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	58,870.7	137,789.0	66,919.1	63,886.1	61,326.9	46.4%	5,015.4	8.5%	0.9%		
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	1,225.2	3,136.4	1,811.6	1,682.9	1,556.7	53.7%	457.7	37.4%	0.0%		
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	925.9	2,512.1	1,011.8	950.5	943.1	37.8%	24.6	2.7%	0.0%		
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	7,676.4	15,106.8	9,074.2	8,171.7	7,908.4	54.1%	495.3	6.5%	0.1%		
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	15,853.0	49,429.9	29,677.2	24,805.4	21,773.0	50.0%	8,952.4	56.5%	0.4%		
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES	3,639.8	27,416.6	9,548.5	8,225.4	7,624.6	30.0%	4,585.7	126.0%	0.1%		
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	1,583.6	10,706.0	3,208.1	1,648.7	1,540.5	15.4%	6,451.4	4.1%	0.0%		
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	4,330.6	9,019.7	4,437.3	4,437.3	4,437.3	49.2%	106.7	2.5%	0.1%		
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	518.8	1,227.6	895.7	547.4	505.5	44.6%	28.6	5.5%	0.0%		
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	1,252.4	3,261.0	1,490.9	1,424.2	1,358.9	43.7%	171.8	13.7%	0.0%		
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	249.7	686.0	496.4	300.0	284.4	43.7%	50.3	20.1%	0.0%		
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5,593.9	13,374.2	10,267.2	5,964.1	5,681.6	44.6%	370.2	6.6%	0.1%		
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	6,847.4	15,653.9	7,224.1	6,864.3	6,793.3	43.9%	16.9	0.2%	0.1%		
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	1,444.1	3,459.6	2,253.7	1,318.4	1,244.1	38.1%	-125.7	-8.7%	0.0%		
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	644.5	2,080.7	1,142.1	720.4	683.4	34.6%	75.9	11.8%	0.0%		
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	819.9	3,109.7	2,001.5	1,026.8	964.3	33.0%	206.9	25.2%	0.0%		
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	6,575.5	13,401.0	9,671.8	8,533.5	8,173.7	63.7%	1,958.0	29.8%	0.1%		
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>4,543.6</b>	<b>8,623.3</b>	<b>4,310.3</b>	<b>4,310.3</b>	<b>4,310.3</b>	<b>50.0%</b>	<b>-233.3</b>	<b>-5.1%</b>	<b>0.1%</b>		
0301 - PODER JUDICIAL	4,543.6	8,623.3	4,310.3	4,310.3	4,310.3	50.0%	-233.3	-5.1%	0.1%		
<b>ORGANISMOS ESPECIALES</b>	<b>4,856.8</b>	<b>13,027.2</b>	<b>6,503.6</b>	<b>6,492.9</b>	<b>6,492.1</b>	<b>49.8%</b>	<b>1,636.1</b>	<b>33.7%</b>	<b>0.1%</b>		
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	2,755.6	8,011.3	4,005.6	4,005.6	4,005.6	50.0%	1,250.0	45.4%	0.1%		
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	727.1	1,524.2	761.7	761.7	761.7	50.0%	34.6	4.8%	0.0%		
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	787.7	1,625.4	812.6	812.6	812.6	50.0%	24.9	3.2%	0.0%		
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	135.4	267.7	137.5	135.9	135.9	50.7%	0.5	0.3%	0.0%		
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL	450.9	951.9	475.9	475.9	475.9	50.0%	25.0	5.5%	0.0%		
0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	446.7	846.7	310.1	301.1	300.3	46.6%	301.1	0.0%	0.0%		
<b>OTROS</b>	<b>169,909.9</b>	<b>369,103.2</b>	<b>219,050.5</b>	<b>207,016.7</b>	<b>178,422.9</b>	<b>56.1%</b>	<b>37,106.8</b>	<b>21.8%</b>	<b>3.0%</b>		
0998 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	121,168.4	253,545.5	145,118.8	145,118.8	116,527.3	57.2%	23,950.3	19.8%	2.1%		
0999 - ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	48,741.5	115,557.7	73,931.7	61,897.9	61,895.7	53.6%	13,156.5	27.0%	0.9%		
<b>TOTAL</b>	<b>490,349.7</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>742,513.3</b>	<b>582,454.6</b>	<b>539,300.1</b>	<b>46.7%</b>	<b>92,104.9</b>	<b>18.8%</b>	<b>8.5%</b>		

Notas: \*Cifras Preliminares.

1. Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 06/06/2023

2. Fecha de registro al 15 de julio 2023 / fecha de imputación al 30 de junio 2023

Fuente: Sistema de Información de la gestión Financiera (SIGEF)

### 3.2.3. Gasto por Clasificación Funcional

En el primer semestre del año 2023, la mayor proporción de fondos se canalizó al gasto en Servicios Sociales por un monto de RD\$246,131.9 millones (42.3% del total ejecutado). A este le siguen los Intereses de la Deuda Pública con RD\$145,118.8 millones (24.9%), los Servicios Económicos por RD\$100,198.7 millones (17.2%), los Servicios Generales con RD\$87,727.2 millones (15.1%) y Protección del Medio Ambiente con un valor de RD\$3,278.0 millones (0.6%).

#### Servicios Sociales

La finalidad de Servicios Sociales representa el 42.3% (RD\$246,131.9 millones) del total de gastos, superior en 10.2% (RD\$22,866.3 millones) al ejecutado en igual período de 2022.

El gasto social fue destinado en gran parte a la función educación por RD\$107,002.8 millones, representando un aumento de 6.8% (RD\$6,774.2 millones) con respecto al igual período del año anterior. En detalle, el gasto en educación por el clasificador funcional se desglosa principalmente en las subfunciones de educación primaria por RD\$45,455.0 millones, planificación, gestión y supervisión de la educación por RD\$26,594.5 millones, educación secundaria por RD\$13,490.3 millones, educación superior por RD\$8,835.5 millones, educación inicial por RD\$5,502.7 millones, educación técnica por RD\$4,330.1 millones, educación de adultos por RD\$1,575.4 millones, entre otros.

Por su parte, el gasto en la función protección social ascendió a RD\$61,953.1 millones, presentando un incremento de 18.8% (RD\$9,787.7 millones) con respecto a igual período de 2022. Dentro de la misma función, se destaca el componente de asistencia social que ascendió a RD\$29,880.5 millones, pensiones por RD\$29,543.7 millones, vivienda social por RD\$1,123.6 millones y planificación, gestión y supervisión de la protección social por RD\$642.9 millones, entre otros.

Asimismo, a la función salud se destinaron RD\$58,841.7 millones, representando un aumento de 14.2% (RD\$7,327.8 millones) con relación a igual período de 2022. El gasto en esta función se desglosa principalmente en planificación, gestión y supervisión de la salud por RD\$48,846.0 millones, servicios hospitalarios por RD\$5,735.0 millones y servicios de la salud pública y prevención de la salud por RD\$4,250.0 millones, entre otros.

Igualmente, la función de vivienda y servicios comunitarios presenta un gasto devengado por RD\$13,689.7 millones, lo que representa una disminución de 14.7% (RD\$2,365.1 millones) frente a lo devengado en el mismo semestre correspondiente al 2022. Adicionalmente, las subfunciones que componen esta función son: abastecimiento de agua potable con RD\$9,459.0 millones, urbanización y servicios comunitarios con RD\$3,944.3 millones y desarrollo comunitario con RD\$286.5 millones.

La función de actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas devengó un monto de RD\$4,371.4 millones, lo que representa un aumento de 32.3% (RD\$1,068.5 millones). En esta categoría, las partidas con mayor gasto son los servicios culturales con RD\$1,674.4 millones, la planificación, gestión y supervisión de las actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas con RD\$976.8 millones, deportes de alto rendimiento con RD\$664.4 millones y los servicios religiosos y otros servicios comunitarios religiosos con RD\$612.9 millones, entre otros.

El resto del gasto en servicios sociales se destinó a la función de equidad de género con un gasto de RD\$273.3 millones, cuya partida con mayor monto corresponde a las acciones de prevención, atención y protección de violencia de género con RD\$187.3 millones.

### **Intereses de la Deuda Pública<sup>31</sup>**

El gasto devengado para la finalidad de Intereses y Comisiones de la Deuda Pública ascendió a RD\$145,118.8 millones durante el período enero - junio del año 2023, esto presenta un incremento del 19.8% (RD\$23,950.3 millones) con respecto al mismo período de 2022. Por concepto de intereses de la deuda pública interna de largo plazo se pagaron RD\$45,575.9 millones, mientras que para el pago de los intereses de la deuda externa de largo plazo se destinaron RD\$71,108.0 millones. Por concepto de comisiones de la deuda pública se devengaron RD\$687.6 millones; de los cuales RD\$650.1 millones provinieron de la deuda pública externa y RD\$37.5 millones de la deuda pública interna. Cabe destacar que del monto destinado al pago de intereses de la deuda pública interna RD\$6,726.5 millones estuvieron relacionados con la deuda de recapitalización del Banco Central.

### **Servicios Económicos**

El gasto en Servicios Económicos (RD\$100,198.7 millones) representó el 17.2% del total ejecutado y registró un incremento de 51.2% (RD\$33,918.6 millones) en comparación con igual período de 2022. Cabe destacar que, este incremento se originó por un aumento en las asignaciones para el subsidio eléctrico, la inversión pública en transporte, así como los subsidios a los combustibles y ciertos insumos esenciales de la canasta básica.

Dentro de esta finalidad, se destacan los montos destinados a las funciones energía y combustible por RD\$43,525.2 millones, transporte por RD\$33,188.1 millones, asuntos económicos, comerciales y laborales por RD\$8,866.3 millones, agropecuaria, caza, pesca y silvicultura por RD\$8,686.0 millones y riego por RD\$2,908.2 millones. Cabe destacar que, en comparación con igual período de 2022, la función transporte presenta un aumento de RD\$17,549.3 millones (112.2%), explicado por una mayor inversión en infraestructura vial y de ferrocarril.

---

<sup>31</sup> Existe una diferencia entre los intereses presentados en la clasificación económica y la clasificación funcional por la transferencia que se realiza para el pago de recapitalización destinada al Banco Central de RD\$27,747.3 millones.

El resto del gasto en esta finalidad se distribuye principalmente entre las funciones de otros servicios económicos<sup>32</sup> por RD\$1,613.3 millones, comunicaciones por RD\$1,028.4 millones, minería, manufactura y construcción por RD\$308.4 millones y banca y seguros por RD\$74.9 millones.

### Servicios Generales

Por su parte, la finalidad de Servicios Generales representó el 15.1% (RD\$87,727.2 millones) del gasto ejecutado al primer semestre de 2023 y registró un aumento del 14.3% (RD\$10,942.0 millones) en comparación con igual período de 2022.

El componente de mayor ejecución dentro de esta finalidad corresponde a la función de administración general que devengó un total de RD\$38,383.9 millones, para un aumento interanual de 6.9% (RD\$2,475.9 millones). El gasto en esta función se descompone principalmente en: gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y planificación con RD\$17,980.7 millones, transferencias a instituciones públicas incluidos los gobiernos locales con RD\$12,146.8 millones, y órganos electorales y promoción de la participación ciudadana con RD\$4,479.3 millones, entre otros.

Por su parte, la función de justicia, orden público y seguridad ejecutó un total de RD\$24,567.2 millones, mostrando un incremento de 15.0% (RD\$3,213.7 millones). En detalle, los componentes con mayor ejecución son: servicios de seguridad interior con RD\$10,574.6 millones, administración y servicios de justicia con RD\$9,013.5 millones e investigación y desarrollo relacionados con la justicia, orden público y seguridad con RD\$2,780.3 millones.

En cuanto al resto del gasto en esta finalidad, se otorgaron recursos por RD\$19,174.2 millones a defensa nacional, en su mayoría para defensa militar con RD\$18,156.6 millones, y la función de relaciones internacionales con RD\$5,601.8 millones.

### Protección del Medio Ambiente

Finalmente, el gasto en la finalidad de Protección del Medio Ambiente (RD\$3,278.0 millones) representó el 0.6% del gasto total ejecutado, registrando un incremento de 15.0% (RD\$427.6 millones) en comparación a igual período del año 2022. Este incremento se explica por el aumento del gasto en la función de protección de la biodiversidad y ordenación de desechos que devengó RD\$1,182.0 millones (69.5%) por encima del monto del año pasado, destinado principalmente a actividades centrales.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> Incluye las subfunciones de Hoteles y restaurantes, Turismo y Comercio de distribución, almacenamiento y depósito.

<sup>33</sup> Cabe destacar que, dentro del programa de actividades centrales se aumentaron las apropiaciones para remuneraciones, mobiliario y equipos e infraestructura. En cuanto al primero, es necesario mencionar que el aumento salarial se corresponde con una medida administrativa para la dignificación del sueldo de los guardaparques con un incremento del 50%.

De esta finalidad, se resalta la recién incluida función de cambio climático, que ascendió RD\$247.8 millones destinados a acciones mixtas<sup>34</sup>. Asimismo, es importante mencionar que la función de protección del aire, agua y suelo asignó recursos por RD\$148.4 millones, siendo la subfunción de reducción de la contaminación la de mayor gasto ejecutado con RD\$135.3 millones.

**Tabla 17. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Funcional  
Enero - junio 2022 y 2023  
Valores en millones RD\$**

DETALLE	2022		2023				VARIACIÓN 2023/2022			EJECUCIÓN % PIB
	DEVENGADO	PRESUPUESTO INICIAL	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	% CUMPLIMIENTO	VARIACIÓN 2023/2022			
							ABS.	REL.		
	1	2	3	4	5	6 = (4/2)	6 = (4-1)	7 = (6/1)	8 = (4/PIB)	
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>76,785.2</b>	<b>197,661.0</b>	<b>116,574.3</b>	<b>87,727.2</b>	<b>85,698.5</b>	<b>44.4%</b>	<b>10,942.0</b>	<b>14.3%</b>	<b>1.3%</b>	
1.1 - Administración general	35,908.0	87,046.0	44,135.7	38,383.9	37,591.1	44.1%	2,475.9	6.9%	0.6%	
1.2 - Relaciones internacionales	4,280.0	11,590.7	6,850.8	5,601.8	5,447.0	48.3%	1,321.7	30.9%	0.1%	
1.3 - Defensa nacional	15,243.6	42,631.6	32,566.4	19,174.2	18,395.1	45.0%	3,930.7	25.8%	0.3%	
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	21,353.5	56,392.7	33,021.4	24,567.2	24,265.3	43.6%	3,213.7	15.0%	0.4%	
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>66,280.1</b>	<b>209,176.9</b>	<b>112,759.9</b>	<b>100,198.7</b>	<b>96,187.9</b>	<b>47.9%</b>	<b>33,918.6</b>	<b>51.2%</b>	<b>1.5%</b>	
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	4,114.6	29,167.5	10,248.8	8,866.3	8,258.5	30.4%	4,751.7	115.5%	0.1%	
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	7,797.8	15,112.7	9,597.2	8,686.0	8,377.1	57.5%	888.3	11.4%	0.1%	
2.3 - Riego	3,133.3	6,626.7	5,594.6	2,908.2	2,898.3	43.9%	-225.1	-7.2%	0.0%	
2.4 - Energía y combustible	32,903.4	76,290.5	44,222.9	43,525.2	43,495.0	57.1%	10,621.8	32.3%	0.6%	
2.5 - Minería, manufactura y construcción	133.6	619.4	585.4	308.4	278.0	49.8%	174.8	130.8%	0.0%	
2.6 - Transporte	15,638.7	67,607.7	38,206.6	33,188.1	30,311.1	49.1%	17,549.3	112.2%	0.5%	
2.7 - Comunicaciones	900.1	2,896.5	1,056.9	1,028.4	1,005.1	35.5%	128.2	14.2%	0.0%	
2.8 - Banca y seguros	74.9	149.7	74.9	74.9	74.9	50.0%	0.0	0.0%	0.0%	
2.9 - Otros servicios económicos	1,583.7	10,706.2	3,172.7	1,613.3	1,490.0	15.1%	29.6	1.9%	0.0%	
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>2,850.4</b>	<b>8,813.4</b>	<b>5,000.2</b>	<b>3,278.0</b>	<b>2,991.4</b>	<b>37.2%</b>	<b>427.6</b>	<b>15.0%</b>	<b>0.0%</b>	
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	1,150.6	398.5	340.5	148.4	118.7	37.2%	-1,002.2	-87.1%	0.0%	
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	1,699.8	7,784.0	4,309.4	2,881.8	2,636.8	37.0%	1,182.0	69.5%	0.0%	
3.3 - Cambio Climático	0.0	630.9	350.3	247.8	235.9	39.3%	247.8	0.0%	0.0%	
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>223,265.6</b>	<b>578,381.3</b>	<b>363,060.1</b>	<b>246,131.9</b>	<b>237,895.0</b>	<b>42.6%</b>	<b>22,866.3</b>	<b>10.2%</b>	<b>3.6%</b>	
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	16,054.7	31,108.9	14,363.0	13,689.7	13,390.6	44.0%	-2,365.1	-14.7%	0.2%	
4.2 - Salud	51,513.9	122,301.2	63,066.0	58,841.7	56,156.5	48.1%	7,327.8	14.2%	0.9%	
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	3,302.9	7,710.6	4,642.8	4,371.4	3,995.1	56.7%	1,068.5	32.3%	0.1%	
4.4 - Educación	100,228.7	276,271.2	188,622.8	107,002.8	102,986.8	38.7%	6,774.2	6.8%	1.6%	
4.5 - Protección social	52,165.4	140,266.2	91,943.5	61,953.1	61,123.1	44.2%	9,787.7	18.8%	0.9%	
4.6 - Equidad de género	0.0	723.0	422.0	273.3	242.9	37.8%	273.3	0.0%	0.0%	
<b>5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>121,168.4</b>	<b>253,545.5</b>	<b>145,118.8</b>	<b>145,118.8</b>	<b>116,527.3</b>	<b>57.2%</b>	<b>23,950.3</b>	<b>19.8%</b>	<b>2.1%</b>	
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	121,168.4	253,545.5	145,118.8	145,118.8	116,527.3	57.2%	23,950.3	19.8%	2.1%	
<b>TOTAL</b>	<b>490,349.7</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>742,513.3</b>	<b>582,454.6</b>	<b>539,300.1</b>	<b>46.7%</b>	<b>92,104.9</b>	<b>18.8%</b>	<b>8.5%</b>	

Notas: \*Cifras preliminares.

1. Fecha de imputación al 30/06/2023 // Fecha de registro al 15/07/2023.

2. Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico elaborado por el MEPyD actualizado al 06/06/2023.

3. El Presupuesto inicial 2023 corresponde a la Ley No.366-22 de Presupuesto General del Estado 2023.

Fuente: Sistema de Gestión de la Información Financiera (SIGEF).

### 3.3. Análisis del financiamiento del Gobierno Central

#### 3.3.1. Fuentes financieras

Durante el período enero-junio 2023, las fuentes financieras del Gobierno Central registraron un monto de RD\$208,395.9 millones, equivalente a un cumplimiento del 57.4% del presupuesto aprobado para el año 2023 (RD\$363,257.9 millones). Del monto total, RD\$126,609.2 millones corresponden a fuentes externas, provenientes en su mayoría de la colocación de títulos valores de la deuda pública de largo plazo (RD\$64,384.1 millones) y obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo por RD\$62,225.2 millones. Por crédito interno se percibieron RD\$81,547.9 millones, correspondientes a la colocación de títulos valores de la deuda pública de largo plazo (RD\$70,000.0 millones), primas por colocación de títulos valores internos y externos de largo plazo (RD\$10,280.6 millones) y RD\$1,267.3 millones en intereses corridos internos y externos de largo plazo. Por el

<sup>34</sup>Acciones que mitigan y reducen la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los impactos del cambio climático. Fuente: [Modelo Conceptual del Clasificador Funcional del Cambio Climático](#), DIGEPRES (2022).

concepto de fondo general se obtienen RD\$238.7 millones en disminución de otros activos financieros no corrientes.

### **3.3.2. Aplicaciones financieras**

En el período enero-junio 2023 se ejecutaron RD\$58,458.0 millones de aplicaciones financieras, equivalente al 37.5% del presupuesto aprobado para el año 2023 (RD\$155,685.2 millones). Del total ejecutado, un 93.6% (RD\$54,710.6 millones) corresponde a disminución de pasivos, un 3.8% (RD\$2,209.0 millones) a incremento de activos financieros y un 2.6% (RD\$1,538.5 millones) a importes a devengar por descuentos en colocaciones de títulos valores.

Dentro de la partida de disminución de pasivos se destaca la amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos valores de largo plazo por RD\$35,415.0 millones, la amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo por RD\$18,463.9 millones y la disminución de cuentas por pagar de corto plazo por RD\$831.7 millones. Por su parte, los recursos ejecutados en la partida de incrementos de activos financieros fueron destinados en su totalidad a la compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez por RD\$2,209.0 millones.

Por último, la partida de importes a devengar por descuentos en colocaciones de títulos valores destino sus recursos a los intereses corridos internos y externos en compra de títulos valores de largo plazo por RD\$1,538.5 millones.

### **3.3.3. Servicio de la deuda del gobierno**

Por concepto del servicio de la deuda, en el primer semestre del año se ejecutaron 48.2% (RD\$171,250.3 millones) de los RD\$355,022.2 millones aprobados en el Presupuesto General del Estado. Al descomponer por origen de deuda, se aprecia que se ejecutaron RD\$89,357.1 millones por concepto del servicio de la deuda externa, los cuales fueron destinados en un 79.6% al pago de intereses, 19.7% a amortización y un 0.7% al pago de comisiones. Por su parte, por concepto del servicio de la deuda interna se ejecutaron RD\$81,893.2 millones, los cuales se destinaron en un 55.7% al pago de intereses, un 44.3% en amortización y un 0.05% a comisiones.

**Tabla 18. Servicio de la Deuda del Gobierno Central**  
**Enero - junio 2022 y 2023**  
Valores en millones RD\$

DETALLE	2022 DEVENGADO ENERO-JUNIO	2023				% CUMPLIMIENTO	VARIACIÓN 2023/2022		% PIB
		PRESUPUESTO INICIAL	ENERO-JUNIO				ABS.	REL.	
			COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO				
	1	2	3	4	5	6 = (4/2)	7 = (4-1)	8 = (7/1)	9 = (4/PIB)
<b>Servicio</b>	<b>143,750.9</b>	<b>355,022.2</b>	<b>171,250.3</b>	<b>171,250.3</b>	<b>135,440.5</b>	<b>48.2%</b>	<b>27,499.4</b>	<b>19.1%</b>	<b>2.5%</b>
<b>Externo</b>	<b>85,004.7</b>	<b>214,596.1</b>	<b>89,357.1</b>	<b>89,357.1</b>	<b>69,863.9</b>	<b>41.6%</b>	<b>4,352.4</b>	<b>5.1%</b>	<b>1.3%</b>
Amortización	16,202.1	80,785.7	17,599.1	17,599.1	16,695.3	21.8%	1,396.9	8.6%	0.3%
Intereses	67,997.3	132,147.5	71,108.0	71,108.0	52,563.0	53.8%	3,110.7	4.6%	1.0%
Comisiones	805.3	1,662.9	650.1	650.1	605.5	39.1%	-155.2	-19.3%	0.0%
<b>Interno</b>	<b>58,746.1</b>	<b>140,426.1</b>	<b>81,893.2</b>	<b>81,893.2</b>	<b>65,576.6</b>	<b>58.3%</b>	<b>23,147.0</b>	<b>39.4%</b>	<b>1.2%</b>
Amortización	18,346.9	48,615.5	36,279.8	36,279.8	29,965.2	74.6%	17,932.9	97.7%	0.5%
Intereses	40,364.6	91,749.9	45,575.9	45,575.9	35,581.7	49.7%	5,211.3	12.9%	0.7%
Comisiones	34.6	60.8	37.5	37.5	29.7	61.7%	2.9	8.3%	0.0%

**Notas:** \*Cifras preliminares.

1. Fecha de imputación al 30/06/2023 // Fecha de registro al 15/07/2023.

2. Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico elaborado por el MEPyD actualizado al 06/06/2023.

3. El Presupuesto inicial 2023 corresponde a la Ley No.366-22 de Presupuesto General del Estado 2023.

**Fuente:** Sistema de Gestión de la Información Financiera (SIGEF).

### 3.4. Resultados de la Ejecución Presupuestaria

El resultado económico, correspondiente al balance de las transacciones corrientes de ingresos y gastos para el semestre enero-junio del año 2023, el Gobierno Central evidenció un resultado económico superavitario ascendente a RD\$14,698.2 millones, aunque menor en RD\$12,764.7 millones el resultado de igual período de 2022 y es equivalente a un 0.2% del PIB. Este resultado refleja el esfuerzo del gobierno de aumentar las recaudaciones del Estado, así como las medidas concretas de eficiencia, ahorro y mejora de la calidad del gasto público puestas en marcha en el transcurso del primer trimestre.

Por su parte, el resultado de capital, correspondiente al balance de las transacciones de las partidas presupuestarias de capital, para enero-junio del 2023 presenta un déficit de RD\$56,010.8 millones, representando un cumplimiento de la ejecución del 38.9% del presupuesto inicial, equivalente a 0.8% del PIB. No obstante, se registra un aumento de RD\$10,352.4 millones respecto al primer semestre del 2022.

El Gobierno Central generó un resultado financiero deficitario por un monto de RD\$41,312.6 millones (0.6% del PIB), superior en RD\$23,117.1 millones al déficit que se había registrado para el mismo periodo del año pasado. Por último, se destaca un resultado primario superavitario en RD\$76,058.8 millones, equivalente a un 1.1% del PIB, e inferior en RD\$14,947.5 millones al registrado para el mismo periodo del 2022.

**Tabla 19. Resultado Financiero y Balance Primario del Gobierno Central  
Enero- Junio 2022 y 2023**  
Valores en millones RD\$

DETALLE	EJECUCIÓN ENERO - JUNIO 2022	PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO ENERO - JUNIO 2023	% EJECUCIÓN	% PIB
<b>A. Total de Ingresos</b>	<b>472,154.2</b>	<b>1,040,005.5</b>	<b>541,142.0</b>	<b>52.0%</b>	<b>7.9%</b>
A.1) Ingresos Corrientes	470,974.7	1,028,757.9	535,822.2	52.1%	7.8%
A.2) Ingresos de Capital	1,179.5	11,247.5	5,319.7	47.3%	0.1%
<b>B. Total de Gastos</b>	<b>490,349.7</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>582,454.6</b>	<b>46.7%</b>	<b>8.5%</b>
B.1) Gastos Corrientes	443,511.8	1,092,403.1	521,124.0	47.7%	7.6%
B.1.1) Intereses de la Deuda Pública	109,201.8	225,621.0	117,371.4	52.0%	1.7%
B.2) Gastos de Capital	46,837.9	155,175.0	61,330.6	39.5%	0.9%
<b>Resultados Presupuestarios</b>					
<b>Resultado Primario [A-(B.1.1)]</b>	<b>91,006.3</b>	<b>18,048.4</b>	<b>76,058.8</b>	<b>421.4%</b>	<b>1.1%</b>
<b>Resultado Económico (A.1-B.1)</b>	<b>27,462.9</b>	<b>-63,645.1</b>	<b>14,698.2</b>	<b>-23.1%</b>	<b>0.2%</b>
<b>Resultado de Capital (A.2-B.2)</b>	<b>-45,658.4</b>	<b>-143,927.5</b>	<b>-56,010.8</b>	<b>38.9%</b>	<b>-0.8%</b>
<b>C. Resultado Financiero (A-B)</b>	<b>-18,195.5</b>	<b>-207,572.6</b>	<b>-41,312.6</b>	<b>19.9%</b>	<b>-0.6%</b>
<b>D. Fuentes Financieras</b>	<b>236,928.0</b>	<b>363,257.9</b>	<b>208,395.9</b>	<b>57.4%</b>	<b>3.0%</b>
<b>E. Aplicaciones Financieras</b>	<b>45,915.8</b>	<b>155,685.2</b>	<b>58,458.0</b>	<b>37.5%</b>	<b>0.9%</b>
<b>F. Financiamiento Neto (D-E)</b>	<b>191,012.2</b>	<b>207,572.6</b>	<b>149,937.9</b>	<b>72.2%</b>	<b>2.2%</b>

Notas: Cifras preliminares.

1. Fecha de imputación al 30/06/2023 // Fecha de registro al 15/07/2023

2. Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 06 de junio 2023, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### 3.5. Sobre reformulación presupuestaria 2023

Como se ha abordado en secciones anteriores, los primeros tres ejercicios fiscales de la década (2021, 2022 y 2023) han estado marcados por coyunturas atípicamente adversas en el contexto internacional; primero debido al efecto de la pandemia del COVID-19 (2020-2022) y segundo por las consecuencias económicas del conflicto bélico en Ucrania (2022-2023).

A raíz de los acontecimientos del último año, los choques inflacionarios desencadenados por el referido acontecimiento bélico se manifiestan en el incremento en las cotizaciones de las materias primas y en el endurecimiento sincronizado de las condiciones monetarias a escala global. Además, se suma el aumento de los fletes globales, las continuas interrupciones en el comercio internacional y los fenómenos hidrometeorológicos que, por nuestra condición geográfica insular, se acrecientan en el territorio nacional como efecto del cambio climático.

Los referidos acontecimientos han tenido importantes repercusiones sobre la política presupuestaria, razón por la cual en agosto de 2023 fue aprobada la Ley núm. 52-23, que modifica la Ley núm. 366-22 del Presupuesto General del Estado 2023. Este subapartado presenta los cambios específicos en los supuestos macroeconómicos que justifican esta reformulación presupuestaria, así como las modificaciones en la política de ingresos, gastos y financiamiento que ha implicado, acorde a la dinámica imperante en los demás países de la región, a los fines de especializar y realizar las transferencias y ajustes necesarios de recursos que faciliten la mejoría de las perspectivas económicas del país.

### 3.5.1. Cambios en los supuestos macroeconómicos

El Presupuesto General del Estado está intrínsecamente atado a los supuestos macroeconómicos que, de partida, son estimados para el año fiscal que le compete<sup>35</sup>. Como resultado de los acontecimientos antes citados, el marco macroeconómico que dio origen a la formulación del Presupuesto General del Estado 2023, aprobado el 25 de agosto de 2022, ha variado notablemente. Esto se ha visto consecuentemente reflejado en las revisiones efectuadas a los escenarios macroeconómicos, resumidos en la Tabla 20 para los meses de agosto 2022 y junio-agosto 2023.

**Tabla 20. Comparativo de Proyecciones Macroeconómicas  
2022 y 2023**

	Revisado al 25/08/2022	Revisado al 06/06/2023	Revisado al 28/08/2023	Variación 28/08/2023 vs 25/08/2022
PIB real (Índice 2007=100)	207.5	205.7	203.7	(3.80)
Crecimiento del PIB real	4.8	4.0	3.0	(1.80)
PIB nominal (Millones RD\$)	6,884,473.2	6,869,090.8	6,803,041.9	(81,431.30)
Crecimiento del PIB nominal	11.00	9.72	8.67	(2.33)
PIB nominal (Millones de US\$)	120,886.3	122,336.7	120,194.2	(692.10)
Crecimiento del PIB nominal en US\$	7.70	7.31	5.43	(2.27)
Meta de inflación (±1)	4.00	4.00	4.00	-
Inflación (promedio)	6.00	4.75	4.75	(1.25)
Inflación (diciembre)	4.75	4.00	4.00	(0.75)
Crecimiento deflactor PIB	6.00	5.50	5.50	(0.50)
Tasa de cambio (promedio)	56.95	56.15	56.60	(0.35)
Tasa de variación (%)	3.08	1.83	2.64	(0.44)
<b>SUPUESTOS :</b>				
Petróleo WTI (US\$ por barril)	89.1	73.7	77.9	(11.22)
Oro (US\$/Oz)	1,779.2	1,972.9	1,935.1	155.93
Nickel (US\$/TM)	22,010.0	21,371.4	20,559.8	(1,450.20)
Carbón mineral API2 CIF ARA (US\$/TM)	210.2	94.3	122.5	(87.68)
Crecimiento PIB real EE.UU. (%)	0.7	1.1	1.9	1.20
Inflación EE.UU. (promedio)	3.8	4.2	4.1	0.30
Inflación EE.UU. (diciembre)	2.3	3.1	3.4	1.10

**Fuente:** elaborado en base a panoramas macroeconómicos citados, MEPyD.

De la revisión antes expuesta, se destacan los siguientes elementos:

1. El crecimiento económico real del año 2023 ha sido sucesivamente revisado a la baja, de una proyección inicial del 4.8% de crecimiento del PIB a una de 3%. Esto ha sido resultado, sobre todo, del shock externo antes citado y su influencia en las condiciones económicas internas.
2. No obstante, se destaca que la inflación promedio anual durante el primer semestre del año fue revisada a la baja, de una proyección inicial del 6.00 puntos porcentuales (p.p.), prevista en agosto del 2022, hasta 4.75 p.p. en las revisiones del marco macroeconómico de junio y agosto de 2023. Las políticas de protección social y subsidios a determinadas actividades económicas han logrado reducir el impacto del crispado contexto internacional en los precios internos.

<sup>35</sup> En la sección IV. Panorama presupuestario para el año 2024, así como en los informes anexos de Riesgos Fiscales 2024 y Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2027, se aborda más detalladamente estos aspectos para el caso del proyecto de PGE 2024.

3. Por su parte, la proyección respecto a la variación de la tasa de cambio promedio esperada se redujo del 3.08% en agosto 2022 al 2.64% en agosto 2023, indicando una menor depreciación de la prevista en el tipo de cambio promedio del año. En otras palabras, de una tasa de cambio proyectada inicialmente en 56.95 pesos por dólar para el PGE 2023, la proyección actual se sitúa en 56.60 pesos por dólar.
4. El precio promedio internacional del petróleo WTI, punto de referencia para el mercado de petróleo ligero de los Estados Unidos, se había proyectado inicialmente en US\$89.1 por barril de cara a la formulación presupuestaria 2023. Posteriormente, como resultado de las tendencias decrecientes en los precios registrados en los mercados internacionales de crudo durante el primer semestre del año, se fueron ajustando las proyecciones de los sucesivos marcos macroeconómicos, hasta situar las proyecciones en US\$73.7 por barril a junio del 2023. No obstante, a partir de julio, con los recortes en la producción anunciados por la OPEP y aliados, el panorama macroeconómico de cierre de agosto 2023 ya registra el repunte en los precios y lo sitúa en US\$77.9 por barril.
5. Por último, contrario al año pasado, se destaca un repunte en las proyecciones de crecimiento de la economía estadounidense, principal socio comercial de República Dominicana, así como primer emisor de inversión extranjera directa y remesas al país. De un 0.7% inicialmente proyectado, pasa a 1.7% de crecimiento de PIB real.

### **3.5.2. Cambios en la formulación presupuestaria**

Una característica deseable de toda política presupuestaria es su adaptabilidad a contextos adversos y dinámicos que puedan suponer obstáculos a la consecución de sus objetivos de desarrollo nacional. En tal sentido, todo buen presupuesto debe estar dotado de capacidad de resiliencia, siempre y cuando preserve sus principios rectores y se apegue al marco legal vigente. Ante tales contextos, la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público núm. 423-06, en su artículo 48, prevén las condiciones bajo las cuales es posible realizar modificaciones a la ley anual de presupuesto.

Como ya ha sido adelantado, durante el primer semestre del año, el escenario macroeconómico global que fundamentó la formulación de la Ley núm. 366-22 de Presupuesto General del Estado 2023 ha sido objeto de notables variaciones. Ante tal contexto, el gobierno dominicano ha optado por redoblar sus esfuerzos y priorizar las políticas de protección social hacia la población más vulnerable, así como de promover dinamismo económico mediante el incremento del gasto público destinado a la inversión.

La Tabla 21 resume los principales resultados de la referida modificación presupuestaria aprobada en la Ley núm. 52-23.

**Tabla 21. Resumen principales resultados del presupuesto reformulado 2023**

Presupuesto inicial versus presupuesto reformulado

Detalle	Presupuesto Inicial ( Ley núm. 366-22)		PGE reformulado 2023 (Ley núm. 52-23)		Variación	
	Millones RD\$	% del PIB	Millones RD\$	% del PIB	Millones RD\$	Relativa
1) Total de ingresos	1,040,005.5	15.1%	1,086,799.97	15.8%	46,794.49	4.5%
2) Total de gastos	1,247,578.1	18.1%	1,308,634.27	19.1%	61,056.18	4.9%
<b>3) Resultado Financiero (1-2)</b>	<b>-207,572.6</b>	<b>-3.0%</b>	<b>-221,834.30</b>	<b>-3.2%</b>	<b>-14,261.68</b>	<b>6.9%</b>
4) Fuentes Financieras	363,257.9	5.3%	333,064.64	4.8%	-30,193.22	-8.3%
5) Aplicaciones Financieras	155,685.2	2.3%	111,230.34	1.6%	-44,454.90	-28.6%
<b>6) Financiamiento Neto (4-5)</b>	<b>207,572.6</b>	<b>3.0%</b>	<b>221,834.30</b>	<b>3.2%</b>	<b>14,261.68</b>	<b>6.9%</b>

Notas:

Las cifras del PIB del PGE inicial 2023 corresponden a Marco Macroeconómico del 25 de agosto 2022. Mientras que, para la cifra del PIB del PGE reformulado el Marco Macroeconómico del 06 de junio de 2023, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera.

A grandes rasgos, se destacan tres aspectos centrales de la reformulación presupuestaria 2023:

- 1) **A pesar del contexto externo adverso, se ha revisado al alza las proyecciones de cierre en los ingresos del gobierno central.** El tope de ingresos se elevaría hasta los RD\$1,086,799.9 millones, para un incremento absoluto de RD\$ 46,794.5 millones o del 4.5% en relación con el presupuesto inicialmente aprobado. Esto ha sido resultado de los ingentes esfuerzos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) por efectuar mejoras administrativas de gran calado en procesos de recaudación, así como en acercamientos a los contribuyentes para asegurar el cumplimiento tributario.

Además, vale resaltar los aumentos de recaudación por Tesorería Nacional (TN), provenientes de transferencias de otras instituciones públicas, tales como Empresa de Trasmisión Eléctrica Dominicana (ETED), Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Fideicomiso para la creación del Fondo Nacional de la Vivienda, Lotería Nacional, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), Superintendencia de Bancos, Instituto Dominicano de Aviación Civil y el Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (FONPER).

La coyuntura internacional del primer semestre del año observó una normalización del valor real de los fletes, lo cual impactó hacia la baja en la base imponible, unido a la ralentización del comercio exterior y a la llegada de un menor número de contenedores al país, reduciendo las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA). No obstante, esta disminución ha sido compensada por la percepción de los ingresos adicionales indicados anteriormente.

- 2) **Se reduce el tope o necesidad de endeudamiento para el cierre del ejercicio fiscal.** Las fuentes financieras en general son reestimadas hacia la baja en más de RD\$30,193 millones, una reducción del 8.3% respecto al presupuesto inicial del año aprobado por el Congreso

Nacional. Del total de fuentes, se destaca la reducción particular de las aplicaciones financieras en casi RD\$44,455 millones.

- 3) A los fines de hacer frente a la desaceleración del crecimiento económico, se plantea una **expansión del gasto**, sobre todo en aquel enfocado a inversión productiva. El tope del gasto se eleva hasta los RD\$1,308,634.27 millones, lo que equivale a RD\$61,056.18 millones adicionales o un 4.9% por encima de la formulación inicial prevista en la Ley núm. 366-22 de PGE 2023. Vale destacar que más de dos terceras partes (67%) de este incremento se concentran en gasto de capital, a los fines de generar impulsos fiscales endógenos sobre la actividad económica durante el segundo semestre del año. El resto del incremento se destina principalmente a determinados subsidios del Estado, a fortalecer los programas de protección social y a reajustes salariales en las instituciones castrenses y policiales. La Tabla 22 resume las partidas más importantes.

**Tabla 22. Presupuesto reformulado (Ley No. 52-23): principales partidas con recursos adicionales para mitigar shocks externos**

Tipo	Entidad receptora	Detalle	Monto (en millones de RD\$)
Gasto corriente	1 Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	Subsidio eléctrico	4,663.0
	2 Programa Supérate (Aliméntate)	Programa Supérate (Aliméntate)	3,500.0
	3 Ministerio de Hacienda (obligaciones del Tesoro)	Pensiones por edad avanzada o discapacidad	1,049.2
	4 Policía Nacional		1,307.3
	5 Ejército de la República Dominicana	Reajustes a nuevas escalas salariales e incentivos	1,897.6
	6 Armada de la República Dominicana		622.9
	7 Plan Presidencial contra la pobreza	Asistencia social	2,107.5
Gasto de capital	1 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Infraestructura transporte por carretera	14,987.6
	2 Oficina para el reordenamiento del transporte	Transporte ferroviario	4,000.0
	3 Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA)	Obras / abastecimiento de agua potable	4,000.0
	4 Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	Obras para edificación no residencial / sector salud	5,328.0
	5 Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	Riego	3,612.5
	6 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas	1,573.0

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

Visto más en detalle, en las partidas relacionadas al gasto de capital, se destacan los aumentos en las apropiaciones para: obras de infraestructura para transporte por carretera, con un monto estimado en RD\$14,987.6 millones adicionales, así como aquellas obras centradas en el sector agua, ya sea para abastecimiento a la población (INAPA) o para riego (INDRHI), con asignaciones adicionales de RD\$4,000 millones y RD\$3,612.5 millones, respectivamente. También se destacan asignaciones adicionales para obras hospitalarias (MIVHED) por otros RD\$5,328.0 millones y las obras ferroviarias de Oficina Para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) por RD\$4,000 millones.

En cuanto al gasto corriente, las principales partidas a destacar son los recursos adicionales destinados a mitigar el impacto de la factura eléctrica en los hogares, con aproximadamente RD\$4,663 millones al subsidio eléctrico, así como otros RD\$3,500 millones al programa Supérate (Aliméntate) y otros RD\$3,828 millones previstos para cubrir ajustes salariales comprometidos para dignificar la labor de

los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, como Policía Nacional, Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

Todo lo expuesto anteriormente tiene como propósito esencial convertir al Presupuesto General del Estado en un instrumento efectivo de garantía de protección social hacia la población más vulnerable, así como respaldar el relanzamiento efectivo de la actividad económica durante el segundo semestre del año 2023.

## 4. Reformas de la Administración Pública para el Presupuesto General del Estado 2024

### 4.1. Reforma y modernización de la Administración Pública

Durante los últimos tres años, como expresión del compromiso Presidencial con la implementación de un Plan General para la Reforma y Modernización de la Administración Pública (PGRyMAP), la República Dominicana ha experimentado un significativo proceso de mejora institucional que cosecha avances relevantes en materias como:

- ✓ El marco regulatorio general de la Administración Pública;
- ✓ La simplificación y digitalización de trámites y servicios;
- ✓ La racionalización de estructuras;
- ✓ La aplicación de tecnologías de apoyo a la provisión de servicios;
- ✓ La aplicación de las regulaciones sobre la transparencia en la Administración Pública;
- ✓ La gobernanza y coordinación de sectores priorizados;
- ✓ El incremento de la confianza pública de los ciudadanos en las instituciones públicas.

Asimismo, para el período comprendido entre los años 2024 y 2027, se persigue la continuidad y profundización de estos cambios. De modo que la reforma y modernización de la Administración Pública opere como estrategia orientada a mejorar los siguientes aspectos fundamentales:

- Fortalecer la institucionalidad y el Estado Social y Democrático de Derecho;
- Potenciar las capacidades de diseño e implementación de las políticas públicas (END-ODS-MP<sup>36</sup>);
- Mejorar los sistemas, la cultura y los instrumentos de gestión pública;
- Incrementar eficacia del gasto público;
- Aumentar la calidad y eficiencia de la producción de bienes y servicios públicos (valor público); y
- Mejorar sustancialmente la relación Estado-Sociedad, incrementando la confianza ciudadana en la gestión pública.

Partiendo de esto, los objetivos específicos del Plan General de Reforma y Modernización de la AP para el periodo 2024-2027 son:

1. Fortalecer el marco normativo administrativo mediante la revisión, actualización y consolidación de las normas generales y complementarias, la formulación de las disposiciones faltantes y la creación de condiciones apropiadas para su implementación.

---

<sup>36</sup> Metas presidenciales.

2. Racionalizar la estructura del Poder Ejecutivo mediante la identificación de vacíos, duplicidades, superposiciones y conflictos de competencia, y la implementación de las medidas legales y administrativas requeridas.
3. Fortalecer la interoperabilidad, racionalidad y eficiencia de los sistemas comunes a la gestión pública.
4. Incrementar el nivel de profesionalización de la función pública mediante la modernización de políticas, normas e instrumentos de gestión humana.
5. Fortalecer la gobernanza, la competitividad, la racionalidad y la capacidad para generar valor público en los sectores priorizados.
6. Promover la transformación digital de la Administración Pública, mediante la implementación de un programa de innovación, gobierno abierto, simplificación de trámites y facilitación de acceso a derechos y servicios públicos.
7. Apoyar la transferencia controlada, ordenada y efectiva de competencias desde el nivel central hacia los niveles desconcentrados, descentralizados y autónomos del Estado, mediante el fortalecimiento de la gestión municipal y otros órganos cercanos al ciudadano.
8. Estimular la sinergia con otras iniciativas de reforma fuera del ámbito del Poder Ejecutivo, que tiendan a articular, fortalecer y perfeccionar el Estado de Derecho en nuestro país.

En concreto, el PGRyMAP se integrará a partir de siete ejes básicos, a saber:

**1. Reformas normativas generales de la Administración Pública, este componente se propone impulsar:**

- a. La actualización de normas generales vigentes;
- b. La formulación de normas generales complementarias;
- c. La formulación de políticas, reglamentos y métodos que faciliten la instrumentación del marco normativo general; y
- d. La creación de condiciones apropiadas para la implementación del marco normativo.

**2. Reestructuración de la Administración Pública Central, este componente se propone:**

- a. La preparación y socialización de una propuesta de reorganización general de la arquitectura institucional de la Administración Pública;
- b. La eliminación, fusión, adscripción, reubicación de órganos y entes duplicados o innecesarios;

- c. La socialización de una estrategia de largo plazo para la implementación de cambios en la estructura organizacional del Poder Ejecutivo que requieran de la promulgación de leyes especiales.

### **3. Reformas sectoriales priorizadas, este componente se propone:**

- a. La actualización normativa del sector;
- b. La incorporación de mejoras en la planificación sectorial;
- c. La implementación de avances en la coordinación sectorial;
- d. La incorporación de mejoras en la gestión de sistemas transversales;
- e. La introducción de mejoras en la eficiencia operativa (simplificación); y
- f. El incremento de la calidad de bienes y servicios (valor público).

En este sentido, además de los sectores con los que ya se viene trabajando en el proceso de reformas sectoriales (APS, Agricultura, Seguridad Ciudadana, Industria y Comercio y Protección Social), se plantea integrar otros sectores que presentan un gran potencial para la incorporación de mejoras, a saber:

- Vivienda, infraestructura y urbanismo;
- Trabajo y Seguridad social;
- Salud;
- Educación;
- Medioambiente; y
- Energía y Minas.

### **4. Mejora de sistemas transversales y de apoyo a la gestión, este componente se propone:**

- a. Apoyar la conectividad e interoperabilidad de los sistemas informáticos comunes a la gestión pública;
- b. Impulsar la mejora de los sistemas comunes;
- c. Impulsar la eficiencia y la transparencia en la gestión;
- d. Mejorar el índice de valor público mediante la simplificación de la gestión administrativa.

**5. Reforma del Sistema de Gestión de Recursos Humanos, este componente se propone:**

- a. Racionalizar el sistema de gestión de recursos humanos;
- b. Fortalecer e universalizar la plataforma automatizada de apoyo al a gestión humana;
- c. Impulsar el servicio civil y los sistemas de carrera; e
- d. Impulsar el proceso de profesionalización de la Función Pública.

**6. Transformación Digital e Innovación, este componente se propone:**

- a. Eficientizar la gestión pública mediante uso de tecnologías digitales;
- b. Fortalecer los portales de los sistemas transversales y los principales sistemas de interacción con la ciudadanía;
- c. Mejorar acceso digital a servicios públicos;
- d. Fomentar las bases de datos integradas y abiertas e interoperables;
- e. Incrementar el programa de capacitación en tecnologías digitales;
- f. Impulsar normativa marco sobre simplificación burocrática;
- g. Fortalecer el programa de innovación digital en la prestación de servicios y en la gestión de sistemas transversales;
- h. Potenciar una adecuación del marco jurídico vigente para fomentar la interoperabilidad, la reducción del papel, los servicios en línea, y la integridad y trazabilidad de la gestión ante lo público en entornos virtuales y sin uso de papel.

**7. Reforma Municipal, este componente se propone:**

- a. Revisar y actualizar el marco normativo municipal;
- b. Fortalecer la sostenibilidad financiera de la gestión;
- c. Impulsar la participación social en la gestión del territorio;
- d. Promover la transferencia de funciones y competencias a los municipios;
- e. Fortalecer institucionalmente los gobiernos locales; y
- f. Promover la profesionalización de la gestión municipal.

## 5. Panorama Presupuestario 2024

### 5.1. Supuestos Macroeconómicos del Presupuesto General del Estado 2024

Según las estimaciones del marco macroeconómico de agosto de 2023, para el cierre del año se prevé un crecimiento del 3.0% en el PIB real. Este resultado representa una disminución de 0.2 p.p. respecto al marco macroeconómico utilizado para la formulación del PGE 2023, continuando con un entorno nacional inclinándose a la baja y coherente con el rezago en la recuperación económica postpandemia como la guerra en Ucrania, las cuales han agravado las condiciones de acceso a bienes y servicios en los mercados internacionales, particularmente afectados por la prolongación del entorno inflacionario que experimenta todo el mundo desde el año 2022. Adicionalmente, el deflactor del PIB se sitúa en 5.5%, 4.0 p.p. menor al deflactor utilizado para la formulación del PGE 2023. En términos del PIB nominal, se espera un crecimiento de 8.67% al cierre de 2023, 6.33 p.p. menor al proyectado en el marco macroeconómico de agosto de 2022, y de 8.94 p.p. para 2024.

La inflación acumulada para el año 2023, como para el 2024, se proyecta en 4.0% para ambos años. Este resultado para 2024 se corresponde con el valor central del rango meta establecido por las autoridades monetarias ( $4\pm 1\%$ ). Se espera que la evolución de los precios de la economía continúe oscilando alrededor de las metas de inflación luego de que esta se estabilizara. A raíz de esta disminución del incremento de precios, el Banco Central ha adoptado medidas de flexibilización monetaria para estimular el crecimiento económico.

El tipo de cambio promedio para el 2023 se revisó al alza en 2.4% respecto al proyectado en el marco macroeconómico de agosto de 2022, pasando de RD\$55.25 a RD\$56.60 por dólar estadounidense en promedio. Las razones de esta depreciación menor a la esperada son: i) el incremento de las remesas<sup>37</sup>, ii) los ingresos por exportaciones y el turismo, y iii) la inversión extranjera directa. Asimismo, para el año 2024, se prevé un tipo de cambio promedio de RD\$60.25 por dólar, para una depreciación estimada de 6.4%.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se espera que el precio del petróleo cierre en un promedio de US\$77.88 por barril, por debajo de los US\$89.1 proyectados en el marco macroeconómico de agosto de 2022 para este año. Asimismo, para el año 2024, la proyección del precio promedio es de US\$81.5 por barril, implicando una disminución de US\$3.62 por encima del promedio esperado de 2023.

El precio del oro se proyecta para situarse en US\$1,935.13 por onza troy en promedio para el año 2023. Según los supuestos del marco macroeconómico, el precio de este mineral se mantendrá en un

---

<sup>37</sup> De acuerdo con las estadísticas del Banco Central de la República Dominicana (2023), durante los primeros siete meses del año 2023 las remesas recibidas alcanzaron la cifra de US\$5,909.3 millones, lo cual representa un crecimiento de 4.2 % en comparación con el mismo período del año anterior. Este aumento se encuentra en línea con la proyección de superar los US\$10,000 millones al finalizar el año 2023.

promedio similar para el 2024, en US\$2,016.50 por onza troy, incrementando ligeramente en un 4.2% con respecto al promedio esperado del año 2023.

Finalmente, para el 2023 y 2024 se estima que la economía de Estados Unidos tenga un crecimiento de 1.9% y 0.6%, respectivamente. Además, una inflación promedio de 4.1% y 2.6% y una inflación al mes de diciembre de 3.4% y 2.2%, respectivamente.

**Tabla 23. Panorama Macroeconómico Plurianual 2023 – 2027**

Revisado el 28 de agosto de 2023

	2022	2023	2024	2025	2026	2027
PIB real (Índice 2007=100)	197.8	203.7	213.4	224.1	235.3	247.0
Crecimiento del PIB real	4.86	3.00	4.75	5.00	5.00	5.00
PIB nominal (Millones RD\$)	6,260,564.0	6,803,041.9	7,411,233.8	8,093,067.3	8,837,629.5	9,650,691.5
Crecimiento del PIB nominal	16.09	8.67	8.94	9.20	9.20	9.20
PIB nominal (Millones de US\$)	114,004.6	120,194.2	123,005.7	129,156.0	135,613.8	142,394.5
Crecimiento del PIB nominal en US\$	20.61	5.43	2.34	5.00	5.00	5.00
Meta de inflación ( $\pm 1$ )	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (promedio)	8.81	4.75	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (diciembre)	7.83	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Crecimiento defactor PIB	10.66	5.50	4.00	4.00	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	55.14	56.60	60.25	62.66	65.17	67.77
Tasa de variación (%)	-3.68	2.64	6.45	4.00	4.00	4.00

**SUPUESTOS :**

Petróleo WTI (US\$ por barril)	94.79	77.88	81.50	85.23	85.26	85.53
Oro (US\$/Oz)	1,800.95	1,935.13	2,016.50	2,115.15	2,161.35	2,199.55
Nickel (US\$/TM)	26,371.80	20,559.8	21,429.33	22,496.75	23,599.00	24,632.67
Carbón mineral API2 CIF ARA (US\$/TM)	231.70	122.52	128.75	127.42	122.64	120.74
Crecimiento PIB real EE.UU. (%)	2.10	1.90	0.60	1.80	1.80	1.80
Inflación EE.UU. (promedio)	8.00	4.10	2.60	2.00	2.00	2.00
Inflación EE.UU. (diciembre)	6.44	3.40	2.20	2.00	2.00	2.00

Notas:

1. Proyecciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, consensuadas con el Banco Central y el Ministerio de Hacienda.
2. De 2025 en adelante se proyecta la inflación meta con la consecución de la meta establecida por el Banco Central.
3. La meta de inflación se relaciona con el objetivo de inflación establecido por la Junta Monetaria del Banco Central; en cambio las proyecciones de inflación corresponden a los resultados esperados, dada la evolución de los precios domésticos, los precios internacionales del petróleo y otros determinantes.
4. La tasa de cambio se refiere a la tasa de cambio de venta del dólar de Entidades Financieras, promedio anual.
5. Fuentes supuestos exógenos: Consensus ForecastsTM, FMI, LME, CMX, CME y EIA.

### 5.1.1. Marco Teórico de Supuestos Macroeconómicos

Toda ejecución de un presupuesto es susceptible a desviaciones debido a eventos que no son predecibles y que traen efectos sobre sus fundamentos; ya sea los ingresos, gastos o financiamiento. El PGE 2024 se realiza en un contexto de posibles reducciones de la inflación que podría superar las expectativas iniciales. Esto podría llevar a una disminución de la necesidad de aplicar políticas monetarias restrictivas, lo que podría favorecer la recuperación y el fortalecimiento de la demanda interna en economías como las de Estados Unidos, Europa y Latinoamérica. Por esto es importante analizar los supuestos que se tomarán en cuenta para su formulación.

A continuación, se presenta un análisis sobre los supuestos del Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2024, que se puede utilizar de referencia para identificar las direcciones esperadas de algunos de los posibles elementos que pueden provocar cambios en el entorno macroeconómico (aumentos en el crecimiento del Producto Interno Bruto, la tasa de inflación, la tasa de interés, y los precios del petróleo y el oro, así como sobre los componentes del Presupuesto).

### **Producto Interno Bruto**

El PIB está compuesto por las variables: consumo e inversión (absorción doméstica) y saldo comercial (exportaciones netas), a su vez, estas variables tienen una relación directa con los ingresos tributarios del Gobierno. Debido a esto, un aumento (o disminución) en la actividad económica impacta directamente las recaudaciones a través de impuestos. Es decir, una aceleración de la tasa de crecimiento del PIB se traduciría en mayores ingresos para los hogares y utilidades para las empresas, quienes, en consecuencia, aumentarían su demanda de bienes y servicios y estas, a su vez, aumentarían las recaudaciones de impuestos y, por tanto, los ingresos del gobierno.

Como se evidenció en la Tabla 23, el panorama macroeconómico de agosto 2023 prevé un crecimiento del PIB real de 3.0% al cierre de 2023 y de 4.8% para 2024. Además, se registró un aumento del 2.9% en términos interanuales durante el mes de julio de 2023, mostrando mejoras notables, especialmente en sectores como la manufactura local, construcción, comercio, transporte y agricultura, en comparación con su desempeño en el primer semestre del año 2022.

En este escenario, las expectativas económicas siguen estando influenciadas por la incertidumbre que prevalece en los mercados internacionales debido al fortalecimiento de las restricciones financieras y al debilitamiento económico de nuestros principales socios comerciales. A nivel global, se destaca que la economía mundial está siendo influenciada por factores tanto favorables como desfavorables, y en este momento, son los factores desfavorables los que están predominando en las proyecciones para los próximos años.

### **Política Monetaria e Inflación**

En el contexto de la tasa de inflación anual, medida desde agosto de 2022 hasta agosto de 2023, de acuerdo con el Banco Central esta se situó en un 4.27%, manteniéndose en línea con el objetivo establecido de  $4.0\% \pm 1.0\%$ . Dicho desempeño se debe principalmente a la efectividad de la política monetaria aplicada para mantener los precios dentro del rango meta definido en el programa monetario. Además, se destaca que la tasa de inflación anual se encuentra entre las más bajas en comparación con otros países de América Latina, lo que coloca a la República Dominicana como una de las economías líderes en la región en la reducción de la variación del Índice de Precios al Consumidor y en mantenerse dentro del rango objetivo de inflación.

Tal como se indica en la sección de Contexto Nacional, el Banco Central ha mantenido una postura de seguir adelante con la ejecución del plan de estímulo monetario aprobado por la Junta Monetaria, cuyo objetivo es reducir las tasas de interés bancarias y fomentar el aumento del crédito otorgado al sector privado en moneda nacional. Esto impulsaría las actividades económicas, con la finalidad de apoyar el crecimiento económico.

### **Bienes Primarios**

Teniendo en cuenta que la República Dominicana genera ingresos por concepto de exportación de oro, y a su vez importa petróleo (y sus derivados), las variaciones en los precios de estos bienes tienen un efecto directo en el presupuesto.

Según un estudio elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, la demanda de combustibles es inelástica respecto al precio en República Dominicana<sup>38</sup>. Esto significa que un aumento en el precio del barril de petróleo podría aumentar las recaudaciones producto del impuesto ad-valorem a los hidrocarburos. Sin embargo, esta misma rigidez en el consumo de hidrocarburos ante un aumento de precios, disminuye el ingreso disponible de los hogares y empresas para consumo e inversión. Asimismo, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo presentó que el West Texas Intermediate (WIT) cerró el mes de julio con una cotización promedio de US\$76.1 por barril, equivalente a una caída interanual de 25.1% (US\$ 25.6/b). En términos mensuales, el precio del crudo aumentó en 8.3% (US\$ 5.8/b), debido a los recortes voluntarios de la OPEP+, así como al incremento de la demanda mundial. Como resultado, la EIA revisó sus proyecciones al alza, estimando un precio promedio de US\$ 77.9 para 2023 y US\$ 81.5 para 2024.

#### **5.1.2. Análisis de sensibilidad sobre variables macroeconómicas clave**

Los riesgos fiscales macroeconómicos son aquellos que se originan por las diferencias en el comportamiento de las variables macroeconómicas con respecto a las estimaciones realizadas para proyectar el presupuesto. La presencia de choques en estas variables puede ocasionar distorsiones en el desempeño fiscal del país, bien sea debido a ingresos menores a los esperados o a aumentos en los gastos presupuestados, con sus respectivas consecuencias para el déficit y la deuda pública.<sup>39</sup>

Si bien la conducción de la política fiscal incide sobre el tejido económico en la medida en que sus principales instrumentos influyen el comportamiento de las empresas y los hogares, cambios inesperados en la trayectoria de la demanda agregada y los precios pueden perturbar a su vez el desempeño del gobierno, desviando los agregados fiscales respecto a lo previsto. Esta simultaneidad entre las cuentas del erario y las variables que determinan los fundamentos macroeconómicos del país

---

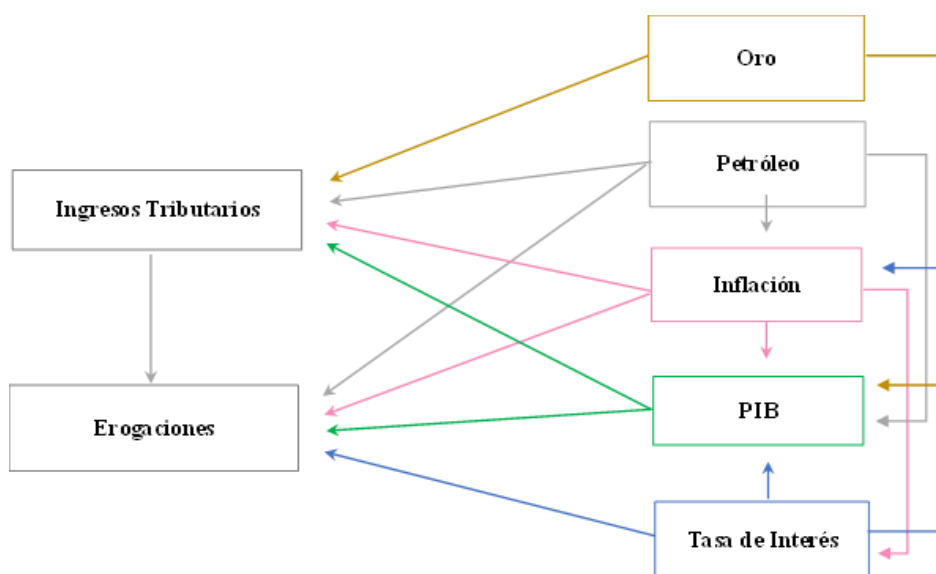
<sup>38</sup> Francos, M. (2006). "Estimación de la demanda de Combustibles en República Dominicana".

<sup>39</sup> Mapeo de Riesgos Fiscales en la República Dominicana (2014) – CAPTAC-DR.

sustenta la necesidad de analizar su compleja interrelación en el marco de la estructura dinámica de la economía dominicana.

Por esta razón, a continuación, se presenta un análisis de los principales factores macroeconómicos<sup>40</sup> que afectan la materialización de las proyecciones fiscales concertadas durante el proceso de formulación presupuestaria para el caso de la República Dominicana como: crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB), inflación, tasas de interés y precios de las materias primas. Estas variables tienden a impactar las cuentas públicas a través de diversos canales, explorados en lo adelante (Ilustración 1 y Tabla 24).

**Ilustración 1. Diagrama relacional de impacto en agregados fiscales**



Fuente: Dirección General de Análisis y Política Fiscal.

**Tabla 24. Efectos esperados de variables macroeconómicas en las cuentas fiscales**

Variables Macroeconómicas	Ingresos tributarios	Gastos*
Crecimiento económico	+	+
Inflación	+	
Tipo de cambio		+
Tasa de interés		+
Precio del petróleo	+	+
Precio del oro	+	

**Nota:** \*La literatura empírica sobre el impacto del crecimiento económico es difuso y sugiere que pudiera existir una relación no lineal entre el gasto y el PIB real. En adición, la relación esperada con los precios responde a la consideración de valores nominales tanto de gastos como de ingresos.  
**Fuente:** Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF).

A estos fines, y siguiendo la vanguardia de la literatura económica, se realizó un modelo de Vectores Autorregresivos Estructural (SVAR, por sus siglas en inglés) que caracteriza las interacciones

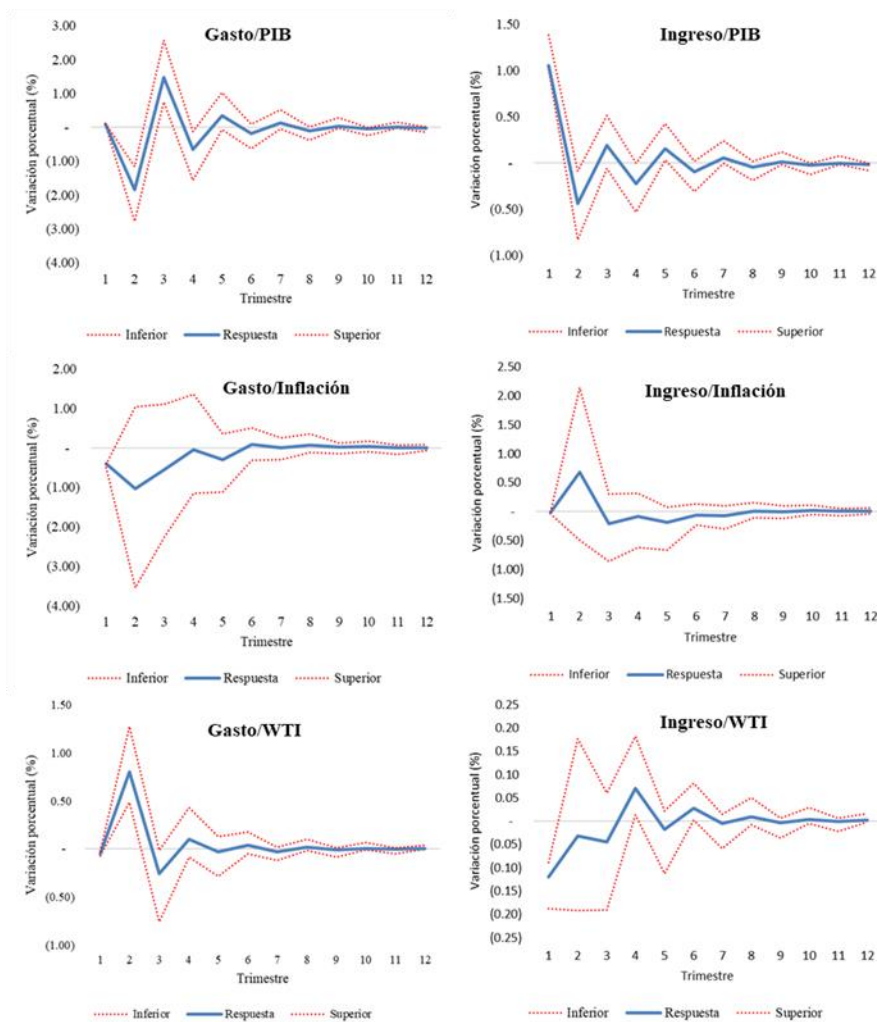
<sup>40</sup> Para más información sobre los riesgos fiscales, dirigirse al libro I del Proyecto de Ley del PGE 2024.

conjuntas de las variables macro-fiscales al aval de la teoría económica y las particularidades de la economía dominicana. A través de este, de la especificación de modelos de cointegración autorregresivos con rezagos distribuidos (ARDL), y de la construcción de ejercicios de modelación auxiliares, se busca identificar el grado de vulnerabilidad del panorama fiscal ante las fluctuaciones de los parámetros macroeconómicos que le fundamentan.

## Resultados

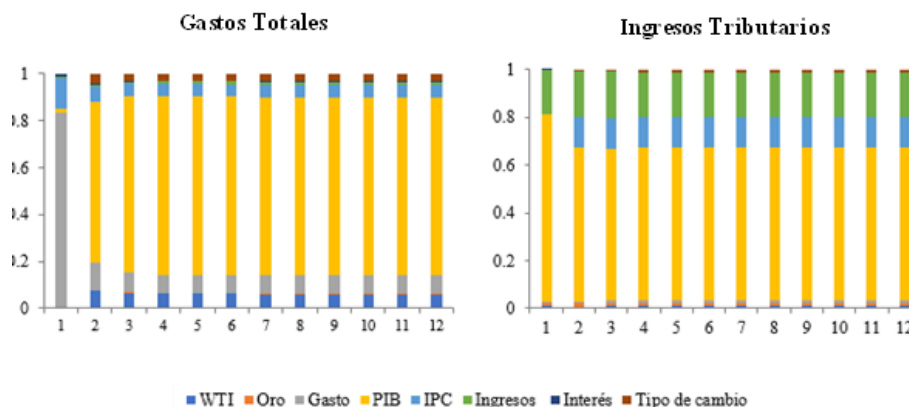
Desde una perspectiva general, las estimaciones indican que la postura fiscal exhibe mayor sensibilidad a las dinámicas del crecimiento económico, la inflación y los precios internacionales del petróleo (WTI) (Gráfico 14 y Gráfico 15 ).

**Gráfico 14. Funciones de impulso-respuesta de gastos e ingresos fiscales**



**Fuente:** Elaborado por la Dirección General de Análisis y Política Fiscal a partir de datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Ministerio de Hacienda y Banco Mundial.

**Gráfico 15. Descomposición de la varianza de los errores de pronósticos (choques)**



**Fuente:** Elaborado por la Dirección General de Análisis y Política Fiscal a partir de datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD) Ministerio de Hacienda y Banco Mundial.

### Impacto en los ingresos tributarios

Los resultados de las estimaciones del modelo VAR estructural arrojan que una variación positiva no prevista (choque) de 10.0% en la proyección<sup>41</sup> del crecimiento del PIB real ocasiona una expansión promedio de los ingresos tributarios en alrededor de 1.06% de manera inmediata, en el mismo trimestre del choque. Este efecto exhibe una baja persistencia, sin incidencia relevante en el trimestre siguiente a la ocurrencia del citado evento.

La estimación de esta dinámica ha implicado la identificación previa de parámetros de interés, lo cual indica que, en promedio, el PIB real responde<sup>42</sup> en 0.22% a cambios del 1.0% en los impuestos recaudados, mientras que, en sentido contrario, variaciones del 1.0% en el PIB real inducen cambios a 1.6% los ingresos tributarios, en la misma dirección. Con relación a la dinámica inflacionaria, se estima que, en términos cualitativos, la respuesta de los impuestos ante un incremento adicional del 10.0% con relación de las previsiones de inflación sea positiva, sin embargo, esta no resulta ser estadísticamente significativa una vez considerada su interacción con el resto de la economía.

Ahondando sobre la respuesta de los ingresos a los cambios en la actividad económica, la literatura económica especializada revela que, por lo general, la elasticidad no es calculada para el sistema impositivo como un todo debido a la dificultad de aislar los cambios exógenos en la legislación tributaria, más puede construirse para impuestos individuales con cierto éxito. Atendiendo a esto, se hace un acercamiento al impacto que tiene la inflación y la evolución del PIB real en la recaudación

<sup>41</sup> Pronóstico correspondiente a esta variable una vez considerada su dinámica de interacción con el resto de las demás variables del sistema. Esto se obtiene mediante la construcción de impulso (choque) respuesta (variaciones causadas por esos impulsos). Estos impulsos corresponden a las desviaciones respecto de la media condicional (una vez se haya considerado su relación con el resto de las variables del sistema) de cada variable. La mayor ventaja de este proceso es que permite identificar variaciones exógenas, lo cual permite establecer un impacto de una variable sobre otra manteniendo fijo todo lo demás que incide sobre la última.

<sup>42</sup> Esta respuesta se obtiene por estimación de Mínimos Cuadrados en dos Etapas (MC2E), utilizando las reformas tributarias del periodo como instrumentos para los ingresos fiscales.

del Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), figura responsable de un tercio de los ingresos impositivos cada año. Ambas variables inciden en las recaudaciones del ITBIS en la medida en que la base imponible se expande fruto del incremento del consumo, y conforme su naturaleza ad-valorem capitaliza sobre el incremento sostenido y generalizado en los precios de los bienes y servicios sujetos.

Al contemplar las modificaciones realizadas en la legislación tributaria, se estima que, por cada punto porcentual que incremente (disminuya) el PIB real, los ingresos del ITBIS incrementarán (disminuirán) en promedio 1.49%, manteniendo todo lo demás constante. Por igual, se estima que, un incremento (disminución) de un punto porcentual en el IPC aumenta (disminuye) en promedio las recaudaciones nominales del ITBIS en 0.88%, manteniendo los demás factores constantes. Ambos resultados muestran la susceptibilidad de las cuentas fiscales al cambio en las perspectivas macroeconómicas vigentes durante el proceso de formulación presupuestaria y el riesgo en la materialización de las proyecciones de ingreso.

Analizando otro canal, los resultados de las estimaciones del modelo arrojan que un crecimiento no anticipado del 10.0% en los precios internacionales del petróleo ocasiona una reducción promedio inmediata de los ingresos tributarios en 0.14%, sin que se identifique impacto de largo plazo. Este impacto pudiera responder a posibles efectos de segunda vuelta (indirectos), que reduzcan el consumo de bienes y servicios distintos a los combustibles debido al incremento en su costo de adquisición<sup>43</sup>.

No obstante, la conducción de un análisis desagregado respecto al impacto recaudatorio de los incrementos en el precio de paridad de importación (PPI) de los distintos combustibles revela que, dada la estructura de sus precios y el patrón de consumo de los agentes, un incremento sincronizado de 10% en los PPI de los combustibles (gasolina regular, gasolina premium, gasoil regular, gasoil óptimo, GLP, fuel oil, kerosene, y avtur) incrementa las recaudaciones por concepto de consumo de hidrocarburos en 1.13%, manteniendo todo lo demás constante.

Desde la perspectiva de los riesgos al alza de las proyecciones de las recaudaciones, tanto a corto como a largo plazo los desvíos de los ingresos respecto de sus previsiones son explicados fundamentalmente por la dinámica del PIB real (78.0% de inmediato y un promedio de 65.0% al cabo de 12 trimestres) y la suya propia. Esta última se pudiera entender como incrementos en los ingresos por concepto de impuestos ligados a innovaciones en el sistema tributario.

---

<sup>43</sup> Esto ocurriría para el caso de productos con alta elasticidad respecto del precio, con lo cual la reducción en la cantidad demandada ocasionaría un descenso en el valor nominar del recaudo mayor al incremento debido al alza de precio. El efecto final depende del peso relativo de estos productos en las recaudaciones, especialmente en comparación con aquellos de baja elasticidad (combustibles, por ejemplo).

## Impacto en el gasto

Desde el punto de vista del gasto, las estimaciones del modelo VAR estructural concluyen que choques inesperados del 10.0% en el precio del WTI incrementan el gasto en 0.72% en el largo plazo. Se denota que, una vez ocurrido el choque, en primera instancia el gasto se reduce de forma inmediata en promedio en 0.05%, no obstante, el mismo hecho incrementa el gasto en el trimestre posterior a su ocurrencia en alrededor de 0.80%, lo cual resulta en un impacto de largo plazo positivo.

Considerando el impacto del precio del petróleo crudo WTI en los precios de los combustibles empleados para la generación eléctrica, y su traspaso al precio de compra de energía de las empresas distribuidoras de electricidad (EDEs), cuyas operaciones tienen un notable impacto en las cuentas fiscales<sup>44</sup> se realizó un análisis de sensibilidad satélite.

Al computar un bosquejo del modelo financiero de dichas empresas, instrumentado tanto en la estructura de la matriz de generación eléctrica como en los supuestos macroeconómicos que fundamentan la demanda energética, se estima que, por cada punto porcentual que aumente el precio medio de compra de la energía de las EDEs por sobre lo proyectado, incrementan las transferencias al sector eléctrico en 2.6% respecto a lo previsto, dejando todo lo demás constante<sup>45</sup>. Este resultado sugiere que, ante la imposibilidad de ajustar la tarifa eléctrica y traspasar a los consumidores parte de los aumentos en su estructura de costos, las empresas distribuidoras se encuentran expuestas a un ensanchamiento de su déficit. Este escenario consecuentemente aumenta la exposición de las cuentas fiscales a presiones presupuestarias considerando el rol que juega el gobierno en financiar las operaciones del sector.

Analizando el canal de las tasas de interés, las estimaciones agregadas realizadas a través del modelo base pueden no ser claras respecto a su relación con el gasto agregado, pues su efecto se relaciona al componente específico de pago del servicio de la deuda y su dinámica con variables como el tipo de cambio. Considerando esto, se realiza un ejercicio auxiliar que explora la incidencia de las condiciones de financiamiento sobre el pago de intereses de la deuda.

Al considerar la composición del portafolio de pasivos del gobierno y estimaciones preliminares de sus necesidades brutas de financiamiento para el año entrante, construidas a partir de los supuestos macroeconómicos que cimentan el ejercicio presupuestario, la programación de las amortizaciones

---

44 El Estado dominicano ha destinado alrededor de RD\$673,903.4 millones de pesos en los últimos 22 años para cubrir los déficits del sector eléctrico. Estas transferencias llevadas a precios actuales ascienden a 15.9% del PIB estimado para el año 2022, lo que es equivalente a una tercera parte de la deuda del SPNF esperada para el cierre de dicho año.

45 Empleando esta métrica se obtiene que un aumento de un punto porcentual en el costo de compra medio de la energía anual deterioraría la proyección del resultado global de las EDES en US\$23.8 millones en promedio para el 2023, manteniendo lo demás fijo.

de la deuda, los recursos necesarios para cubrir las operaciones de la Administración Central, y la estructura de financiamiento prevista dentro de la estrategia de endeudamiento, se obtiene que; un aumento sincronizado de un punto porcentual en la tasa de interés del mercado global de capitales y del sistema financiero local (tasa marginal del portafolio) incrementa en promedio el gasto de intereses en 1.4% para el 2023 , manteniendo todo lo demás constante.

Adicionalmente, desde la perspectiva de las variaciones no previstas del gasto, los desvíos de este respecto de sus previsiones están dominados por su propia dinámica en el corto plazo, lo cual es coherente con el hecho de que existe una presupuestación previa para la erogación que le dota de exogeneidad (baja o ninguna respuesta a la condiciones económicas y financiera en un punto específico). El segundo elemento de mayor relevancia para explicar los impulsos fiscales de corto plazo es el comportamiento de la inflación. No obstante, a largo plazo<sup>46</sup> los choques inesperados en el PIB real explican alrededor del 69.1% de los incrementos no previstos en el gasto.

### **Inflación evitada por medio del subsidio de los combustibles**

A raíz de la guerra entre Rusia y Ucrania, el precio del barril de petróleo WTI alcanzó un precio máximo en junio de 2022 cercano a los US\$130. En consecuencia, el presidente de la República anunció el 7 de marzo de 2022 una serie de medidas, entre las cuales incluía fijar el precio de los combustibles al precio del 4 de marzo de 2022, siempre y cuando el precio se mantuviera entre US\$85 y US\$115 por barril. En tal sentido, en el Presupuesto General del Estado de 2023, se incluyeron apropiaciones por unos RD\$20,000 millones para ser utilizadas en este subsidio, considerando un precio promedio de US\$89.1 por barril, según el panorama macroeconómico al 25 de agosto de 2022.

Durante el primer semestre de 2023, el precio por barril había desarrollado una tendencia a la baja, alcanzando un precio promedio mínimo de US\$69.4. En junio esta disminución fue de 2.8% con respecto a mayo, mientras que, con relación a enero, fue de 9.0%.

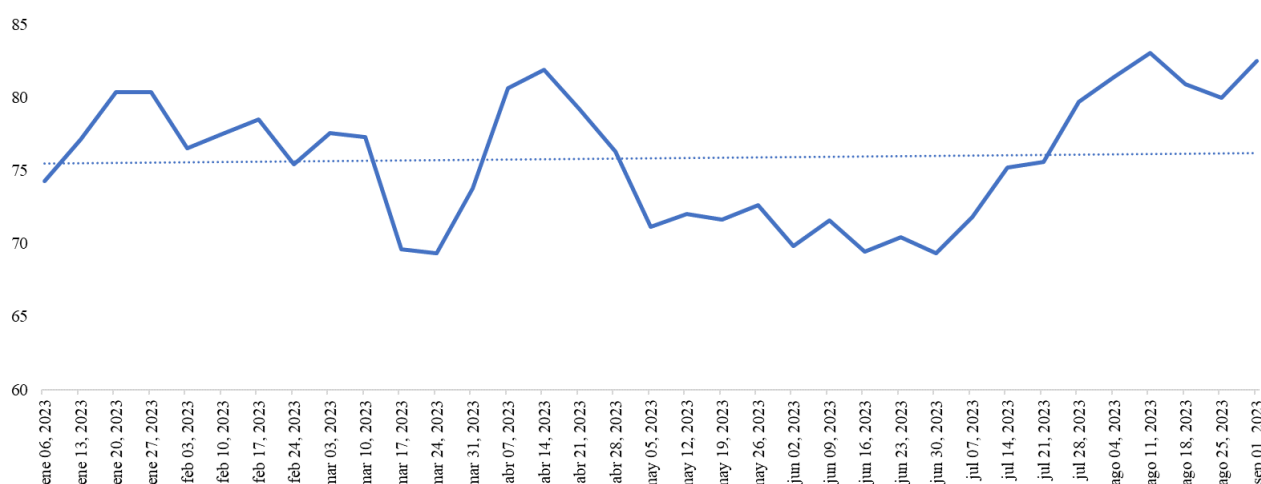
Sin embargo, desde principios de julio, una combinación de factores económicos y geopolíticos comenzó a incidir en el incremento del precio del barril de petróleo: los recortes de producción de la OPEP y aliados (en el que ya está incluido Rusia), la recuperación de China tras su último desconfinamiento y cierta recuperación de la demanda en la economía estadounidense. Ante estos sucesos, el precio por barril de petróleo WTI ha incrementado en 28.5%<sup>47</sup>.

---

<sup>46</sup> Considerando 12 trimestres (tres años).

<sup>47</sup> Dato hasta la semana del 22 de septiembre.

**Gráfico 16. Precio promedio semanal del barril del WTI**  
 Enero – Septiembre 2023  
 Valores en US\$

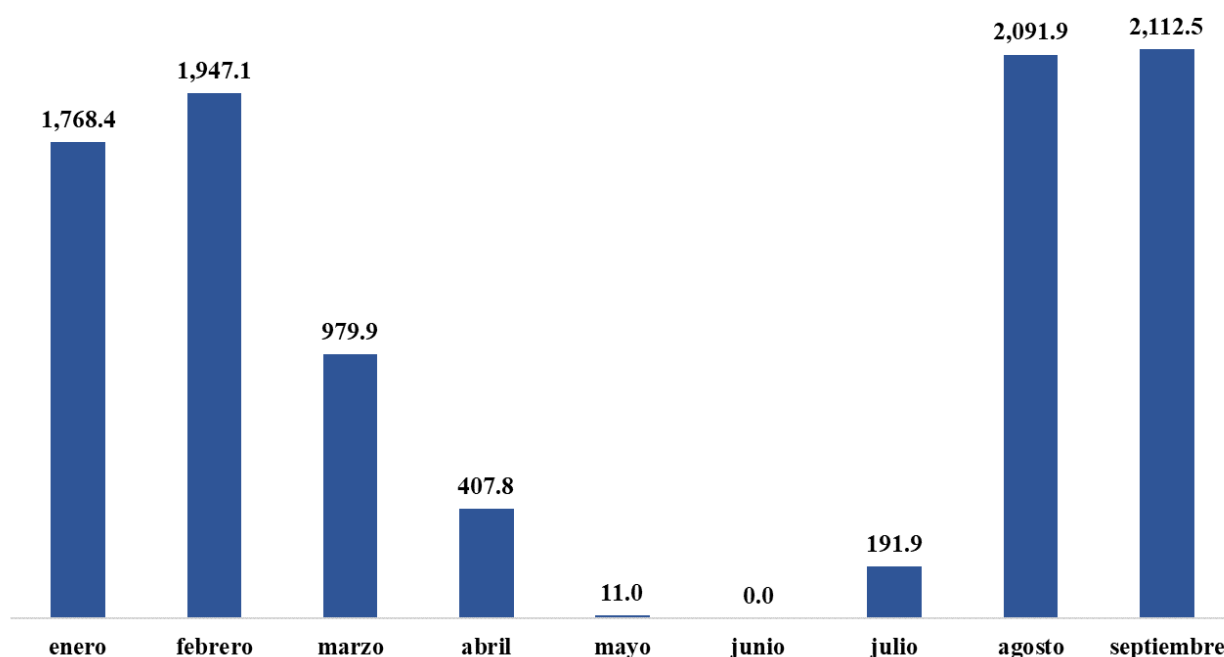


Fuente: Energy Information Administration (EIA).

En detalle, el recorte de producción de la OPEP ha ascendido hasta 2.5 millones de barriles por día, mientras que Arabia Saudita y Rusia han recortado 1 y 0.3 millones por día, respectivamente. El país árabe anunció durante el mes de septiembre que estos recortes continuarán hasta diciembre. Ante esta combinación de factores, se espera que el precio promedio del barril de petróleo en el último trimestre de 2023 sea de US\$87.7, según la Energy Information Administration (EIA).

Para evitar el traspaso del alza en los precios a la población, el Gobierno Central ha continuado subsidiando los combustibles. Hasta la semana del 15 de septiembre, el subsidio a los combustibles ha ascendido a RD\$9,510.5 millones.

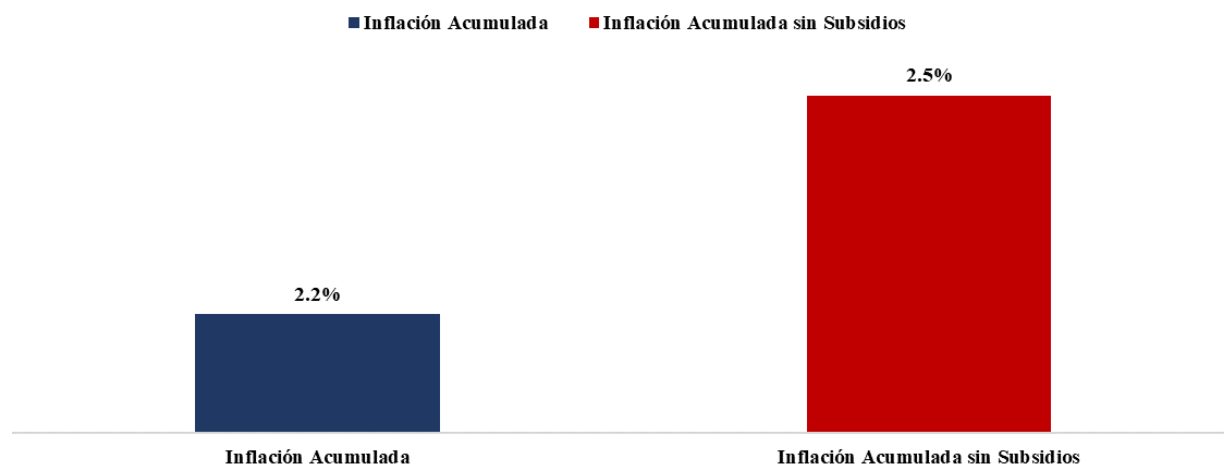
**Gráfico 17. Subsidio a los combustibles**  
**Enero – Septiembre 2023**  
 En millones de RD\$



Fuente: Elaboración propia con datos del MICM.

En consecuencia, se ha evitado que la inflación acumulada fuese de 2.5% a diferencia del resultante 2.2% en el período enero – agosto de 2023. Es decir, se ha evitado un traspaso de incremento de precios de 0.3 puntos porcentuales a la inflación acumulada. Al 15 de septiembre, se ha evitado un traspaso de 0.7 puntos porcentuales a la inflación mensual del mes en cuestión.

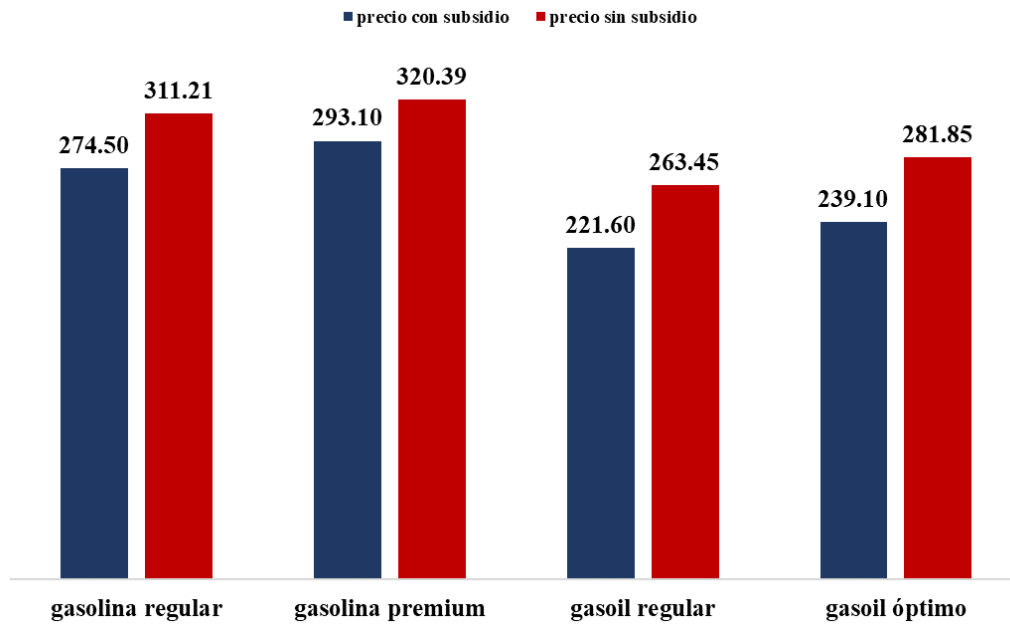
**Gráfico 18. Inflación Acumulada con subsidio vs sin subsidio a los combustibles**  
 Enero - Agosto 2023  
 Valores en Porcentajes (%)



Fuente: Estimación propia de la DIGEPRES con datos del MICM y BCRD.

Analizando directamente el precio de estos combustibles, el diferencial promedio (desde inicios de agosto) entre los precios con y sin subsidio hubiese sido de RD\$36.7, RD\$27.3, RD\$41.9 y RD\$42.8 más altos para la gasolina regular, gasolina premium, gasoil regular y gasoil óptimo, respectivamente.

**Gráfico 19. Precio promedio de los combustibles con y sin subsidio  
Semana del 29 de julio al 15 de septiembre  
En RD\$**



Fuente: Elaboración propia de la DIGEPRES con datos del MICM.

## **6. Política Presupuestaria para el Presupuesto General del Estado 2024**

### **6.1. Política Presupuestaria de Ingresos Fiscales y Donaciones para el Año 2024**

#### **Introducción**

El Ministerio de Hacienda, en cumplimiento con las disposiciones del artículo 233 de la Constitución de la República Dominicana y del artículo 3 de la Ley núm. 494-06 de Organización de esta institución, procede a delinear los principales aspectos de la política de ingresos fiscales para la ejecución del Presupuesto General del Estado (PGE) del año 2024, tomando en consideración un conjunto de mejoras en el desempeño de las agencias recaudadoras con la finalidad de cubrir el gasto público, honrar los compromisos financieros nacionales e internacionales, así como continuar con las responsabilidades sociales, medioambientales, de infraestructura física del país, entre otros.

Es necesario indicar que esta política de ingresos presupuestaria comprende todas las entradas estimadas originadas en los impuestos, tasas, venta de bienes y servicios, donaciones en efectivo o en especie, venta ocasional de activos físicos, así como cualquier otro producto de las actividades que realizan los organismos, que originen una modificación cuantitativa y/o cualitativa del patrimonio, de conformidad con los principios y las normas generales establecido en la Ley de Presupuesto General del Estado, núm. 423-06.

En la elaboración de la Política de Ingresos Fiscales de 2024 se toma en consideración que, desde inicios de la actual gestión, se ha observado un desempeño positivo en las recaudaciones consolidadas, a pesar de los diversos desafíos planteados por la economía global y las condiciones climáticas adversas en el país.

Esto ha puesto en evidencia la resiliencia de la Administración Tributaria para superar las metas recaudatorias al adoptar una nueva filosofía que promueve una relación más cordial y colaborativa entre los recaudadores y los contribuyentes.

En lo referente a la estructura tributaria, se ha continuado descansando en seis categoría de impuestos, que son el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios que representa el 31.6% de las recaudaciones fiscales en los últimos cuatro años y el 4.8% del PIB; sigue en ese mismo orden el Impuesto sobre la Renta a las Personas Jurídicas y Físicas con 27.6% y 4.2% del PIB; los Impuestos Selectivos al Consumo sobre los Combustibles Fósiles y Derivados

del Petróleo, Bebidas Alcohólicas, Tabacos y Cigarrillos con 13.9% y 2.1% del PIB; los Aranceles con 5.1% y 0.8% del PIB; y, las figuras que gravan el Patrimonio con el 4.9% y 0.8% del PIB, lo que ha permitido una elasticidad positiva de los ingresos recaudados con relación al PIB.

Esta dinámica positiva en el recaudo de los tributos ha sido producto de múltiples factores de transmisión externos que se combinan a la estabilidad de la economía nacional, tales como los mayores flujos de pasajeros e ingresos provenientes del sector turístico; los crecientes flujos de inversión extranjera directa y las remesas familiares.

Entre otros aspectos relacionados con la economía interna que han contribuido a superar las estimaciones recaudatorias, se destaca la flexibilización de la Política Monetaria; el crecimiento real del sector turismo, intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler; mientras que en términos corrientes, el alza en la declaración de las operaciones gravadas con el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), el consumo privado y el financiamiento consolidado a sectores claves como son la construcción, comercio, manufacturas, así como la adquisición de viviendas, lo que ha servido de soporte para el mantenimiento de las recaudaciones cónsono con lo presupuestado.

En ese mismo contexto, se ha fortalecido el desarrollo de medidas proactivas por parte de la administración tributaria, tanto de la Dirección General de Aduanas como de la Dirección General de Impuestos Internos, entre las que están: i) Ley núm. 32-23 sobre Facturación Electrónica; ii) Ley núm. 51-23 que Instaura un Tratamiento Especial Transitorio de Fiscalización, Gestión y Recuperación de Deuda Tributaria con el Estado; iii) Centro de concentración de trámites y procesos relacionados con los vehículos de motor; iv) operaciones conjuntas de fiscalización entre ambas direcciones generales; v) acuerdo entre ambas direcciones del uso de laboratorios forenses; vi) puesta en marcha de un proyecto para efficientizar y acelerar el proceso de expedición de licencias para los operadores aduaneros, bajo el programa de “Burocracia Cero”; vii) continuar la lucha contra el comercio de ilícitos; viii) iniciativas para fortalecimiento de las operaciones logísticas en República Dominicana, con el objetivo de atraer nuevas inversiones; entre otras.

En otro orden, las autoridades han puesto un fuerte énfasis en la credibilidad fiscal, respaldada por la transparencia en el manejo de los fondos públicos, la eficiente administración de los tributos y la estabilidad en los aspectos macroeconómicos, lo que contribuye a que los desafíos derivados de

eventos adversos a nivel global no tengan un impacto directo en la efectiva recaudación de recursos en beneficio de las finanzas públicas.

Para el año 2024, se cuenta con un grupo de normas administrativas que, aun promulgándose en el año 2022 y 2023, tendrán efecto decisivo en el ejercicio fiscal del PGE 2024 para la sostenibilidad de los recursos y cumplir con las obligaciones internas y externas, destacándose, entre otras:

- i. Por parte de la DGA, la continuación de la implementación de la Ley núm. 168-21 sobre Administración de Aduanas, y su Reglamento, el cual tiene por objeto complementar la Ley de Aduanas en lo referente a eliminar la dispersión normativa que existía con anterioridad a la promulgación de la Ley, para dotar de mayor previsibilidad, transparencia y seguridad jurídica a las operaciones de comercio exterior de mercancías.
- ii. En cuanto a la DGII, la implementación de la Ley núm. 32-23 de Facturación electrónica en la República Dominicana, extendiendo el uso de la factura electrónica.
- iii. Además, continuar con las políticas de formalización de contribuyentes que realizan operaciones sin encontrarse debidamente registrados ante la Administración Tributaria, mediante la creación de una mesa de trabajo interinstitucional.

De igual modo, las previsiones sobre los ingresos fiscales durante el período 2024-2027, seguirán en línea con la eficiencia demostrada en las recaudaciones por parte de la Administración Tributaria, manteniendo estable la presión fiscal en alrededor de 15.4% del PIB esperado.

Por último, para garantizar la sostenibilidad de las estimaciones de recaudación, se precisa enfatizar que las nuevas legislaciones que afecten negativamente estas proyecciones deberán identificar una fuente de compensación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 46 de la Ley núm. 253-12, de fecha 9 de noviembre de 2012.

### **Comparativo Presión Tributaria**

Según los datos publicados por el Fondo Monetario Internacional en el Informe de Perspectiva de la Economía Mundial (World Economic Outlook – WEO por sus siglas en inglés), actualizado hasta abril de 2023, la presión fiscal de treinta y cuatro (34) países miembros de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) promedió 40.5%; en cuarenta (40) países considerados economías avanzadas fue de 38.7%, mientras que diecisiete (17) países de América

Latina<sup>48</sup> (AL) presentaron una presión promedio de 24.2%, para una diferencia de 16.3 puntos porcentuales (p.p.) con relación a la OCDE y de 14.5 p.p. con respecto al promedio de las precitadas cuarenta (40) economías avanzadas, durante el período 2010-2023.

En contraste, en la precitada base de datos, la República Dominicana registra una presión fiscal promedio de 14.4%, superando solamente a Costa Rica (14.0%) y Guatemala (11.6%) durante la serie histórica en cuestión; y, se posiciona en 9.8, 24.4 y 26.1 puntos porcentuales con respecto al promedio de la región latinoamericana, de las economías avanzadas y de los países miembros de la OCDE, respectivamente.

Por lo tanto, a menos que se realicen cambios estructurales en el sistema tributario de la República Dominicana, la cual se encuentra en el antepenúltimo lugar en términos de presión fiscal de América Latina, se deberán seguir haciendo esfuerzos excepcionales para acercarse, al menos, al promedio de recaudación impositiva en AL. Esto es esencial para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas, lo que incluye la reducción o consolidación de la deuda pública.

En consecuencia, en el corto y mediano plazo, es imperativo incrementar los niveles de recaudación con el propósito de cumplir con los compromisos de inversión en áreas cruciales como son: infraestructura, seguridad alimentaria, servicios sanitarios, educativos, seguridad social, medio ambiente, inclusión, protección social y otros servicios esenciales que la sociedad requiere.

### **Políticas, Medidas y Acciones de la Administración Tributaria**

En vista de la necesidad anterior, las recaudadoras continuarán implementando las medidas administrativas que han venido ejecutando en periodos anteriores, pero que reforzarán en el ejercicio de 2024. En ese sentido, para el caso particular de la Dirección General de Aduanas se destacan las siguientes medidas:

- i. Proseguir con el proyecto estratégico de Motor de Riesgos Fase II, con el objetivo de modernizar las operaciones aduaneras, mediante la actualización de los sistemas que brinden flexibilidad para incorporar nuevas reglas y procesos comerciales basados en las mejores políticas.
- ii. Continuar con la agilización del despacho de mercancía en menos de veinticuatro horas, con el fin de reducir costos a los importadores y congestiónamiento.

---

48 Excepto Venezuela.

- iii. Impulsar a República Dominicana como centro de operaciones logísticas (Hub Logístico) que sirva de entrada de todo Centro América y el Caribe, mediante el conocimiento de un marco legal que se discute en la actualidad.
- iv. Mejorar la infraestructura tecnológica de esa dirección general con el propósito de simplificar y automatizar servicios que permitan la agilización de procesos, ahorro de tiempo y reducción de costos.
- v. Establecer herramientas y medidas de supervisión y revaloración de mercancías, en línea con los principios generales de un sistema internacional de valoración, de acuerdo con el artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, lo que evita la subvaluación de mercancías.
- vi. Continuar con la reducción de la burocracia administrativa y del tiempo de desaduanización de los Operadores Económicos Autorizados (OEA), así como la mayor acreditación de empresas que operan bajo esta modalidad, luego de cumplir con rigurosos procesos de depuración, a fin de asegurar y facilitar el comercio internacional.
- vii. Intensificar y expandir la inspección mediante máquinas de rayos X, de las mercancías recibidas por parte de las empresas consolidadoras (mudanceras o shipping) de carga.
- viii. Persistir en la fuerte lucha contra los ilícitos: decomiso de cigarrillos e incautación de bebidas alcohólicas contrabandeadas, falsificadas y/o adulteradas; así como de armas y municiones y confiscación de mercancías.
- ix. Revisión de exenciones aduaneras administrativas y tratamientos especiales similares a determinadas mercancías.
- x. Agilización del cobro de deudas, multas, fianzas o similares de contribuyentes morosos.
- xi. Cumplir con la limitación de plazos de 45 días laborales para la regularización de mercancías que se le hayan otorgado entregas provisionales con la suspensión del pago de los impuestos a las instituciones públicas.
- xii. Implementación de controles técnico sobre las importaciones con solicitud de preferencia arancelaria en el marco del DR-CAFTA o cualquier otro TLC, las cuales deberán validarse de acuerdo con el correcto criterio de origen según código

arancelario, siendo estos criterios a) totalmente obtenido o producido; b) cambio de clasificación arancelaria; c) valor de contenido regional y d) mixto.

- xiii. Proseguir con la conformación de mesas de trabajo con las asociaciones importadoras para las declaraciones anticipadas.
- xiv. Continuar con las medidas de tipificar aquellos delitos con mayor claridad y gradualidad, incluyendo las sanciones previstas en la nueva legislación aduanera.
- xv. Fortalecer la aplicación de sanciones por declaración incorrecta y subvaluaciones.

En ese mismo orden, entre las medidas de política y acciones administrativas que proseguirá ejecutando la Dirección General de Impuestos Internos están:

- i. Proseguir con la revisión integral del Título I del Código Tributario, a fin de adaptar esta legislación a los tiempos actuales. Estas revisiones, entre otras, abarcan la simplificación de la determinación impositiva por parte del contribuyente y le otorgan garantías y derechos.

Además, se proponen cambios significativos en la gestión administrativa del sistema tributario, que incluyen la implementación del catálogo de derechos del contribuyente; la reducción de recargos al 3%; la introducción del interés a favor del contribuyente en los reembolsos causados por demoras administrativas; la implementación de la Administración Electrónica para mejorar la eficiencia en los servicios; la introducción de instrumentos de facilitación y mejoras en el pago de impuestos; la mejora del procedimiento de compensación, entre otras. Estos cambios tienen como objetivo simplificar y hacer más eficiente el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- ii. Acelerar la aplicación e implementación de la cobertura de la factura electrónica.
- iii. Ampliar los canales informativos virtuales y continuar con los programas educativos en materia tributaria y concienciación social, los cuales tienen el objetivo de promover la formación en valores asociados al cumplimiento voluntario y la responsabilidad ciudadana.
- iv. Promover el uso de la aplicación “DGII Móvil”, la cual le permite a la ciudadanía consultar de manera precisa, ágil y simple diversos servicios, tales como el Registro Nacional del Contribuyente (RNC), Número de Comprobante Fiscal (NCF), así como la consulta de placas de vehículos de motor, a través de un código QR.
- v. Robustecer el diseño del perfil de riesgo de los contribuyentes, lo cual permitirá alinear las acciones de la DGII en base a los distintos niveles de cumplimiento y/o incumplimiento de éstos, garantizando mejores procesos de auditoría y fiscalización.

- vi. Continuar en el desarrollo de los sistemas tecnológicos internos, lo cual optimizará los procesos de la institución para que sean más expeditos y, por tanto, incrementará la eficiencia y reducirá el tiempo de respuesta.
- vii. Mantener la nueva cultura de servicios que acerca a los contribuyentes y ciudadanos, con el objetivo de conservar la excelencia en la calidad del servicio a nivel país, así como las metas de cumplimiento.
- viii. Proseguir con la aplicación de las provisiones de los convenios internacionales para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y elusión fiscal en lo referente a los procedimientos de acuerdo mutuo.
- ix. Fortalecer y ampliar la aplicación del Régimen Simplificado de Tributación (RST), al mismo tiempo que impulsar una legislación que regule el monotributo para microempresarios.
- x. Continuar con acciones que fomenten un aumento en el número de contribuyentes no asalariados, lo que ayuda a disminuir la economía informal, promover una competencia justa y aumentar los ingresos fiscales.
- xi. Reducir los tiempos de entrega del Registro Nacional de Contribuyentes.
- xii. Optimizar la tributación de sectores y actividades como la del béisbol; la economía digital; el sector primario de producción; los servicios de transporte naviero; entre otros.
- xiii. Seguir con el diseño de controles de cumplimiento de los impuestos selectivos al consumo e ITBIS para aumentar la capacidad recaudatoria del Estado.
- xiv. Robustecer los controles y capacidad normativa sobre los bienes gravados con el Impuesto Selectivo al Consumo, tales como los alcoholes y cigarrillos que crean externalidades negativas a la sociedad.
- xv. Ampliar los servicios mediante la OFV y añadir formas de pago más ágiles y eficientes a favor del contribuyente.
- xvi. Perfeccionar el sistema de cobranza, con base a la flexibilidad y el uso de herramientas informáticas.

Por otro lado, las agencias recaudadoras (DGII y DGA) deberán continuar con la aplicación coordinada de medidas, directrices, procesos, métodos y demás acciones que permitan aumentar las recaudaciones y reducir la elusión, evasión, contrabando y toda clase de ilícitos.

Además, fortalecer la actual Mesa para el Control de la Competencia Desleal entre la Administración Tributaria y representantes del sector privado, con el objetivo de analizar distorsiones en las importaciones y comercio local; detectar y regular potenciales mecanismos de evasión o elusión fiscal para garantizar cumplimiento tributario; coordinación interinstitucional para seguimiento y control; y, garantizar la competencia local justa y transparente. Esto se traduciría en mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto por el lado de la DGII como la DGA.

En ese sentido, la Administración Tributaria deberá realizar el cruce de las estadísticas de comercio exterior, incluyendo los regímenes especiales y empresas de operaciones logísticas, con los datos de recaudación interna, realizar inspección y vigilar permanentemente, de manera transparente, las mercancías relacionadas con importaciones de alta tributación.

#### **Otras, Medidas y Acciones de Política**

La Administración Tributaria, desde septiembre de 2020 hasta 2023, ha logrado cumplir con las metas tributarias sin realizar cambios estructurales del sistema impositivo ni la ejecución de medidas de política pendientes de aplicación de la Ley núm. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre del 2012.

Se continuará fortaleciendo la disposición de medidas orientadas a la disminución de la defraudación fiscal; la reducción de los abusos cometidos por contribuyentes que hacen esquemas evasivos y elusivos, utilizando ciertos resquicios o puntos grises que otorga la normativa; y la racionalización del gasto tributario.

En ese mismo orden, la Dirección General de Aduanas continuará recaudando el 100% de todos los gravámenes aplicados sobre las máquinas tragamonedas, las partes, piezas, repuestos y equipos accesorios, así como cualesquiera otros artefactos mecánicos, eléctricos o electrónicos empleados en estos juegos de azar, debido a la externalidad negativa causada a la sociedad, el trastorno mental y adicción sobre los ludópatas compulsivos. Esta medida se realizará sin menoscabo de las obligaciones de autorización y registro de estos bienes aplicados en la actualidad conforme a la Ley.

Por otro lado, la Dirección General de Impuestos Internos no aplicará para el 2024 el ajuste por inflación a las escalas establecidas para el Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas naturales

y residentes o domiciliadas en el país, de conformidad con el artículo 296 del Código Tributario de la República Dominicana, Ley núm. 11-92 y sus modificaciones. Por lo que, quedará sin efecto durante el citado año fiscal el numeral 1, literal a), del artículo 327 del citado Código, así como el salario adicional otorgado a final de año.

La Autoridad Tributaria juntamente con la autoridad competente del sector minero en el ejercicio fiscal de 2024 realizarán esfuerzos coordinados con el objetivo de supervisar los planes de explotación minera, extracción y comercialización, así como del cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes de estas empresas, en particular, aquellas que se mantienen activamente exportando sin realizar aportes al fisco.

Otras posibles acciones específicas que se estarían contemplando sobre las operaciones entre empresas vinculadas serían:

- i. el fortalecimiento de la base tributaria del Impuesto Sobre la Renta.
- ii. la reducción de los esquemas o prácticas elusivas, con la finalidad de alcanzar mayor neutralidad y equidad, cumpliendo con los actuales estándares internacionales y las recomendaciones del Marco Inclusivo del Proyecto para Combatir la Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) de la OCDE.
- iii. el intercambio de información con otras jurisdicciones y el uso de herramientas de fiscalidad internacional.
- iv. el fortalecimiento de la lucha contra la evasión y elusión fiscal de las empresas multinacionales.
- v. mejoras en las directrices de los precios de transferencias entre las empresas vinculadas; la limitación de las deducciones de gasto del Impuesto Sobre la Renta; la incorporación de elementos técnicos más rigurosos y exigentes contra las cláusulas de anti-abuso de la subcapitalización; etc.
- vi. el mantenimiento de las disposiciones del Decreto núm. 03-22, de fecha 8 de enero de 2022, el cual indica lo siguiente:
  - Artículo 3: “Durante el año 2022 quedan prohibidas las compras de vehículos de motor. La prohibición recién referida aplicará al Gobierno Central y a las instituciones descentralizadas y autónomas del Estado. Podrán efectuarse compras de vehículos utilitarios exclusivamente cuando la institución correspondiente

cuenta con autorización escrita emitida al efecto por el ministro Administrativo de la Presidencia y cumpla toda otra norma aplicable”.

- Artículo 4: “Únicamente se autorizarán exoneraciones y exenciones de vehículos según lo disponen las correspondientes leyes aplicables. Se denegará toda solicitud de exoneración o exención que no tenga su base en una ley”.

Con relación a los combustibles fósiles y derivados del petróleo, la DGA y la DGII continuarán con acciones y medidas enfocadas al sector de hidrocarburos que le permitirán mayor control y, por ende, mejoras en sus recaudaciones por estos conceptos. Entre las mismas están:

- i. Cobrar el gravamen de RD\$2.00/galón al momento de la importación de la gasolina y gasoil, premium y regular, respectivamente, previo a la desaduanización. Esta disposición es extensiva a la Refinería Dominicana de Petróleo al momento de producir o refinar estos productos.
- ii. Continuar la cobranza del pago de la Contribución del Gas Licuado de Petróleo (GLP) que se origina al momento de la importación de este o de sus componentes (Propano y Butano). En ese orden, la Resolución núm. 133-19 del Ministerio de Hacienda, establece las características, funcionamiento y base de determinación de la Contribución del GLP.
- iii. Continuar con el proceso de devolución o reintegro del impuesto a los hidrocarburos ya sea en efectivo o pagaré, analizando la posibilidad de eliminar este último instrumento o cualquier otro similar.
- iv. La Tesorería Nacional y la Dirección General de Impuestos Internos suspenderán durante el período fiscal 2024 la proporción del monto percibido por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de Combustibles Fósiles y Derivados del Petróleo que correspondería reembolsar dado que la cuenta bancaria habilitada para estos fines tiene un exceso de liquidez, por lo que ésta supera varias veces el monto a reintegrar para este ejercicio presupuestario.

Es preciso notar que, para fines de consolidación de las finanzas públicas, está pendiente lo contenido en el artículo 36 de la Ley núm. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, de fecha 25 de enero de 2012, lo que permitiría cumplir con los indicadores y metas correspondientes al Tercer Eje Estratégico (Eje 3.25) de aumentar

gradualmente la presión tributaria del país, que actualmente es la tercera más baja entre los diecisiete países que conforman a América Latina<sup>49</sup>.

### 6.1.1. Proyecciones de Ingresos para el año 2024

Las proyecciones de los ingresos fueron elaboradas acorde con el panorama internacional, tomando en consideración las Perspectivas de la Economía Mundial elaboradas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), actualizada en julio de 2023, en la cual se proyecta que el crecimiento mundial alcanzará el 3.0% para el 2024. Asimismo, indica que Estado Unidos crecerá 1.0%; la Zona Euro 1.5%; Oriente Medio y Asia Central 3.2%; Asia Emergente y en Desarrollo 5.0%; América Latina y el Caribe 2.2% y África Subsahariana 4.1%.

Sin embargo, estas informaciones tienen riesgos a la baja por diferentes factores, tales como el i) recrudecimiento del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania; ii) persistencia de la elevada inflación; iii) aumento de las tasas de interés; iv) retorno de la turbulencia en el sector financiero; v) eventos meteorológicos extremos; vi) sobreendeudamiento; entre otros.

De igual modo, se utilizó la última revisión del Marco Macroeconómico de Mediano Plazo 2023-2027, realizada el 28 de agosto de 2023, y consensuada por el personal técnico del Banco Central, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, que prevé un crecimiento real para el país en el 2024 de 4.75%; mientras que la inflación promedio se ubicará dentro del rango meta de 4.0% ( $\pm 1\%$ ); el tipo de cambio promedio en RD\$60.25 por dólar; el precio del petróleo West Texas (WTI) en US\$81.50/barril; y el precio del oro en US\$2,016.50/Onza Troy.

Por lo que, para el Presupuesto General del Estado del año 2024, se proyectan ingresos fiscales que ascenderían a **RD\$1,138,931.9 millones**, excluyendo **RD\$1,748.8 millones** de donaciones (**0.02% del PIB estimado**) e incluyendo RD\$27,328.9 millones de los ingresos directos de las instituciones descentralizadas en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), para un incremento de **4.9%**, respecto al PGE reformulado 2023, es decir, **RD\$53,678.8 millones** adicionales, lo que implica una presión fiscal de **15.37% del PIB esperado**. Al incorporar las donaciones estaríamos observando unos ingresos por **RD\$1,140,680.7 millones**, alcanzando el **15.39%** del PIB estimado.

---

<sup>49</sup> Excluyendo a Venezuela.

En vista de que, los ingresos extraordinarios<sup>50</sup> y adicionales en 2023 alcanzarían los **RD\$58,601.3** millones, es decir, **0.9% del PIB** esperado; al normalizar los ingresos de 2023, se observa que las proyecciones para el 2024 se ubicarían un **10.9%** por encima de lo recaudado en 2023.

**Tabla 25. Ingresos Extraordinarios y Adicionales Percibidos en 2023**  
Valores en millones de RD\$

Partidas	Monto	% PIB
<b>I. Extraordinarios</b>	<b>3,930.7</b>	<b>0.1%</b>
Ganancias de Capital	692.3	0.01%
Acuerdo transaccional	300.0	0.00%
Constitución de compañía	1,350.0	0.02%
Fiscalizaciones	1,580.6	0.02%
Ingresos por tenencia de instrumentos derivados (GN)	7.8	0.00%
<b>II. Adicionales</b>	<b>54,670.5</b>	<b>0.8%</b>
Anticipo ISR - Acuerdo Entidades Financieras	25,000.0	0.4%
Tratamiento Especial Transitorio de Fiscalización, Gestión y Recuperación de Deuda Tributaria Ley No.51-23	5,912.0	0.1%
Fondo Patrimonial de empresas Reformadas (FONPER)	1,000.0	0.01%
De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	3,923.0	0.1%
De Instituciones de la Seguridad Social	735.5	0.01%
De Instituciones Públicas No Financieras	10,000.0	0.1%
De Instituciones Públicas Financieras	2,000.0	0.03%
Otros ingresos	6,100.0	0.1%
<b>Total</b>	<b>58,601.3</b>	<b>0.9%</b>
<b>Participación</b>		
I. Extraordinarios	6.7%	
II. Adicionales	93.3%	

Fuentes: Informes de Ejecución de Ingresos, DGII, DGA, TN. Ministerio de Hacienda y Sistema de Gestión de la Información Financiera (SIGEF).

Por su parte, los ingresos corrientes alcanzarían un monto de **RD\$1,127,056.6 millones**, equivalentes a **15.2% del PIB esperado**, representando prácticamente la totalidad de los ingresos fiscales sin considerar donaciones; los ingresos corrientes están compuestos en **93.5%** de ingresos provenientes de impuestos, mientras que el **6.5%** restante se distribuye entre ingresos por contraprestación de un servicio (**3.4%**), otros ingresos del Estado por propiedad, que incluye rentas

<sup>50</sup> Cabe señalar, que en términos promedio y ajustando algunas partidas de los ingresos extraordinarios, de manera recurrente el fisco percibe entre RD\$5,000 y RD\$7,000 millones, considerando el período 2017-2023. Estos ingresos no incluyen anticipos.

de la propiedad, multas, sanciones y la contribución del GLP (**2.3%**), contribuciones sociales y transferencias corrientes (**0.9%**).

Además de las medidas de política y acciones citadas anteriormente, otros aspectos claves que explican la estimación de ingresos para el Presupuesto General del Estado del año 2024 son los siguientes:

- i. los aportes de **US\$247.8 millones**, equivalentes<sup>51</sup> a **RD\$14,931.2 millones**, de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Jersey 2 Limited, filial de Barrick Gold Corp., implicando un incremento de **245.3%** respecto a lo recaudado en 2023 ascendente a **RD\$4,324.7 millones**. Este incremento se explica principalmente por los pagos de RNF o regalía dada la mayor producción y exportación de doré.
- ii. la permanencia de la tasa del ITBIS en 18% y de la tasa del impuesto sobre activos en 1%, debido a que no se ha alcanzado la meta de 16% de presión tributaria establecida en la Ley núm. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030, de acuerdo con lo establecido en la Ley núm. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre del 2012.
- iii. la no aplicación del impuesto de RD\$12,000.0 anual por concepto de operación cobrado a los establecimientos de venta al por menor establecido en el artículo 47 de la Ley núm. 253-12; así como tampoco del Impuesto de Circulación Vehicular (ICV) de 1% contenido en el artículo 15 de la Ley.
- iv. la no indexación del ISC específico sobre hidrocarburos de acuerdo con lo indicado en la Ley núm. 112-00 y sus modificaciones, para compensar el rezago del Índice del Precio al Consumidor (IPC) reflejado en el impuesto.
- v. la captación de pagos por dividendos del Banco de Reservas, los aportes del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), y las transferencias de capital a recibir de las Empresas Públicas No Financieras (EDES).

---

<sup>51</sup> Utilizando una tasa de cambio promedio de RD\$60.25 por dólar para el 2024, contemplada en el Panorama Macroeconómico, revisado al 28 de agosto de 2023.

**Tabla 26. Ingresos de Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC)**

Valores en Millones de US\$ y RD\$

Año	RNF		IMA		ISR		PUN		Total	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$
2013	34.0	1,422.4	81.1	2,633.6	113.7	3,453.4	62.1	4,835.1	290.9	12,344.5
2014 <sup>1)</sup>	46.2	2,004.6	20.1	872.7	146.0	6,322.8	110.2	4,791.9	322.5	13,992.0
2015	40.7	1,814.6	31.7	1,432.6	44.9	2,004.9	121.9	5,460.4	239.2	10,712.5
2016	47.0	2,166.8	0.0	0.0	57.9	2,661.8	183.6	8,431.0	288.5	13,258.8
2017	43.8	2,078.8	0.0	0.0	132.3	6,221.8	151.1	7,104.3	327.2	15,404.9
2018	43.8	2,161.0	5.4	264.6	72.6	3,673.9	51.5	2,551.6	173.3	8,651.1
2019	43.7	2,229.3	0.0	0.0	94.4	4,822.2	60.3	2,913.9	198.4	9,965.4
2020	98.4	5,638.0	0.0	0.0	204.5	11,416.9	93.2	5,091.5	396.1	22,146.4
2021	100.9	5,739.7	0.0	0.0	207.2	12,550.2	183.9	10,414.4	491.9	28,704.3
2022	3.6	207.1	0.0	0.0	138.2	7,854.6	28.0	1,574.4	169.8	9,636.1
2023 <sup>2)</sup>	0.0	0.0	0.0	0.0	76.8	4,324.7	0.0	0.0	76.8	4,324.7
2024 <sup>2)</sup>	50.2	3,023.3	0.0	0.0	197.6	11,907.9	0.0	0.0	247.8	14,931.2
<b>Total</b>	<b>552.3</b>	<b>28,485.6</b>	<b>138.3</b>	<b>5,203.5</b>	<b>1,486.1</b>	<b>77,215.1</b>	<b>1,045.8</b>	<b>53,168.5</b>	<b>3,222.5</b>	<b>164,071.9</b>

Notas:

1. Para el 2014, el ISR incluye Ganancias de Capital por US\$73.2 millones, equivalentes a RD\$3,151.1 millones.

2. Cifras sujetas a rectificación.

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda, con datos del SIGEF y PVDC.

Es importante señalar que la estimación de ingresos fiscales para el 2024 toma en cuenta el impacto fiscal de los tratados de libre comercio vigentes en el país.

En cambio, no considera la aprobación de nuevas leyes que establezcan incentivos o exoneraciones tributarias, asimismo, no incluye disposiciones introducidas al Congreso Nacional que generen algún sacrificio fiscal para el 2024. No obstante, se precisa que el artículo 46 de la Ley núm. 253-12 señala que todo proyecto de ley que establezca una exención, exoneración o reducción de impuesto, deberá identificar la fuente de compensación del gasto tributario que ésta represente.

En adición, se enfatiza que estas proyecciones podrían ser afectadas negativamente por factores exógenos globales, tales como un recrudecimiento de la guerra en Ucrania; persistencia en la inflación mundial; aumento de las tasas de interés; condiciones financieras más restrictivas; eventos meteorológicos adversos; sobreendeudamiento; entre otros.

**Tabla 27. Estimación de Ingresos Fiscales del Presupuesto 2024 por Clasificación Económica**  
Valores en Millones de RD\$

Partidas	Recaudado 2022	Presupuesto Reformulado 2023 <sup>1)</sup>	Presupuesto 2024	Variación Relativa	
				Pres Ref. 2023 - Rec. 2022	Pres. 2024 - Pres Ref. 2023
<b>A) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>944,013.1</b>	<b>1,075,369.9</b>	<b>1,127,056.6</b>	<b>13.9%</b>	<b>4.8%</b>
<b>I) IMPUESTOS</b>	<b>870,447.1</b>	<b>987,793.4</b>	<b>1,053,867.4</b>	<b>13.5%</b>	<b>6.7%</b>
<b>1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>278,502.3</b>	<b>341,774.2</b>	<b>359,959.3</b>	<b>22.7%</b>	<b>5.3%</b>
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	87,199.8	103,004.6	111,697.3	18.1%	8.4%
- Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	140,884.3	162,491.1	163,270.1	29.5%	0.4%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	48,380.3	54,090.4	62,576.8	11.8%	15.7%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	2,037.9	2,188.0	2,415.1	7.4%	10.4%
<b>2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>47,361.9</b>	<b>51,682.5</b>	<b>53,128.2</b>	<b>9.1%</b>	<b>2.8%</b>
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	45,060.9	49,415.5	50,675.3	9.7%	2.5%
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	4,437.4	5,773.6	5,444.4	30.1%	-5.7%
- Impuestos sobre Activos	8,614.5	9,654.7	10,349.3	12.1%	7.2%
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	13,014.9	12,834.2	13,726.5	-1.4%	7.0%
- Impuestos sobre Transacciones de Bienes Muebles	2,048.4	2,141.7	2,317.4	4.6%	8.2%
- Impuesto sobre Cheques	13,547.3	14,998.4	16,228.8	10.7%	8.2%
- Otros	3,398.3	4,012.9	2,608.9	18.1%	-35.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	2,301.0	2,266.9	2,452.9	-1.5%	8.2%
<b>3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>483,901.5</b>	<b>532,091.5</b>	<b>575,749.4</b>	<b>10.0%</b>	<b>8.2%</b>
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	310,788.4	348,512.6	379,186.7	12.1%	8.8%
- IBIIS Interno	159,208.8	180,150.4	210,148.7	19.4%	10.5%
- IBIIS Externo	151,579.7	158,362.2	169,036.9	6.7%	6.7%
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	148,910.7	157,115.2	168,634.3	5.5%	7.3%
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	45,678.2	47,138.3	49,912.1	3.2%	5.9%
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	32,896.4	32,430.5	35,784.9	-1.4%	10.3%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	42,491.5	47,755.9	50,485.5	12.4%	5.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarillos	3,309.9	3,314.0	3,584.0	0.1%	8.1%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	8,715.8	9,002.8	9,741.3	3.3%	8.2%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	9,567.1	10,887.2	11,845.9	13.8%	8.8%
- Otros	6,251.8	6,586.5	7,280.5	5.4%	10.5%
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	21,784.0	24,261.5	25,610.6	11.4%	5.6%
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	17,059.0	18,695.5	19,545.6	9.6%	4.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	3,022.5	3,737.0	4,043.6	23.6%	8.2%
- Licencias para Portar Armas de Fuego	275.8	254.4	317.5	-7.8%	24.8%
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	1,084.4	1,209.4	1,308.6	11.5%	8.2%
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	342.3	365.3	395.3	6.7%	8.2%
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	2,418.4	2,202.2	2,317.9	-8.9%	5.3%
<b>4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>59,469.5</b>	<b>60,873.7</b>	<b>63,524.6</b>	<b>2.4%</b>	<b>4.4%</b>
- Sobre las Importaciones	50,634.8	50,727.5	52,488.6	0.2%	3.5%
- Arancel	50,634.8	50,727.5	52,488.6	0.2%	3.5%
- Otros	0.0	0.0	0.0	-	-
- Sobre las Exportaciones	0.0	0.0	0.0	-	-
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	8,834.7	10,146.2	11,036.1	14.8%	8.8%
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	8,427.8	9,641.5	10,503.4	14.4%	8.9%
- Derechos Consulares	132.5	190.3	205.9	43.6%	8.2%
- Otros	274.4	314.4	326.8	14.6%	3.9%
<b>5) IMPUESTOS ECOLOGICOS</b>	<b>1,208.9</b>	<b>1,366.6</b>	<b>1,502.5</b>	<b>13.2%</b>	<b>9.8%</b>
<b>6) IMPUESTOS DIVERSOS</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.3</b>	<b>2.8%</b>	<b>8.2%</b>
<b>II) CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	<b>4,923.1</b>	<b>4,260.8</b>	<b>4,676.0</b>	<b>-13.5%</b>	<b>9.7%</b>
<b>III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,043.1</b>	<b>18,129.8</b>	<b>4,945.0</b>	<b>787.4%</b>	<b>-72.7%</b>
- De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	0.0	3,923.0	4,945.0	-	-
- De Instituciones Públicas Financieras	2,000.0	2,000.0	0.0	0.0%	-100.0%
- Otros	43.1	1,101.3	0.0	2456.3%	-100.0%
<b>IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>30,838.9</b>	<b>35,322.2</b>	<b>38,132.1</b>	<b>14.5%</b>	<b>8.0%</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	24,254.4	27,995.0	29,984.1	15.4%	7.1%
- Ventas de Mercancías del Estado	2,379.1	2,052.3	2,379.7	-13.7%	16.0%
- PROMESE	1,246.2	1,284.5	1,397.9	3.1%	8.8%
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	0.0	0.0	0.0	-	-
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en mercancías en la CUT	1,129.6	765.0	978.7	-32.3%	27.9%
- Otras Ventas	3.4	2.7	3.2	-18.7%	15.5%
- Ventas de Servicios del Estado	21,875.3	25,942.8	27,604.4	18.6%	6.4%
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	355.2	301.3	322.4	-15.2%	7.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	16,861.5	21,681.6	23,850.6	28.6%	10.0%
- Otros	4,658.7	3,959.9	3,431.4	-15.0%	-13.3%
- Tasas	5,619.6	6,246.0	6,829.8	11.1%	9.3%
- Tarjetas de Turismo	4,350.1	4,949.2	5,393.7	13.8%	9.0%
- Expedición y Renovación de Pasaportes	1,235.9	1,263.2	1,399.8	2.2%	10.8%
- Otros	33.6	33.6	36.4	0.0%	8.4%
- Derechos Administrativos	964.9	1,081.1	1,318.2	12.1%	21.9%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	911.8	1,028.3	1,261.0	12.8%	22.6%
- Otros	53.1	52.8	57.2	-0.5%	8.2%
<b>V) OTROS INGRESOS</b>	<b>35,760.9</b>	<b>29,863.8</b>	<b>25,436.1</b>	<b>-16.5%</b>	<b>-14.8%</b>
- Rentas de la Propiedad	23,623.7	11,292.8	13,752.8	-52.2%	21.8%
- Dividendos por Inversiones Empresariales	12,117.6	10,433.6	10,500.0	-13.9%	0.6%
- Intereses	4,540.1	475.2	0.0	-89.5%	-100.0%
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	362.4	376.0	3,252.8	3.7%	765.1%
- Ingresos por Tenencia de Activos Financieros (Instrumentos Derivados)	6,603.5	7.8	0.0	-99.9%	-100.0%
- Otros	0.0	0.2	0.0	1534.9%	-100.0%
- Multas y Sanciones	1,407.6	3,712.2	1,299.9	163.7%	-65.0%
- Recursos de captación directa de la Procuraduría General de la República	1,005.6	1,551.3	1,007.7	54.3%	-35.0%
- Ingresos Diversos	10,729.7	14,858.7	10,383.4	38.5%	-30.1%
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	9,239.3	9,627.5	10,133.2	4.2%	5.3%
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>11,168.0</b>	<b>9,883.2</b>	<b>11,875.3</b>	<b>-11.5%</b>	<b>20.2%</b>
- Ventas de Activos No Financieros	1,152.0	25.3	0.0	-97.8%	-100.0%
- Transferencias Capital	10,016.0	9,858.0	11,875.3	-1.6%	20.5%
- Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales (EDES)	10,016.0	9,858.0	11,875.3	-1.6%	20.5%
<b>Total Ingresos</b>	<b>955,181.1</b>	<b>1,085,253.2</b>	<b>1,138,931.9</b>	<b>13.6%</b>	<b>4.9%</b>
- Donaciones	1,145.8	1,546.8	1,748.8	35.0%	13.1%
<b>Total Ingresos con Donaciones</b>	<b>956,326.9</b>	<b>1,086,800.0</b>	<b>1,140,680.7</b>	<b>13.6%</b>	<b>5.0%</b>

Notas:

1/ Estimación en base al total observado Enero-junio 2023.

Para el 2020, se excluyeron las ganancias e intereses por colocaciones de bonos.

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

**Tabla 28. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024 por la Clasificación Económica**  
Valores como % PIB

Partidas	Recaudado 2022	Presupuesto Reformulado	Presupuesto 2024	Pres. 2024 - Pres Ref.
<b>A) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15.1%</b>	<b>15.8%</b>	<b>15.2%</b>	<b>-0.6%</b>
<b>I) IMPUESTOS</b>	<b>13.9%</b>	<b>14.5%</b>	<b>14.2%</b>	<b>-0.3%</b>
<b>1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>4.4%</b>	<b>5.0%</b>	<b>4.9%</b>	<b>-0.2%</b>
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	1.4%	1.5%	1.5%	0.0%
- Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	2.3%	2.7%	2.5%	-0.2%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	0.8%	0.8%	0.8%	0.0%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>0.8%</b>	<b>0.8%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.0%</b>
- <b>Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.0%</b>
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos sobre Activos	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Impuesto sobre Cheques	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Otros	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%
- <b>Accesorios sobre la Propiedad</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>7.7%</b>	<b>7.8%</b>	<b>7.8%</b>	<b>-0.1%</b>
- <b>Impuestos sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>5.0%</b>	<b>5.1%</b>	<b>5.1%</b>	<b>0.0%</b>
- ITBIS Interno	2.5%	2.8%	2.8%	0.0%
- ITBIS Externo	2.4%	2.3%	2.3%	0.0%
- <b>Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.3%</b>	<b>0.0%</b>
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	0.7%	0.7%	0.7%	0.0%
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	0.5%	0.5%	0.5%	0.0%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	0.7%	0.7%	0.7%	0.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarillos	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Otros	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- <b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.0%</b>
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	0.3%	0.3%	0.3%	0.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%
- Licencias para Portar Armas de Fuego	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- <b>Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.0%</b>
<b>Sobre las Importaciones</b>	<b>0.8%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.0%</b>
- Arancel	0.8%	0.7%	0.7%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Sobre las Exportaciones</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Derechos Consulares	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>5) IMPUESTOS ECOLOGICOS</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>6) IMPUESTOS DIVERSOS</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>II) CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>
<b>III) TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.1%</b>	<b>-0.2%</b>
- De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%
- De Instituciones Públicas Financieras	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.0%</b>
- <b>Ventas de Bienes y Servicios</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.0%</b>
- <b>Ventas de Mercancías del Estado</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
- PROMESE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en mercancías en la CUT	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otras Ventas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- <b>Ventas de Servicios del Estado</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.0%</b>
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	0.3%	0.3%	0.3%	0.0%
- Otros	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%
- <b>Tasas</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>
- Tarjetas de Turismo	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Expedición y Renovación de Pasaportes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- <b>Derechos Administrativos</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>V) OTROS INGRESOS</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.3%</b>	<b>-0.1%</b>
- <b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.0%</b>
- Dividendos por Inversiones Empresariales	0.2%	0.2%	0.1%	0.0%
- Intereses	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos por Tenencia de Activos Financieros (Instrumentos Derivados)	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- <b>Multas y Sanciones</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
- <b>Ingresos Diversos</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.1%</b>	<b>-0.1%</b>
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.0%</b>
- Ventas de Activos No Financieros	0.2%	0.1%	0.2%	0.0%
- Transferencias Capital	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales (EDES)	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
<b>Total Ingresos</b>	<b>15.3%</b>	<b>16.0%</b>	<b>15.4%</b>	<b>-0.6%</b>
Donaciones	0.02%	0.02%	0.02%	0.001%
<b>Total Ingresos con Donaciones</b>	<b>15.3%</b>	<b>16.0%</b>	<b>15.4%</b>	<b>-0.6%</b>

**Notas:**

1/ Estimación en base al total observado Enero-junio 2023.

Para el 2020, se excluyeron las ganancias e intereses por colocaciones de bonos.

**Fuente:** Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

**Tabla 29. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024 por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos**  
Valores millones RD\$

Partidas	Recaudado 2022	Presupuesto Reformulado 2023 <sup>1)</sup>	Presupuesto 2024	Variación Relativa	
				Pres Ref. 2023 - Rec. 2022	Pres. 2024 - Pres Ref. 2023
<b>DGA</b>	<b>230,911.5</b>	<b>242,933.0</b>	<b>253,865.9</b>	<b>5.2%</b>	<b>4.5%</b>
Arancel	50,634.8	50,727.5	52,488.6	0.2%	3.5%
ITBIS	151,579.7	158,362.2	169,036.9	4.5%	6.7%
Alcoholes	15,470.7	18,803.6	19,158.1	21.5%	1.9%
Tabaco	2,780.6	2,819.4	3,050.7	1.4%	8.2%
Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	1,873.4	2,074.0	2,244.1	10.7%	8.2%
Otros	8,572.4	10,146.4	7,887.5	18.4%	-22.3%
<b>DGII</b>	<b>656,819.8</b>	<b>764,456.2</b>	<b>820,711.5</b>	<b>16.4%</b>	<b>7.4%</b>
Impuestos sobre la Renta de las Personas	87,199.8	103,004.6	111,697.3	18.1%	8.4%
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	140,884.3	182,491.1	183,270.1	29.5%	0.4%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	48,380.3	54,090.4	62,576.8	11.8%	15.7%
Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	2,037.9	2,188.0	2,415.1	7.4%	10.4%
Patrimonio	47,361.9	51,682.5	53,128.2	9.1%	2.8%
ITBIS	159,208.8	190,150.4	210,149.7	19.4%	10.5%
Alcoholes	27,020.8	28,952.3	31,327.4	7.1%	8.2%
Tabaco	529.3	494.7	533.4	-6.5%	7.8%
ISC Especifico sobre Hidrocarburos (Ley No. 112-00)	45,678.2	47,138.3	49,912.1	3.2%	5.9%
ISC Ad Valorem sobre Hidrocarburos (Ley No. 557-05)	32,896.4	32,430.5	35,784.9	-1.4%	10.3%
Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	9,239.3	9,627.5	10,133.2	-	0.05
Otros	56,382.8	62,206.0	69,783.4	10.3%	12.2%
<b>TN</b>	<b>47,195.9</b>	<b>52,562.3</b>	<b>37,025.5</b>	<b>11.4%</b>	<b>-29.6%</b>
Contribución a la Seguridad Social	4,923.1	4,260.8	4,676.0	-13.5%	9.7%
PROMESE	1,034.5	1,170.3	1,341.4	13.1%	14.6%
Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	1,235.9	1,263.2	1,399.8	2.2%	10.8%
<b>Otros</b>	<b>40,002.3</b>	<b>45,867.9</b>	<b>29,608.3</b>	<b>14.7%</b>	<b>-35.4%</b>
De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	0.0	3,923.0	4,945.0	0.0%	0.0%
De Instituciones de la Seguridad Social	0.0	1,105.5	0.0	0.0%	0.0%
De Instituciones Públicas No Financieras	0.0	10,000.0	0.0	0.0%	-100.0%
De Instituciones Públicas Financieras	2,000.0	2,000.0	0.0	0.0%	-100.0%
Dividendos del Banco de Reservas	7,274.5	7,929.3	9,000.0	9.0%	13.5%
Fondo Patrimonial de empresas Reformadas (FONPER)	4,843.1	2,504.3	1,500.0	-48.3%	-40.1%
Ingresos por Tenencia de Activos Financieros (Instrumentos Derivados)	6,603.5	7.8	0.0	-99.9%	-100.0%
Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales (EDES)	10,016.0	9,858.0	11,875.3	-1.6%	20.5%
Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	4,540.1	475.2	0.0	-89.5%	-100.0%
Otros ingresos	0.0	5,000.0	0.0	0.0%	-100.0%
Otros	4,725.1	3,064.9	2,288.0	-35.1%	-25.3%
<b>Total Ingresos</b>	<b>934,927.1</b>	<b>1,059,951.5</b>	<b>1,111,602.9</b>	<b>13.4%</b>	<b>4.9%</b>
Ingresos directos de las Inst. Centralizadas en la CUT	20,254.0	25,301.7	27,328.9	24.9%	8.0%
<b>Total Ingresos con directos de las inst. En CUT</b>	<b>955,181.1</b>	<b>1,085,253.2</b>	<b>1,138,931.9</b>	<b>13.6%</b>	<b>4.9%</b>
Donaciones	1,145.8	1,546.8	1,748.8	35.0%	13.1%
<b>Total Ingresos con Donaciones</b>	<b>956,326.9</b>	<b>1,086,800.0</b>	<b>1,140,680.7</b>	<b>13.6%</b>	<b>5.0%</b>

Nota: 1/ Estimación en base al total observado Enero-Junio 2023.

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

**Tabla 30. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024 por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos**  
Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudado 2022	Presupuesto Reformulado 2023 <sup>1)</sup>	Presupuesto 2024	Variación Pres. 2024-Pres Ref. 2023	
				Absoluta	Relativa
DGA	230,911.5	242,933.0	253,865.9	10,932.9	4.5%
DGII	656,819.8	764,456.2	820,711.5	56,255.3	7.4%
TN	47,195.9	52,562.3	37,025.5	-15,536.8	-29.6%
<b>Total Ingresos</b>	<b>934,927.1</b>	<b>1,059,951.5</b>	<b>1,111,602.9</b>	<b>51,651.4</b>	<b>4.9%</b>
Ingresos directos de las Inst. Centralizadas en la CUT	20,254.0	25,301.7	27,328.9	2,027.3	8.0%
<b>Total Ingresos con directos de las inst. en CUT</b>	<b>955,181.1</b>	<b>1,085,253.2</b>	<b>1,138,931.9</b>	<b>53,678.7</b>	<b>4.9%</b>
Donaciones	1,145.8	1,546.8	1,748.8	202.0	13.1%
<b>Total Ingresos con Donaciones</b>	<b>956,326.9</b>	<b>1,086,800.0</b>	<b>1,140,680.7</b>	<b>53,880.7</b>	<b>5.0%</b>

Nota: 1/ Estimación en base al total observado Enero-Junio 2023.

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

**Tabla 31. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024 por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos**  
Valores en millones RD\$

Partidas	Presupuesto Reformulado 2023 <sup>1)</sup>	Ingresos Extraordinarios 2023	Ingresos Adicionales 2023	2023 Normalizado <sup>2)</sup>	Presupuesto 2024	Variación Pres. 2024 - Norm. 2023	
						Absoluta	Relativa
<b>DGA</b>	<b>242,933.0</b>	-	-	<b>242,933.0</b>	<b>253,865.9</b>	<b>10,932.9</b>	<b>4.5%</b>
Arancel	50,727.5	-	-	50,727.5	52,488.6	1,761.1	3.5%
ITBIS	158,362.2	-	-	158,362.2	169,036.9	10,674.8	6.7%
Alcoholes	18,803.6	-	-	18,803.6	19,158.1	354.5	1.9%
Tabaco	2,819.4	-	-	2,819.4	3,050.7	231.3	8.2%
Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	2,074.0	-	-	2,074.0	2,244.1	170.1	8.2%
Otros	10,146.4	-	-	10,146.4	7,887.5	(2,258.9)	-22.3%
<b>DGII</b>	<b>764,456.2</b>	<b>3,923.0</b>	<b>30,912.0</b>	<b>729,621.2</b>	<b>820,711.5</b>	<b>91,090.3</b>	<b>12.48%</b>
Impuestos sobre la Renta de las Personas	103,004.6	-	236.5	102,768.1	111,697.3	8,929.2	8.7%
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	182,491.1	692.3	27,364.8	154,434.0	183,270.1	28,836.0	18.7%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	54,090.4	-	236.5	53,853.9	62,576.8	8,722.9	16.2%
Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	2,188.0	-	-	2,188.0	2,415.1	227.0	10.4%
Patrimonio	51,682.5	1,350.0	354.7	49,977.8	53,128.2	3,150.5	6.3%
ITBIS	190,150.4	1,510.4	1,950.3	186,689.7	210,149.7	23,460.0	12.6%
Alcoholes	28,952.3	204.9	177.4	28,569.9	31,327.4	2,757.5	9.7%
Tabaco	494.7	-	-	494.7	533.4	38.7	7.8%
ISC Especifico sobre Hidrocarburos (Ley No. 112-00)	47,138.3	-	-	47,138.3	49,912.1	2,773.8	5.9%
ISC Ad Valorem sobre Hidrocarburos (Ley No. 557-05)	32,430.5	-	-	32,430.5	35,784.9	3,354.4	10.3%
Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	9,627.5	-	-	9,627.5	10,133.2	505.7	5.3%
Otros	62,206.0	165.3	591.8	61,448.9	69,783.4	8,334.5	13.6%
<b>TN</b>	<b>52,562.2</b>	<b>7.8</b>	<b>23,758.5</b>	<b>28,796.0</b>	<b>37,025.5</b>	<b>8,229.5</b>	<b>28.6%</b>
Contribución a la Seguridad Social	4,260.8	-	-	4,260.8	4,676.0	415.2	9.7%
PROMESE	1,170.3	-	-	1,170.3	1,341.4	171.1	14.6%
Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	1,263.2	-	-	1,263.2	1,399.8	136.6	10.8%
<b>Otros</b>	<b>45,867.9</b>	<b>7.8</b>	<b>23,758.5</b>	<b>22,101.6</b>	<b>29,608.3</b>	<b>7,506.7</b>	<b>34.0%</b>
De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	3,923.0	-	3,923.0	-	4,945.0	4,945.0	0.0%
De Instituciones de la Seguridad Social	1,105.5	-	735.5	370.0	-	(370.0)	100.0%
De Instituciones Públicas No Financieras	10,000.0	-	10,000.0	-	-	-	200.0%
De Instituciones Públicas Financieras	2,000.0	-	2,000.0	-	-	-	300.0%
Dividendos del Banco de Reservas	7,929.3	-	-	7,929.3	9,000.0	1,070.7	400.0%
Fondo Patrimonial de empresas Reformadas (FONPER)	2,504.3	-	1,000.0	1,504.3	1,500.0	(4.3)	500.0%
Ingresos por Tenencia de Activos Financieros (Instrumentos)	7.8	7.8	-	(0.0)	-	0.0	600.0%
Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales (EDES)	9,858.0	-	-	9,858.0	11,875.3	2,017.3	700.0%
Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	475.2	-	-	475.2	-	(475.2)	800.0%
Otros ingresos	5,000.0	-	5,000.0	-	-	-	900.0%
Otros	3,064.9	-	1,100.0	1,964.9	2,288.0	323.1	1000.0%
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,059,951.4</b>	<b>3,930.8</b>	<b>54,670.5</b>	<b>1,001,350.2</b>	<b>1,111,602.9</b>	<b>110,252.7</b>	<b>11.0%</b>
Ingresos directos de las Inst. Centralizadas en la CUT	25,301.7	-	-	25,301.7	27,328.9	2,027.3	8.0%
<b>Total Ingresos con directos de las inst. en CUT</b>	<b>1,085,253.1</b>	<b>3,930.8</b>	<b>54,670.5</b>	<b>1,026,651.9</b>	<b>1,138,931.9</b>	<b>112,280.0</b>	<b>10.9%</b>
<b>Donaciones</b>	<b>1,546.8</b>	-	-	<b>1,546.8</b>	<b>1,748.8</b>	<b>202.0</b>	<b>13.1%</b>
<b>Total Ingresos con Donaciones</b>	<b>1,086,799.9</b>	<b>3,930.8</b>	<b>54,670.5</b>	<b>1,028,198.7</b>	<b>1,140,680.7</b>	<b>112,482.0</b>	<b>10.9%</b>

Notas: 1/ Estimación en base al total observado Enero-Junio 2023.

2/ No considera los ingresos extraordinarios ni adicionales recibidos en 2023.

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

**Tabla 32. Estimaciones Plurianuales de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024-2027 por Clasificación Económica**  
Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudado 2022	Presupuesto Reformulado 2023 <sup>1)</sup>	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Variación Relativa	
							Reest. 2023 - Rec. 2022	Pres. Ref. 2023
<b>A) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>944,013.1</b>	<b>1,075,369.9</b>	<b>1,127,056.6</b>	<b>1,234,214.4</b>	<b>1,346,777.2</b>	<b>1,471,492.1</b>	<b>13.9%</b>	<b>4.8%</b>
<b>I) IMPUESTOS</b>	<b>870,447.1</b>	<b>987,793.4</b>	<b>1,053,867.4</b>	<b>1,163,821.2</b>	<b>1,272,056.6</b>	<b>1,391,472.3</b>	<b>13.5%</b>	<b>6.7%</b>
<b>1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>278,502.3</b>	<b>341,774.2</b>	<b>359,959.3</b>	<b>393,644.9</b>	<b>431,221.8</b>	<b>464,493.6</b>	<b>22.7%</b>	<b>5.3%</b>
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	87,199.8	103,004.6	111,697.3	121,104.0	132,399.9	144,749.5	18.1%	8.4%
- Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	140,894.3	182,491.1	183,270.1	200,469.3	220,139.7	233,839.2	29.5%	0.4%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	48,380.3	54,090.4	62,576.8	69,538.6	76,035.7	83,139.6	11.8%	15.7%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	2,037.9	2,188.0	2,415.1	2,533.0	2,646.4	2,765.3	7.4%	10.4%
<b>2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>47,361.9</b>	<b>51,682.5</b>	<b>53,128.2</b>	<b>59,565.2</b>	<b>65,139.4</b>	<b>71,234.8</b>	<b>9.1%</b>	<b>2.8%</b>
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	45,060.9	49,415.5	50,675.3	56,990.7	62,437.3	68,398.8	9.7%	2.5%
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (PI)	4,437.4	5,773.6	5,444.4	6,313.2	6,944.7	7,639.3	30.1%	-5.7%
- Impuestos sobre Activos	8,614.5	9,654.7	10,349.3	11,384.5	12,523.3	13,776.0	12.1%	7.2%
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	13,014.9	12,834.2	13,726.5	14,841.0	16,071.4	17,385.1	-1.4%	7.0%
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	2,048.4	2,147.7	2,317.4	2,687.2	2,956.0	3,251.7	4.6%	8.2%
- Impuesto sobre Cheques	13,547.3	14,998.4	16,228.8	18,818.5	20,700.8	22,771.5	10.7%	8.2%
- Otros	3,398.3	4,012.9	2,608.9	2,946.3	3,241.1	3,565.3	18.1%	-35.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	2,301.0	2,266.9	2,452.9	2,574.5	2,702.1	2,836.0	-1.5%	8.2%
<b>3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>483,901.5</b>	<b>532,091.5</b>	<b>575,749.4</b>	<b>639,542.7</b>	<b>699,610.9</b>	<b>777,025.1</b>	<b>10.0%</b>	<b>8.2%</b>
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	310,788.4	348,512.6	379,186.7	421,767.7	460,280.4	512,620.0	12.1%	8.8%
- ITBIS Interno	159,208.8	190,150.4	210,149.7	233,717.7	264,633.6	296,693.3	19.4%	10.5%
- ITBIS Externo	151,579.7	158,362.2	169,036.9	188,050.0	195,646.7	215,926.7	4.5%	6.7%
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	148,910.7	157,115.2	168,834.3	187,769.3	206,251.5	228,452.6	5.5%	7.3%
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	45,678.2	47,138.3	49,912.1	56,822.4	62,944.7	69,722.6	3.2%	5.9%
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	32,896.4	32,430.5	35,784.9	40,032.0	44,306.2	49,034.8	-1.4%	10.3%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	42,491.5	47,755.9	50,485.5	56,189.8	62,205.1	68,861.2	12.4%	5.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	3,309.9	3,314.0	3,584.0	4,008.6	4,448.4	4,936.0	0.1%	8.1%
- Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones	8,715.8	9,002.8	9,741.3	10,224.2	10,937.3	11,921.0	3.3%	8.2%
- Impuestos Selectivos a los Seguros	9,567.1	10,887.2	11,845.9	12,433.1	13,300.3	15,007.3	13.8%	8.8%
- Otros	6,251.8	6,586.5	7,280.5	8,059.2	8,119.9	8,969.6	5.4%	10.5%
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	21,784.0	24,261.5	25,610.6	27,542.0	30,449.9	33,168.1	11.4%	5.6%
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	17,059.0	18,695.5	19,545.6	21,066.8	22,536.3	24,583.1	9.6%	4.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	3,022.5	3,737.0	4,043.6	4,325.6	4,627.4	5,133.5	23.6%	8.2%
- Licencias para Portar Armas de Fuego	275.8	254.4	317.5	326.8	336.4	346.3	-7.8%	24.8%
- Fondo General	142.1	93.1	143.0	147.2	151.6	156.0	-34.5%	53.6%
- Recursos de captación directa del Ministerio de Interior y Policía Ley No.80-99 Res No. 02-00	133.7	161.2	174.5	179.6	184.9	190.3	20.6%	8.2%
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	1,084.4	1,209.4	1,308.6	1,399.9	1,497.5	1,632.2	11.5%	8.2%
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	342.3	365.3	395.3	422.8	452.3	493.0	6.7%	8.2%
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	2,416.4	2,202.2	2,317.9	2,463.7	2,619.0	2,784.5	-8.9%	5.3%
<b>4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>53,489.5</b>	<b>60,873.7</b>	<b>63,524.6</b>	<b>69,518.4</b>	<b>74,489.0</b>	<b>77,076.2</b>	<b>2.4%</b>	<b>4.4%</b>
- Sobre las Importaciones	50,634.8	50,727.5	52,488.6	57,737.9	60,925.1	62,039.0	0.2%	3.5%
- Arancel	50,634.8	50,727.5	52,488.6	57,737.9	60,925.1	62,039.0	0.2%	3.5%
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Sobre las Exportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	8,834.7	10,146.2	11,036.1	11,780.5	13,563.9	15,037.2	14.8%	8.8%
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	4,827.8	9,641.5	10,503.4	11,236.0	13,007.4	14,468.3	14.4%	8.9%
- Derechos Consulares	132.5	190.3	205.9	207.8	209.7	211.6	43.6%	8.2%
- Otros	274.4	314.4	326.8	336.7	346.8	357.3	14.6%	3.9%
<b>5) IMPUESTOS ECOLOGICOS</b>	<b>1,208.9</b>	<b>1,368.6</b>	<b>1,502.5</b>	<b>1,546.6</b>	<b>1,592.1</b>	<b>1,638.9</b>	<b>13.2%</b>	<b>9.8%</b>
<b>6) IMPUESTOS DIVERSOS</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.3</b>	<b>3.4</b>	<b>3.5</b>	<b>3.6</b>	<b>2.8%</b>	<b>8.2%</b>
<b>II) CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	<b>4,923.1</b>	<b>4,260.8</b>	<b>4,676.0</b>	<b>4,772.8</b>	<b>4,872.1</b>	<b>4,973.9</b>	<b>-13.5%</b>	<b>9.7%</b>
<b>III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,043.1</b>	<b>18,129.8</b>	<b>4,945.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>787.4%</b>	<b>-72.7%</b>
- De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	0.0	3,923.0	4,945.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
- De Instituciones de la Seguridad Social	0.0	1,105.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
- De Instituciones Públicas No Financieras	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
- De Instituciones Públicas Financieras	2,000.0	2,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	(100.0%)
- Otros	43.1	1,101.3	0.0	0.0	0.0	0.0	2456.3%	-100.0%
<b>IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>30,838.9</b>	<b>35,322.2</b>	<b>38,132.1</b>	<b>40,312.1</b>	<b>42,880.3</b>	<b>46,068.8</b>	<b>14.5%</b>	<b>8.0%</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	24,254.4	27,995.0	29,984.1	31,815.5	33,868.7	36,509.1	15.4%	7.1%
- Ventas de Mercancías del Estado	2,379.1	2,052.3	2,379.7	2,450.4	2,525.6	2,628.9	-13.7%	16.0%
- PROMESE	1,246.2	1,284.5	1,397.9	1,411.9	1,426.1	1,440.4	3.1%	8.8%
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en mercancías en la CUT	1,129.6	765.0	978.7	1,035.2	1,096.0	1,184.7	-32.3%	27.9%
- Otras Ventas	3.4	2.7	3.2	3.4	3.6	3.9	-18.7%	15.5%
- Ventas de Servicios del Estado	21,875.3	25,942.8	27,604.4	29,365.1	31,343.1	33,880.1	18.6%	6.4%
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	355.2	301.3	322.4	355.6	389.6	426.9	-15.2%	7.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	16,861.5	21,681.6	23,850.6	25,373.4	27,100.5	29,370.5	28.6%	10.0%
- Otros	4,658.7	3,959.9	3,431.4	3,636.1	3,853.0	4,082.8	-15.0%	-13.3%
- Tasas	5,619.6	6,246.0	6,829.8	7,281.5	7,758.2	8,266.9	11.1%	9.3%
- Tarjetas de Turismo	4,350.1	4,949.2	5,393.7	5,769.9	6,172.3	6,602.9	13.8%	9.0%
- Expedición y Renovación de Pasaportes	1,235.9	1,263.2	1,399.8	1,474.1	1,547.3	1,624.3	2.2%	10.8%
- Otros	33.6	33.6	36.4	37.5	38.6	39.7	0.0%	8.4%
- Derechos Administrativos	964.9	1,081.1	1,318.2	1,215.1	1,253.3	1,292.8	12.1%	21.9%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	911.8	1,028.3	1,154.0	1,187.9	1,222.8	1,268.2	12.8%	22.6%
- Otros	53.1	52.8	57.2	61.2	65.4	70.0	-0.5%	8.2%
<b>V) OTROS INGRESOS</b>	<b>35,760.9</b>	<b>29,863.8</b>	<b>25,436.1</b>	<b>25,308.2</b>	<b>26,968.3</b>	<b>28,977.2</b>	<b>-16.5%</b>	<b>-14.8%</b>
- Rentas de la Propiedad	23,623.7	11,292.8	13,752.8	12,850.6	12,951.5	14,055.4	-52.2%	21.8%
- Dividendos por Inversiones Empresariales	12,117.6	10,433.6	10,500.0	9,500.0	9,500.0	10,500.0	-13.9%	0.6%
- Intereses	4,540.1	475.2	0.0	0.0	0.0	0.0	-89.5%	-100.0%
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	362.4	376.0	3,252.8	3,350.6	3,451.5	3,555.4	3.7%	765.1%
- Ingresos por Tenencia de Activos Financieros (Instrumentos Derivados)	6,603.5	7.8	0.0	0.0	0.0	0.0	-99.9%	-100.0%
- Otros	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	1534.9%	-100.0%
- Multas y Sanciones	1,407.6	3,712.2	1,299.9	1,349.9	2,134.3	2,210.5	163.7%	-65.0%
- Recursos de captación directa de la Procuraduría General de la República	1,005.6	1,551.3	1,007.7	1,037.3	1,067.8	1,099.1	54.3%	-35.0%
- Ingresos Diversos	10,729.7	14,858.7	10,383.4	11,107.7	11,882.5	12,711.3	38.5%	-30.1%
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	9,239.3	9,627.5	10,133.2	10,840.0	11,596.1	12,405.0	4.2%	5.3%
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>11,168.0</b>	<b>9,883.2</b>	<b>11,875.3</b>	<b>12,218.9</b>	<b>12,218.9</b>	<b>13,218.9</b>	<b>-11.5%</b>	<b>20.2%</b>
- Ventas de Activos No Financieros	1,152.0	25.3	0.0	0.0	0.0	0.0	-97.8%	-100.0%
- Transferencias Capital	10,016.0	9,858.0	11,875.3	12,218.9	12,218.9	13,218.9	-1.6%	20.5%
- Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales (EDES)	10,016.0	9,858.0	11,875.3	12,218.9	12,218.9	13,218.9	-1.6%	20.5%
<b>Total Ingresos</b>	<b>955,181.1</b>	<b>1,085,253.2</b>	<b>1,138,931.9</b>	<b>1,246,433.3</b>	<b>1,358,996.1</b>	<b>1,484,778.1</b>	<b>13.6%</b>	<b>4.9%</b>
<b>Donaciones</b>	<b>1,145.8</b>	<b>1,546.8</b>	<b>1,748.8</b>	<b>508.2</b>	<b>94.5</b>	<b>3.5</b>	<b>35.0%</b>	<b>13.1%</b>
<b>Total Ingresos con Donaciones</b>	<b>956,326.9</b>	<b>1,086,800.0</b>	<b>1,140,680.7</b>	<b>1,246,941.5</b>	<b>1,359,090.6</b>	<b>1,484,771.7</b>	<b>13.6%</b>	<b>5.0%</b>

Nota: 1/ Estimación en base al total observado Enero-Junio 2023.

Fuente: Elaboración por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

**Tabla 33. Estimaciones Plurianuales de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024-2027 por Clasificación Económica**  
Valores en % PIB

Partidas	Recaudado 2022	Presupuesto Reformulado 2023 <sup>1)</sup>	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Var. en % 2024 - Pres. ref. 2023
<b>A) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15.1%</b>	<b>15.8%</b>	<b>15.2%</b>	<b>15.3%</b>	<b>15.2%</b>	<b>15.2%</b>	<b>-0.6%</b>
<b>I) IMPUESTOS</b>	<b>13.9%</b>	<b>14.5%</b>	<b>14.2%</b>	<b>14.4%</b>	<b>14.4%</b>	<b>14.4%</b>	<b>-0.3%</b>
<b>1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>4.4%</b>	<b>5.0%</b>	<b>4.9%</b>	<b>4.9%</b>	<b>4.9%</b>	<b>4.8%</b>	<b>-0.2%</b>
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	1.4%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	0.0%
- Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	2.3%	2.7%	2.5%	2.5%	2.5%	2.4%	-0.2%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	0.8%	0.8%	0.8%	0.9%	0.9%	0.9%	0.0%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>0.8%</b>	<b>0.8%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.0%</b>
- <b>Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.0%</b>
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IFI)	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos sobre Activos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Impuesto sobre Cheques	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Otros	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>7.7%</b>	<b>7.8%</b>	<b>7.8%</b>	<b>7.9%</b>	<b>7.9%</b>	<b>8.1%</b>	<b>-0.1%</b>
- <b>Impuestos sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>5.0%</b>	<b>5.1%</b>	<b>5.2%</b>	<b>5.2%</b>	<b>5.2%</b>	<b>5.3%</b>	<b>0.0%</b>
- ITBIS Interno	2.5%	2.8%	2.8%	2.9%	3.0%	3.1%	0.0%
- ITBIS Externo	2.4%	2.3%	2.3%	2.3%	2.2%	2.2%	0.0%
- <b>Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.4%</b>	<b>0.0%</b>
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.0%
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.0%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Otros	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- <b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.0%</b>
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- <b>Licencias para Portar Armas de Fuego</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
- Fondo General	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Recursos de captación directa del Ministerio de Interior y Policía Ley No.80-99 Res No. 02-06	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.8%</b>	<b>0.8%</b>	<b>0.0%</b>
<u>Sobre las Importaciones</u>	<u>0.8%</u>	<u>0.7%</u>	<u>0.7%</u>	<u>0.7%</u>	<u>0.7%</u>	<u>0.6%</u>	<u>0.0%</u>
- Arancel	0.8%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.6%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<u>Sobre las Exportaciones</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>
<u>Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior</u>	<u>0.1%</u>	<u>0.1%</u>	<u>0.1%</u>	<u>0.1%</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.0%</u>
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Derechos Consulares	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>5) IMPUESTOS ECOLOGICOS</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>6) IMPUESTOS DIVERSOS</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>III) CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>
<b>III) TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>-0.2%</b>
- De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- De Instituciones de la Seguridad Social	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- De Instituciones Públicas Financieras	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.0%</b>
- <b>Ventas de Bienes y Servicios</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.0%</b>
- <b>Ventas de Mercancías del Estado</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
- PROMESE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en mercancías en la CUT	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otras Ventas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- <b>Ventas de Servicios del Estado</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.0%</b>
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.0%
- Otros	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- <b>Tasas</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>
- Tarjetas de Turismo	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Expedición y Renovación de Pasaportes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- <b>Derechos Administrativos</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>V) OTROS INGRESOS</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.3%</b>	<b>-0.1%</b>
- <b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>
- Dividendos por Inversiones Empresariales	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Intereses	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos por Tenencia de Activos Financieros (Instrumentos Derivados)	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- <b>Multas y Sanciones</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
- Recursos de captación directa de la Procuraduría General de la República	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- <b>Ingresos Diversos</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>-0.1%</b>
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>
- Ventas de Activos No Financieros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Transferencias Capital	0.2%	0.1%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.0%
- Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales (EDES)	0.2%	0.1%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.0%
<b>Total Ingresos</b>	<b>15.3%</b>	<b>16.0%</b>	<b>15.4%</b>	<b>15.4%</b>	<b>15.4%</b>	<b>15.4%</b>	<b>-0.6%</b>
<b>Donaciones</b>	<b>0.02%</b>	<b>0.02%</b>	<b>0.01%</b>	<b>0.01%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
<b>Total Ingresos con Donaciones</b>	<b>15.3%</b>	<b>16.0%</b>	<b>15.4%</b>	<b>15.4%</b>	<b>15.4%</b>	<b>15.4%</b>	<b>-0.6%</b>

Nota: 1/ Estimación en base al total observado Enero-Junio 2023.

Fuente: Elaboración por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

**Tabla 34. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024-2027 por Institución  
Recaudadora o Perceptora de Ingresos  
Valores millones de RD\$**

Partidas	Recaudado 2022	Presupuesto Reformulado 2023 <sup>1)</sup>	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Variación Relativa	
							Pres Ref. 2023 - Rec. 2022	Pres. 2024 - Pres Ref. 2023
<b>DGA</b>	<b>230,911.5</b>	<b>242,933.0</b>	<b>253,865.9</b>	<b>281,560.6</b>	<b>295,947.9</b>	<b>321,311.5</b>	<b>5.2%</b>	<b>4.5%</b>
Arancel	50,634.8	50,727.5	52,488.6	57,737.9	60,925.1	62,039.0	0.2%	3.5%
ITBIS	151,579.7	158,362.2	169,036.9	188,050.0	195,646.7	215,926.7	4.5%	6.7%
Alcoholes	15,470.7	18,803.6	19,158.1	21,290.6	23,552.4	26,053.6	21.5%	1.9%
Tabaco	2,780.6	2,819.4	3,050.7	3,409.0	3,781.3	4,194.0	1.4%	8.2%
Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	1,873.4	2,074.0	2,244.1	2,395.7	2,548.9	2,712.1	10.7%	8.2%
Otros	8,572.4	10,146.4	7,887.5	8,677.4	9,493.4	10,386.0	18.4%	-22.3%
<b>DGII</b>	<b>656,819.8</b>	<b>764,456.2</b>	<b>820,711.5</b>	<b>904,308.0</b>	<b>1,000,319.2</b>	<b>1,095,854.9</b>	<b>16.4%</b>	<b>7.4%</b>
Impuestos sobre la Renta de las Personas	87,199.8	103,004.6	111,697.3	121,104.0	132,399.9	144,749.5	18.1%	8.4%
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	140,884.3	182,491.1	183,270.1	200,469.3	220,139.7	233,839.2	29.5%	0.4%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	48,380.3	54,090.4	62,576.8	69,538.6	76,035.7	83,139.6	11.8%	15.7%
Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	2,037.9	2,188.0	2,415.1	2,533.0	2,646.4	2,765.3	7.4%	10.4%
Patrimonio	47,361.9	51,682.5	53,128.2	59,965.2	65,139.4	71,234.8	9.1%	2.8%
ITBIS	159,208.8	190,150.4	210,149.7	233,717.7	264,633.6	296,693.3	19.4%	10.5%
Alcoholes	27,020.8	28,952.3	31,327.4	34,899.2	38,652.7	42,807.6	7.1%	8.2%
Tabaco	529.3	494.7	533.4	599.6	667.1	742.0	-6.5%	7.8%
ISC Especifico sobre Hidrocarburos (Ley No. 112-00)	45,678.2	47,138.3	49,912.1	56,822.4	62,944.7	69,722.6	3.2%	5.9%
ISC Ad Valorem sobre Hidrocarburos (Ley No. 557-05)	32,896.4	32,430.5	35,784.9	40,032.0	44,306.2	49,034.8	-1.4%	10.3%
Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	9,239.3	9,627.5	10,133.2	10,840.0	11,596.1	12,405.0	4.2%	0.05
Otros	56,382.8	62,206.0	69,783.4	74,186.9	81,157.7	88,721.2	10.3%	12.2%
<b>TN</b>	<b>47,195.9</b>	<b>52,562.3</b>	<b>37,025.5</b>	<b>31,727.2</b>	<b>32,032.1</b>	<b>34,412.7</b>	<b>11.4%</b>	<b>-29.6%</b>
Contribución a la Seguridad Social	4,923.1	4,260.8	4,676.0	4,772.8	4,872.1	4,973.9	-13.5%	9.7%
PROMESE	1,034.5	1,170.3	1,341.4	1,353.8	1,366.2	1,440.4	13.1%	14.6%
Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	1,235.9	1,263.2	1,399.8	1,474.1	1,547.3	1,624.3	2.2%	10.8%
<b>Otros</b>	<b>40,002.3</b>	<b>45,867.9</b>	<b>29,608.3</b>	<b>24,126.6</b>	<b>24,246.5</b>	<b>26,374.1</b>	<b>14.7%</b>	<b>-35.4%</b>
De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	0.0	3,923.0	4,945.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
De Instituciones de la Seguridad Social	0.0	1,105.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
De Instituciones Públicas No Financieras	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	-100.0%
De Instituciones Públicas Financieras	2,000.0	2,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0%	-100.0%
Dividendos del Banco de Reservas	7,274.5	7,929.3	9,000.0	9,500.0	9,500.0	10,500.0	200.0%	13.5%
Fondo Patrimonial de empresas Reformadas (FONPER)	4,843.1	2,504.3	1,500.0	0.0	0.0	0.0	300.0%	-40.1%
Ingresos por Tenencia de Activos Financieros (Instrumentos Derivados)	6,603.5	7.8	0.0	0.0	0.0	0.0	400.0%	-100.0%
Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales (EDES)	10,016.0	9,858.0	11,875.3	12,218.9	12,218.9	13,216.0	-1.6%	20.5%
Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	4,540.1	475.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	-100.0%
Otros ingresos	0.0	5,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Otros	4,725.1	3,064.9	2,288.0	2,407.6	2,527.6	2,658.1	-35.1%	-25.3%
<b>Total Ingresos</b>	<b>934,927.1</b>	<b>1,059,951.5</b>	<b>1,111,602.9</b>	<b>1,217,595.7</b>	<b>1,328,299.2</b>	<b>1,451,579.1</b>	<b>13.4%</b>	<b>4.9%</b>
Ingresos directos de las Inst. Centralizadas en la CUT	20,254.0	25,301.7	27,328.9	28,837.5	30,696.9	33,129.1	24.9%	8.0%
<b>Total Ingresos con directos de las inst. en CUT</b>	<b>955,181.1</b>	<b>1,085,253.2</b>	<b>1,138,931.9</b>	<b>1,246,433.3</b>	<b>1,358,996.1</b>	<b>1,484,708.1</b>	<b>13.6%</b>	<b>4.9%</b>
<b>Donaciones</b>	<b>1,145.8</b>	<b>1,546.8</b>	<b>1,748.8</b>	<b>508.2</b>	<b>94.5</b>	<b>3.5</b>	<b>35.0%</b>	<b>13.1%</b>
<b>Total Ingresos con Donaciones</b>	<b>956,326.9</b>	<b>1,086,800.0</b>	<b>1,140,680.7</b>	<b>1,246,941.5</b>	<b>1,359,090.6</b>	<b>1,484,711.7</b>	<b>13.6%</b>	<b>5.0%</b>

Nota: 1/ Estimación en base al total observado Enero-junio 2023.

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

**Tabla 35. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2024-2027 por Institución  
Recaudadora o Perceptora de Ingresos  
Valores en millones RD\$**

Partidas	Recaudado 2022	Presupuesto Reformulado 2023 <sup>1)</sup>	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Variación Pres. 2024-Pres Ref. 2023	
							Absoluta	Relativa
DGA	230,911.5	242,933.0	253,865.9	281,560.6	295,947.9	321,311.5	10,932.9	4.5%
DGII	656,819.8	764,456.2	820,711.5	904,308.0	1,000,319.2	1,095,854.9	56,255.3	7.4%
TN	47,195.9	52,562.3	37,025.5	31,727.2	32,032.1	34,412.7	-15,536.8	-29.6%
<b>Total Ingresos</b>	<b>934,927.1</b>	<b>1,059,951.5</b>	<b>1,111,602.9</b>	<b>1,217,595.7</b>	<b>1,328,299.2</b>	<b>1,451,579.1</b>	<b>51,651.4</b>	<b>4.9%</b>
Ingresos directos de las Inst. Centralizadas en la CUT	20,254.0	25,301.7	27,328.9	28,837.5	30,696.9	33,129.1	2,027.3	8.0%
<b>Total Ingresos con directos de las inst. en CUT</b>	<b>955,181.1</b>	<b>1,085,253.2</b>	<b>1,138,931.9</b>	<b>1,246,433.3</b>	<b>1,358,996.1</b>	<b>1,484,708.1</b>	<b>53,678.7</b>	<b>0.1</b>
<b>Donaciones</b>	<b>1,145.8</b>	<b>1,546.8</b>	<b>1,748.8</b>	<b>508.2</b>	<b>94.5</b>	<b>3.5</b>	<b>202.0</b>	<b>13.1%</b>
<b>Total Ingresos con Donaciones</b>	<b>956,326.9</b>	<b>1,086,800.0</b>	<b>1,140,680.7</b>	<b>1,246,941.5</b>	<b>1,359,090.6</b>	<b>1,484,711.7</b>	<b>53,880.7</b>	<b>5.0%</b>

Nota: 1/ Estimación en base al total observado Enero-junio 2023.

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

## **6.2. Política Presupuestaria de Gasto para el año 2024**

Este apartado contiene, *grosso modo*, el desglose descriptivo de las grandes apuestas estratégicas que persigue el proyecto de ley de presupuesto general del Estado 2024 en materia de gasto público. Dicho de otra forma, esta subsección explica cuál sería la orientación del gasto para el venidero año fiscal, detallando su vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo, su coherencia con la política presupuestaria anual aprobado el pasado 6 julio por el Consejo de Ministros, sus programas prioritarios definidos bajo consenso entre MEPyD e instituciones del gobierno central relacionadas, así como de los distintos clasificadores del gasto.

### **6.2.1. Vinculación del Presupuesto General del Estado (PGE) 2024 con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)**

La Ley núm. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) es enfática al plantear en su artículo 3 que cada gestión de Gobierno deberá contribuir a la implementación de la END, ya sea a través de las políticas públicas plasmadas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, los planes institucionales, sectoriales y territoriales o bien, de los presupuestos nacionales y municipales. Además, ordena que se establezca explícitamente la articulación de las referidas políticas con los objetivos y líneas de acción del referido instrumento. Posteriormente, en el Título III sobre *vinculación entre los sistemas de planificación y de asignación de recursos*, la citada ley refrenda este requerimiento al exigir la máxima coherencia y consistencia entre los instrumentos de la planificación y de la presupuestación (artículo 48), además prever el envío al Congreso Nacional, junto con el Proyecto de Presupuesto General del Estado, de un informe que sustente la vinculación entre dicho proyecto y los objetivos y metas de la END 2030 (artículo 50).

La presente sección ofrece una vista panorámica a grandes rasgos respecto al cumplimiento del referido marco normativo, el cual se profundiza en el *Anexo III: presupuesto físico financiero y orientado a resultados*.

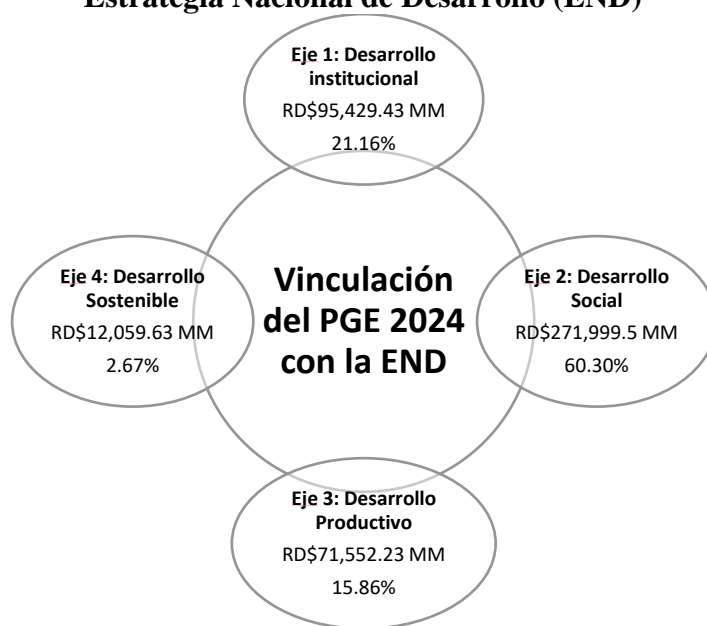
Como antecedente, vale destacar que desde el año 2021 la presente Administración de Gobierno 2020-2024 ha priorizado la correlación de ambos procesos, planificación y presupuestación, en las acciones convergentes de lo que comúnmente se denomina "plan-presupuesto". Esto ha implicado un acompañamiento técnico continuo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) a los ministerios y unidades ejecutoras del Gobierno Central, a los fines de programar con la mayor precisión posible sus

gastos, en función a los objetivos de producción de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, de cara al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2024, la proyección financiera del presupuesto ha logrado identificar un monto vinculado a la Estrategia Nacional de Desarrollo ascendente a RD\$451,040.80 millones, lo que representa un incremento absoluto de RD\$62,360.80 millones (13.8%) con respecto al año anterior.

Se destaca que el eje 2 desarrollo social es el que presenta una mayor proporción de recursos (RD\$271,999.51 millones) o el 62.23% de la vinculación total identificada. A este le sigue el eje 1 desarrollo institucional (RD\$95,429.43 millones), eje 3 desarrollo productivo (RD\$71,552.23 millones) y por último el eje 4 desarrollo sostenible (RD\$12,059.63 millones).

**Ilustración 2. Vinculación del Presupuesto General del Estado (PGE) 2024 con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)**



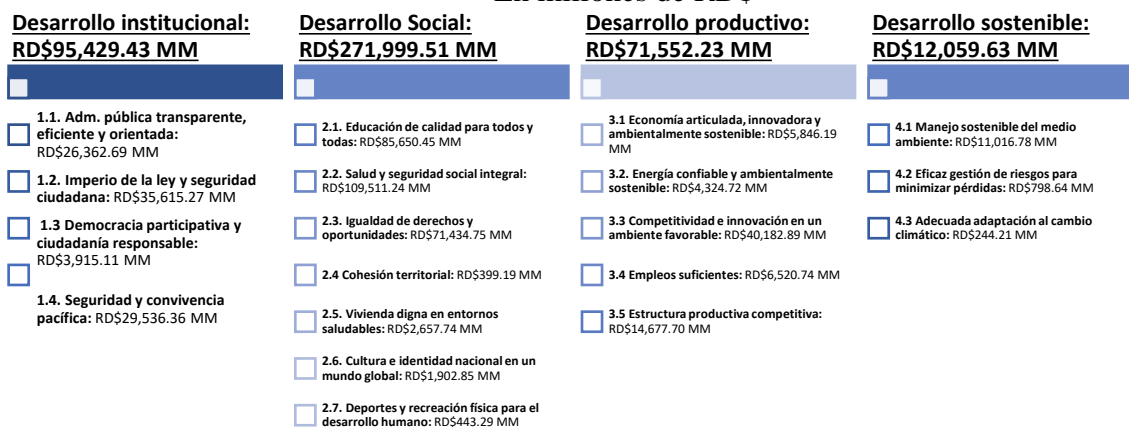
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

A continuación, sobre la base de los montos consignados por objetivos generales de la END 2030, se detalla la vinculación con el proyecto de presupuesto del año 2024. A priori, se destaca en particular del eje 2 sobre desarrollo social: las asignaciones a la educación de calidad para todos y todas con RD\$85,650.45 millones; salud y seguridad social integral con RD\$109,511.24 millones, e igualdad de derechos y oportunidades con RD\$71,434.75 millones. En el eje 1 desarrollo institucional: imperio de la ley y seguridad ciudadana con RD\$35,615.27 millones; mientras que

del Eje 3 competitividad e innovación en un ambiente favorable con RD\$40,182.89 millones, entre otros.

### Ilustración 3. Vinculación del Presupuesto General del Estado (PGE) 2024 con los objetivos generales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

En millones de RD\$



Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

#### 6.2.2. Ejes prioritarios de la política de gastos para 2024

Los lineamientos generales sobre los cuáles se asienta la política de gasto prevista para el año fiscal 2024 fueron adelantados el pasado 7 de julio por el Ministerio de Hacienda, tras la aprobación de la Política Presupuestaria del año 2024 por parte del Consejo de Ministros, acorde a lo establecido en el artículo 21, párrafo III de la Ley núm. 426-06 Orgánica de Presupuesto del Sector Público. Al margen de los aspectos procedimentales de ley, lo más relevante a subrayar es que la política de gasto tiene como objetivo fundamental el cumplimiento del artículo 7 de la Constitución de la República, referente a la concreción efectiva de un Estado Social y Democrático de Derecho.

Además, a los fines de garantizar derechos y mejorar la calidad de vida de la gente, vale resaltar la articulación con instrumentos de planificación estratégica del Estado que reviste la referida política de gasto del año fiscal 2024, como el Programa de Gobierno 2020-2024, la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024. Esto significa que la política de gasto público del presente proyecto de Presupuesto General del Estado tiene como propósito fundamental alcanzar los objetivos de desarrollo del corto plazo (2024), en el marco del referido PNPSP.

Por otra parte, vale resaltar además que la formulación de esta política de gasto ha estado especialmente influenciada por la coyuntura de desaceleración económica que ha caracterizado el año 2023, como resultado de los efectos nocivos de los shocks externos previamente abordados en apartados antecedentes. En tal sentido, al igual que con el presupuesto reformulado 2023, en el proyecto de presupuesto 2024 se apuesta por motorizar el dinamismo económico mediante la expansión del gasto en inversión pública, el blindaje a la población más vulnerable por medio a programas de protección social y subsidios, así como apoyo a emprendimientos empresariales de Mipymes y determinados sectores estratégicos de la economía. Con el proyecto de presupuesto actual se procura potenciar la oferta pública en sectores específicos de políticas sociales, como salud, educación, protección social y viviendas; unido a redoblar esfuerzos en el impulso al sector agrícola y desarrollo productivo, así como en promover mejoras significativas en servicios públicos esenciales como agua potable y energía eléctrica.

El proyecto de presupuesto, una vez más, insiste en evidenciar los recursos destinados a paliar desigualdades estructurales, como género o ciclo etario (gasto en niños, niñas y adolescentes); así como las acciones gubernamentales contra el cambio climático. De ahí la continuidad de los clasificadores presupuestarios en estas temáticas específicas. Los proyectos de inversión pública en el territorio, así como sus respectivos mecanismos de participación social en los procesos de toma de decisiones de estos, también son visibilizados en esta propuesta de presupuesto, ya sea como resultado de la iniciativa *Gobierno en las provincias* o como los propios Consejos de Desarrollo Provincial. Esta apuesta por el desarrollo territorial también se ve reforzada por las transferencias corrientes y de capital previstas para fortalecer los gobiernos locales (ayuntamientos y distritos municipales), así como del Fondo de Cohesión Territorial.

El compromiso con la eficiencia, transparencia y calidad del gasto es un sello distintivo de esta administración gubernamental. Este proyecto de presupuesto da continuidad a las reformas administrativas impulsadas para fortalecer la institucionalidad de la gestión pública, a la vez que refrenda su compromiso en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto y el V Plan de Acción. Además, en el Anexo III se ofrece el más minucioso detalle posible de la programación físico-financiera del gasto, detallando los productos y servicios a la ciudadanía que están atados a las asignaciones de recursos, de ahí que esta subsección tan solo ofrece un preámbulo de lo planteado en el referido documento. Por último, es preciso destacar los esfuerzos inherentes a la planificación plurianual del gasto, concretizados en un Marco de Gasto de Mediano Plazo; un hito relevante de

trabajo de articulación con las instituciones públicas que se fortalece con cada edición de la política de gasto, más allá de solo presupuestar montos de recursos.

En coherencia con este contexto general, para el año 2024 se propone un tope de gastos para el Gobierno Central que asciende a RD\$1,371,992.8 millones, lo que representa un incremento de RD\$124,414.7 millones (10.0%) con respecto al presupuesto inicial aprobado para el 2023, así como un aumento de RD\$63,358.5 millones (4.8%) con relación a la reformulación presupuestaria del segundo semestre del 2023.

A continuación, se presenta en detalle un extracto de **diez (10) de los ejes estratégicos prioritarios** que se han consignado en este Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2024:

**Ilustración 4. Ejes Prioritarios de la Política de Gasto del PGE 2024**

<b>Ejes prioritarios de la Política de Gasto, PGE 2024</b>	1. Compromiso con el derecho a la salud
	2. Una educación pública de calidad
	3. Protección social a la población más vulnerable
	4. Impulso a la generación de empleos dignos y desarrollo Mipymes
	5. Compromiso con la Equidad de Género
	6. Justicia, orden público y seguridad ciudadana
	7. Infraestructura residencial, agua y servicios comunitarios
	8. Infraestructura y eficiencia en los servicios de transporte
	9. Conservación sostenible del medio ambiente
	10. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados

**Fuente:** Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024.

## 1. Compromiso con el derecho a la salud

Para garantizar el derecho de la población a recibir salud y seguridad social integral, se prioriza mantener y fortalecer la oferta del sistema público de salud. Forman parte de la apuesta estratégica del año 2024 las labores encaminadas a dignificar al personal sanitario, mejoras continuas en las infraestructuras, equipamiento de los centros de salud y suministro de medicamentos, insumos sanitarios y dispensación farmacéutica ambulatoria a través de todo el territorio nacional. A continuación, se resaltan las principales líneas de acción:

- Del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se han de transferir recursos a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$86,043.3 millones, equivalente al 59.2% del monto total asignado al Capítulo, siendo la proporción más elevada que se ha registrado desde la descentralización de la gestión sanitaria. Algunas de las principales iniciativas a destacar serían:
  - A nivel de cobertura, los recursos irían destinados a asegurar capacidad instalada para cubrir 12.1 millones de atenciones médicas en establecimientos del primer nivel de atención, 35.5 millones en establecimientos no autogestionados y 4.9 millones adicionales en establecimientos autogestionados.
  - Asimismo, incluye capacidad para atender más de 520 mil personas en servicios prehospitalarios y 33,300 adicionales en servicios de atención interhospitalario y traslado sanitario.
  - Sobre prevención y atención de la tuberculosis, al menos 1,200 pacientes TB sensible y pacientes TB MDR reciben DOT domiciliario en regiones priorizadas, así como 4,000 pacientes TB que reciben paquete salud mental en regiones priorizadas;
  - Sobre Salud Materno Neonatal, se presupuesta cobertura para más de 128,700 atenciones a gestantes.
  - Sobre prevención, diagnóstico y tratamiento por VIH/SIDA, capacidad de atención de hasta 3,500 pacientes en abandono en las regiones priorizadas reincorporados al tratamiento según estrategia de recuperación, así como de 3,500 más en terapia antirretroviral en las regiones priorizadas que reciben intervenciones psicológicas de acuerdo con las estrategias para mejorar la adherencia al tratamiento;

- Respecto a prevención y diagnóstico de cáncer, situar en un 80% de pacientes con diagnóstico de lesiones de alto grado e igual proporción en tamizaje en los distintos tipos de cáncer priorizados;
- Capacidad de servicio a 35 mil niños menores de 5 años en detección oportuna y atención por déficit auditivo.

Respecto al Ministerio de Salud Pública, se destacan los programas de reducción de embarazo en adolescentes, que busca cubrir 100 centros hospitalario con servicio de atención integral al adolescente; así como la gestión y provisión de servicios de salud colectiva, abasteciendo a 1,200 establecimientos con insumos y medicamentos.

## **2. Educación pública de calidad**

Por cuarto año consecutivo, se reafirma el compromiso con la asignación del 4% del PIB para la educación preuniversitaria. Se ha de fortalecer las áreas de formación técnico-profesional y priorización de la educación inicial. Se ampliará la construcción de planteles educativos en provincias como Monte Plata, Monte Cristi y San José de Ocoa. También se financiarán extensiones universitarias para facilitar el acceso a la educación. Algunas acciones estratégicas para destacar serían:

- Los ciclos de educación primaria, para niños y niñas de entre 6 y 11 años, estarán destinados a cubrir la matriculación de 962 mil niños y niñas, entre primer y segundo ciclo. Otros 671 mil matriculados en servicios de educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12 a 17 años, en distintas modalidades; así como otros 250 mil en la modalidad de educación de adultos en sus diferentes denominaciones.
- Por otra parte, los servicios de bienestar estudiantil estarán destinados a beneficiar con raciones alimenticias a una población estimada de 1.7 millones, así como una cantidad similar en servicios sociales de apoyo estudiantil y servicios de salud.
- En formación y desarrollo de carrera docente, se destaca cobertura por más de 13,200 beneficiarios, entre certificados en la carrera docente para los servicios educativos de inicial, preprimaria, primaria, secundaria y subsistemas, programa comunitario de extensión y bachilleres de 16 a 25 años becados en formación docente.
- Adicionalmente, se daría cobertura a casi 7 mil niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 0 y 20 años en educación especial.

- Además, en el programa de instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles se concentrará la construcción y ampliación de planteles escolares de todas las regiones del país, así como de la construcción y equipamiento de estancias infantiles.

Por último, se destaca la transferencia de RD\$13,946.3 millones para la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con el objetivo de formar a más de 335 mil estudiantes matriculados a nivel nacional.

### **3. Protección social a la población más vulnerable**

Por medio del proyecto PGE 2024 se garantiza la continuidad y fortalecimiento de los programas de protección social que ha puesto en marcha la administración de gobierno 2020-2024, tales como las transferencias sociales Supérate y Bono Gas. Para el rubro de protección social se plantea un importe de gasto por RD\$57,390.1 millones a los fines de que más de 1.3 millones de hogares reciban subsidios focalizados. Por otra parte, en coherencia con el programa de promoción de salud y erradicación de la desnutrición, más de 1.5 millones de hogares recibirán apoyo económico o en especie. Asimismo, con la política de cuidados, se contempla que 1,200 hogares en situación de pobreza reciban servicios de cuidados. Adicionalmente, otras 128 mil personas vulnerables recibirán apoyo económico a través de subsidios sociales.

Por otra parte, se continuará respaldando el programa de medicamentos de alto costo, además del subsidio eléctrico y las transferencias al Seguro Nacional de Salud para el régimen subsidiado. También se implementará el programa "A comer: del campo al colmado", que reducirá los costos de 16 alimentos agropecuarios de consumo masivo. Vale destacar que las labores de continuidad en mejoramiento urbano, social y ambiental del barrio Domingo Savio del Distrito Nacional, con la protección y promoción social a través de las transferencias administradas por el Gabinete de Política Social.

### **4. Impulso a la generación de empleos dignos y desarrollo Mipymes**

El Gobierno dará prioridad a proyectos que se centren en mejorar la calidad y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), así como fortalecer las habilidades empresariales y económicas de la población vulnerable en la zona fronteriza. Desde el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) se asignarán más de RD\$225.4 millones para capacitar a más de 2,500 Mipymes en desarrollo empresarial, así como a unas 6,580 personas que han de recibir apoyos para el desarrollo de emprendimientos. Adicionalmente, se destinarán otros

RD\$2,055.4 millones para la supervisión, regulación y fomento del comercio. Asimismo, se comprometen unos RD\$221.2 millones para el fomento y desarrollo de la productividad y competitividad del sectorial industrial, así como otros RD\$234.5 millones para fomentar y desarrollar la industria de la confección textil, por medio al cual se capacitarán a más de 7,000 ciudadanos.

De igual forma, se ampliará la iniciativa "RD Trabaja" para fomentar el empleo flexible en más de 10 provincias del territorio nacional. El Ministerio de Trabajo destinará al menos el 25% de su presupuesto, es decir, unos RD\$714.4 millones, al programa de aumento del empleo, fortaleciendo el servicio de intermediación de empleos a más de 100 mil demandantes; además de consignar otros RD\$14.8 millones al programa de protección a seguridad social, por el cual se pretende certificar unas 600 empresas en seguridad y salud en el trabajo y asistir a más de 1,200 trabajadores y empleadores en prevención de riesgos laborales. A su vez, otros RD\$385.2 millones en el programa de libre ejercicio de los derechos laborales en el sector formal privado, con más de 63,000 inspecciones laborales en tiempo oportuno.

#### 5. Compromiso con la equidad de género

El cierre de brechas entre hombres y mujeres ha sido una de las líneas priorizadas por la presente administración gubernamental, a través del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III). En coherencia con ello, el PGE 2024 ofrece continuidad al combate a las desigualdades de género. En línea con este propósito, se contempla una asignación de RD\$1,006.2 millones en equidad de género, a los fines de promover acciones para una cultura en igualdad, prevención, atención y protección ante violencia de género, así como las acciones focalizadas en las mujeres.

Algunos de los productos principales asociados a este nivel de asignación serían:

- Meta de 2,400 mujeres participantes en acciones dirigidas al fortalecimiento de su autonomía política, económica y social en los espacios de poder político y toma de decisiones;
- Más de 100 instituciones públicas y privadas con asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género;
- Más de 4,500 mujeres capacitadas para el empleo y/o gestionar sus empresas;
- Al menos 160 beneficiarias del *bono mujer* para la primera vivienda;

- Capacitación y sensibilización a 220 mil hombres y mujeres sobre una vida libre de violencia;
- Capacidad de atención a 8,900 personas en situación de emergencias, a través de línea 24 horas Mujer \*212
- Capacidad de atención integral a 27,300 mujeres víctimas de violencia;
- Sensibilización y capacitación a 6,125 personas en igualdad y equidad de género;
- Unos 11,800 jóvenes y adolescentes sensibilizados en programa de reducción de embarazos.

## **6. Justicia, Orden Público y Seguridad Ciudadana**

En materia de seguridad ciudadana, se continuarán los esfuerzos de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana “Mi País Seguro”, y la Reforma Policial, que tienen como objetivo mejorar de forma gradual la seguridad de los ciudadanos con el respaldo de los planes de desarrollo económico y social del país.

A través del Ministerio de Interior y Policía (MIP) se asignan RD\$1,798.3 millones al programa de Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la seguridad ciudadana, ejecutando unas 9,000 inspecciones a negocios de expendio de bebidas alcohólicas para garantizar el cumplimiento de las leyes normativas vigentes, previendo además intensificar el servicio de patrullaje preventivo/proactivo en 277 correctores y cuadrantes en municipios priorizados.

Por otra parte, se prioriza desarrollar actividades de prevención con la intervención en al menos 110 barrios, así como la identificación de 600 problemáticas sociales en las mesas locales de seguridad, ciudadanía y género. Se destinan además otros RD\$1,222.7 millones a garantizar servicios de salud, seguridad y bienestar social de la Policía Nacional, a los fines de asegurar asistencia en servicios de salud a unos 460 mil miembros activos, pensionados, jubilados y familiares directos, así como asistencia social a otros 35,000 efectivos. Además, serán destinados otros RD\$155.9 millones al programa de formación y cultura en la Policía Nacional, lo cual impactará en la capacitación y entrenamiento de más de 14,200 uniformados.

## **7. Infraestructura residencial, agua y servicios comunitarios**

El gasto en infraestructura también será enfocado en fortalecer los servicios públicos esenciales a nivel comunitario, como son la construcción y reparación de acueductos y alcantarillados por parte de las corporaciones de agua, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, entre

otros. Para abastecimiento de agua potable se asignan unos RD\$21,852.3 millones, distribuidos entre INAPA con 45.9% del total asignado, la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo con 34.2% y el restante (19.1%) de las corporaciones de La Vega, Moca, La Romana, Puerto Plata, Boca Chica, Monseñor Nouel y La Vega. El Ministerio de Obras Públicas y Presidencia también concentran otros RD\$50.2 millones en obras menores de construcción y reconstrucción de puentes tipo alcantarilla de cajón en unas 10 provincias del país.

Por otra parte, el gobierno revalida su apuesta por garantizar el derecho a la vivienda a la población más vulnerable. Se destacan proyectos por más de RD\$2,711.8 millones, incluyendo el mejoramiento de más de 100,000 viviendas en todo el territorio nacional, así como la construcción de al menos 7,500 viviendas entre Hato Nuevo (Santo Domingo Oeste), Hato del Norte (Santiago), Ciudad Modelo (Santo Domingo Norte), San Pedro de Macorís, Santiago Rodríguez, San Cristóbal, Monte Cristi, Espaillat, San Juan y el Distrito Nacional. También se resalta la construcción de eco-viviendas para personas en condiciones de pobreza multidimensional en los municipios de San Cristóbal, Barahona y Monte Cristi.

#### **8. Infraestructura y eficiencia en los servicios de transporte**

Para el año 2024 se impulsarán más de 200 proyectos u obras vinculadas a transporte por carreteras, con una inversión superior a RD\$9,606.7 millones. Esto incluye reconstrucción de infraestructura vial urbana, rehabilitación y mantenimiento de carreteras y caminos vecinales en todas las provincias del país. Además, se destinarán otros RD\$13,024.7 millones a mejorar otras infraestructuras y elevar la eficiencia de servicios de transporte a nivel nacional, incluyendo la continuación de las labores de construcción de la línea 2C del Metro de Santo Domingo (Alcarrizos-Luperón), la línea 1B (Villa Mella-Punta) en Santo Domingo Norte, la ampliación del servicio de la línea 1 del Metro de Santo Domingo y la ampliación de la capacidad de la línea 2. Además, se destaca la construcción del Monorriel de Santiago.

#### **9. Conservación sostenible del medio ambiente**

Asimismo, para fomentar la conservación sostenible del medio ambiente, se contribuirá al fortalecimiento de los entes y órganos encargados de protección ambiental a nivel nacional y a la creación de infraestructuras para la gestión adecuada de residuos sólidos en diversas áreas del país. En concreto, el Ministerio de Medio Ambiente destinará unos RD\$671.5 millones al programa de conservación de la biodiversidad, a los fines de extender la vigilancia en 85 áreas protegidas del

país, ofertar las condiciones adecuadas para garantizar el acceso de 2.3 millones de ciudadanos a áreas protegidas para realizar actividades ecoturísticas, para la evaluación y monitoreo especializado de al menos 37 ecosistemas y para asegurar la protección de unas 20,000 especies silvestres conservadas, reguladas y controladas. Por otra parte, las asignaciones al programa de manejo sostenible de recursos forestales ascenderán a unos RD\$1,129.4 millones, a los fines de reforestar 20,000 hectáreas de ecosistemas forestales, así como la protección contra incendios, tala y enfermedades y plagas forestales de unos 20 kilómetros cuadrados de bosques.

El resto de los programas sustantivos lo integran el manejo sostenible de recursos no renovables, de suelos y las aguas, con unos RD\$2,729.3 millones para proteger, entre otras cuestiones, más de 20 hectáreas de cuencas hidrográficas y regular además 118 empresas mineras no metálicas. El manejo sostenible de recursos costeros y marinos, así como la prevención y control de la calidad ambiental también forman parte integral de esta política estratégica.

#### **10. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados**

Para contribuir con una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, el Gobierno continuará los programas de fortalecimiento institucional, como el programa *Burocracia Cero*.

En el Ministerio de Administración Pública (MAP) se asignan RD\$1,177.4 millones al programa de implementación del gobierno electrónico y atención ciudadana, para lo cual está previsto brindar cobertura de atención a 1.6 millones de ciudadanos que han de recibir información de los servicios de las instituciones del Estado, además de que 305 instituciones públicas estarían recibiendo asesorías técnicas para la implementación y seguimiento del gobierno electrónico. Por otra parte, el gobierno plantea la formación y capacitación de 15,000 servidores de la administración pública, para lo cual destinaría unos RD\$234.6 millones. Por último, se han de comprometer RD\$397.3 millones para la profesionalización de la función pública. Estos recursos estarían impactando en la asistencia técnica para la simplificación de trámites en las instituciones públicas, en llevar a un 95% los entes y órganos que procesan sus nóminas a tiempo a través del SASP y en que al menos 60 nuevas instituciones tengan sus respectivas estructuras organizativas aprobadas.

Por otra parte, el gobierno reafirma su compromiso con la implementación del V Plan de Acción de la República Dominicana ante la Alianza para el Gobierno Abierto 2022-2024. De hecho, el

pasado mes de septiembre del 2023, República Dominicana adoptó la Carta Internacional de Datos Abiertos en la VII Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto.

### **6.2.3. Programas Prioritarios con financiamiento protegido para el Presupuesto General del Estado 2024**

La definición y presentación de programas prioritarios con apropiaciones presupuestarias protegidas está avalado en el cuerpo normativo siguiente: (I) la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo núm. 1-12, y su reglamento de aplicación (Decreto núm. 134-14); (II) el Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley núm. 496-06; (III) la Ley Orgánica de Presupuesto núm. 423-06 y (IV) el decreto de instancias para la gestión por desempeño núm. 522-11. Conforme a este marco legal, los programas y proyectos son considerados prioritarios cuando están contenidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y cumplen con los siguientes requisitos generales y comunes:

- a) Producir bienes y/o prestar servicios que impacten de manera directa, en forma total o parcial, en el logro de por lo menos un Objetivo Específico de la END 2030, en coherencia con las Líneas de Acción establecidas en la misma.
- b) Tener incorporadas acciones relativas a la ejecución de las políticas transversales previstas en la END 2030, cuando corresponda, incluyendo los respectivos indicadores de resultados sobre los propósitos de dichas políticas.
- c) Utilizar metodologías que posibiliten: i) verificar claramente su impacto esperado en el logro del (o los) objetivo(s) de la END 2030; ii) identificar la población objetivo a ser atendida; iii) estimar el impacto esperado en el territorio; y iv) proyectar el gasto presupuestario que se requerirá en un horizonte plurianual. Las metodologías deberán contemplar la identificación de la línea de base, previo al inicio del programa o proyecto. En el caso de los proyectos de inversión se deberá, además, cumplir con las Normas Técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobadas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- d) Los proyectos de inversión de arrastre tendrán carácter prioritario, a menos que se haya demostrado la pérdida de la factibilidad técnica y económica del proyecto.

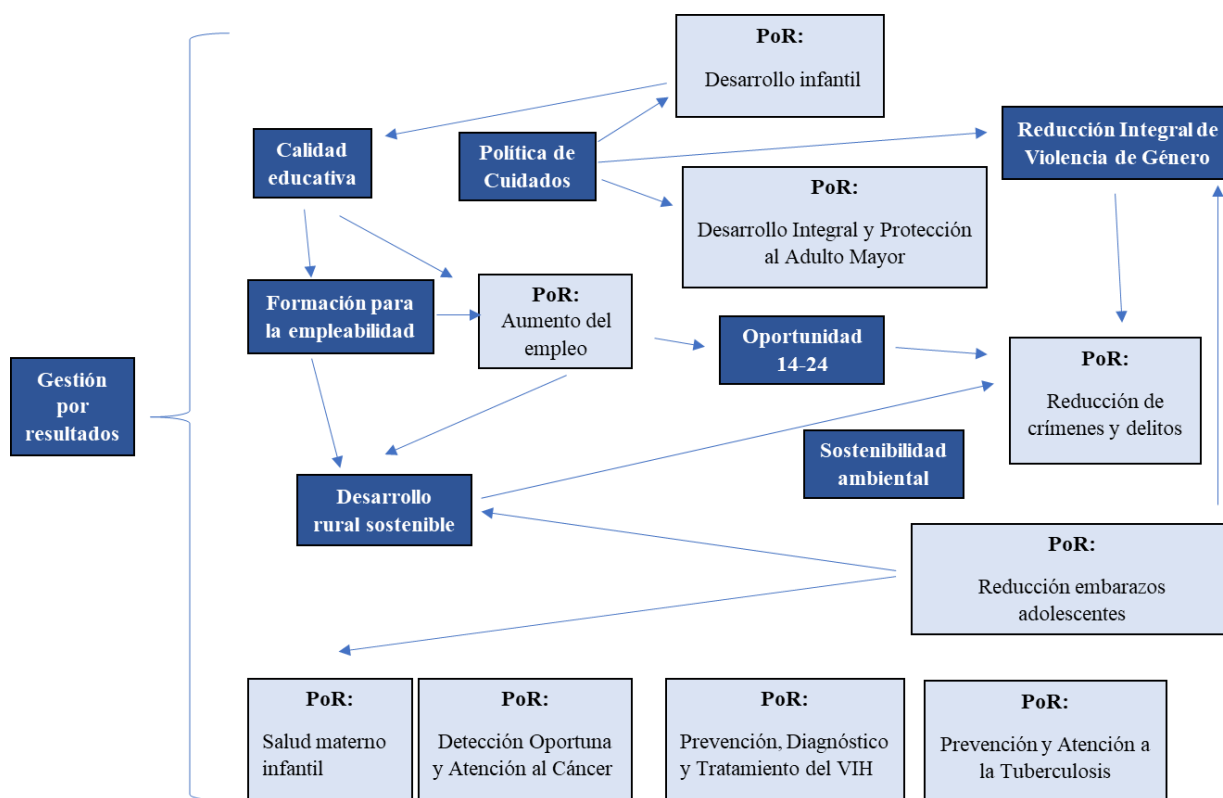
Las apropiaciones presupuestarias deben estar incluidas en el Presupuesto Plurianual y en el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General del Estado y deberán tener prioridad en la programación de cuotas de compromisos y pagos.

Para el ejercicio presupuestario del año 2024, el presupuesto total de estos programas alcanza los **RD\$145,527.2 millones** continúan impulsando los temas priorizados por la vigente gestión de gobierno, mejorando su diseño y fortaleciendo el ejercicio de coordinación para lograr su correcta implementación.

A continuación, se presentan los ocho (8) programas priorizados en consenso con las instituciones responsables e involucradas de su ejecución. Cabe destacar que la reducción de programas respecto a la formulación presupuestaria anterior responde a reenfoques en los diseños de las políticas públicas, disponibilidad de recursos y la viabilidad de su ejecución. Con ello se persigue poder tener mayor incidencia en el ciclo de las intervenciones asociadas a estos programas. Para este año se mantiene la vinculación de los programas con los resultados de desarrollo definidos en el PNPS (2021-2024).

Dicho de otra forma, esta subsección explica cuál será la orientación del gasto para el venidero año fiscal, detallando su vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo, su coherencia con la política presupuestaria anual aprobado al pasado 6 julio por el **Consejo de ministros**, sus programas prioritarios definidos bajo consenso entre MEPyD y otras instituciones del gobierno central, así como de los distintos clasificadores del gasto.

## Ilustración 5. Articulación entre programas prioritarios y programas orientados a resultados



Fuente: Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024.

### Formación para la Empleabilidad

Apostar a la formación de la población es parte de las políticas implementadas desde el gobierno para generar empleo formal, tomando como foco la empleabilidad de la juventud. Para ello es necesario seguir gestionando coordinadamente la demanda de trabajo en los sectores económicos priorizados, fortalecer la intermediación y formar capital humano para la empleabilidad.

Articular las políticas públicas para la generación del empleo, visto desde la formación, implica vincular la formación técnica profesional del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), y el Ministerio de Educación (MINERD). El programa de becas de lenguas extranjeras y becas nacionales e internacionales para grado y posgrado del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).

Cabe destacar una iniciativa que, para la convocatoria de becas se realizó un esfuerzo de expandir el alcance territorial de los beneficiados de las becas. A través de la Alianza entre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y las Gobernaciones de la zona fronteriza, se impulsó una jornada de sensibilización para la promoción de becas internacionales en la categoría de grado, postgrado, maestría y doctorado, durante el mes de

febrero y una jornada de becas nacionales en la categoría de licenciatura y maestría durante el mes marzo.

La finalidad de esta iniciativa era lograr la democratización de la entrega de becas. Este proceso se desarrolló en cuatro etapas: (i) Asistencia técnica, (ii) Presencia en el territorio, (iii) Charlas y (iv) Seguimiento personalizado. Entre los avances para las becas internacionales, según el Informe del primer semestre del 2023 del MESCyT<sup>52</sup>, en la preselección se tomó muy en cuenta las áreas (Fronterizas) Vulnerables del país la región fronteriza, por la cantidad de solicitudes Bahoruco 54, Dajabón 30, Elías Piña 9, Independencia 17, Monte Cristi 17, Pedernales 13 y Santiago Rodríguez 25. Como resultado, se pasó de **23 becas internacionales en provincias de las zonas fronterizas a 165** becas internacionales.

Al momento, el programa de becas nacionales se encuentra en proceso de culminar la de designación de las becas, aunque de manera preliminar con datos de fecha del 07 de agosto ya se tienen los siguientes datos de los becados en las zonas fronterizas vulnerables: Bahoruco (17), Dajabón (4), Elías Piña (4), Independencia (7), Monte Cristi (7), Pedernales (10) y Santiago Rodríguez (25).

Para el periodo enero-agosto del año 2023<sup>53</sup>, el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) ha formado 593,705 participantes de la población joven y adulta para el trabajo productivo; estos participantes están distribuidos en distintas modalidades: formación en carreras técnicas, habilitación, complementación, convalidación, capacitación permanente y certificación por competencia, además, se han atendido 2,716 empresas a nivel nacional en temas vinculados a la gestión del conocimiento, certificación por competencia laboral, capacitación puntual y capacitación a emprendedores.

Según los datos de división monitoreo y estadísticas del INFOTEP en la ejecución física de enero-agosto del año 2023, en los servicios de formación profesional se entregaron 230,986 y en los servicios empresariales se ofrecieron 353,025 servicios, asimismo en la formación en las carreras técnicas se realizaron 9,696 servicio, para un total de 593,705, con respecto a la ejecución financiera, en población joven y adulta se ejecutó RD\$1,524.0 millones<sup>54</sup> y en la Asesoría y asistencia técnica a las empresas para la mejora de la productividad hubo una ejecución de RD\$185.9 millones.

Desde el punto de vista de la articulación con los demás programas priorizados, los beneficios de implementar este programa, es poder ampliar los efectos en el programa presupuestario institucional **Oportunidad 14-24** (Gabinete de Políticas Sociales de la Presidencia), el programa orientado a

---

<sup>52</sup> [Informe Físico Financiero del 1er Semestre 2023.](#)

<sup>53</sup> Datos proporcionados por el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

<sup>54</sup> Los datos de ejecución financiera fueron proporcionados por el Instituto de Formación Técnico Profesional, la institución actualmente no ejecuta en línea.

resultados **Aumento del Empleo** (Ministerio de Trabajo) y el programa protegido **Desarrollo Rural Sostenible** (Ministerio de Agricultura).

Para el periodo fiscal de 2024, se designó un total de **RD\$16,719.1 millones** destinado a aumentar la cobertura a 71.2% de la educación secundaria en modalidad técnico profesional, otorgando 5,343 becas y capacitaciones a 694,862 trabajadores del sector productivo.

### **Desarrollo Rural Sostenible**

En las zonas rurales de la República Dominicana, la falta de oportunidades para avanzar en términos sociales y económicos, en conjunto con el poco desarrollo de la infraestructura de servicios que garantice calidad de vida, ha propiciado una movilidad interna hacia las zonas urbanas que situaba la tasa neta de migración interna en el año 2019 en 65.9 personas por cada 1,000 habitantes. La tendencia es desalentadora, según datos de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la población rural era de 3,216,816 de personas en el año 2000, mientras que para el año 2022 se estima en 1,767,996 y de no revertirse el fenómeno tan pronto como en el año 2030 la población rural habría disminuido en 12.8% con respecto al valor actual.

La reducción observada se concentra mayoritariamente en las personas de 0 a 29 años, con alrededor de 20% de reducción. Esto es impulsado por temas como precariedad de empleos: En la zona rural, la formalidad de empleo es de 31.1%, más de un tercio menor que el de la urbana que es 43.7%. Este fenómeno es mayor para las mujeres, pues en lo rural, por cada 100 hombres empleados, solo hay 49 mujeres laborando, mientras en la ciudad ese valor es de 72 mujeres por cada 100 hombres.

Por ello se han diseñado iniciativas de **Desarrollo Rural Sostenible** con una protección presupuestaria de **RD\$131.9 millones**. Los recursos se destinarán a estimular la sostenibilidad de la producción agropecuaria dotando a los productores de predios agrícolas, de infraestructura para abastecer y conservar el agua. Por otro lado, se plantea invertir recursos en el fomento de la inocuidad alimentaria y la sanidad vegetal, todo ello para agregar valor a los productos agrícolas.

De manera transversal, se plantea impactar a 4,500 productores con capacitación y asistencia técnica para el empoderamiento de los territorios rurales. Asimismo, se planificó insertar más de 2,000 mujeres a las actividades agropecuarias.

El **Desarrollo Rural Sostenible** se vincula con otros programas protegidos presupuestariamente como la **Formación para la empleabilidad** y el programa orientado a resultados **Aumento del empleo**. Este ecosistema de programas estatales, dan muestra de que la calidad de vida en el campo se ha instalado como parte del accionar misional del Estado Dominicano. Seguir generando este tipo de convergencias para una nueva ruralidad más sostenible, inclusive y que propicie desarrollo, es

vital para que los dominicanos y dominicanas vuelvan a ver el campo como una opción prometedora de residencia.

### **Calidad educativa**

El programa de calidad educativa enfatiza las acciones interinstitucionales que se han impulsado para la adecuación curricular y la implementación de iniciativas para la mejora de las competencias básicas de lectura y escritura y matemáticas.

En el 2023, se han realizado esfuerzos de articulación y seguimiento para la adecuación curricular de calidad educativa enfatizando la alineación, se destacan los siguientes avances:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales: aprobación del Reglamento de la Ley núm. 94-20 de Educación y Comunicación Ambiental.
- Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre: Diseño de fascículos de Educación Vial para incluir la educación vial en el currículo.

Las niñas y los niños deben desarrollar las competencias básicas de lectura y escritura, así como comprender y manejar símbolos matemáticos para la resolución de problemas de la vida desde los primeros grados de la educación primaria (primero-tercero); estos procesos comprenden la alfabetización inicial y deben estar desarrollados a los 8 años.

En términos de estas competencias solo el 12% y el 27% de los estudiantes de tercer grado alcanzó el Nivel Satisfactorio de desempeño en el área de lengua española y matemáticas, respectivamente. Estos resultados están vinculados con el incremento de la deserción escolar, la tasa de sobreedad, problemas emocionales y baja autoestima en los niños y niñas, lo que a su vez incide en el costo del sistema educativo por la necesidad de implementar acciones correctivas en los adultos que acarrearán estas deficiencias.

El resultado al que se procura contribuir con este programa es el aumento del nivel de calidad de la alfabetización inicial en niños y niñas, demostrando que al terminar el primer ciclo de la educación primaria (tercero) cuenten con los niveles esperados en lectura, escritura y que sean capaces de resolver situaciones aplicando el razonamiento matemático. La producción vinculada al programa contempla desarrollar e implementar un programa de educación con base científica y estándares establecidos para el desarrollo de la comprensión lectora, escritura y las matemáticas para esa población. La intervención incluye una estructura de formación continua que contempla varios ejes que buscan dar pertinencia y direccionalidad a la formación docente, utilizando el centro con espacio de aprendizaje. De esta manera la propuesta formativa y de acompañamiento se centra en apoyar a la escuela en superar sus propias barreras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este programa tiene un monto consignado de **RD\$16,719.1 millones** con el objetivo de aumentar la tasa neta de cobertura del nivel primario al 92.6% en 2024, beneficiando a 962,446 niños y niñas de nivel primario y a 108,571 de nivel secundario.

### **Oportunidad 14-24**

Los y las jóvenes entre 14 y 24 años que no estudian y están desempleados constituyen un segmento poblacional que es más vulnerable que sus pares por estar más expuestos a los riesgos de la exclusión y de la segregación socioeconómica lo que reduce las oportunidades para su desarrollo integral.

La exclusión al mercado laboral y al sistema educativo a la que se enfrentan este grupo vulnerable de la población limita su capacidad para contribuir al crecimiento sostenible del país. Por un lado, la falta de acceso a una educación de calidad limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. Esto no solo afecta su capacidad para encontrar empleo en el futuro, sino que también perpetúa un ciclo de pobreza y desigualdad.

Sin una formación adecuada, estas y estos jóvenes se ven privados de habilidades y conocimientos necesarios para participar plenamente en la sociedad y aprovechar las oportunidades disponibles. Por otro lado, la falta de ocupación y la falta de perspectivas futuras pueden generar desilusión, descontento y aumentar el riesgo de involucrarse en actividades delictivas o comportamientos perjudiciales. Esta situación puede socavar la cohesión social y la estabilidad, afectando negativamente a la comunidad en su conjunto.

En el año 2020, la tasa de deserción escolar del nivel medio fue de 2.2% (SISDOM, 2021), en tanto que para el año lectivo 2021-2022 el porcentaje de estudiantes que abandonaron el nivel secundario fue de 5.2%, que al ser desagregadas se obtuvo que 6.4% correspondía al sexo masculino y 4.2% al sexo femenino. Por igual, datos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2021) colocan la tasa de desocupación abierta de personas entre 15 a 24 años en 16.6%, representando un incremento de 0.9% con respecto al 2019 (15.7%).

A modo de revertir este fenómeno, se diseñó el programa Oportunidad 14-24, el cual ofrece en forma prioritaria dentro del programa de protección social del país, una propuesta de intervención integral que favorezca la reinserción socio/laboral de la población vulnerable de jóvenes de 14 a 24 años a través de soluciones socioeducativas formales e informales y esquemas asistenciales y de desarrollo de capital humano-social, que integre a estos jóvenes al beneficio del desarrollo y les permita mejorar su calidad de vida y el disfrute pleno de sus derechos como ciudadanos.

Según los datos proporcionados por la unidad ejecutora del programa 14-24, más de 22,574 jóvenes registrados de diciembre del año 2020 a junio del año 2023; 119 centros operativos fueron puestos en

funcionamiento y más de 328 emprendimientos formales en desarrollo, adicional de 982 jóvenes que salieron ya de sus prácticas y obtuvieron su primer empleo y 141 activos actualmente en pasantías.

A finales de septiembre del año 2023 se celebrará la Tercera Graduación del Programa con más de 2,286 jóvenes de 34 centros, de los cuáles el 26 % menores de edad, serán referidos a la educación formal; el 51 % han elegido prácticas profesionales en empresas locales y el 23 % está perfilándose para emprender.

Los egresados del programa se han formado en los siguientes oficios: camarero, turismo, masajes, uñas acrílicas, auxiliar de farmacia, ventas, gastronomía básica, multimedia, informática y soporte técnico, secretariado, contabilidad, cajero comercial, electricidad, peluquería para damas, peluquería para caballeros.

Cabe resaltar que alrededor del 60 % de la población impactada son mujeres en condición de vulnerabilidad.

El presupuesto destinado a estas intervenciones alcanza los **RD\$755.0 millones**. En particular, 7,626 adolescentes y jóvenes vulnerables recibirán nivelación educativa y formación técnico-vocacional. Además, 828 jóvenes serán integrados en prácticas profesionales remuneradas y programas de emprendimiento.

### **Gestión por resultados**

En el año 2023 se ha avanzado hacia la gestión por resultados con la implementación de la nueva metodología de Evaluación del Desempeño Institucional (EDI) en 45 instituciones del gobierno central, descentralizadas y empresas públicas no financieras. La evaluación del desempeño institucional es un proceso objetivo y basado en evidencias, en el cual se toman como referencia parámetros establecidos a nivel estatal, integrando metas, objetivos, proceso, productos, servicios y resultados en la ciudadanía. Es un proceso sistemático sustentado en instrumentos confiables, que muestra los esfuerzos y resultados de las instituciones públicas para lograr los compromisos adquiridos.

Este proceso impulsa la creación de un Estado moderno y competente, capaz de atender, con transparencia y eficiencia, los principales problemas sociales, económicos y ambientales que aquejan a la sociedad. Este programa interinstitucional requiere de la colaboración de acciones del MEPyD, Ministerio de Administración Pública y de la Dirección General de Presupuesto. Con el apoyo de estas instituciones, este programa se convierte en el promotor para que todo el resto de los programas prioritarios y orientados a resultados pueda alcanzar sus objetivos.

Para el año 2024, se planifica incrementar el porcentaje de instituciones del Estado que formulan planes estratégicos y proyectos alineados a los instrumentos de planificación de largo y mediano plazo

(END, PNPS), con la meta de alcanzar un 95% de cobertura, con 400 indicadores del sistema actualizados y la participación estratégica de 21 instituciones con productos estratégicos alineados con un presupuesto que alcanzaría los **RD\$36.7 millones**.

### **Política de Cuidados**

El Gobierno está comprometido a colocar a las mujeres en el centro del combate contra la pobreza y su inclusión socioeconómica como elemento clave. Una forma de cambiar la realidad de las mujeres pobres es reconociendo el cuidado como un derecho, recompensándolo en su justa dimensión y redistribuyéndolo no solo en la misma familia, entre hombres y mujeres, sino entre el Estado, la comunidad y el sector privado, pues todos somos beneficiarios y corresponsables.

La política de cuidados está concebida como una política transversal y transformadora, en materia de empleo, atención integral, protección social, superación de la pobreza y desigualdades y crecimiento económico inclusivo y sostenible. Para el cierre del año 2022, la tasa desocupación abierta se situó en 4.8, de los cuales, según sexo, durante el periodo 2018 – 2022, la desocupación de la mujer (7.4) es más elevada con respecto a la del hombre (2.9).<sup>55</sup>

En el año 2023 se ha avanzado en las Mesas Locales de Cuidados constituidas en Azua y Santo Domingo Este donde se están generando procesos de diálogo y debate a nivel territorial y nacional sobre el cuidado como política pública y demanda social.

- 72 personas facilitadoras se especializaron en la formación en cuidados.
- 746 personas certificadas a la fecha en cuidados.

Con la Organización Internacional del Trabajo, se están revisando y fortaleciendo los programas y creando uno nuevo especializado en asistencia a Personas con Discapacidad con demanda de cuidados.

Con el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se trabaja en una estrategia de comunicación de comunidades de cuidado, con campañas específicas para los territorios priorizados, para promover el cambio cultural a favor del cuidado y la corresponsabilidad con el cuidado.

Se ha conformado la primera cooperativa de servicios de Cuidados en el país, con personas socias certificadas en cuidados e instituciones socias de la mesa intersectorial de cuidados. Que tiene como objetivo brindar servicios de cuidado domiciliario a poblaciones pobres y vulnerables (de manera subsidiada por el estado) y venderá estos servicios a otras personas que los demanden y tengan

---

<sup>55</sup> Extraído de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo, Departamento de Cuentas Nacionales y Estadísticas Económicas, BCRD 2022.

capacidad de pago, al mismo tiempo, ofreciendo oportunidades de empleo digno a las personas formadas y certificadas en cuidados.

La Política de Cuidados se convierte en catalizadora de 4 otros programas protegidos y orientados a resultados: Los PoR de *Aumento del Empleo*, el de *Desarrollo Infantil*, *Desarrollo integral* y *Protección del Adulto Mayor*, así como para el programa prioritario *Reducción Integral de Violencia Intrafamiliar*.

Dentro del proyecto de presupuesto general del Estado para el año fiscal de 2024, se asignaron apropiaciones de gasto ascendentes a **RD\$310.0 millones** destinadas a 1,200 hogares en estado de vulnerabilidad que reciben servicios de cuidados.

### **Reducción Integral de Violencia de Género**

La violencia de género continúa siendo un problema social que afecta a mujeres, niñas y otros grupos vulnerables. Del total de homicidios perpetrados en el año 2022 el 13% fue efectuado intencionalmente por familiar o persona íntima; distribuidos de la siguiente manera el 52% por un miembro de la familia, el 35% por la pareja y el 13% por la expareja. Para el mismo año se registró un total de 83,416 denuncias de violencia de estas 54,441 corresponde a violencia intrafamiliar, 22,163 violencia de género y 6,812 denuncias por delitos sexuales<sup>56</sup>.

Sobre la atención de niños, niñas y adolescentes, el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI) durante los meses de abril – junio del año 2022 realizó 2,272 evaluaciones médicas; este servicio incluye evaluaciones psiquiátricas, pediátricas, oftalmológicas, entre otras. En total fueron acogidos 1,045 niñas, niños y/o adolescentes en hogares de paso, durante el mismo año<sup>57</sup>.

El programa de Reducción Integral de Violencia de Género ha presentado avances significativos para el 2023. Según los datos proporcionados por el Ministerio de la Mujer se detallan acciones relevantes de los servicios brindados en el territorio nacional vinculados a la Reducción Integral de Violencia de Género.

- Sensibilización en todo el territorio nacional de 282,700 personas, con los mensajes de prevención de la violencia, en la Campaña de Semana Santa 2023 Vivir sin Violencia es Posible, por una vida sana y sin violencia.
- Se ha dispuesto la implementación de 31 Planes Provinciales por una Vida Libre de Violencia para igual cantidad de provincias con la incorporación de cinco ejes centrales: prevención,

---

<sup>56</sup> Procuraduría General de la República, Tablas/Cuadros Preliminares De Violencia De Género, Intrafamiliar, Delitos Sexuales y las Ordenes De Protección En La República Dominicana.

<sup>57</sup> Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), Boletín estadístico 2022.

atención, sanción, gobernanza y reparación integral a las mujeres, adolescentes y niñas. Estos planes abarcan el período, junio de 2022 a diciembre 2023.

- Han sido atendidos 3,338 casos a través de la línea de emergencia y realizados 205 rescates.
- Realizadas cuarenta y siete (47) visitas domiciliarias para dar seguimiento a las familias acogedoras de los NNA huérfanos por feminicidios.
- Jornadas de difusión de los servicios, con el objetivo de sensibilizar la población respecto de la violencia contra la mujer e intrafamiliar, brindando estrategias para visibilizar y reconocer esta problemática en los ámbitos de desarrollo de las mujeres y acercando información sobre los servicios de prevención y atención a la violencia que se brindan desde el Ministerio de la Mujer. Formados veintitrés (23) Grupos de Apoyo a Mujeres (GAM), cuyo objetivo es contribuir a la sensibilización, autodescubrimiento y fortalecimiento de la autoestima de las participantes, a fin de evitar que las mismas recaigan en situaciones de violencia en sus ámbitos de desarrollo. Desarrollados veintidós (22) talleres y charlas de sensibilización y formación con la participación de 2,182 personas, para la prevención de la violencia de género, dirigidos a distintos/as actores/actrices de instituciones gubernamentales, asociaciones de familias, juntas de vecinos, líderes/lideresas comunitarias, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de la sociedad civil y de mujeres.

Para 2024 se asignará un monto ascendente a **RD\$752.5 millones**, orientado a proveer recursos para la atención integral brindada a 27,300 víctimas de género y 1,300 niños y niñas que residen en hogares de paso.

### **Sostenibilidad Ambiental**

En América Latina y el Caribe el 46.3%<sup>58</sup> de la superficie está cubierta por bosques; posee el 57% de los bosques primarios del mundo, los más importantes desde el punto de vista de la biodiversidad y la conservación.<sup>59</sup>

Para el caso de la República Dominicana, según el “Estudio de Uso y Cobertura de Suelos 2012”, de los más de 48 mil km<sup>2</sup> de superficie, se encuentran distribuidos en las siguientes categorías: Bosques (conífero, latifoliado, seco y húmedos) con 18,923.46 km<sup>2</sup> (39.24% del territorio nacional), Matorrales (latifoliado, seco y de manglar) con 2,859.76 km<sup>2</sup> (5.93%), Vegetación de humedales (salobres y de agua dulce) con 23.01 km<sup>2</sup> (0.05%), Escasa vegetación con 536.28 km<sup>2</sup> (1.11%), Sabana de altura (Pajonal de montaña) 5 km<sup>2</sup> (0.01%), Uso agropecuario (cultivos perennes,

---

<sup>58</sup> Fuente: CEPAL - Proporción de la superficie cubierta por bosque

<sup>59</sup> Fuente: portal de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Ver: <http://www.fao.org/americas/prioridades/bosques/es/>

intensivos, de subsistencia y pastos) con 24,200.23 km<sup>2</sup> (50.18%), Minería 8.71 km<sup>2</sup> (0.02%), Playas y arenas 18.23 km<sup>2</sup> (0.04%), Cuerpos de agua (lagos, lagunas, causes de ríos y presas) con 522.47 km<sup>2</sup> (1.08%) y Zonas urbanas con 1,133.30 km<sup>2</sup> (2.35%).

La cobertura boscosa o forestal para el año 2012, se estimaba en 44.5% de la superficie nacional, mientras que para el año 2021 la cobertura se encontraba en un 43% del territorio, según “Inventario Nacional Forestal de la Republica Dominicana 2021”, reduciéndose aproximadamente 1.7% de la cobertura en una década.

Esto refleja la importancia del equilibrio entre el uso de los recursos naturales y la expansión de las actividades de expansión de la sociedad. La gestión sostenible de los recursos naturales representa un gran desafío ya que sectores de significativa importancia para la economía dominicana, se sustentan directamente sobre el uso intensivo de estos recursos.

El programa prioritario sostenibilidad ambiental buscar contribuir con aumentar la superficie forestal reforestada y el otorgamiento de autorizaciones ambientales como un medio de control de las actividades económicas que hacen uso de los recursos naturales. Esta selección obedece a que ambos productos apuntan a cumplir con las prioridades que ha asumido la presente gestión:

Con el aumento de la superficie forestal, busca saldar la cuota que tenemos con la sociedad dominicana que considera la deforestación uno de los principales problemas ambientales. Por la condición de Estado insular necesita autosuficiencia en la provisión de servicios ambientales, el mismo consiste en la repoblación forestal de zonas que en el pasado estaban cubiertas de bosques que han sido eliminados. Cabe destacar que esto se enmarca en lo establecido en el Plan Nacional de Reforestación refrendado por nuestro señor presidente.

En cuanto al otorgamiento de autorizaciones ambientales se procura mejorar la efectividad, eficiencia y transparencia del proceso de evaluación de impacto ambiental, impactando en los sectores económicos y productivos del país, mediante la emisión de autorizaciones ambientales. Es importante resaltar que el ministerio diseño y lanzó el Sistema de Autorizaciones Ambientales en línea, lo que permitirá mejorar la interacción entre el ministerio y los usuarios en todas las categorías. A través de esta herramienta la ciudadanía podrá consultar el estado actual de los proyectos sometidos al MIMARENA, garantizando la transparencia en el recorrido de los expedientes dentro del proceso de autorizaciones ambientales. Un logro sin precedentes en la historia del ministerio.

Dentro del proyecto de presupuesto para 2024 se ha decidido asignar **RD\$813.2 millones** para la reforestación de 20,000 hectáreas y aumentar las empresas autorizadas a manejar residuos sólidos a 30.

**Tabla 36. Programas prioritarios y programas presupuestarios orientados a resultados con financiamiento protegido 2024**  
**Valores en millones RD\$**

PROGRAMAS PRIORITARIOS						
NO.	POLÍTICA PNPSP	PROGRAMA PROTEGIDO / PRIORITARIO	RESULTADOS PNPSP	CAPÍTULOS RESPONSABLES	UNIDADES EJECUTORAS	RD\$ MILLONES
1	La población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero	Desarrollo Rural Sostenible	1) Generar empleos e ingresos de la población rural 2) Mejorar la seguridad alimentaria 3) Fomentar la productividad de la agricultura dominicana 4) Impulsar el desarrollo de tecnologías agropecuarias 5) Incrementar las agroexportaciones de manera sostenible	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0001 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	131.9
2	Hacia una Política Integral de Creación de Oportunidades	Política de cuidados	1) Aumentada la inclusión laboral de los hogares pobres y vulnerables 2) Mejorada la Calidad de vida del adulto mayor	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0007 - PROGRAMA SUPÉRATE	310.0
3	Igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la no violencia de género	Reducción integral de violencia de género e intrafamiliar	1) Aumentado el acceso a servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a mujeres en situación de violencia de género intrafamiliar y delitos sexuales. 2) Aumentado el acceso a servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a mujeres en situación de violencia de género intrafamiliar, delitos sexuales, trata y tráfico ilícito. 3) Mejorada la Calidad de vida del adulto mayor 4) Aumentado el acceso a servicios de cuidado institucionalizados y diversificados para población vulnerable (primera infancia, niñez, adultos mayores, personas con discapacidad y enfermedades limitantes) 5) Aumentado el acceso a servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a NNA en situación de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales, con énfasis en huérfanos por feminicidios	0215 - MINISTERIO DE LA MUJER 5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	0001 - MINISTERIO DE LA MUJER 0001 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	752.5
4	Transformando la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	Formación para empleabilidad	1) Aumentada la vinculación entre los perfiles laborales demandados por los sectores productivos y los ofertados por el mercado laboral 2) Aumentada la capacitación técnica en las áreas requeridas por las industrias. 3) Mejoradas las competencias de los estudiantes en el manejo de las TIC 4) Mejorada la vinculación entre las demandas del mercado laboral y la oferta de conocimiento de las IES 5) Incrementada el número de estudiantes vulnerables que tienen acceso a apoyos para garantizar acceso a educación superior. 6) Mejorado y ampliado el acceso a educación técnica del nivel medio en función de la demanda del mercado laboral.	0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA 0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN 5155 - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	0001 - MINISTERIO DE EDUCACION 0001 - MINISTERIO DE EDUCACION 0001 - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL - INFOTEP	16,719.1
5	Hacia una educación de calidad con equidad	Calidad educativa	1) Mejorado el desempeño de maestros y maestras en todos los niveles del sistema 2) Mejoradas las competencias de los estudiantes en el manejo de las TIC	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0001 - MINISTERIO DE EDUCACION	126,008.8
6	Gestión por resultados	Gestión por resultados	1) Consolidado el monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos del estado para asegurar su transparencia, eficacia y eficiencia 2) Asignados los recursos financieros del Estado en base a las prioridades nacionales	0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	0001 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	36.7
7	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Programa oportunidad 14-24	1) Aumentada la inclusión laboral y productiva de los miembros de los hogares pobres y en condiciones de vulnerabilidad 2) Disminuida la proporción de jóvenes que no trabajan ni estudian	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0001 - GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	755.0
8	La sostenibilidad ambiental y el cambio climático en un país insular	Sostenibilidad ambiental	1) Aumentado el porcentaje de empresas que realizan el informe de cumplimiento ambiental (ICA) 2) Conservada la biodiversidad en las áreas protegidas terrestres y marinas. 3) Reducidas las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel nacional 4) Aumentada la sostenibilidad de la producción y el consumo	0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0001 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	813.2
Total General						145,527.2

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ORIENTADOS A RESULTADOS			
No.	DETALLE	CAPÍTULO EJECUTOR	MONTO
1	Detección temprana del déficit auditivo en niños menores de 5 años	5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	100.0
2	Desarrollo integral y protección al adulto mayor	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1,488.2
3	Prevención y control de enfermedades bovinas	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	54.5
4	Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	24.6
5	Aumento del empleo	0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	714.4
6	Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	5188 - INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIFI)	11,182.3
7	Salud materno neonatal	5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	2,069.7
8	Prevención y Atención de la Tuberculosis	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	415.7
		0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
		5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	
9	Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA	5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	1,724.5
		0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
10	Detección Oportuna y Atención al Cáncer	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	427.2
		5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	
11	Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	167.8
		0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
		5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
12	Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana	0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	1,798.3
Total General			20,167.2

**Notas:**

1. Se modificaron las instituciones que componen los programas, por esto no son comparables interanualmente.

**Fuentes:** Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024 y Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).

## **6.2.4. Informe de gastos del Gobierno Central para 2024**

### **Gastos del Gobierno Central por clasificación económica**

Para el año 2024, se proyecta que el gasto público alcance la cifra de RD\$1,371,992.8 millones, lo que representa el 18.5% del Producto Interno Bruto (PIB). De esta suma total, el 88.6% (RD\$1,215,596.0 millones) se destina a gastos corrientes, mientras que el restante 11.4% (RD\$156,396.7 millones) corresponde a gastos de capital.

Dentro de los gastos corrientes, se planea asignar RD\$486,195.8 millones (equivalente al 40.0%) para gastos de consumo, RD\$378,143.2 millones (31.1%) para transferencias corrientes otorgadas, RD\$263,816.8 millones (21.7%) para el pago de intereses de la deuda, RD\$73,536.0 millones (6.0%) para prestaciones de seguridad social, RD\$13,901.9 millones (1.1%) para subvenciones otorgadas a empresas y otros RD\$2.4 millones para otros gastos corrientes.

Por su parte, los gastos de capital presupuestados le consignan apropiaciones de recursos de RD\$57,340.5 millones (36.7%) para activos fijos (formación bruta de capital fijo), RD\$56,412.7 millones (36.1%) a transferencias de capital, RD\$39,158.2 millones (25.0%) para las construcciones en proceso, RD\$2,029.8 millones (1.3%) en activos no producidos, RD\$1,446.3 millones (0.9%) para reserva presupuestaria y otros RD\$9.1 millones para objetos de valor.

Es importante destacar que en comparación con el presupuesto aprobado según la Ley núm. 366-22 para el ejercicio fiscal de 2023, se observa un incremento del 10.0% (equivalente a RD\$124,414.7 millones) en los gastos del Gobierno Central. Este aumento se explica principalmente por el incremento en el gasto destinado a remuneraciones (RD\$38,370.1 millones adicionales) y en las transferencias al sector público (RD\$36,069.4 millones adicionales). Es relevante señalar que el aumento en las remuneraciones se debe principalmente a los Ministerios de Educación, Defensa e Interior y Policía.

**Tabla 37. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Económica**  
2022-2024

Valores en millones RD\$

DETALLE	EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO INICIAL Ley No. 366-22	Proyecto de Ley PGE 2024	VARIACIÓN 2024/2023		Gasto como % del PIB	
				ABS.	REL.	2023	2024
	1	2	3	4 = 3-2	5 = 4/2	6 = 2/PIB	7 = 3/PIB
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>1,013,852.7</b>	<b>1,092,403.1</b>	<b>1,215,596.0</b>	<b>123,192.9</b>	<b>11.3%</b>	<b>15.9%</b>	<b>16.4%</b>
2.1.2 - Gastos de consumo	385,450.1	444,373.3	486,195.8	41,822.5	9.4%	7.1%	6.0%
2.1.2.1 - Remuneraciones	276,802.7	297,646.8	336,016.9	38,370.1	12.9%	4.9%	4.0%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	108,362.7	142,663.0	146,133.7	3,470.7	2.4%	2.1%	1.9%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	284.7	267.0	247.2	(19.7)	-7.4%	0.0%	0.0%
2.1.2.7 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	0.0	3,380.1	3,381.6	1.5	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.2.8 - 1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	0.0	416.4	416.4	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	57,222.1	66,472.2	73,536.0	7,063.8	10.6%	1.1%	0.9%
2.1.4 - Intereses de la deuda	184,159.7	225,621.0	263,816.8	38,195.7	16.9%	3.8%	3.0%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	40,697.9	20,010.1	13,901.9	(6,108.3)	-30.5%	0.2%	0.3%
2.1.6 - Transferencias corrientes	343,236.0	334,946.3	378,143.2	43,197.0	12.9%	5.5%	4.5%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	57,156.7	62,887.1	68,334.3	5,447.2	8.7%	1.0%	0.8%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	263,549.4	255,894.7	291,964.1	36,069.4	14.1%	4.2%	3.5%
2.1.6.3 - Transferencia al sector externo	752.0	751.5	953.8	202.3	26.9%	0.0%	0.0%
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	21,777.9	15,412.9	16,891.0	1,478.1	9.6%	0.2%	0.2%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	3,087.0	980.2	2.4	(977.9)	-99.8%	0.0%	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>159,884.0</b>	<b>155,175.0</b>	<b>156,396.7</b>	<b>1,221.7</b>	<b>0.8%</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.1%</b>
2.2.1 - Construcciones en proceso	37,735.0	37,994.4	39,158.2	1,163.9	3.1%	0.6%	0.5%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	41,974.9	55,667.6	57,340.5	1,672.9	3.0%	0.8%	0.8%
2.2.4 - Objetos de valor	22.3	9.8	9.1	(0.6)	-6.4%	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	4,394.8	3,463.7	2,029.8	(1,433.8)	-41.4%	0.0%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital	75,757.1	56,593.3	56,412.7	(180.6)	-0.3%	0.8%	0.8%
2.2.6.1 - Transferencias de capital al sector privado	1,163.9	921.8	228.4	(693.5)	-75.2%	0.0%	0.0%
2.2.6.2 - Transferencias de capital al sector público	73,889.5	55,648.1	56,136.3	488.3	0.9%	0.8%	0.8%
2.2.6.3 - Transferencia de capital al sector externo	21.5	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.6.7 - Otras transferencias de capital	682.1	23.5	48.0	24.6	104.7%	0.0%	0.0%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0	1,446.3	1,446.3	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Total General</b>	<b>1,173,736.7</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>1,371,992.8</b>	<b>124,414.7</b>	<b>10.0%</b>	<b>18.1%</b>	<b>18.5%</b>

**Nota:** Las cifras de PIB utilizados para los años referidos fueron obtenidos del Panorama Macroeconómico, actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).

**Fuente:** Sistema de Gestión de la Información Financiera (SIGEF).

## Inversión Pública del Gobierno Central

La inversión en el año 2024<sup>60</sup> por región se distribuye de la siguiente manera: región Ozama o Metropolitana por RD\$22,400.7 millones (34.8%), aquellos de carácter nacional<sup>61</sup> por RD\$7,143.3 millones (11.1%), región Cibao Norte por RD\$6,691.7 millones (10.4%), región Cibao Noroeste por RD\$6,409.4 millones (10.0%), región Cibao Nordeste por RD\$4,923.6 millones (7.7%), región Yuma por RD\$3,262.8 millones (5.1%), región Higuamo por RD\$3,242.2 millones (5.0%), región El Valle por RD\$2,772.0 millones (4.3%), región Cibao Sur por RD\$2,499.7 millones (3.9%), región Enriquillo por RD\$2,477.7 millones (3.9%) y región Valdesia por RD\$2,460.6 millones (3.8%)<sup>62</sup>.

A nivel provincial, las provincias que concentrarán una mayor inversión pública, en términos absolutos, son Santo Domingo con RD\$19,169.1 millones (29.8%), Santiago con RD\$3,747.4 millones (5.8%), Monte Cristi con RD\$3,593.9 millones (5.6%), Distrito Nacional con RD\$3,030.6 millones (4.7%), Duarte con RD\$2,590.9 millones (4.0%), La Altagracia con RD\$2,061.6 millones (3.2%), Dajabón con RD\$1,970.8 millones (3.1%), Puerto Plata con RD\$1,600.5 millones (2.5%), San Pedro de Macorís con RD\$1,502.9 millones (2.3%), San Cristóbal con RD\$1,299.0 millones (2.0%), Azua con RD\$1,270.2 millones (2.0%), La Vega con RD\$1,260.6 millones (2.0%), Espaillat

<sup>60</sup> Es importante señalar que, tal y como se refiere el presente informe, el reporte de proyectos de inversión sólo contempla al ámbito Gobierno Central, durante el período señalado.

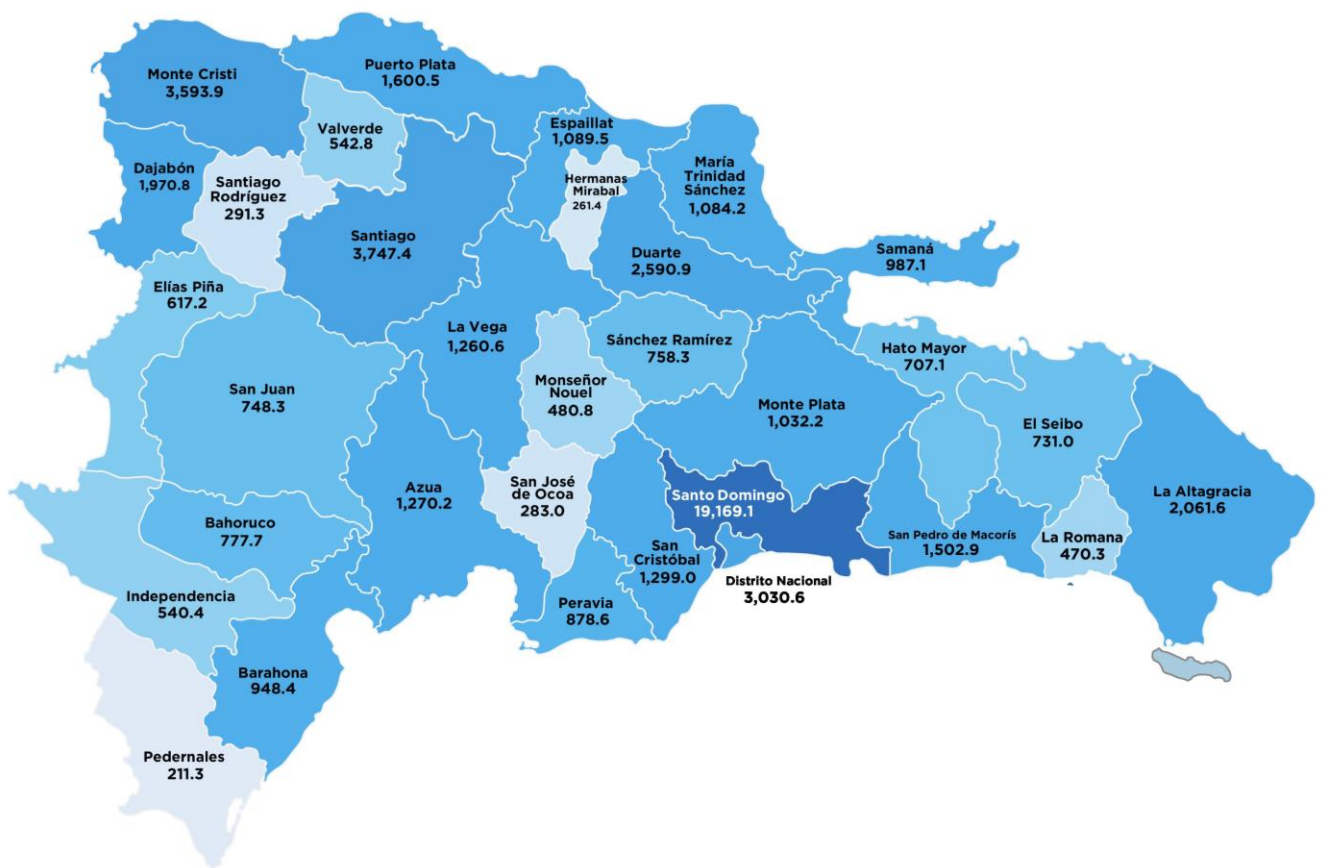
<sup>61</sup> Proyectos que no están demarcados en una sola región.

<sup>62</sup> Cabe mencionar que, la multiregional representa RD\$30.3 millones (0.05%) de la inversión.

con RD\$1,089.5 millones (1.7%) y RD\$12,351.3 millones (19.2%) en el resto de las provincias. Mientras que la inversión pública multiprovincial<sup>63</sup> ascenderá a RD\$7,775.5 millones (12.1%).

Por su parte, los proyectos de inversión que impactan en más de una provincia con mayor asignación presupuestaria son: el mejoramiento del sistema de distribución eléctrica a nivel nacional por RD\$1,205.0 millones; el mejoramiento de la eficiencia energética gubernamental en República Dominicana por RD\$682.4 millones; la rehabilitación y mantenimiento de carreteras (117 km) y caminos vecinales (884 km) a nivel nacional por RD\$610.0 millones; el mejoramiento de la sanidad e inocuidad agro-alimentaria en la República Dominicana por RD\$602.5 millones, entre otros.

**Mapa 1. Inversión Pública por Provincia**  
Valores en RD\$ millones



Fuente: Sistema de Gestión de la Información Financiera (SIGEF).

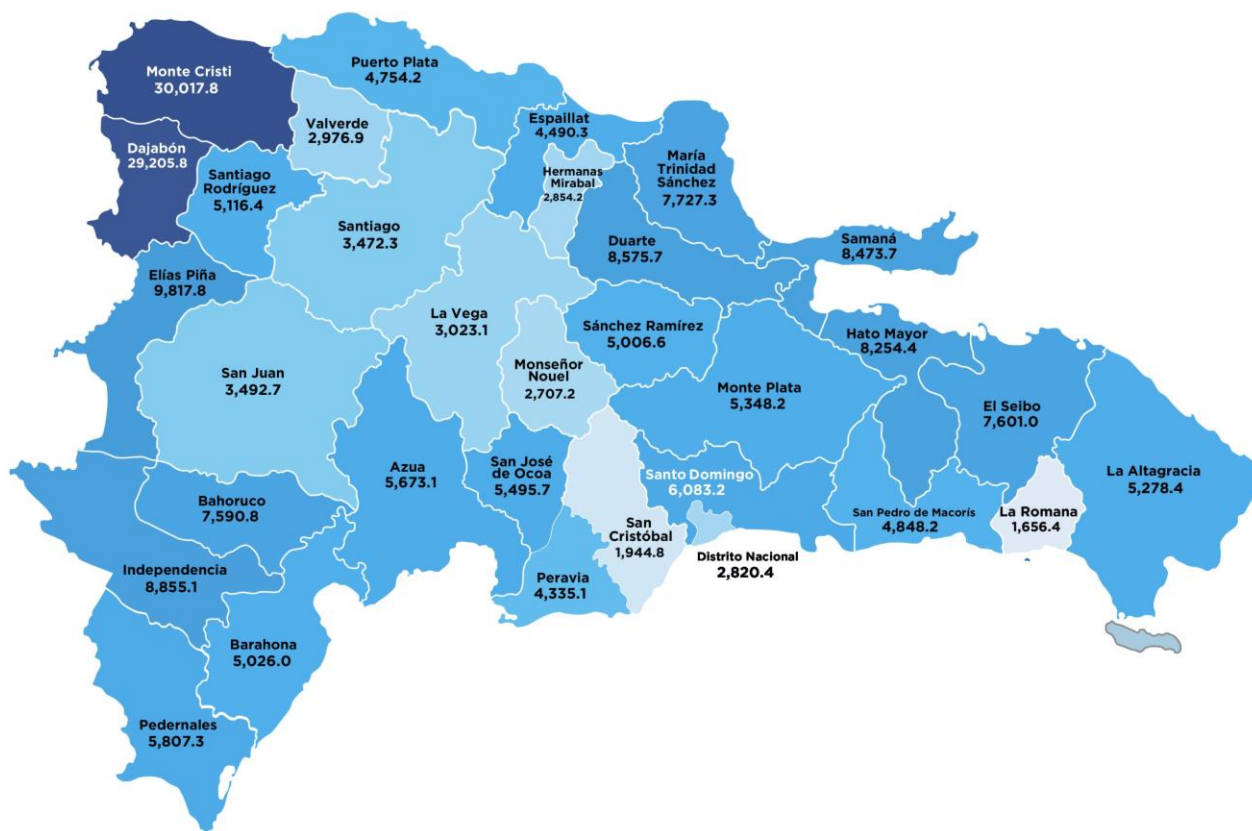
Una de las principales prioridades de la gestión de gobierno es el desarrollo humano, como hace énfasis el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2021-2024). Para el año 2024, se continúa la apuesta por impulsar el desarrollo provincial, en especial en las provincias que históricamente han sido desfavorecidas. Esto se hace evidente al analizar la inversión per cápita por provincia<sup>64</sup>, donde las provincias con mayor inversión son: Monte Cristi con RD\$30,017.8; Dajabón

<sup>63</sup> Proyectos que no están demarcados en una sola provincia.

<sup>64</sup> Para mayor detalle ver la tabla sobre la distribución de los proyectos de inversión en el año en el libro adjunto al Informe Explicativo.

con RD\$29,205.8; Elías Piña con RD\$9,817.8 e Independencia con RD\$8,855.1; principalmente provincias fronterizas o del sur del país.

**Mapa 2. Inversión Pública Per Cápita por Provincia**  
Valores en RD\$ millones



Fuente: Sistema de Gestión de la Información Financiera (SIGEF) y datos de proyecciones poblacionales de la Oficina Nacional de Estadísticas

### Inversión Pública en la Niñez y Adolescencia

La metodología<sup>65</sup> para identificar la Inversión Pública en la Niñez y Adolescencia (IpNA)<sup>66</sup> dentro del presupuesto formulado, se basa en la adaptación al contexto dominicano de planteamientos metodológicos ya aplicados por UNICEF para la medición de la inversión pública en niñez en otros países de América Latina y el Caribe.

Para determinar el gasto en IpNA en la formulación del PGE 2023, se tomó en cuenta únicamente el tipo de inversión directa de la IpNA en el GGN, por lo tanto, el monto presentado en este informe explicativo del PGE 2024 es tan solo un subestimado, que solo cuantifica el monto de recursos que se destinaron directamente a la niñez.

<sup>65</sup> UNICEF, 2021

<sup>66</sup> El monto de recursos públicos destinados al financiamiento de programas (o alguno de sus componentes) que directa o indirectamente promueven o repercuten en el bienestar y la realización de los derechos de la niñez, independientemente de la entidad administrativa y el sector que los implementa (educación, salud y nutrición, seguridad social, asistencia social, trabajo, vivienda, agua y saneamiento, justicia, etc.), de la fuente de financiamiento y de la clasificación económica (gastos corriente o de capital). (UNICEF, 2016)

## Ilustración 6. Definiciones de la inversión directa e indirecta en la niñez y adolescencia

### Inversión directa:

“Gasto público destinado a financiar programas (o alguno de sus componentes) que han sido diseñados específicamente para promover el bienestar y la realización de los derechos de la niñez y la adolescencia”.

### Inversión indirecta:

“Gasto público destinado a financiar programas (o alguno de sus componentes) que, sin haber sido diseñados específicamente para la niñez, terminan repercutiendo de manera visible en su bienestar, la realización de sus derechos y los de su entorno protector más cercano” UNICEF (2018).

Fuente: La Inversión pública dirigida a la Niñez y la Adolescencia en la República Dominicana en 2021, UNICEF.

Con este abordaje se procura evaluar el estado de la inversión pública en la población de 0 a 17 años, y lograr con ello el conocimiento sobre los avances en la responsabilidad del Estado de garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia en la República Dominicana.<sup>67</sup>

El monto total formulado directo para la IpNA en el 2024 es de RD\$294,224.4 millones, un 4.0% del PIB. Las instituciones con la mayor inversión son el Ministerio de Educación con un total de RD\$275,040.0 millones, el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) con un total de RD\$11,182.3 millones y la Presidencia de la República con un total de RD\$2,756.5 millones.

Las actividades por programas más relevantes del Ministerio de Educación, que ascienden a un monto total de RD\$91,411.0 millones, corresponden a la “Dirección y Coordinación del Servicio de Educación Primaria para los productos 02, 03, 04” del programa de “Servicios de Educación Primaria para niños y niñas de 6 a 11 años”. Con este programa, se busca impactar de manera directa la matriculación de 3,879,190 niños y niñas en el nivel primario del 1er y 2do ciclo.

Para el INAIPI, se tiene que la actividad con mayor IpNA corresponde a “Administración y Coordinación en las Modalidades de Gestión de los Programas de Atención Integral y Base Familiar Comunitaria enfocada en políticas de género” del programa de “Desarrollo Infantil para Niños y Niñas de 0 a 4 años y 11 Meses” con una inversión de RD\$3,037.3 millones. A partir de este

---

<sup>67</sup> La Inversión pública dirigida a la Niñez y la Adolescencia en la República Dominicana en 2021, UNICEF.

programa, se busca el acompañamiento y seguimiento de acuerdo a la condición de discapacidad, requerimiento calórico y nutricional, en niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días. Dentro del mismo se ven beneficiados 214,667 niños y niñas que reciben alimentación de acuerdo al requerimiento calórico y nutricional de su edad.

En el caso de la Presidencia de la República, la actividad que tiene una mayor ponderación destinada a la IpNA corresponde a “Coordinación de actividades de cohesión social, recreación, positivo, deportes y cultura” que pertenece al programa de “Fomento a la inclusión socioeconómica de adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años en condición de vulnerabilidad”, con un IpNA de RD\$285.0 millones. Este programa se basa en la formación educativa y técnica profesional donde se verían beneficiados 102,660 jóvenes entre 14 a 24 años.

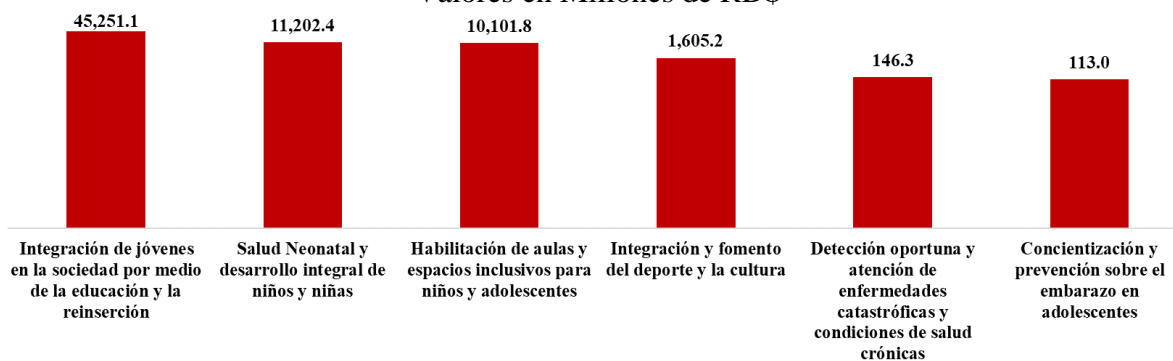
La IpNA per cápita anual es de un total de RD\$86,660.4 millones, como mencionamos anteriormente, solo la inversión pública directa. La IpNA per cápita diaria suma un total de RD\$237.4 millones. Cabe destacar que, el gasto en IpNA sobre el total de gastos del GGN es de al menos un 18.0%.

A través de la IpNA se pueden identificar políticas dirigidas a la educación, salud, cultura y deporte. En el siguiente gráfico se pueden visualizar algunas de estas políticas destinadas a incrementar el bienestar de los niños y niñas de nuestro país. Focalizando los esfuerzos del MINERD, Ministerio de Defensa, Procuraduría General y Presidencia en la integración del joven dominicano en la sociedad ya sea por la continua educación pública y universal, el fomento de la inclusión socioeconómica de adolescentes o la reinserción de personas adolescentes en conflicto con la Ley Penal, la inversión de la política “Integración de jóvenes en la sociedad por medio de la educación y la reinserción” suma un total de RD\$45,251.1 millones.

El cuidado del recién nacido y sus primeros años son de vital importancia para su desarrollo. La inversión en la política de “Salud neonatal y desarrollo integral de niños y niñas” suma un total de RD\$11,202.4 millones.

## Gráfico 20. Gastos en Políticas dirigidas en Niñez y Adolescencia 2024

Valores en Millones de RD\$



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por medio del MINERD y de MOPC se implementan construcciones de planteles educativos seguros y sostenibles para los estudiantes, que agrupadas resultan en un monto total de RD\$10,101.8 millones.

Aportando a la recreación cultural y deportiva, se encuentran programas dirigidos a la integración del deporte para estudiantes de niveles primarios y secundarios, así como el fomento de la lectura, la música clásica y la formación artística especializada, con un monto total de RD\$1,605.2 millones.

En cuanto al tratamiento de enfermedades catastróficas y condiciones crónicas, se destinarían RD\$146.3 millones para la prevención y tratamiento de enfermedades catastróficas para enfermedades como el cáncer y la detección oportuna y seguimiento del déficit auditivo. Además, se asignarían RD\$113.0 millones por medio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y CONANI, para concientización y prevención del embarazo en adolescentes, contribuyendo de igual manera con la salud y educación de los adolescentes de nuestro país. El monto total de estas políticas representa un 23.3% (RD\$68,419.7 millones) del total de la IpNA.

### Gastos del Gobierno Central por clasificación institucional

En el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2024, las instituciones del Gobierno Central que representan las principales asignaciones del gasto son: el Ministerio de Educación con una apropiación de RD\$297,041.5 millones (21.7% del total); el capítulo de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros con apropiación por RD\$294,634.0 millones (21.5%); el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con RD\$145,277.0 millones (10.6%); el capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional con RD\$131,642.7 millones (9.6%); la Presidencia de la República con RD\$126,574.5 millones (9.2%); el Ministerio de Interior y Policía con RD\$63,356.1 millones (4.6%) y el Ministerio de Defensa con RD\$58,313.4 millones (4.3%).

En relación con el presupuesto aprobado inicialmente para el año 2023 por parte del Poder Ejecutivo, se observa que 5 ministerios o capítulos experimentarán una reducción en sus asignaciones presupuestarias para el año 2024, mientras que los otros 18 muestran un aumento en dichas asignaciones.

El principal recorte en el presupuesto del año 2024 se observará en el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con una disminución en sus apropiaciones de gasto por RD\$4,956.6 millones respecto al presupuesto inicial de 2023. Esta disminución se debe principalmente al desmonte gradual del gasto destinado al subsidio de los combustibles.

Asimismo, el Ministerio de Turismo presentaría una disminución de RD\$629.4 millones con relación al presupuesto aprobado 2023. Mientras que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y el Ministerio de la Juventud, percibirían reducciones por RD\$308.1 millones, RD\$128.8 millones y RD\$4.7 millones, respectivamente.

A continuación, se analiza brevemente la estructura programática de las 5 instituciones del Poder Ejecutivo con mayor presupuesto asignado<sup>68</sup>.

**Tabla 38. Apropiaciones de Gastos del Gobierno Central por Clasificación Institucional 2024**  
Valores en RD\$ millones y porcentajes (%)

DETALLE	EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO INICIAL Ley No. 366-22	Proyecto de Ley PGE 2024	VARIACIÓN 2024/2023		Gasto como % del PIB	
				NOM.	REL.	2023	2024
				4 = 3-2	5 = 4/2	6 = 2/PIB	7 = 3/PIB
<b>ODER LEGISLATIVO</b>	<b>7,818.7</b>	<b>7,818.7</b>	<b>8,903.7</b>	<b>1,085.0</b>	<b>13.9%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,635.8	2,635.8	3,010.8	375.0	14.2%	0.0%	0.0%
102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,182.9	5,182.9	5,892.9	710.0	13.7%	0.1%	0.1%
<b>ODER EJECUTIVO</b>	<b>797,562.1</b>	<b>849,005.7</b>	<b>910,861.3</b>	<b>61,855.7</b>	<b>7.3%</b>	<b>12.3%</b>	<b>12.3%</b>
201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	100,145.8	119,333.5	126,574.5	7,241.0	6.1%	1.7%	1.7%
202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	55,170.1	59,523.6	63,356.1	3,832.4	6.4%	0.9%	0.9%
203 - MINISTERIO DE DEFENSA	42,513.8	49,910.9	58,313.4	8,402.5	16.8%	0.7%	0.8%
204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9,902.4	11,586.6	12,988.0	1,401.4	12.1%	0.2%	0.2%
205 - MINISTERIO DE HACIENDA	21,185.4	21,701.8	23,351.0	1,649.2	7.6%	0.3%	0.3%
206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	226,062.0	275,378.9	297,041.5	21,662.6	7.9%	4.0%	4.0%
207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	134,412.8	137,789.0	145,277.0	7,488.0	5.4%	2.0%	2.0%
208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	3,733.1	3,136.4	3,827.9	691.5	22.0%	0.0%	0.1%
209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,099.4	2,512.1	2,838.8	326.7	13.0%	0.0%	0.0%
210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	24,345.8	15,106.8	18,041.7	2,934.9	19.4%	0.2%	0.2%
211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	48,760.6	49,629.9	49,321.8	-308.1	-0.6%	0.7%	0.7%
212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	44,667.3	27,416.6	22,460.0	-4,956.6	-18.1%	0.4%	0.3%
213 - MINISTERIO DE TURISMO	4,788.0	10,706.0	10,076.6	-629.4	-5.9%	0.2%	0.1%
214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	9,621.0	9,019.7	9,648.5	628.8	7.0%	0.1%	0.1%
215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,194.3	1,227.6	1,360.2	132.6	10.8%	0.0%	0.0%
216 - MINISTERIO DE CULTURA	3,502.8	3,261.0	4,168.0	907.1	27.8%	0.0%	0.1%
217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	669.5	686.0	681.2	-4.7	-0.7%	0.0%	0.0%
218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	17,323.7	13,374.2	15,623.9	2,249.7	16.8%	0.2%	0.2%
219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	19,458.2	15,653.9	20,784.2	5,130.3	32.8%	0.2%	0.3%
220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	5,901.6	3,459.6	3,702.7	243.1	7.0%	0.1%	0.0%
221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,642.2	2,080.7	2,541.4	460.7	22.1%	0.0%	0.0%
222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	2,137.0	3,109.7	5,610.6	2,500.9	80.4%	0.0%	0.1%
223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	18,325.5	13,401.0	13,272.3	-128.8	-1.0%	0.2%	0.2%
<b>ODER JUDICIAL</b>	<b>9,087.3</b>	<b>8,623.3</b>	<b>8,623.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
301 - PODER JUDICIAL	9,087.3	8,623.3	8,623.3	0.0	0.0%	0.1%	0.1%
<b>ORGANISMOS ESPECIALES</b>	<b>10,603.8</b>	<b>13,027.2</b>	<b>17,327.7</b>	<b>4,300.5</b>	<b>33.0%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>
401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	6,361.3	8,011.3	11,771.7	3,760.4	46.9%	0.1%	0.2%
402 - CÁMARA DE CUENTAS	1,474.2	1,524.2	1,524.2	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,575.4	1,625.4	1,825.4	200.0	12.3%	0.0%	0.0%
404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	273.9	267.7	337.7	70.0	26.1%	0.0%	0.0%
405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	919.0	951.9	1,172.0	220.1	23.1%	0.0%	0.0%
406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	0.0	646.7	696.7	50.0	0.0%	0.0%	0.0%
<b>OTROS</b>	<b>348,664.8</b>	<b>369,103.2</b>	<b>426,276.7</b>	<b>57,173.5</b>	<b>15.5%</b>	<b>5.4%</b>	<b>5.8%</b>
998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	207,283.7	253,545.5	294,634.0	41,088.5	16.2%	3.7%	4.0%
999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	141,381.1	115,557.7	131,642.7	16,085.0	13.9%	1.7%	1.8%
<b>Total General</b>	<b>1,173,736.7</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>1,371,992.8</b>	<b>124,414.7</b>	<b>10.0%</b>	<b>18.1%</b>	<b>18.5%</b>

Notas: PIB de 2024 del Panorama Macroeconómico revisado al 28 de agosto de 2023; PIB de 2023 del Panorama Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2022 (PIB de formulación)

Fuente: datos del SIGEF

68 Para más información financiera, revisar anexo I del Proyecto de Presupuesto General del Estado 2024. Para información adicional sobre la producción física y metas de las instituciones, revisar el anexo III.

## **Ministerio de Educación**

Para el ejercicio fiscal del año 2024, el Ministerio de Educación posee una partida presupuestaria de RD\$297,041.5 millones, lo que representa un aumento de RD\$21,662.6 millones (7.9%) con respecto al presupuesto aprobado de 2023 y un 4.0% del Producto Interno Bruto (PIB). Los recursos asignados a esta institución serían destinados principalmente a los programas de servicios de educación primaria para niños y niñas de 6 a 11 años por RD\$98,408.1 millones; los servicios de educación secundaria para niños y niñas de 12 a 17 años por RD\$40,303.5 millones; los servicios de bienestar estudiantil por RD\$33,000.0 millones, las actividades centrales por RD\$32,802.3 millones; los servicios técnicos pedagógicos por RD\$28,711.2 millones, y la gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial por RD\$21,215.5 millones.

Por su parte, dentro de los servicios de bienestar estudiantil, se destinarían RD\$26,111.5 millones para la entrega de raciones alimenticias a estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria, así como otros RD\$4,479.8 millones para brindar servicios sociales de apoyo a 1,850,000 estudiantes en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se prevé impactar 85,000 estudiantes beneficiados a través de los servicios de educación física y recreación escolar.

## **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) se le otorgaría una asignación de RD\$145,277.0 millones para el año 2024, representando un aumento de RD\$7,488.0 millones (5.4%) con respecto al presupuesto aprobado del año 2023 y un 2.0% del PIB.

Los recursos asignados a esta institución serán destinados principalmente a los programas de administración de activos, pasivos y transferencias por RD\$116,978.4 millones (80.5%) del monto asignado, en su gran mayoría a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$76,612.8 millones, a la Tesorería de la Seguridad Social por RD\$18,395.2 millones, y al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados por RD\$10,049.8 millones, entre otros.

En cuanto al resto de los programas, se destaca: la gestión y provisión de salud colectiva por RD\$9,157.7 millones (6.3%); provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio por RD\$7,245.9 millones (5.0%); actividades centrales por RD\$6,995.8 millones (4.8%); mientras que el 3.4% (RD\$4,899.2 millones) restante de los recursos asignados serán destinados a la prevención, diagnóstico y tratamientos de VIH/SIDA, administración de contribuciones especiales, entre algunos otros. Por otra parte, se proyecta que 2,430 niños y niñas reciban atención integral para la evaluación del diagnóstico de autismo, síndrome de Down y parálisis cerebral. También, se prevé la certificación de 19,600 entidades sanitarias.

## **Presidencia de la República**

La Presidencia de la República cuenta con una asignación de RD\$126,574.5 millones para el ejercicio fiscal del año 2024, monto que representa un aumento de RD\$7,241.0 millones (6.1%) con relación al presupuesto aprobado de 2023 y un 1.7% del PIB. De estos recursos, el Gabinete de la Política Social ejecutaría la mayor cantidad de recursos con RD\$72,668.2 millones (57.4%), los cuales serán destinados principalmente al programa de protección social con RD\$57,390.1 millones, seguido de programa de asistencia social integral con RD\$9,269.5 millones el programa de desarrollo integral y protección al adulto mayor con RD\$1,488.2 millones, entre otros. De la asignación de estos recursos, se estima que alrededor de 6,512 adolescentes y jóvenes se beneficiarían del acompañamiento y la orientación integral. De igual modo 23,500 ciudadanos recibirían educación en Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC).

Dentro del programa de protección social, se destaca la asignación a las transferencias de “Aliméntate” (componente del programa “Supérate”) por RD\$30,658.6 millones, así como el subsidio GLP para hogares, que alcanza los RD\$7,613.0 millones. Además, se destinarían fondos al subsidio "Bono Luz" por un valor de RD\$4,535.8 millones, al subsidio de GLP para transporte por RD\$683.8 millones, y las ayudas a envejecientes con un monto de RD\$400.0 millones, entre otras asignaciones importantes.

El resto de los recursos asignados serían devengados en un 23.3% (RD\$29,491.6 millones) por el Ministerio de la Presidencia, el 16.8% (RD\$21,286.1 millones) por el Ministerio Administrativo de la Presidencia y el 2.5% (RD\$3,128.5 millones) por la Contraloría General de la República.

## **Ministerio de Interior y Policía**

El Ministerio de Interior y Policía tendría asignado un presupuesto de RD\$63,356.1 millones para el ejercicio fiscal del año 2024, monto que representa un aumento de RD\$3,832.4 millones (6.4%) con relación al presupuesto aprobado de 2023 y un 0.9% del PIB.

De los recursos asignados se destaca que RD\$27,258.9 millones (43.0%) serán destinados al programa de servicios de seguridad ciudadana y orden público; RD\$23,597.8 millones (37.2%) serían transferidos a gobiernos generales locales y la Liga Municipal Dominicana; RD\$2,889.4 millones (4.6%) a servicios de control y regulación migratoria y RD\$1,849.0 millones (2.9%) al programa de actividades centrales.

Mediante estos programas, se brindarán servicios de patrullaje enfocado a un total de 7,707 áreas, junto con 361 zonas que contarán con servicios de seguridad dirigidos al turismo.

## Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa dispone de una apropiación de RD\$58,313.4 millones para el ejercicio fiscal del año 2024, monto que representa un aumento de RD\$8,402.5 millones (16.8%) con relación al presupuesto aprobado de 2023 y un 0.8% del PIB. Los recursos asignados a esta institución serán destinados principalmente a los programas de defensa terrestre por RD\$17,612.6 millones (30.2%), defensa aérea por RD\$11,347.2 millones (19.5%), el programa de administración de contribuciones especiales por RD\$9,449.8 millones (16.2%), entre otros. Con esta asignación de recursos, se planifica que se llevarán a cabo aproximadamente 64,000 operativos a través del servicio de seguridad.

### Gastos del Gobierno Central por clasificación funcional

Las apuestas estratégicas en las asignaciones del Presupuesto General del Estado para el 2024 se reflejan en el clasificador funcional que desagrega por finalidad lo expuesto en las secciones anteriores.

### Gasto vinculado al Cambio Climático

Con el propósito de identificar el gasto público en cambio climático en el presupuesto desde el año 2023, se establecieron las metodologías y herramientas que permiten identificar, cuantificar y monitorear el gasto vinculado a esta temática, mediante de la creación de una nueva función denominada “3.3 – Cambio Climático” y la ampliación de otras subfunciones dentro de la finalidad “3 – Protección del Medio Ambiente” como en otras finalidades<sup>69</sup>.

En ese sentido, a través del clasificador de Cambio Climático se identificará la incidencia de las actividades que se ejecutarán con el objetivo de efectuar la gestión climática y servirá para facilitar el seguimiento de las mejoras en la gestión ambiental y la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

De hecho, con estas mejoras es posible determinar la incidencia del gasto público en el cambio climático. Para el presupuesto de 2024, de los RD\$121,468.5 millones identificados que afectan de una forma u otra al medio ambiente, RD\$30,641.8 millones (25.2%) tienen incidencia positiva, mientras que RD\$90,826.7 millones (74.8%) tienen incidencia negativa. Cabe destacar que, del monto con incidencia negativa, en su mayoría (RD\$86,393.0 millones, 95.1%) está vinculado con el subsidio eléctrico.

A continuación, se encuentran detallados los montos formulados en las subfunciones que cuantifican el gasto vinculado al cambio climático en la gestión pública para el periodo 2024:

---

<sup>69</sup> MODELO CONCEPTUAL: Sistema de Identificación y Clasificación del Gasto Público en Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Desastres: <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2022/08/Modelo-conceptual-CF-y-CC-v0.pdf>

**Tabla 39. Incidencia del gasto del Gobierno Central en el cambio climático**  
En millones RD\$

DETALLE	GOBIERNO CENTRAL			PGE 2024 4 = 1 + 2	GASTO COMO % DEL PIB 5 = 4/PIB
	INCIDENCIA POSITIVA	INCIDENCIA NEGATIVA	INCIDENCIA NETA		
	1	2	3 = 1-2		
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,533.4</b>	<b>0.0</b>	<b>1,533.4</b>	<b>1,533.4</b>	<b>0.0%</b>
<b>1.4 - Justicia, orden público y seguridad</b>	<b>1,533.4</b>	<b>0.0</b>	<b>1,533.4</b>	<b>1,533.4</b>	<b>0.0%</b>
1.4.02 - Servicios de protección contra incendios	1,533.4	0.0	1,533.4	1,533.4	0.0%
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>20,141.0</b>	<b>90,741.8</b>	<b>-70,600.8</b>	<b>110,882.7</b>	<b>1.5%</b>
<b>2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura</b>	<b>651.2</b>	<b>0.0</b>	<b>651.2</b>	<b>651.2</b>	<b>0.0%</b>
2.2.04-Conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales.	168.7	0.0	0.0	168.7	0.0%
2.2.06 - Gestión o apoyo de labores de reforestación	482.5	0.0	482.5	482.5	0.0%
<b>2.4 - Energía y combustible</b>	<b>2,272.1</b>	<b>89,992.3</b>	<b>-87,720.2</b>	<b>92,264.4</b>	<b>1.2%</b>
2.4.03 - Combustible	0.0	612.8	-612.8	612.8	0.0%
2.4.04 - Energía eléctrica de fuentes termoelectricas	0.0	89,379.6	-89,379.6	89,379.6	1.2%
2.4.08 - Energía eléctrica de fuentes nucleares	3.4	0.0	3.4	3.4	0.0%
2.4.09 - Conservación, aprovechamiento y explotación racionalizada de fuentes de electricidad	2,268.7	0.0	2,268.7	2,268.7	0.0%
<b>2.5 - Minería, manufactura y construcción</b>	<b>0.0</b>	<b>749.5</b>	<b>-749.5</b>	<b>749.5</b>	<b>0.0%</b>
2.5.01 - Extracción de recursos minerales	0.0	749.5	-749.5	749.5	0.0%
<b>2.6 - Transporte</b>	<b>17,217.6</b>	<b>0.0</b>	<b>17,217.6</b>	<b>17,217.6</b>	<b>0.2%</b>
2.6.03 - Transporte por ferrocarril	17,217.6	0.0	17,217.6	17,217.6	0.2%
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>8,967.4</b>	<b>84.9</b>	<b>8,882.4</b>	<b>9,052.3</b>	<b>0.1%</b>
<b>3.1 - Protección del aire, agua y suelo</b>	<b>415.0</b>	<b>0.0</b>	<b>415.0</b>	<b>415.0</b>	<b>0.0%</b>
3.1.01 - Reducción de la contaminación	240.0	0.0	240.0	240.0	0.0%
3.1.04 - Protección del suelo contra la erosión y otras formas de degradación física	174.9	0.0	174.9	174.9	0.0%
<b>3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos</b>	<b>7,833.5</b>	<b>84.9</b>	<b>7,748.5</b>	<b>7,918.4</b>	<b>0.1%</b>
3.2.02 - Ordenación de desechos	973.8	0.0	973.8	973.8	0.0%
3.2.04 - Conciencia y conocimiento de la biodiversidad	168.2	0.0	168.2	168.2	0.0%
3.2.06 - Economía verde	35.9	0.0	35.9	35.9	0.0%
3.2.09 - Áreas protegidas y otras medidas de conservación	901.6	0.0	901.6	901.6	0.0%
3.2.10 - Restauración	631.9	0.0	631.9	631.9	0.0%
3.2.11 - Uso sostenible	113.8	0.0	113.8	113.8	0.0%
3.2.12 - Prevención de la producción de residuos por modificación de procesos	9.6	0.0	9.6	9.6	0.0%
3.2.14-Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos en vertederos	0.0	84.9	-84.9	84.9	0.0%
3.2.98 - Investigación y desarrollo relacionado con la protección del medio ambiente	12.0	0.0	12.0	12.0	0.0%
3.2.99 - Planificación, gestión y supervisión de la protección del medio ambiente	4,986.7	0.0	4,986.7	4,986.7	0.1%
<b>3.3 - Cambio Climático</b>	<b>718.9</b>	<b>0.0</b>	<b>718.9</b>	<b>718.9</b>	<b>0.0%</b>
3.3.01 - Mixtos	282.1	0.0	282.1	282.1	0.0%
3.3.02 - Mitigación	4.5	0.0	4.5	4.5	0.0%
3.3.03 - Conocimiento del riesgo de desastres climáticos	149.3	0.0	149.3	149.3	0.0%
3.3.04 - Gobernanza del riesgo de desastres climáticos	16.0	0.0	16.0	16.0	0.0%
3.3.05-Reducción del riesgo de desastres climáticos	62.7	0.0	62.7	62.7	0.0%
3.3.06-Respuesta y recuperación de desastres climáticos	1.7	0.0	1.7	1.7	0.0%
3.3.07 - Otras medidas de adaptación	6.6	0.0	6.6	6.6	0.0%
3.3.99 - Planificación, gestión y supervisión de cambio climático	196.1	0.0	196.1	196.1	0.0%
<b>Total general</b>	<b>30,641.8</b>	<b>90,826.7</b>	<b>-60,184.9</b>	<b>121,468.5</b>	<b>1.6%</b>

Fuente: elaborado con datos del SIGEF

## Gasto en Equidad de Género<sup>70</sup>

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030) establece la Política Transversal del Enfoque de Género, lo que implica que todos los planes, programas y proyectos deben implementar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género.

<sup>70</sup> En el Anexo 1 del presente Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2024, a través del documento sobre gastos en equidad de género, son detallados cada uno de estos subcomponentes.

Un ejemplo de trabajo conjunto que contribuye al cumplimiento de la política transversal de género, lo constituye la iniciativa impulsada en el 2022 entre la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), quienes pusieron en circulación el documento *“Modelo Conceptual: Sistema de Identificación y Clasificación del Gasto Público en Igualdad de Género para República Dominicana”* que sirve de guía para la incorporación de ocho nuevos clasificadores de género en el sistema de gestión presupuestaria. Con estos esfuerzos se realiza un aporte a la línea de acción 3.1.2.5 de la Estrategia Nacional de Desarrollo que llama a *“Impulsar la inclusión de la perspectiva de género y de ciclo de vida en el diseño e implementación del Presupuesto General del Estado que ponga énfasis en la asignación de recursos en áreas prioritarias que superar inequidades”*<sup>71</sup>.

En ese contexto, se creó dentro del clasificador funcional una nueva función denominada “4.6 – Equidad de Género”, retirándolo de su antigua subfunción dentro Protección Social. A su vez, para visibilizar la posición transversal del enfoque de igualdad de género, se dispuso de nuevas subfunciones debajo de otras finalidades y funciones diversas, cuyo propósito secundario responde a la igualdad de género. En detalle, para el año 2024 el Gobierno General Nacional destinará RD\$10,060.6 millones a actividades vinculadas con la reducción de las disparidades e inequidades entre los sexos. De estos recursos, RD\$8,867.1 millones están destinados a la finalidad servicios sociales, sobre todo en la función equidad de género, con RD\$5,502 millones para impulsar acciones focalizada en mujeres, corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y la reproducción de la fuerza de trabajo, acciones para una cultura de igualdad de género y las acciones de prevención, atención y protección de violencia de género. Además, cabe destacar que el 61.0% del total del gasto en equidad de género se registra en el ámbito de las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

---

<sup>71</sup> MODELO CONCEPTUAL: Sistema de Identificación y Clasificación del Gasto Público Equidad de Género: <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2022/07/Modelo-Conceptual-G%C3%A9nero.pdf>

**Tabla 40. Gastos para reducir la brecha de género según clasificador funcional**  
En RD\$ millones

DETALLE	GOBIERNO CENTRAL	INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	Total GGN
	1	2	3 = 1+2
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>949.0</b>	<b>0.9</b>	<b>949.8</b>
<b>1.1 - Administración general</b>	<b>874.9</b>	<b>0.9</b>	<b>875.8</b>
1.1.05 - Gestión de la administración general para transversalizar el enfoque de género	874.9	0.9	875.8
<b>1.4 - Justicia, orden público y seguridad</b>	<b>74.1</b>	<b>0.0</b>	<b>74.1</b>
1.4.06 - Administración y servicios de justicia relacionados con la violencia de género	74.1	0.0	74.1
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>242.1</b>	<b>1.6</b>	<b>243.7</b>
<b>2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales</b>	<b>242.1</b>	<b>1.6</b>	<b>243.7</b>
2.1.03 - Asuntos laborales para fortalecer la autonomía económica de las mujeres	242.1	1.6	243.7
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>2,730.9</b>	<b>6,136.2</b>	<b>8,867.1</b>
<b>4.2 - Salud</b>	<b>30.3</b>	<b>44.4</b>	<b>74.6</b>
4.2.04 - Servicios médicos en salud sexual/reproductiva y de centros de salud materno infantil	30.3	44.4	74.6
<b>4.5 - Protección social</b>	<b>1,656.8</b>	<b>1,632.9</b>	<b>3,289.7</b>
4.5.05 - Familia e hijos	1,656.8	1,632.9	3,289.7
<b>4.6 - Equidad de género</b>	<b>1,043.8</b>	<b>4,459.0</b>	<b>5,502.8</b>
4.6.01 - Acciones focalizada en mujeres	146.3	0.0	146.3
4.6.02 - Corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y la reproducción de la fuerza de	310.0	0.0	310.0
4.6.03 - Acciones para una cultura de igualdad de género.	195.1	4,458.6	4,653.7
4.6.04 - Acciones de prevención, atención y protección de violencia de género	392.3	0.4	392.7
<b>Total General</b>	<b>3,921.9</b>	<b>6,138.7</b>	<b>10,060.6</b>

Fuente: elaborado con informaciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Como prioridades nacionales en el corto plazo, para 2024 se detallan aquellas coordinadas desde el Ministerio de la Mujer, a los fines de impulsar acciones interinstitucionales e intersectoriales destinadas a:

- Fomentar la transversalización del enfoque de género en la administración pública, impactando distintos sectores, generando leyes, normativas, política y programas que consideren de forma integral las necesidades e intereses diferenciados de hombres y mujeres.
- Diseñar e Implementar una Política de Cuidados, y eventualmente un Sistema Nacional de Cuidados, que reconozca el Cuidado como un derecho de todas las personas, se asuma la corresponsabilidad social de los cuidados y en el que se incorporen los cuidados como parte del Piso de Protección Social del País.
- Fortalecer la Prevención, Atención y Reparación de la Violencia de género, con énfasis en el sistema de protección.
- Impulsar la autonomía económica de las mujeres, reduciendo barreras y construyendo oportunidades para que potenciar la capacidad de las mujeres producir y controlar sus propios ingresos.

## Presupuesto por Clasificador 2024

Según la clasificación funcional del gasto, la mayor proporción del presupuesto en el año 2024 será destinada a la finalidad de **Servicios Sociales**, que tendrá una asignación de RD\$624,487.1 millones (45.5% del gasto total), que representa un aumento del 8.0% (RD\$46,105.9 millones) con relación al 2023 y 8.4% del PIB. Dentro de esta finalidad, se designarían fondos para las funciones de: educación por RD\$299,968.4 millones, protección social por RD\$155,470.1 millones, salud por RD\$131,660.8 millones, vivienda y servicios comunitarios por RD\$26,591.5 millones, actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas por RD\$9,752.6 millones y equidad de género por RD\$1,043.8 millones.

A este le sigue la finalidad de **Intereses de la Deuda Pública**<sup>72</sup> para la cual se destinará RD\$294,634.0 millones (21.5%), que representa un 4.0% del PIB.

En cuanto a la finalidad de **Servicios Generales**, la misma asciende a la suma de RD\$239,838.6 millones (17.5%), lo que representa un 3.2% del PIB y un incremento de 21.3% (RD\$42,177.6 millones) por encima de lo presupuestado en el ejercicio fiscal de 2023. En detalle, estos fondos se desglosan en las funciones de: administración general por RD\$116,842.4 millones; justicia, orden público y seguridad por RD\$60,701.0 millones; defensa nacional por RD\$49,384.2 millones y relaciones internacionales por RD\$12,911.0 millones.

Asimismo, se destacan las apropiaciones para la finalidad de **Servicios Económicos** que ascienden a RD\$203,248.7 millones (14.8%), equivalente al 2.7% del PIB y una disminución del 2.8% (RD\$5,928.2 millones) en comparación con el período anterior. Estos recursos son distribuidos en las funciones de: energía y combustible por RD\$92,264.4 millones; transporte por RD\$50,153.2 millones; asuntos económicos y laborales por RD\$24,157.1 millones; agropecuaria, caza, pesca y silvicultura por RD\$17,852.9 millones; otros servicios económicos por RD\$8,280.2 millones; riego por RD\$7,310.0 millones; comunicaciones por RD\$2,319.2 millones; minería, manufactura y construcción por RD\$762.1 millones, y banca y seguros por RD\$149.7 millones.

Por último, en cuanto a la finalidad de **Protección del Medio Ambiente** se destinarían RD\$9,784.2 millones (0.7%), que se distribuyen en las funciones de protección a la biodiversidad y ordenación de desechos por RD\$8,164.3 millones, protección del aire, agua y suelo por RD\$901.0 millones y cambio climático por RD\$718.9 millones.

---

<sup>72</sup> Los intereses de la deuda en la clasificación funcional incluyen la transferencia para recapitalización del Banco Central por RD\$30,881.0 millones.

## **6.3. Política Presupuestaria de Financiamiento del Gobierno Central del 2024**

### **6.3.1. Análisis de Composición de la Deuda del Sector Público 2023**

#### **Deuda Pública**

Durante el primer semestre del año se ha desembolsado el 54.4% del plan de financiamiento aprobado por el congreso en el Presupuesto General del Estado 2023, quedando a disposición la posibilidad de contratar deuda por otros RD\$165,512.7 millones en lo restante del año. De los RD\$197,745.2 millones desembolsados, RD\$70,000 millones (35.4%) responde a bonos locales colocados entre febrero y junio, mientras que los restantes RD\$127,745.2 millones (64.6%) provinieron de fuentes externas, a través de bonos emitidos en los mercados internacionales y préstamos bilaterales y con organismos multilaterales.

La adquisición de los nuevos financiamientos y la programación de las amortizaciones hasta el momento coloca la deuda del SPNF en US\$54,820.7 millones al cierre de junio del 2023, equivalente a 45.6% del PIB<sup>73</sup> proyectado para el año.

De igual forma, se destaca que la sobre ejecución de fuentes financieras internas respecto a lo presupuestado se enmarca en la flexibilidad otorgada por la estrategia de endeudamiento para conseguir financiamiento acorde a las mejores condiciones de mercado. En este sentido, se posibilita la prelación entre fuentes internas y externas acorde a la favorabilidad para adquirir el financiamiento, respetando siempre los toques aprobados por el Congreso Nacional.

#### **Deuda Interna**

El portafolio de la deuda interna al cierre del primer semestre del 2023 estaba compuesto en un 85.1% por deuda en pesos dominicanos RD\$773,484.5 millones (US\$14,015.9 millones), mientras que el 14.9% restante, equivalente a RD\$134,983.1 millones se encontraba denominada en dólares estadounidenses (US\$2,446.0 millones). Por otro lado, al corte de junio 2023, la deuda interna presentó un tiempo promedio de madurez de 7.4 años y un costo promedio de 10.4%.

#### **Deuda Externa**

El portafolio de la deuda pública externa del SPNF al cierre del segundo trimestre del 2023 estaba compuesto por distintas monedas, principalmente por deuda en dólares estadounidenses (91.2%). El restante lo conforman deuda contratada en pesos dominicanos (6.2%) en los mercados de capital internacionales, derechos especiales de giro (1.7%), euros (0.8%), won coreano (0.1%), y otras monedas representan (0.0%). En cuanto al tiempo promedio de madurez, el portafolio de deuda

---

<sup>73</sup> PIB del Panorama Macroeconómico, actualizado al 28 de Agosto de 2023. Elaborado por MEPyD.

externa vencía en un plazo promedio de 11.9 años. Por otra parte, la deuda externa presentaba un costo promedio de 6.4%.

**Tabla 41. Indicadores de Riesgo del Saldo de la Deuda del SPNF por Origen y tipo de Acreedor<sup>74</sup>**

Fuente de Financiamiento	Saldo (MILLONES RD\$)	Saldo (MILLONES US\$)	Porcentaje Total Deuda	Tiempo Promedio de Madurez	Tiempo Refijación	Porcentaje de Tasa Variable	Tasa Promedio Ponderada
<b>Total Deuda Pública</b>	3,025,344.8	54,820.7	100.0%	10.6	9.7	12.9%	7.5
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>908,467.6</b>	<b>16,461.9</b>	<b>30.0%</b>	<b>7.4</b>	<b>7.4</b>	<b>0.3%</b>	<b>10.4</b>
Banca Comercial	19,176.3	347.5	0.6%	1.7	1.6	16.2%	6.0
Bonos	756,929.2	13,715.9	25.0%	8.4	8.4	0.0%	10.6
Bonos Recapitalización	132,362.1	2,398.5	4.4%	2.3	2.3	0.0%	10.2
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>2,116,877.2</b>	<b>38,358.8</b>	<b>70.0%</b>	<b>11.9</b>	<b>10.7</b>	<b>18.3%</b>	<b>6.2</b>
Banca Comercial	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0	0.0%	0.0
Bilaterales	107,092.6	1,940.6	3.5%	7.5	5.8	15.8%	3.3
Bonos	1,589,614.4	28,804.6	52.5%	13.5	13.5	0.0%	6.4
Multilaterales	419,841.0	7,607.7	13.9%	7.0	1.0	88.2%	6.4
Suplidores	329.1	6.0	0.0%	0.5	0.5	0.0%	0.0
<b>Deuda Pública excl. Bonos Recapitalización</b>	<b>2,892,982.7</b>	<b>52,422.2</b>	<b>95.6%</b>	<b>11.0</b>	<b>10.0</b>	<b>13.5%</b>	<b>7.4</b>

Notas: Cifras al corte de junio 2023.

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

### 6.3.2. Saldo de la Deuda por Tipo de Interés

Del total de la deuda interna del sector público no financiero, el 99.7% fue contratada a tasa de interés fija y el 0.3% a tasas de interés variable en el sistema financiero local.

Del total de la deuda externa del sector público no financiero el 81.7% devengó intereses a tasa de interés fija, el 18.3% a tasa de interés variable y el restante 0.1% a tasa de interés “cero”.

**Tabla 42. Tasas de Interés del Sector Público No Financiero (SPNF)**

Tipo de Interés	Deuda Pública SPNF Al 30 de junio 2023		
	Monto (RD\$)	Monto (US\$)	%
FIJA	2,634,089.8	47,731.0	87.1
VARIABLE	390,176.1	7,070.2	12.9
TASA CERO	1,078.9	19.6	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>3,025,344.8</b>	<b>54,820.7</b>	<b>100</b>

Notas: Cifras al corte de junio 2023.

Fuente: Dirección General de Crédito Público (DGCP).

Los esfuerzos suscitados para priorizar los recursos del erario y mantener contenida la expansión del déficit aunado al robusto incremento de la producción, ha logrado cambiar la trayectoria ascendente de la deuda. Esto ha sido un elemento primordial, junto a las operaciones de manejo de pasivos, que han contribuido a la mejora de las perspectivas de riesgo soberano de la República Dominicana.

Adicionalmente, es relevante mencionar que a pesar de que se ha sometido a consideración un Anteproyecto de Ley que modifica las proyecciones de ingresos y a la programación del gasto para el año en curso. No obstante, el gobierno tiene una disponibilidad de recursos por RD\$24,600.0 millones fruto de ejercicios fiscales anteriores para financiar sus operaciones.

<sup>74</sup> Convertido al tipo de cambio del 30 de junio 2023 RD\$/US\$55.19. Fuente: BCRD

Atendiendo al planeamiento de la política de ingreso, gasto y financiamiento, y a las perspectivas económicas para el periodo de pronóstico, se plantea que la deuda del Sector Público No Financiero cerraría el año 2023 en 45.5% del PIB.

### **6.3.3. Política de Financiamiento**

Para el 2024, las estimaciones preliminares apuntan una necesidad bruta de financiamiento de RD\$344,980.2 millones que representan el 4.7% del PIB, menor al 5.3% del PIB presupuestado para el año 2023. El monto está compuesto por: requerimientos de financiación del resultado deficitario global estimado en RD\$231,312.1 millones (3.1% del PIB) y aplicaciones financieras por RD\$113,668.1 millones (1.5% del PIB).

La estrategia y lineamientos de política de financiamiento se han basado en la disminución de los principales riesgos en términos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento. El objetivo es mitigar los posibles impactos que puedan suceder en contextos de la prevaleciente incertidumbre global y con miras a captar los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades brutas de financiamiento en las condiciones favorables dentro de condiciones de mercado existentes.

Para esto, se plantea la construcción de una cartera de deuda equilibrada, que toma en consideración los principales desafíos que supone la coyuntura macroeconómica, la prelación entre las posibles fuentes de financiamiento disponibles y el potencial desarrollo del mercado doméstico de títulos del Gobierno. Además, se mantiene la priorización de la contratación de financiamientos con organismos multilaterales y bilaterales en la medida en que el Congreso Nacional y las condiciones contractuales de los mismos lo permitan.

Los lineamientos de política y plan de financiamiento incluyen los mercados de capitales (emisiones de bonos) tanto local como internacional, así como los organismos multilaterales y bilaterales con los fines de financiar el resultado deficitario global. En cuanto a los financiamientos de proyectos de inversión, se incluyen, igualmente, financiamientos con organismos multilaterales y bilaterales.

Se plantea mantener presencia en los mercados de capitales internacionales con puntos de referencia a largo plazo y diversificar las fuentes de financiamiento, explorando la apertura de nuevos mercados. Es importante destacar que, dentro de las fuentes externas, y como parte de la estrategia de reducción de riesgo cambiario, se mantiene la posibilidad de emisiones en pesos dominicanos en el mercado internacional, incrementando el porcentaje del financiamiento en moneda local.

El manejo de la composición de la deuda y la mitigación de los riesgos del portafolio de deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) plantea realizar operaciones de manejo de pasivos que permitan disminuir el riesgo de refinanciamiento en el corto y mediano plazo. Además, la Dirección General de Crédito Público evalúa periódicamente oportunidades de administración de pasivos con el fin de

reducir costo de financiamiento, disminuir saldo de la deuda y/o servicio de deuda, así como mitigar la exposición cambiaria. Estas operaciones ayudan a evitar que la volatilidad en las variables de mercado impacte significativamente el servicio de deuda, lo cual ejercería presión en las finanzas públicas y que pueden generar mayores necesidades de financiamiento.

**Tabla 43. Financiamiento del Gobierno Central 2024**

Valores en Millones RD\$ y % del PIB

Variables	Millones RD\$	Como % del PIB
<b>Necesidad bruta de financiamiento</b>	<b>344,980.20</b>	<b>4.70%</b>
Externas	240,423.50	3.20%
<i>de los cuales bonos</i>	135,565.10	1.80%
Internas	104,556.70	1.40%
<b>Aplicaciones financieras</b>	<b>113,668.10</b>	<b>1.50%</b>
<b>Déficit global</b>	<b>231,312.10</b>	<b>3.10%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público (DGCP).

### Financiamiento Externo

La estrategia de endeudamiento externo seguirá orientada en aumentar las contrataciones con multilaterales y bilaterales, suavizar el perfil de vencimientos y aumentar los plazos de repago de principal dependiendo de las condiciones del mercado.

Para cumplir con esto, el Ministerio de Hacienda continuará con las negociaciones de capitalizaciones para el aumento de recursos disponibles en los organismos multilaterales y bilaterales. Por el lado del manejo del portafolio de deuda externa, se continuará con los análisis para evaluar posibles operaciones de manejo de pasivos de bonos en los mercados internacionales que tengan como objetivo reducir el monto de deuda, el servicio de deuda o la exposición de riesgo cambiario.

Se contemplan emisiones de bonos externos por RD\$135,565.1 millones para el 2024. Los instrumentos pudieran ser denominados en dólares estadounidenses, en pesos dominicanos y otra moneda extranjera. Los plazos de los bonos globales serán de madurez mayor a 5 años y serán determinados al momento de las emisiones, considerando las condiciones vigentes en los mercados internacionales como también la composición del portafolio de deuda del Sector Público No Financiero.

Con el objetivo de aumentar los financiamientos con bilaterales y multilaterales, se contempla recibir desembolsos por un total de RD\$104,858.4 millones para el 2024. En ese monto se incluyen RD\$46,932.7 millones destinados a proyectos de inversión primordialmente para proyectos de sector eléctrico y también mejoramiento y saneamiento de aguas.

Sobre los financiamientos de Apoyo de Presupuestario con las multilaterales y bilaterales, se pretenden ejecutar RD\$57,925.7 millones de fondos de programas que tienen como objetivo mejorar el sector eléctrico, la asistencia vial y el sistema educativo de la República Dominicana.

### **Financiamiento Doméstico**

La estrategia de endeudamiento de bonos domésticos para el 2024 continuará enfocada en el desarrollo y profundización del mercado local de capitales combinado con el manejo apropiado del portafolio de deuda del Sector Público No Financiero con las condiciones vigentes del mercado doméstico.

Se destinan RD\$104,556.7 millones para bonos en el mercado local que se pretenden colocar por medio del Programa de Creadores de Mercado que calendariza subastas mensuales y se realizan considerando las necesidades del Estado.

Al igual que en el mercado internacional, en el mercado doméstico se continuará evaluando las posibilidades de realizar operaciones de manejos de pasivos que tengan como objetivo la reducción del monto de deuda, del servicio de deuda o de la exposición al riesgo cambiario. Estas operaciones también tienen un efecto de suavizar los perfiles de vencimiento que reducen el riesgo de refinanciamiento en el corto y mediano plazo.

### **Estimación Deuda del Sector Público No Financiero**

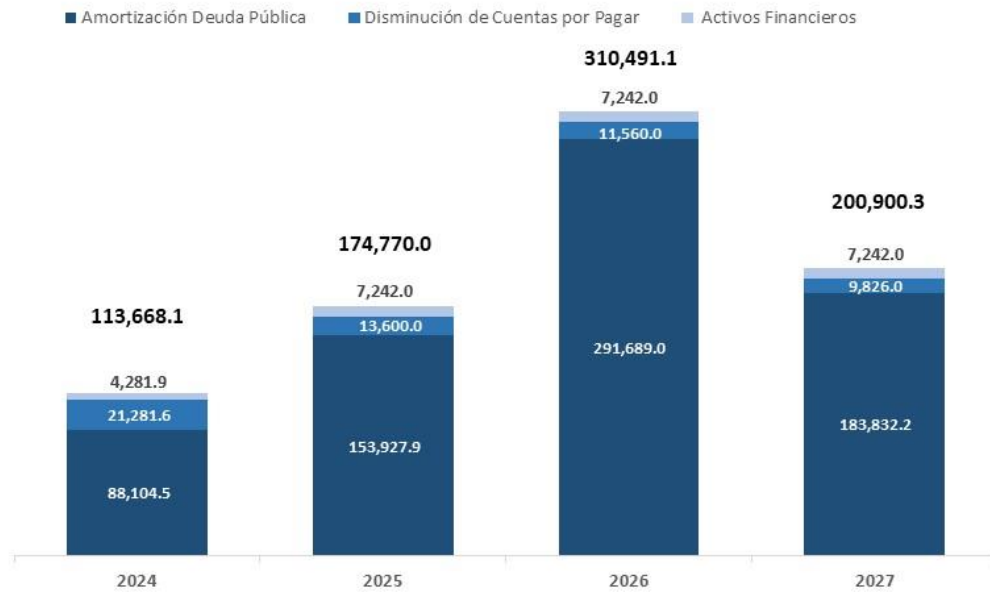
Partiendo de una estimación del saldo del SPNF para el 2023 de alrededor de 45.5% del PIB, y considerando el financiamiento y las amortizaciones de deuda estimadas para el 2024, se proyecta el saldo del SPNF represente el 47.0% del PIB al cierre de 2024.

### **Proyección del servicio de la deuda pública para 2024**

Para el 2024 se proyecta la amortización de deuda pública en RD\$88,104.5 millones, un 1.2% del PIB. A esto se le añade la disminución de cuentas de por pagar de RD\$21,281.6 millones y el incremento de activos financieros por RD\$4,281.9 millones. Lo que suma un total de RD\$113,668.1 millones en aplicaciones financieras para el PGE 2024.

Para los años siguientes de 2025, 2026 y 2027, se proyectan aplicaciones financieras por RD\$174,770.0 millones, RD\$310,491.1 millones y RD\$200,900.3 millones. Se evidencia un aumento en términos nominales y del PIB de la amortización de la deuda para 2025, pasando de RD\$88,104.5 millones a RD\$153,927.9 millones y de 1.2% a 1.9%, respectivamente.

## Gráfico 21. Proyecciones de la Composición de las Aplicaciones Financieras 2024-2027



Fuente: Dirección General de Crédito Público (DGCP).

El financiamiento neto requerido para 2024, se produce de la diferencia de RD\$344,980.2 millones en fuentes financieras y RD\$113,668.1 millones en aplicaciones financieras, resultando en RD\$231,312.1 millones, un 3.1% del PIB. Para 2025, 2026 y 2027 se proyecta un financiamiento neto de RD\$270,714.4 millones, RD\$251,672.0 millones y RD\$264,679.6 millones, respectivamente. En términos del PIB el financiamiento neto requerido representa el 3.3%, 2.8% y 2.7%, respectivamente, lo cual evidencia una tendencia a la baja.

El servicio de la deuda pública para 2024 se estima en RD\$351,857.6 millones, donde un 65.0% (RD\$229,251.7 millones) corresponde a deuda externa, mientras que un 35.0% (RD\$122,605.9 millones) corresponde a deuda interna. En cuanto a la clasificación por pago de la deuda, se tiene una distribución de 25.0% para pago de amortización (RD\$88,104.5 millones) mientras que para el gasto en intereses y comisiones de la deuda pública se tiene un 75% (RD\$263,753.1 millones).

Para el resto de los años proyectados, el servicio total de la deuda resulta en RD\$452,949.6 millones (5.6% del PIB), RD\$609,194.6 millones (6.9% del PIB) y RD\$548,312.4 millones (5.7% del PIB) para 2025, 2026 y 2027, respectivamente.

**Tabla 44. Proyección del Servicio de la Deuda Pública 2024 - 2027**

Fuente	Servicio	2024	2025	2026	2027
		<b>229,251,732,908</b>	<b>328,613,246,524</b>	<b>421,669,134,758</b>	<b>396,872,716,924</b>
EXTERNA	PRINCIPAL	67,391,101,041	143,411,544,291	230,432,248,563	167,358,681,457
	INTERES	160,209,320,073	183,932,793,249	189,682,627,373	228,040,791,056
	COMISION	1,651,311,794	1,268,908,984	1,554,258,822	1,473,244,411
		<b>122,605,872,222</b>	<b>124,336,363,389</b>	<b>187,525,438,452</b>	<b>151,439,691,942</b>
INTERNA	PRINCIPAL	20,713,441,784	10,516,388,279	61,256,782,647	16,473,562,609
	INTERES	101,836,472,127	113,726,008,876	126,180,850,187	134,896,360,118
	COMISION	55,958,311	93,966,234	87,805,618	69,769,215
<b>Total General</b>		<b>351,857,605,130</b>	<b>452,949,609,913</b>	<b>609,194,573,210</b>	<b>548,312,408,866</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

#### 6.4. Análisis de la Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento 2024

La Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento (CAIF) es aquella que muestra los agregados de presupuesto a través de los resultados principales de la gestión financiera del Gobierno Central. En este orden, los ingresos totales proyectados para el ejercicio fiscal 2024 ascienden a RD\$1,140,680.7 millones, monto que supera en 9.7% (RD\$100,675.2 millones) al presupuesto original de 2023 (RD\$1,040,005.5 millones).

En cuanto al gasto total presupuestado para 2024, el mismo alcanza los RD\$1,371,992.8 millones, que supera en 10.0% (RD\$124,414.7 millones) el gasto aprobado por la Ley núm. 366-22 para el presupuesto del periodo fiscal de 2023 (RD\$1,247,578.1 millones).

En ese mismo orden, el resultado económico que proviene de la diferencia entre ingresos corrientes de RD\$1,127,850.5 millones y gastos corrientes de RD\$1,215,596.0 millones, arroja un resultado deficitario de RD\$87,745.5 millones para 2024, equivalente al 1.2% del PIB y un incremento del 37.9% (RD\$24,100.4 millones) en comparación con el período pasado. Esto se debe a que el gasto corriente creció por encima de lo que se proyecta recaudar por ingresos corrientes.

Asimismo, para 2024 se estima que se percibirá un total de ingresos de capital de RD\$12,830.1 millones y que se ejecutará un total de gastos de capital de RD\$156,396.7 millones, por ende, se obtendrá un resultado de capital deficitario de RD\$143,566.6 millones; reflejando así que el gobierno tendría que recurrir al uso del financiamiento para cubrir la mayor parte de sus necesidades de inversión, y de este modo poder afianzar un mayor crecimiento económico.

Por su parte, el resultado primario (ingresos menos gastos, excluyendo el pago de intereses de la deuda) del Gobierno Central para el año 2024 reflejará un superávit de RD\$32,504.7 millones, equivalente a un 0.4% del PIB.

En lo que respecta al financiamiento, en términos absolutos se proyecta un déficit fiscal para 2024 de RD\$231,312.1 millones (3.1% del PIB), que es superior en RD\$23,739.5 millones al déficit de 2023 (RD\$207,572.6 millones). Por su parte, se estiman aplicaciones financieras (amortización de deuda) para 2024 por un monto de RD\$113,668.1 millones. En este sentido, las necesidades brutas de

financiamiento (déficit global más aplicaciones financieras) ascienden a RD\$344,980.2 millones, provenientes de la emisión de bonos externos e internos, de organismos bilaterales y multilaterales, y de la banca doméstica e internacional, como se plantea en el apartado anterior.

**Tabla 45. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del Gobierno Central  
2024**

Valores en RD\$ millones y porcentajes (%)

DETALLE	EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 366-22	PGE 2024	VARIACIÓN 2024/2023		% del PIB <sup>1</sup>
				ABS.	REL.	
				4 = 3-2	5 = 4/2	
<b>I. Ingresos Corrientes</b>	<b>945,682.5</b>	<b>1,028,757.9</b>	<b>1,127,850.5</b>	<b>99,092.6</b>	<b>9.6%</b>	<b>15.2%</b>
Impuestos	870,447.1	965,009.0	1,053,692.0	88,683.0	9.2%	14.2%
Contribuciones a la seguridad social	4,923.1	4,594.8	4,676.0	81.2	1.8%	0.1%
Ventas de bienes y servicios	30,838.9	35,829.5	39,315.2	3,485.7	9.7%	0.5%
Rentas de la propiedad	23,623.7	9,760.2	13,752.8	3,992.5	40.9%	0.2%
Transferencias y donaciones corrientes recibidas	2,787.9	4,256.7	5,739.0	1,482.3	34.8%	0.1%
Multas y sanciones pecuniarias	1,407.6	369.8	292.2	-77.6	-21.0%	0.0%
Otros ingresos corrientes	11,654.2	8,937.9	10,383.4	1,445.5	16.2%	0.1%
<b>II. Gastos Corrientes</b>	<b>1,013,852.7</b>	<b>1,092,403.1</b>	<b>1,215,596.0</b>	<b>123,192.9</b>	<b>11.3%</b>	<b>16.4%</b>
Gastos de consumo	385,450.1	444,373.3	486,195.8	41,822.5	9.4%	6.6%
Prestaciones de la seguridad social	57,222.1	66,472.2	73,536.0	7,063.8	10.6%	1.0%
Pensiones	33,359.1	36,232.2	38,292.9	2,060.7	5.7%	0.5%
Jubilaciones	14,824.3	16,960.4	20,444.9	3,484.6	20.5%	0.3%
Indemnización laboral	20.0	5.0	5.0	0.0	0.0%	0.0%
Nuevas pensiones	0.0	1,492.0	3,282.0	1,790.0	120.0%	0.0%
Pensiones a personal policial	7,517.9	8,233.6	8,803.3	569.8	6.9%	0.1%
Pensiones Solidarias del Régimen Subsidiado	1,500.8	3,549.1	2,707.8	-841.2	-23.7%	0.0%
Intereses de la Deuda Pública	184,159.7	225,621.0	263,816.8	38,195.7	16.9%	3.6%
Subvenciones otorgadas a empresas	40,697.9	20,010.1	13,901.9	-6,108.3	-30.5%	0.2%
Transferencias corrientes otorgadas	343,236.0	334,946.3	378,143.2	43,197.0	12.9%	5.1%
Transferencias al sector privado	57,156.7	62,887.1	68,334.3	5,447.2	8.7%	0.9%
Transferencias al sector público	263,549.4	255,894.7	291,964.1	36,069.4	14.1%	3.9%
Transferencia al sector externo	752.0	751.5	953.8	202.3	26.9%	0.0%
Transferencias a otras instituciones públicas	21,777.9	15,412.9	16,891.0	1,478.1	9.6%	0.2%
Otros gastos corrientes	3,087.0	980.2	2.4	-977.9	-99.8%	0.0%
<b>III. Resultado Económico (I-II)</b>	<b>-68,170.2</b>	<b>-63,645.1</b>	<b>-87,745.5</b>	<b>-24,100.4</b>	<b>37.9%</b>	<b>-1.2%</b>
<b>IV. Ingresos de capital</b>	<b>11,958.0</b>	<b>11,247.5</b>	<b>12,830.1</b>	<b>1,582.6</b>	<b>14.1%</b>	<b>0.2%</b>
Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	1,152.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Transferencias de capital recibidas	10,417.0	11,247.5	12,830.1	1,582.6	14.1%	0.2%
Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	389.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
<b>V. Gastos de capital</b>	<b>159,884.0</b>	<b>155,175.0</b>	<b>156,396.7</b>	<b>1,221.7</b>	<b>0.8%</b>	<b>2.1%</b>
Construcciones en proceso	37,735.0	37,994.4	39,158.2	1,163.9	3.1%	0.5%
Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	41,974.9	55,667.6	57,340.5	1,672.9	3.0%	0.8%
Objetos de valor	22.3	9.8	9.1	-0.6	-6.4%	0.0%
Activos no producidos	4,394.8	3,463.7	2,029.8	-1,433.8	-41.4%	0.0%
Transferencias de capital otorgadas	75,757.1	56,593.3	56,412.7	-180.6	-0.3%	0.8%
Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0	1,446.3	1,446.3	0.0	0.0%	0.0%
<b>VI. Resultado de Capital (IV-V)</b>	<b>-147,926.0</b>	<b>-143,927.5</b>	<b>-143,566.6</b>	<b>360.9</b>	<b>-0.3%</b>	<b>-1.9%</b>
<b>VII. Total de Ingresos + Donaciones</b>	<b>957,640.5</b>	<b>1,040,005.5</b>	<b>1,140,680.7</b>	<b>100,675.2</b>	<b>9.7%</b>	<b>15.4%</b>
<b>VIII. Total de Gastos</b>	<b>1,173,736.7</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>1,371,992.8</b>	<b>124,414.7</b>	<b>10.0%</b>	<b>18.5%</b>
<b>IX. Resultado Primario (VII-(VIII-Intereses de la deuda))</b>	<b>-31,936.5</b>	<b>18,048.4</b>	<b>32,504.7</b>	<b>14,456.3</b>	<b>80.1%</b>	<b>0.4%</b>
<b>X. Resultado Financiero (VII-VIII)</b>	<b>-216,096.2</b>	<b>-207,572.6</b>	<b>-231,312.1</b>	<b>-23,739.5</b>	<b>11.4%</b>	<b>-3.1%</b>
<b>XI. Fuentes financieras</b>	<b>310,014.4</b>	<b>363,257.9</b>	<b>344,980.2</b>	<b>-18,277.6</b>	<b>-5.0%</b>	<b>4.7%</b>
Disminución de activos financieros	30,782.5	0.0	0.0	.0	0.0%	0.0%
Incremento de pasivos	278,099.5	363,257.9	344,980.2	-18,277.6	-5.0%	4.7%
Importes a devengar por primas en colocaciones de títulos valores	1,132.4	0.0	0.0	.0	0.0%	0.0%
<b>XII. Aplicaciones financieras</b>	<b>76,915.7</b>	<b>155,685.2</b>	<b>113,668.1</b>	<b>-42,017.1</b>	<b>-27.0%</b>	<b>1.5%</b>
Incremento de activos financieros	5,903.3	7,242.0	4,281.9	-2,960.1	-40.9%	0.1%
Disminución de pasivos	65,137.2	148,443.2	109,386.2	-39,057.0	-26.3%	1.5%
Importes a devengar por descuentos en colocaciones de títulos valores	802.2	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Primas en Recompra de Títulos y Valores	5,073.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
<b>XIII. Financiamiento Neto (XI-XII)</b>	<b>233,098.6</b>	<b>207,572.6</b>	<b>231,312.1</b>	<b>23,739.5</b>	<b>11.4%</b>	<b>3.1%</b>

Nota:

1. PIB del PGE 2024 sacado del Panorama Macroeconómico 2023-2027, revisado el 28 de agosto de 2023 elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Fuente: Elaborado con datos del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).

## 7. Presupuesto de Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2024

### 7.1. Ingresos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

En el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado del año 2024, se evidencia que todas las instituciones pertenecientes a los ámbitos de Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros (58 existentes) y de Instituciones Públicas de la Seguridad Social (8 existentes) formularon en SIGEF.

De manera conjunta, se formularon ingresos por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social ascendentes a RD\$262,803.8 millones, correspondiente a un 3.5% del PIB. Del total de esta cifra, RD\$183,541.4 millones (2.5% del PIB) corresponden a los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, mientras que los RD\$79,262.4 millones (1.1% del PIB) restantes son aportados por las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Por origen de los recursos se destaca que el 74.5% y 48.8% de los ingresos totales de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, respectivamente, se explican por las transferencias y donaciones que les realiza el Gobierno Central.

**Tabla 46. Clasificación Económica de Ingresos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones de Seguridad Social 2022-2024**  
Valores en millones RD\$

DETALLE	EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 366-22	PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN 2024/2023		Gasto como % del PIB	
				ABS.	REL.	2023	2024
				4 = 3-2	5 = 4/2	6 = 2/PIB	7 = 3/PIB
<b>Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>							
<b>1.1 - Ingresos Corrientes</b>	<b>102,835.7</b>	<b>153,233.2</b>	<b>174,511.9</b>	<b>21,278.7</b>	<b>13.9%</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.4%</b>
1.1.1 - Impuestos	1,394.5	3,522.2	5,105.4	1,583.2	45.0%	0.1%	0.1%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	8,684.2	31,397.4	37,276.0	5,878.6	18.7%	0.5%	0.5%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	0.0	2,650.0	4,062.2	1,412.2	53.3%	0.0%	0.1%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	92,447.4	115,247.4	127,783.4	12,536.0	10.9%	1.7%	1.7%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	10.3	13.3	0.0	(13.3)	-100.0%	0.0%	0.0%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	299.5	402.9	284.9	(118.0)	-29.3%	0.0%	0.0%
<b>1.2 - Ingresos de capital</b>	<b>9,940.0</b>	<b>8,487.9</b>	<b>9,029.5</b>	<b>541.7</b>	<b>6.4%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	9,940.0	8,487.9	9,029.5	541.7	6.4%	0.1%	0.1%
<b>Total Gasto Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>	<b>112,775.8</b>	<b>161,721.1</b>	<b>183,541.4</b>	<b>21,820.4</b>	<b>13.5%</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.5%</b>
<b>Instituciones Públicas de la Seguridad Social</b>							
<b>1.1 - Ingresos Corrientes</b>	<b>21,081.4</b>	<b>51,931.4</b>	<b>79,223.8</b>	<b>27,292.3</b>	<b>52.6%</b>	<b>0.8%</b>	<b>1.1%</b>
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	1,429.2	4,678.1	4,928.4	250.3	5.4%	0.1%	0.1%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	264.0	28,137.2	35,610.6	7,473.4	26.6%	0.4%	0.5%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	0.0	4.6	3.0	(1.6)	-34.8%	0.0%	0.0%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	19,143.5	19,094.8	38,665.7	19,571.0	102.5%	0.3%	0.5%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	244.8	16.8	16.0	(0.7)	-4.5%	0.0%	0.0%
<b>1.2 - Ingresos de capital</b>	<b>0.0</b>	<b>18,735.1</b>	<b>38.6</b>	<b>(18,696.5)</b>	<b>-99.8%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.0%</b>
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	0.0	30.7	32.6	1.9	6.2%	0.0%	0.0%
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	0.0	18,696.1	0.0	(18,696.1)	-100.0%	0.3%	0.0%
1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	8.4	6.0	(2.3)	-28.0%	0.0%	0.0%
<b>Total Gasto Instituciones Públicas de la Seguridad Social</b>	<b>21,081.4</b>	<b>70,666.5</b>	<b>79,262.4</b>	<b>8,595.9</b>	<b>12.2%</b>	<b>1.0%</b>	<b>1.1%</b>
<b>Total General</b>	<b>133,857.2</b>	<b>232,387.6</b>	<b>262,803.8</b>	<b>30,416.2</b>	<b>13.1%</b>	<b>3.4%</b>	<b>3.5%</b>

Nota: Las cifras de PIB utilizadas para los años referidos fueron obtenidos del Panorama Macroeconómico actualizado al 28 de agosto de 2023, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

### **7.1.1. Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros**

Los ingresos corrientes estimados de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros ascienden a RD\$174,511.9 millones, equivalente a 95.1% de sus ingresos totales. Estos son mayormente explicados por las transferencias y donaciones corrientes recibidas, las cuales ascienden a RD\$127,783.4 millones (73.2% de los ingresos corrientes). Entre las instituciones que recibirán mayores transferencias por parte del Gobierno Central se destacan la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) por RD\$74,207.6 millones, la Universidad Autónoma de Santo Domingo por RD\$13,946.3 millones, el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (INAIFI) por RD\$11,182.3 millones, la Dirección General de Impuestos Internos por RD\$7,529.3 millones y la Dirección General de Aduanas por RD\$3,487.6 millones.

Por otra parte, los ingresos por ventas de bienes y servicios se estiman en RD\$37,276.0 millones (21.4% de los ingresos corrientes), siendo las instituciones que recibirán mayor recaudación por este concepto la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) por RD\$9,430.5 millones, el Instituto Dominicano de Aviación Civil por RD\$6,688.5 millones, el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) por RD\$6,392.0 millones, la Dirección General de Aduanas por RD\$5,562.6 millones y el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre por RD\$2,154.0 millones). El resto RD\$9,452.5 millones (5.4%) de ingresos corrientes corresponden a impuestos (RD\$5,105.4 millones), rentas de la propiedad (RD\$4,062.2 millones) y otros ingresos corrientes (RD\$284.9 millones).

Los ingresos de capital se estiman en RD\$9,029.5 millones, equivalente a 4.9% de los ingresos totales y se deben exclusivamente a la recaudación por concepto de transferencias de capital recibidas, siendo los principales beneficiarios el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (RD\$4,341.6 millones), la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$2,405.2 millones), el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (RD\$1,100.3 millones), la Dirección General de Impuestos Internos (RD\$530.4 millones) y la Dirección General de Tránsito y Transporte Terrestre (488.6 millones) .

### **7.1.2. Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

El Proyecto de Presupuesto General del Estado (PGE) 2024, contempla que las Instituciones Públicas de la Seguridad Social proyectan recaudaciones de ingresos corrientes por RD\$79,223.8 millones (99.95% del total de ingresos). De estos, RD\$38,665.7 millones (48.8%) transferencias y donaciones corrientes y RD\$35,610.6 millones (44.9%) se recibirán por concepto de por la venta de bienes y servicios.

El 6.2% de los ingresos corrientes restantes (RD\$4,947.4 millones), corresponden a contribuciones a la seguridad social con un valor de RD\$4,928.4 millones, RD\$3.0 millones a rentas de la propiedad

y RD\$16.0 millones a otros ingresos corrientes. Cabe destacar que, la institución con mayores ingresos por esta partida es la Tesorería de Seguridad Social con RD\$19,580.0 millones.

En esa misma línea, los ingresos de capital se estiman en RD\$38.6 millones (0.05% de los ingresos totales), explicados por: las ventas de activos no financieros (RD\$32.6 millones) y la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política (RD\$6.0 millones).

## **7.2. Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

Para el año 2024, el gasto público de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se estima en RD\$182,177.2 millones (2.5% del PIB) y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social se estima en RD\$78,562.4 millones (1.1% del PIB), para un total de RD\$260,739.6 millones, equivalentes a 3.5% del PIB.

### **7.2.1. Clasificación Económica**

#### **Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros**

Los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros tienen un presupuesto de RD\$163,523.6 millones para gastos corrientes, equivalente a un 89.8% de su gasto total. Del valor total de gastos corrientes, se asignan RD\$157,919.0 millones a gastos de consumo, principalmente en remuneraciones (RD\$119,742.5 millones), bienes y servicios (RD\$37,884.5 millones) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones a las empresas (RD\$292.1 millones).

De manera particular, las transferencias corrientes ascienden a RD\$3,280.4 millones, de los cuales serán destinados RD\$1,987.8 millones a otras instituciones públicas, RD\$1,143.9 millones al sector privado, RD\$80.6 millones al sector externo y RD\$68.1 millones al sector público.

En cuanto a las transferencias al sector privado, se asignarán RD\$756.1 millones para ayudas sociales a las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), RD\$217.6 millones para prestaciones de asistencia social a las familias y las personas, RD\$161.7 millones para otras transferencias al sector privado, y RD\$8.5 millones para empresas privadas.

Por su parte, las transferencias al sector externo incluyen RD\$73.1 millones en organismos internacionales, RD\$5.2 millones al sector privado externo y RD\$2.3 millones a gobiernos extranjeros. Con relación al Sector Público, el Gobierno General, compuesto por Gobierno General Nacional y los Gobiernos Locales recibirán por este concepto RD\$68.1 millones. Por último, se encuentran las prestaciones de la seguridad social con una asignación de RD\$2,322.7 millones y RD\$1.4 millones a los intereses de la deuda.

Con respecto al gasto de capital, se destaca que se asignarán RD\$18,653.6 millones, equivalentes a 10.2% del gasto total. De estos, RD\$9,204.3 millones corresponden a los activos fijos (formación

bruta de capital), RD\$5,533.4 millones a construcciones en proceso, RD\$3,754.7 millones para transferencias de capital, de las cuales RD\$3,724.7 millones corresponden al Sector Público y RD\$30.0 millones a Sector Privado.

El valor restante de gastos de capital alcanza RD\$161.2 millones en objetos de valor, activos no producidos y las inversiones financieras con fines de política.

### **Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social tienen un presupuesto de RD\$77,581.3 millones para gastos corrientes, equivalente a 98.8% del total del gasto, y de los cuales RD\$57,872.3 millones son explicados por gastos de consumo. A su vez, estos gastos de consumo se distribuyen en RD\$51,876.2 millones para la adquisición de bienes y servicios, RD\$5,953.1 millones a remuneraciones y RD\$43.0 millones a los impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas.

En ese mismo orden, se otorgarán RD\$19,659.0 millones por concepto de transferencias corrientes, de las cuales RD\$19,580.2 millones corresponden al sector público, RD\$68.3 millones al sector privado y RD\$10.6 millones en organismos internacionales. El resto de los gastos corrientes (RD\$50.0 millones) se destinarán a las subvenciones otorgadas a empresas.

Por su parte, los gastos de capital ascienden a RD\$981.1 millones, correspondientes a 1.2% del total de gasto presupuestado de las Instituciones de la Seguridad Social. Dentro de los gastos de capital resaltan los activos fijos (formación bruta de capital fijo) con un valor de RD\$976.2 millones. Por último, se asignan RD\$4.9 millones en construcciones en proceso, activos no producidos, transferencias de capital otorgadas y objetos de valor.

**Tabla 47. Clasificación Económica del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2022 -2024**

Valores en millones RD\$ y %

DETALLE	EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 366-22	PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN 2024/2023		Gasto como % del PIB	
				ABS.	REL.	2023	2024
				4 = 3-2	5 = 4/2	6 = 2/PIB	7 = 3/PIB
<b>Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>							
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>93,592.3</b>	<b>143,863.0</b>	<b>163,523.6</b>	<b>19,660.6</b>	<b>13.7%</b>	<b>2.1%</b>	<b>2.2%</b>
2.1.2 - Gastos de consumo	93,054.5	139,267.8	157,919.0	18,651.3	13.4%	2.0%	2.1%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	0.0	1,807.0	2,322.7	515.7	28.5%	0.0%	0.0%
2.1.4 - Intereses de la deuda	0.0	34.6	1.4	(33.2)	-95.9%	0.0%	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	537.5	2,533.7	3,280.4	746.7	29.5%	0.0%	0.0%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.3	219.9	0.0	(219.9)	-100.0%	0.0%	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>10,640.3</b>	<b>16,449.7</b>	<b>18,653.6</b>	<b>2,203.9</b>	<b>13.4%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.3%</b>
2.2.1 - Construcciones en proceso	7,201.1	4,752.7	5,533.4	780.7	16.4%	0.1%	0.1%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	3,235.3	9,877.6	9,204.3	(673.3)	-6.8%	0.1%	0.1%
2.2.4 - Objetos de valor	4.8	37.9	18.0	(19.9)	-52.4%	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	0.0	11.4	143.1	131.7	1153.2%	0.0%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	199.0	1,770.0	3,754.7	1,984.7	112.1%	0.0%	0.1%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	0.1	0.1	(0.0)	-25.0%	0.0%	0.0%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Total Gasto Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>	<b>104,232.6</b>	<b>160,312.8</b>	<b>182,177.2</b>	<b>21,864.5</b>	<b>13.6%</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.5%</b>
<b>Instituciones Públicas de la Seguridad Social</b>							
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>20,785.8</b>	<b>69,200.7</b>	<b>77,581.3</b>	<b>8,380.6</b>	<b>12.1%</b>	<b>1.0%</b>	<b>1.0%</b>
2.1.2 - Gastos de consumo	2,067.9	50,353.9	57,872.3	7,518.4	14.9%	0.7%	0.8%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	18.7	28.5	0.0	(28.5)	-100.0%	0.0%	0.0%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	0.0	50.0	50.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	18,699.1	18,767.8	19,659.0	891.2	4.7%	0.3%	0.3%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.0	0.5	0.0	(0.5)	-100.0%	0.0%	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>164.3</b>	<b>791.0</b>	<b>981.1</b>	<b>190.1</b>	<b>24.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
2.2.1 - Construcciones en proceso	1.4	30.3	0.5	(29.8)	-98.3%	0.0%	0.0%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	162.9	754.6	976.2	221.5	29.4%	0.0%	0.0%
2.2.4 - Objetos de valor	0.0	0.4	0.0	(0.4)	-88.8%	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	0.0	5.0	3.7	(1.3)	-26.7%	0.0%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	0.0	0.7	0.7	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Total Gasto Instituciones Públicas de la Seguridad Social</b>	<b>20,950.1</b>	<b>69,991.7</b>	<b>78,562.4</b>	<b>8,570.7</b>	<b>12.2%</b>	<b>1.0%</b>	<b>1.1%</b>
<b>Total General</b>	<b>125,182.7</b>	<b>230,304.4</b>	<b>260,739.6</b>	<b>30,435.1</b>	<b>13.2%</b>	<b>3.4%</b>	<b>3.5%</b>

**Nota:** Los PIB utilizados para los años referidos fueron obtenidos del Panorama Macroeconómico, actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

## 7.2.2. Clasificación Institucional

### Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Cabe destacar que existen cinco Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros que explican el 70.4% (RD\$128,274.6 millones) del presupuesto total de gastos, siendo estos la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia, la Dirección General de Aduanas y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

De manera particular se resalta que la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) es la institución que presenta el mayor presupuesto, ascendente a RD\$86,043.3 millones. A continuación, se presenta una tabla resumen que detalla la cantidad de asistencias de servicios de salud que se tiene previsto brindar para el año 2024 según tipo de establecimiento, llegando a alcanzar un total de 54.7 millones.

**Tabla 48. Cantidad de asistencias de servicios de salud brindadas por tipo de establecimiento**

Valores en RD\$ millones

Tipo de establecimiento	Presupuesto 2024
Establecimientos no auto gestionados	35.5
Establecimientos de primer nivel	12.1
Establecimientos auto gestionados	5.0
Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar	2.1
<b>Total</b>	<b>54.7</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

A este le sigue, la Universidad Autónoma de Santo Domingo con una asignación de RD\$14,737.9 millones, la cual tiene previsto brindar acceso al servicio de bienestar estudiantil y otorgar 920 créditos, becas y exoneraciones, con el propósito de fortalecer las áreas de ciencia, tecnología e innovación.

El Instituto de Atención a la Primera Infancia tiene una asignación de RD\$11,182.3 millones, con la cual pretende acompañar 100,000 familias de niños y niñas de 0 a 4 años con visitas domiciliarias y conseguir que al menos 45,337 niños reciban la alimentación de acuerdo con el requerimiento calórico de su edad.

Con una asignación de RD\$9,192.2 millones, la Dirección General de Aduanas se asigna como meta que las personas físicas y jurídicas reciban un total de 830,585 servicios de desaduanización de mercancías y 12,300 de personas físicas y jurídicas reciben permisos de exoneración para la importación.

Por su parte, la Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) tiene un presupuesto de RD\$7,118.9 millones, con el cual se tiene previsto alcanzar 52 operaciones de los sistemas de riego a nivel nacional y 50% en la rehabilitación de presas de almacenamiento.

### Instituciones Públicas de la Seguridad Social

En este caso, el 96.2% (RD\$75,597.8 millones) de los recursos presupuestados en las Instituciones Públicas de la Seguridad Social se distribuye en tres instituciones, siendo estas, el Seguro Nacional de Salud, la Tesorería de la Seguridad Social y el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales.

Para el año 2024, el Seguro Nacional de Salud tendrá un presupuesto de RD\$53,192.4 a través del cual llevará a cabo el programa de gestión de atención al usuario de afiliación y salud (RD\$50,456.7 millones), las actividades centrales de la institución (RD\$2,659.7 millones) y la administración de las contribuciones especiales (RD\$76.0 millones). Dada la asignación de estos recursos se logrará afiliar a más de 5.8 millones de dominicanos al régimen subsidiado del seguro familiar de salud, 1.7 millones al régimen contributivo, así como al menos 100 mil dominicanos al plan transitorio de pensionados

y jubilados. Adicionalmente, se pretenden cubrir 98.9 millones de eventos para los afiliados y atender más de 3.5 millones de usuarios en los centros de atención para garantizar el derecho de la población a la salud y seguridad integral.

La Tesorería de la Seguridad Social, institución responsable de administrar el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) y la distribución y pago de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), cuenta con una asignación de RD\$20,400.4 millones para el año 2024 y pretende realizar 3,000 auditorías a empleadores y unidades receptoras de fondos para garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral.

Por último, para el próximo año se otorga un presupuesto de RD\$2,005.0 millones al Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales. Esta institución tiene como prioridad que el 97% de los afiliados calificados tengan asegurado el servicio de salud y que el 97% de los afiliados calificados con incapacidades médicas puedan acceder a prestaciones económicas del SDSS.

**Tabla 49. Clasificación Institucional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2022-2024**  
Valores en millones RD\$ y porcentaje (%)

DETALLE	EJECUTADO 2022	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 366-22	PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN 2022/2021		Gasto como % del PIB	
	1	2	3	ABS. 4= 3-2	REL. 5 = 4/2	2022 6 = 2/PIB	2023 7 = 3/PIB
<b>Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>	<b>104,232.6</b>	<b>160,312.8</b>	<b>182,177.2</b>	<b>21,864.5</b>	<b>13.6%</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.5%</b>
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	467.0	501.6	501.6	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	65.4	58.1	58.1	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	0.0	1,380.8	1,989.3	608.5	44.1%	0.0%	0.0%
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	0.0	616.8	0.0	(616.8)	-100.0%	0.0%	0.0%
5109 - DEFENSA CIVIL	237.3	190.2	211.4	21.2	11.1%	0.0%	0.0%
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	2,385.1	2,008.3	2,008.3	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	46.9	71.9	71.9	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	22.0	20.4	0.0	(20.4)	-100.0%	0.0%	0.0%
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	9,704.4	6,483.0	7,118.9	635.8	9.8%	0.1%	0.1%
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	120.9	144.1	144.1	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	137.2	156.0	166.1	14,581.9	9347.4%	0.0%	0.2%
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	0.0	1,088.5	1,127.8	(936.8)	-86.1%	0.0%	0.0%
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	708.1	617.1	692.1	6,290.2	1019.4%	0.0%	0.1%
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	0.0	10,200.5	14,737.9	(9,858.5)	-96.6%	0.1%	0.0%
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	119.6	142.3	151.7	(75.3)	-52.9%	0.0%	0.0%
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	1,394.5	5,085.1	6,907.3	(4,953.6)	-97.4%	0.1%	0.0%
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	357.3	342.0	342.0	286.5	83.8%	0.0%	0.0%
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	71.3	63.5	67.0	311.0	489.8%	0.0%	0.0%
5134 - ACUARIO NACIONAL	102.7	115.0	131.5	(80.5)	-70.0%	0.0%	0.0%
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	507.7	606.1	628.5	119.1	19.7%	0.0%	0.0%
5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	455.0	374.5	374.5	1,612.8	430.6%	0.0%	0.0%
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	30.1	34.5	34.5	317.3	919.6%	0.0%	0.0%
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	111.5	630.5	725.2	3,282.4	520.6%	0.0%	0.1%
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	491.0	1,529.0	1,987.3	(1,198.0)	-78.4%	0.0%	0.0%
5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	346.0	351.8	351.8	143.7	40.8%	0.0%	0.0%
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	0.0	2,977.0	3,912.8	(2,949.7)	-99.1%	0.0%	0.0%
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	299.5	307.0	331.0	24.0	7.8%	0.0%	0.0%
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	606.6	509.7	495.4	(14.2)	-2.8%	0.0%	0.0%
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	21.6	27.3	27.3	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	230.9	325.7	297.5	(28.2)	-8.7%	0.0%	0.0%
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,475.7	1,587.4	1,632.9	45.5	2.9%	0.0%	0.0%
5154 - INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIAL (IIBI)	165.2	159.7	189.7	30.0	18.8%	0.0%	0.0%
5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	0.0	5,455.7	6,659.3	1,203.6	22.1%	0.1%	0.1%
5157 - CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	0.0	20.0	20.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	3,552.3	8,061.1	9,192.2	1,131.1	14.0%	0.1%	0.1%
5159 - DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	0.0	7,874.2	7,031.4	(842.8)	-10.7%	0.1%	0.1%
5161 - INSTITUTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	327.5	329.9	363.0	33.0	10.0%	0.0%	0.0%
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	4,031.9	5,743.8	6,776.5	1,032.7	18.0%	0.1%	0.1%
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	248.4	258.9	276.2	17.3	6.7%	0.0%	0.0%
5165 - COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES	66.6	72.7	102.7	30.0	41.3%	0.0%	0.0%
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	170.0	168.4	168.4	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	629.5	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	283.4	295.2	407.0	111.8	37.9%	0.0%	0.0%
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE)	156.7	142.6	152.0	9.4	6.6%	0.0%	0.0%
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	385.4	378.6	448.6	70.0	18.5%	0.0%	0.0%
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)	98.5	96.7	102.0	5.3	5.5%	0.0%	0.0%
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	200.9	268.6	256.6	(12.0)	-4.5%	0.0%	0.0%
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	200.2	179.4	239.4	60.0	33.5%	0.0%	0.0%
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	203.1	288.3	293.6	5.3	1.8%	0.0%	0.0%
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	62.3	72.8	72.8	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	24.4	35.0	47.3	12.3	35.2%	0.0%	0.0%
5179 - SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL	61.3	69.5	69.5	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	69,927.0	77,804.9	86,043.3	8,238.4	10.6%	1.1%	1.2%
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRIA MORELL	129.0	70.6	70.6	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	2,266.3	2,972.4	3,893.5	921.0	31.0%	0.0%	0.1%
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	245.5	217.3	277.3	60.0	27.6%	0.0%	0.0%
5184 - DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	282.2	300.0	354.0	54.0	18.0%	0.0%	0.0%
5187-DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS	0.0	162.5	162.5	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5188-INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIFI)	0.0	10,268.4	11,182.3	913.9	8.9%	0.2%	0.2%
5189 - DIRECCION GENERAL DE MECENAZGO (DGM)	0.0	0.0	40.0	40.0	0.0%	0.0%	0.0%
5190 - INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE TRANSPLANTE (INCORT)	0.0	0.0	60.0	60.0	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Instituciones Públicas de la Seguridad Social</b>	<b>20,950.1</b>	<b>69,991.7</b>	<b>78,562.4</b>	<b>8,570.7</b>	<b>12.2%</b>	<b>1.0%</b>	<b>1.1%</b>
5201 - INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS	346.5	524.4	465.0	(59.4)	-11.3%	0.0%	0.0%
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	0.0	557.5	632.5	75.0	13.5%	0.0%	0.0%
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	0.0	992.4	1,086.8	94.4	9.5%	0.0%	0.0%
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	379.0	335.3	340.0	4.7	1.4%	0.0%	0.0%
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	0.0	45,759.4	53,192.4	7,432.9	16.2%	0.7%	0.7%
5209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	240.0	380.2	440.2	60.0	15.8%	0.0%	0.0%
5210 - INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	630.5	2,000.0	2,005.0	5.0	0.3%	0.0%	0.0%
5211 - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	19,354.1	19,442.4	20,400.4	958.0	4.9%	0.3%	0.3%
<b>Total General</b>	<b>125,182.7</b>	<b>230,304.4</b>	<b>260,739.6</b>	<b>30,435.1</b>	<b>13.2%</b>	<b>3.4%</b>	<b>3.5%</b>

**Nota:** Los PIB utilizados para los años referidos fueron obtenidos del Panorama Macroeconómico, actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

### **7.2.3. Clasificación Funcional**

#### **Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros**

El presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se asigna en un 68.9% a los servicios sociales, equivalentes a RD\$125,574.4 millones. De estos, se destinan RD\$86,161.0 millones a la función salud, RD\$28,122.5 millones a educación, RD\$4,459.0 millones a equidad de género, RD\$4,057.0 millones a vivienda y servicios comunitarios, RD\$2,091.5 millones para protección social y RD\$683.5 millones en actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas.

La estimación del gasto para servicios económicos representa 20.2% del gasto total presupuestado, equivalente a RD\$36,782.7 millones. Este renglón lo integran los sectores de transporte (RD\$12,570.1 millones), comunicaciones (RD\$6,907.3 millones), riego (RD\$5,723.5 millones), agropecuaria caza, pesca y silvicultura (RD\$4,439.4 millones), energía y combustible (RD\$3,315.1 millones), asuntos económicos, comerciales y laborales (RD\$2,945.5 millones), banca y seguros (RD\$692.1 millones) y otros servicios económicos (RD\$159.7 millones).

Por su parte, los servicios generales alcanzarán un total de RD\$18,250.6 millones (10.0% del gasto total). Esta finalidad incluye RD\$18,248.6 millones en administración general, RD\$1.2 millones en defensa nacional y RD\$0.8 millones en relaciones internacionales. En ese mismo orden, la finalidad de Protección del Medio Ambiente alcanza RD\$1,568.1 millones (0.9%), de los cuales RD\$840.1 millones corresponden a la protección del aire, agua y suelo, RD\$516.5 millones a la conservación de la biodiversidad y ordenación de desechos y RD\$211.5 millones en cambio climático. Por último, la finalidad de intereses de la deuda pública representa un valor de RD\$1.4 millones.

#### **Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

Para el caso de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, los servicios sociales (RD\$78,562.4 millones) representan la totalidad del gasto presupuestado para el año 2024. Dentro de esta finalidad, se destacan las asignaciones a las funciones de protección social con RD\$78,556.4 millones y salud con RD\$6.0 millones.

**Tabla 50. Clasificación Funcional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2022-2024**

Valores en millones RD\$ y porcentaje (%)

DETALLE	EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 366-22	PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN 2024/2023		Gasto como % del PIB	
				ABS.	REL.	2023	2024
				4 = 3-2	5 = 4/2	6 = 2/PIB	7 = 3/PIB
<b>Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>							
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5,342.1</b>	<b>17,425.8</b>	<b>18,250.6</b>	<b>824.8</b>	<b>4.7%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.2%</b>
1.1 - Administración general	4,474.7	17,326.8	18,248.6	921.8	5.3%	0.3%	0.2%
1.2 - Relaciones internacionales	0.6	8.5	0.8	(7.7)	-90.6%	0.0%	0.0%
1.3 - Defensa nacional	237.3	90.0	1.2	(88.8)	-98.7%	0.0%	0.0%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	629.5	0.5	0.0	(0.5)	-100.0%	0.0%	0.0%
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>26,143.4</b>	<b>31,185.6</b>	<b>36,782.7</b>	<b>5,597.1</b>	<b>17.9%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.5%</b>
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	2,551.0	2,785.8	2,945.5	159.6	5.7%	0.0%	0.0%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	4,729.6	4,448.4	4,439.4	(8.9)	-0.2%	0.1%	0.1%
2.3 - Riego	9,695.8	5,887.7	5,723.5	(164.1)	-2.8%	0.1%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	602.5	2,159.5	3,315.1	1,155.6	53.5%	0.0%	0.0%
2.6 - Transporte	6,296.8	10,038.5	12,570.1	2,531.6	25.2%	0.1%	0.2%
2.7 - Comunicaciones	1,394.5	5,085.1	6,907.3	1,822.2	35.8%	0.1%	0.1%
2.8 - Banca y seguros	708.1	621.0	692.1	71.1	11.4%	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	165.2	159.7	189.7	30.0	18.8%	0.0%	0.0%
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>398.4</b>	<b>1,241.4</b>	<b>1,568.1</b>	<b>326.7</b>	<b>26.3%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	28.6	626.0	840.1	214.1	34.2%	0.0%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	369.8	425.2	516.5	91.3	21.5%	0.0%	0.0%
3.3 - Cambio Climático	0.0	190.2	211.5	21.3	11.2%	0.0%	0.0%
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>72,348.7</b>	<b>110,445.0</b>	<b>125,574.4</b>	<b>15,129.4</b>	<b>13.7%</b>	<b>1.6%</b>	<b>1.7%</b>
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	142.8	3,141.5	4,057.0	915.5	29.1%	0.0%	0.1%
4.2 - Salud	69,992.4	78,479.4	86,161.0	7,681.6	9.8%	1.2%	1.2%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	531.1	577.7	683.5	105.8	18.3%	0.0%	0.0%
4.4 - Educación	1.4	21,835.4	28,122.5	6,287.1	28.8%	0.3%	0.4%
4.5 - Protección social	1,680.9	1,980.2	2,091.5	111.3	5.6%	0.0%	0.0%
4.6 - Equidad de género	0.0	4,430.9	4,459.0	28.1	0.6%	0.1%	0.1%
<b>5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.0</b>	<b>15.0</b>	<b>1.4</b>	<b>(13.6)</b>	<b>-90.4%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	0.0	15.0	1.4	(13.6)	-90.4%	0.0%	0.0%
<b>Total Gasto Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>	<b>104,232.6</b>	<b>160,312.8</b>	<b>182,177.2</b>	<b>21,864.5</b>	<b>13.6%</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.5%</b>
<b>Instituciones Públicas de la Seguridad Social</b>							
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
1.2 - Relaciones internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>20,950.1</b>	<b>69,991.7</b>	<b>78,562.4</b>	<b>8,570.7</b>	<b>12.2%</b>	<b>1.0%</b>	<b>1.1%</b>
4.2 - Salud	3.4	4.6	6.0	1.3	28.4%	0.0%	0.0%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
4.4 - Educación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
4.5 - Protección social	20,946.7	69,987.0	78,556.4	8,569.4	12.2%	1.0%	1.1%
<b>Total Gasto Instituciones Públicas de la Seguridad Social</b>	<b>20,950.1</b>	<b>69,991.7</b>	<b>78,562.4</b>	<b>8,570.7</b>	<b>12.2%</b>	<b>1.0%</b>	<b>1.1%</b>
<b>Total General</b>	<b>125,182.7</b>	<b>230,304.4</b>	<b>260,739.6</b>	<b>30,435.1</b>	<b>13.2%</b>	<b>3.4%</b>	<b>3.5%</b>

**Nota:** Los PIB utilizados para los años referidos fueron obtenidos del Panorama Macroeconómico, actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

### 7.3. Financiamiento de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

#### Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

En lo relativo al financiamiento, se estima que los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros no posean fuentes financieras. Por otro lado, las aplicaciones financieras ascenderán a un monto de RD\$1,364.2 millones. Por tanto, la diferencia entre las fuentes y las aplicaciones financieras arrojaría un financiamiento neto de RD\$1,364.2 millones. En cuanto al financiamiento de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, estas tampoco presentan fuentes financieras, las aplicaciones financieras y el endeudamiento neto serán de RD\$700.0 millones.

## 7.4. Resultados Presupuestarios de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social

### Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Para el año 2024, se estima que los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros obtendrán un total de ingresos de RD\$183,541.4 millones (2.5% del PIB) e incurrirán en un gasto de RD\$182,177.2 millones (2.5% del PIB), para un resultado financiero superavitario de RD\$1,364.2 millones. Asimismo, al excluir los intereses, se espera un superávit primario de RD\$1,365.6 millones.

### Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El resultado financiero estimado para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social es de un superávit de RD\$700.0 millones. Este balance es el resultado de ingresos ascendentes a RD\$79,262.4 millones (1.1% del PIB) y un gasto de RD\$78,562.4 millones (1.1% del PIB).

**Tabla 51. Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2024**

Valores en millones RD\$

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros		
DETALLE	PRESUPUESTO	% PIB
	2024	
	1	2=(1/PIB)
<b>A. Total de Ingresos</b>	<b>183,541.4</b>	<b>2.5%</b>
A.1) Ingresos Corrientes	174,511.9	2.4%
A.1) Ingresos de Capital	9,029.5	0.1%
<b>B. Total de Gastos</b>	<b>182,177.2</b>	<b>2.5%</b>
B.1) Gastos Corrientes	163,523.6	2.2%
<i>B.1.1 De los cuales: Intereses</i>	1.4	0.0%
B.2) Gastos de Capital	18,653.6	0.3%
<b>Resultados Presupuestarios</b>		
Resultado Primario [A-[B-(B.1.1)]	1,365.6	0.0%
Resultado Económico (A.1-B.1)	10,988.3	0.1%
Rresultado de Capital	(9,624.1)	<b>-0.1%</b>
<b>C. Resultado Financiero (A-B)</b>	<b>1,364.2</b>	<b>0.0%</b>
<b>E. Fuentes Financieras</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
<b>E. Aplicaciones Financieras</b>	<b>1,364.2</b>	<b>0.0%</b>
<b>F. Financiamiento Neto (D-E)</b>	<b>(1,364.2)</b>	<b>0.0%</b>

<b>Instituciones Públicas de la Seguridad Social</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>PRESUPUESTO 2024</b>	<b>% PIB</b>
	<b>1</b>	<b>2=(1/PIB)</b>
<b>A. Total de Ingresos</b>	<b>79,262.4</b>	<b>1.1%</b>
A.1) Ingresos Corrientes	79,223.8	1.1%
A.1) Ingresos de Capital	38.6	0.0%
<b>B. Total de Gastos</b>	<b>78,562.4</b>	<b>1.1%</b>
B.1) Gastos Corrientes	77,581.3	1.0%
B.2) Gastos de Capital	981.1	0.0%
<b>Resultados Presupuestarios</b>		
Resultado Primario [A-[B-(B.1.1)]]	700.0	0.0%
Resultado Económico (A.1-B.1)	1,642.5	0.0%
Resultado de Capital	(942.5)	<b>0.0%</b>
<b>C. Resultado Financiero (A-B)</b>	<b>700.0</b>	<b>0.0%</b>
<b>E. Fuentes Financieras</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
<b>E. Aplicaciones Financieras</b>	<b>700.0</b>	<b>0.0%</b>
<b>F. Financiamiento Neto (D-E)</b>	<b>(700.0)</b>	<b>0.0%</b>

**Nota:** Los PIB utilizados para los años referidos fueron obtenidos del Panorama Macroeconómico, actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

**Fuente:** datos del SIGEF.

## 8. Consolidación del Gobierno General Nacional

La consolidación del Presupuesto General del Estado 2024 de los ámbitos gubernamentales que componen el Gobierno General Nacional (GGN) es efectuada acorde a lo dispuesto en los párrafos I y II del Artículo 32 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto del Sector Público. En tal sentido, se presenta el resultado neto, tras la eliminación de los flujos y transacciones intra e inter sectoriales de las instituciones que componen el referido ámbito.

### **Cobertura Institucional**

El Presupuesto Consolidado del Gobierno General Nacional (GGN) 2024 contiene una descripción de los presupuestos de los ámbitos gubernamentales que conforman el GGN, a saber:

- Gobierno Central
- Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros
- Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El siguiente cuadro contiene la cantidad de instituciones, según ámbito institucional, que fueron incluidas en la consolidación presupuestaria 2024, en el que se destaca que la cobertura institucional abarca el 100% para todos los ámbitos.

**Tabla 52. Cobertura Institucional para la Consolidación del GGN 2024**

Ámbito Gubernamental	Instituciones		% de Cobertura	Observaciones
	Existentes	Incluidas		
Gobierno Central 1/	34	34	100.0%	Los órganos desconcentrados están reflejados por las transferencias que reciben.
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	58	58	100.0%	-
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	8	8	100.0%	-
<b>Total GGN</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100.0%</b>	

**Nota:** 1/ Incluye los capítulos virtuales 0998-Administración de Deuda Pública y Activos Financieros y 0999-Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### **8.1. Flujos y transacciones consolidadas**

El presupuesto consolidado del Gobierno General Nacional ofrece una visión conjunta de las finanzas públicas, tras eliminar el total de flujos que ocurren entre ellas. En este sentido, para el año 2024 el presupuesto consolidado ascendería a RD\$1,572,985.1 millones, equivalente a un 21.2% del PIB.

La interacción existente entre las instituciones que integran los señalados ámbitos, en el proceso de formulación presupuestaria, se refleja principalmente a través de las transferencias corrientes,

transferencias de capital y aplicaciones financieras. De esta última, la compra (y venta) de acciones y participaciones de capital de instituciones públicas financieras, las cuales se dan de manera intragubernamental (dentro del mismo ámbito de gobierno) e intergubernamental (entre ámbitos de gobierno).

Durante el proceso de consolidación fueron identificadas cuentas consolidables<sup>75</sup> con apropiaciones que ascienden a RD\$175,478.6 millones, un 2.4% del PIB. De las mismas, las transacciones intergubernamentales ascienden a RD\$157,083.4 millones, representando un 10.0% del presupuesto consolidado del Gobierno General Nacional. De dichas transacciones, el 93.6% (RD\$147,010.9 millones) corresponden a transferencias corrientes y un 6.4% (RD\$10,072.6 millones) a transferencias de capital. Por su parte, las transacciones intragubernamentales suman RD\$18,395.2 millones, un 1.2% del presupuesto consolidado.

Tomando en consideración las transacciones al GGN de ingresos y gastos (RD\$175,478.6 millones) y restándole este valor a lo presupuestado de ingresos (RD\$1,403,484.5 millones) y gastos (RD\$1,632,732.4 millones), se obtiene un total consolidado de ingresos en RD\$1,228,005.8 millones y gastos en RD\$1,457,253.7 millones.

**Tabla 53. Matriz de Transacciones Inter-Ámbitos del GGN Presupuesto 2024**  
Valores en Millones de RD\$

Tipo de Transacción	Institución Transfiere	Institución Receptora			Total Transferencias otorgadas
		Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	
<b>Transferencias Corrientes</b>	Gobierno Central	-	126,779.9	20,230.9	147,010.9
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
	<b>Total</b>	-	126,779.9	20,230.9	147,010.9
<b>Transferencias de Capital</b>	Gobierno Central	-	10,033.0	39.6	10,072.6
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
	<b>Total de Transferencias recibidas</b>		136,812.9	20,230.9	157,083.4

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera.

<sup>75</sup> Por consolidable nos referimos al flujo eliminado de las partidas recíprocas.

**Tabla 54. Matriz de Transacciones Inter-Ámbitos del GGN Presupuesto 2024**

Valores en Millones de RD\$

Tipo de transferencia	Ámbito que transfiere	Ámbito que recibe			Total transferencias otorgadas
		Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	
Transferencias Corrientes	Gobierno Central	-	-	-	-
	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	18,395.2	18,395.2
	<b>Total detransferencias otorgadas</b>			<b>18,395.2</b>	<b>18,395.2</b>

**Nota:** 1/ La consolidación intrasectorial consiste en el conjunto de eliminaciones de flujos a niveles subsectoriales, a fines de llegar a grupos de sectoriales ya consolidados antes de proceder con la consolidación intersectorial. En términos prácticos, este proceso constituye la eliminación de flujos entre unidades institucionales dentro de un mismo sector, a fines de que luego de culminarla, el resultado sean sectores con estadísticas consolidadas.

2/La consolidación intersectorial es un proceso que intenta mostrara las transacciones de un conjunto de instituciones con el resto de la economía, en este caso eliminando las transacciones entre sectores o ámbitos para llegar a un macro sector como el Sector Público.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera.

## 8.2. Ingresos Consolidados del GGN

### 8.2.1. Clasificación Económica

Los ingresos consolidados estimados del Gobierno General Nacional ascienden a RD\$1,228,005.8 millones, de los cuales 99.0% (RD\$1,215,137.1 millones) corresponde a ingresos corrientes. Estos, a su vez, se componen principalmente por ingresos provenientes de impuestos, que representan un 87.1% (RD\$1,058,798.3 millones); por venta de bienes y servicios en 9.2% (RD\$112,200.9 millones); rentas de la propiedad en 1.5% (RD\$17,818.0 millones); contribuciones de la seguridad social en 0.8% (RD\$9,604.4 millones); entre otros.

Por su parte, los ingresos de capital estimados representan el 1.0% (RD\$12,868.7 millones) de los ingresos totales del Gobierno General Nacional, de los cuales RD\$12,830.1 millones corresponden a transferencias de capital recibidas.

Al comparar los ingresos corrientes estimados respecto al presupuesto inicial del año anterior, se puede visualizar un repunte de las recaudaciones para 2024 con un 10.2% (RD\$112,770.4 millones). El impuesto que representa una mayor proporción de este apartado es el de impuestos sobre los bienes y servicios, el ITBIS, con un 54.5% (RD\$577,412.1 millones) del total de impuestos recaudados.

En un segundo lugar, el impuesto sobre el ingreso, las utilidades y ganancias sobre el capital representan el segundo mayor recaudador para el sistema tributario dominicano. Este compone un 34.0% (RD\$359,959.3 millones) del total de impuestos.

En cuanto a la clasificación por ámbitos, el Gobierno Central estima percibir un total de ingresos de RD\$1,140,680.7 millones (incluyendo donaciones), es decir, un 92.9% del total de ingresos consolidados. En este ámbito, los ingresos corrientes serían de RD\$1,127,850.5 millones (incluyendo donaciones), un 98.9% de su total. Estos están conformados por impuestos, en un 93.4%; mientras

que el ingreso de capital se estima en RD\$12,830.1 millones, un 1.1% del total de ingresos, compuesto en su totalidad por transferencias de capital recibidas.

Por otro lado, los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros contemplan ingresos por un total de RD\$46,728.5 millones, un 3.8% del total de ingresos consolidados. Asimismo, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social presentaron un total de RD\$40,596.6 millones, es decir, un 3.3% del total de ingresos consolidados.

**Tabla 55. Presupuesto Consolidado por Ámbito Institucional del GGN  
Clasificación Económica de los Ingresos GGN 2024  
Valores en Millones de RD\$**

Detalle	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	Proyecto de Presupuesto Consolidado 2024
<b>1.1 - Ingresos Corrientes</b>	<b>1,127,850.5</b>	<b>46,728.5</b>	<b>40,558.0</b>	<b>1,215,137.1</b>
1.1.1 - Impuestos	1,053,692.9	5,105.4	-	1,058,798.3
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	4,676.0	-	4,928.4	9,604.4
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	39,314.3	37,276.0	35,610.6	112,200.9
1.1.4 - Rentas de la propiedad	13,752.8	4,062.2	3.0	17,818.0
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	5,739.0	-	-	5,739.0
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	292.2	-	-	292.2
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	10,383.4	284.9	16.0	10,684.3
<b>1.2 - Ingresos de capital</b>	<b>12,830.1</b>	<b>-</b>	<b>38.6</b>	<b>12,868.7</b>
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	-	-	32.6	32.6
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	12,830.1	-	-	12,830.1
1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	-	-	6.0	6.0
<b>Total de Ingresos GGN</b>	<b>1,140,680.7</b>	<b>46,728.5</b>	<b>40,596.6</b>	<b>1,228,005.8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### 8.3. Gastos Consolidados del GGN

#### 8.3.1. Clasificación Económica

Los gastos corrientes representan 88.6% (RD1,291,294.9 millones) del total consolidado, mientras que el gasto de capital representa un 11.4% (RD\$165,958.8 millones). Los gastos corrientes están conformados principalmente por:

- 1) gastos de consumo, equivalentes al 48.2% (RD\$701,987.1 millones) del total de gastos;
- 2) intereses de la deuda con 18.1% (RD\$263,818.2 millones);
- 3) transferencias otorgadas con 16.2% (RD\$235,676.6 millones);
- 4) prestaciones de la seguridad social con 5.2% (RD\$75,858.7 millones);
- 5) Subvenciones otorgadas a empresas por 1.0% (RD\$13,951.9 millones)

En el caso del desglose de gastos destinados al consumo, las remuneraciones, principalmente las nóminas, constituyen el componente más significativo, abarcando un 68.8% de este dominio,

englobando a todos los empleados del GGN. La adquisición de bienes y servicios se posiciona como el segundo componente más considerable en esta categoría, representando un 33.6% del total de gastos de consumo. Estos gastos corrientes suelen ser fijos, lo que les confiere el mayor porcentaje en los gastos de consumo del GGN.

Con relación a las asignaciones de capital, la mayor proporción corresponde a la inversión en activos fijos, representando el 40.7% (RD\$67,521.0 millones) del total de gastos de capital. Le siguen las transferencias de capital, que representan el 30.2% (RD\$50,095.5 millones), seguidas por las construcciones en proceso, con el 26.9% (RD\$44,692.1 millones). Además, se destinó un 1.3% (RD\$2,176.6 millones) a activos no producidos, un 0.9% (RD\$1,446.3 millones) a reserva presupuestaria, entre otros.

Al analizar el presupuesto de gastos consolidados por ámbito, el Gobierno Central cuenta con apropiaciones que ascienden a RD\$1,214,909.3 millones (83.4% del total de gastos), las cuales se distribuyen en 88.0% (RD\$1,068,585.2 millones) a gastos corrientes y 12.0% (RD\$146,324.2 millones) a gastos de capital. En los gastos corrientes se destacan los gastos de consumo al significar un 45.5% del total, mientras que en el gasto de capital se destacan los activos fijos, las transferencias de capital otorgadas y las construcciones en proceso, con un 39.2%, 31.7% y 26.8% del total, respectivamente. Mientras que, los demás ámbitos, Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, presentan un gasto total de RD\$182,177.2 millones y RD\$60,167.2 millones, respectivamente.

**Tabla 56. Presupuesto Consolidado por Ámbito Institucional del GGN por Clasificación Económica de los Gastos 2024**  
Valores en Millones de RD\$

Detalle	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	Proyecto de Presupuesto Consolidado 2024
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>1,068,585.2</b>	<b>163,523.6</b>	<b>59,186.1</b>	<b>1,291,294.9</b>
2.1.2 - Gastos de consumo	486,195.8	157,919.0	57,872.3	701,987.1
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	73,536.0	2,322.7	-	75,858.7
2.1.4 - Intereses de la deuda	263,816.8	1.4	-	263,818.2
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	13,901.9	-	50.0	13,951.9
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	231,132.4	3,280.4	1,263.8	235,676.6
2.1.9 - Otros gastos corrientes	2.4	-	-	2.4
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>146,324.2</b>	<b>18,653.6</b>	<b>981.1</b>	<b>165,958.8</b>
2.2.1 - Construcciones en proceso	39,158.2	5,533.4	0.5	44,692.1
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	57,340.5	9,204.3	976.2	67,521.0
2.2.4 - Objetos de valor	9.1	18.0	0.0	27.2
2.2.5 - Activos no producidos	2,029.8	143.1	3.7	2,176.6
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	46,340.1	3,754.7	0.7	50,095.5
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	-	0.1	-	0.1
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	-	-	1,446.3
<b>Total de Gastos SPNE</b>	<b>1,214,909.3</b>	<b>182,177.2</b>	<b>60,167.2</b>	<b>1,457,253.7</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

### **8.3.2. Clasificación Institucional**

De los capítulos del Gobierno Central, el Ministerio de Educación se destaca por contar con el monto más alto, equivalente a un 23.5% (RD\$285,859.2 millones) del total del gasto consolidado, con una disminución de 0.4 puntos porcentuales respecto al periodo anterior. A este le sigue la Presidencia de la República con un 10.2% (RD\$123,847.3 millones), y luego el Ministerio de Interior y Policía con un 5.1% (RD\$62,223.6 millones).

Por su parte, de las instituciones de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, la mayor asignación de recursos es para el Servicio Nacional de Salud con RD\$86,043.3 millones y la Universidad Autónoma de Santo Domingo con RD\$14,737.9 millones, mientras que en las Instituciones de la Seguridad Social sobresale el Seguro Nacional de Salud con RD\$53,192.4 millones.

**Tabla 57. Clasificación Institucional de Gastos Consolidados 2024**  
Valores en Millones de RD\$

DETALLE	Proyecto de Presupuesto
<b>1.1.1.1 - GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>1,214,909.3</b>
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	3,010.8
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,892.9
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	123,847.3
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	62,223.6
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	58,313.4
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	12,988.0
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	10,844.4
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	285,859.2
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	501,501.9
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	3,827.9
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,865.4
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	13,507.3
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	46,196.7
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	20,929.5
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	10,076.6
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	9,648.5
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,360.2
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	3,549.5
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	681.2
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	8,067.5
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	6,664.2
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	3,488.0
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,541.4
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	5,541.1
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	13,272.3
0301 - PODER JUDICIAL	8,623.3
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	11,771.7
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	1,524.2
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,825.4
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	337.7
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL ( TSE)	1,172.0
0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	696.7
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	294,634.0
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	129,976.5
<b>1.1.1.1.2 - ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS</b>	<b>182,177.2</b>
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	501.6
5105 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	58.1
5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	1,989.3
5109 - DEFENSA CIVIL	211.4
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	2,008.3
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	71.9
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	7,118.9
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	144.1
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	166.1
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	1,127.8
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	692.1
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	14,737.9
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	151.7
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	6,907.3
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTAL	342.0
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	67.0
5134 - ACUARIO NACIONAL	131.5
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	628.5
5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	374.5
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	34.5
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	725.2
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	1,987.3
5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	351.8
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	3,912.8
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	1,311.0
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	495.4
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	27.3
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	297.5
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,632.9
5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI)	189.7
5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	6,659.3
5157 - CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	20.0
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	9,192.2
5159 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	7,031.4
5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	363.0
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	6,776.5
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	276.2
5165 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	102.7
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	168.4
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	407.0
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE)	152.0
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	448.6
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	102.0
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	256.6
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	239.4
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	293.6
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONI/)	72.8
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	47.3
5179 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	69.5
5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	86,043.3
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRIA MORELL	70.6
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	3,893.5
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	277.3
5184 - DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	354.0
5187 - DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS	162.5
5188 - INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (IN/)	11,182.3
5189 - DIRECCION GENERAL DE MECENAZGO (DGM)	40.0
5190 - INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE TRANSPLANTE (INCORT)	60.0
<b>1.1.1.1.3 - INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>60,167.2</b>
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS	465.0
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	132.5
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	1,086.8
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	340.0
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	53,192.4
5209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	440.2
5210 - INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABO	2,005.0
5211 - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2,005.2
<b>TOTAL</b>	<b>1,457,253.7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### 8.3.3. Clasificación Funcional

Por otro lado, al desglosar el gasto consolidado según la clasificación funcional, se observa que la mayor parte corresponde a la finalidad de Servicios Sociales, la cual representa un 47.0% (RD\$685,142.4 millones) del total de gastos. Asimismo, los Intereses de la Deuda Pública representan un 20.2% (RD\$294,635.5 millones), Servicios Económicos un 16.7% (RD\$243,790.0 millones), Servicios Generales un 15.3% (RD\$222,982.5 millones) y Protección del Medio Ambiente un 0.7% (RD\$10,703.4 millones).

**Tabla 58. Presupuesto Consolidado por Ámbito del GGN Clasificación Funcional del Gasto 2024**

Valores en millones de RD\$

Finalidad/Función	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	Proyecto de Presupuesto Consolidado 2024
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>225,539.5</b>	<b>18,250.6</b>	-	<b>243,790.0</b>
1.1 - Administración general	102,543.2	18,248.6	-	120,791.8
1.2 - Relaciones internacionales	12,911.0	0.8	-	12,911.8
1.3 - Defensa nacional	49,384.2	1.2	-	49,385.4
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	60,701.0	-	-	60,701.0
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>186,199.8</b>	<b>36,782.7</b>	-	<b>222,982.5</b>
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	22,299.7	2,945.5	-	25,245.1
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	13,645.5	4,439.4	-	18,084.9
2.3 - Riego	191.1	5,723.5	-	5,914.7
2.4 - Energía y combustible	92,264.4	3,315.1	-	95,579.5
2.5 - Minería, manufactura y construcción	692.6	-	-	692.6
2.6 - Transporte	47,313.4	12,570.1	-	59,883.5
2.7 - Comunicaciones	1,536.9	6,907.3	-	8,444.2
2.8 - Banca y seguros	149.7	692.1	-	841.8
2.9 - Otros servicios económicos	8,106.6	189.7	-	8,296.2
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>9,135.3</b>	<b>1,568.1</b>	-	<b>10,703.4</b>
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	853.7	840.1	-	1,693.8
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	7,774.0	516.5	-	8,290.5
3.3 - Cambio Climático	507.6	211.5	-	719.0
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>499,400.8</b>	<b>125,574.4</b>	<b>60,167.2</b>	<b>685,142.4</b>
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	26,447.4	4,057.0	-	30,504.4
4.2 - Salud	36,534.8	86,161.0	5,970,632.00	122,701.7
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	9,134.1	683.5	-	9,817.6
4.4 - Educación	274,572.5	28,122.5	-	302,695.0
4.5 - Protección social	151,668.3	2,091.5	60,161.2	213,920.9
4.6 - Equidad de género	1,043.8	4,459.0	-	5,502.8
<b>5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>294,634.0</b>	<b>1.4</b>	-	<b>294,635.5</b>
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	294,634.0	1.4	-	294,635.5
<b>Total General</b>	<b>1,214,909.3</b>	<b>182,177.2</b>	<b>60,167.2</b>	<b>1,457,253.7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### 8.4. Análisis de la Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento del GGN 2024

Para el ejercicio fiscal del año 2024, el resultado financiero refleja un déficit estimado de un 3.1% del PIB (RD\$229,247.9 millones), producto de ingresos totales que ascienden a RD\$1,228,005.8 millones y RD\$1,457,253.7 millones de gastos.

En cuanto al resultado primario, para el año 2024 el GGN reflejará un superávit de RD\$34,570.3 millones, equivalente a un 0.5% del PIB, fortaleciendo así la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El resultado de la cuenta corriente será deficitario por RD\$76,157.8 millones, a causa de ingresos corrientes por RD\$1,215,137.1 millones y gastos corrientes por RD\$1,291,294.9 millones.

El resultado de capital refleja la diferencia entre los ingresos de capital, por los cuales se estiman percibir un total de RD\$12,868.7 millones y los gastos de capital ascendentes a RD\$165,958.8 millones para el año 2024. Esto resulta en un déficit de capital de RD\$153,090.1 millones.

Con relación al financiamiento neto, se registró un monto de RD\$229,247.9 millones. Este valor proviene de RD\$344,980.2 millones en fuentes financieras y RD\$115,732.3 millones en aplicaciones financieras.

**Tabla 59. Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento Consolidado por Ámbito Institucional del GGN 2024**  
Valores en Millones de RD\$

Detalle	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	Inst. Públicas de la Seguridad Social	Total General	% PIB
<b>Ingresos</b>	<b>1,140,680.7</b>	<b>46,728.5</b>	<b>40,596.6</b>	<b>1,228,005.8</b>	<b>16.6%</b>
1.1 - Ingresos Corrientes	1,127,850.5	46,728.5	40,558.0	1,215,137.1	16.4%
1.2 - Ingresos de Capital	12,830.1	0.0	38.6	12,868.7	0.2%
<b>Gastos</b>	<b>1,214,909.3</b>	<b>182,177.2</b>	<b>60,167.2</b>	<b>1,457,253.7</b>	<b>19.7%</b>
2.1 - Gastos Corrientes	1,068,585.2	163,523.6	59,186.1	1,291,294.9	17.4%
2.1.4 - Intereses de la deuda	263,816.8	1.4	0.0	263,818.2	3.6%
2.2 - Gastos de Capital	146,324.2	18,653.6	981.1	165,958.8	2.2%
<b>Resultados</b>					
Resultado de la cuenta Corriente (1.1 - 2.1)	59,265.4	(116,795.1)	(18,628.1)	(76,157.8)	-1.0%
Resultado de la cuenta de Capital (1.2 - 2.2)	(133,494.1)	(18,653.6)	(942.5)	(153,090.1)	-2.1%
Resultado Financiero (1 - 2)	(74,228.7)	(135,448.7)	(19,570.5)	(229,247.9)	-3.1%
Resultado Primario (1 - (2 - 2.1.4))	189,588.1	(135,447.3)	(19,570.5)	34,570.3	0.5%
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>231,312.1</b>	<b>(1,364.2)</b>	<b>(700.0)</b>	<b>229,247.9</b>	<b>3.1%</b>
3.1 - Fuentes Financieras	344,980.2	0.0	0.0	344,980.2	4.7%
3.2 - Aplicaciones Financieras	113,668.1	1,364.2	700.0	115,732.3	1.6%
<b>Resultado Financiero % PIB</b>	<b>-1.0%</b>	<b>-1.8%</b>	<b>-0.3%</b>	<b>-3.1%</b>	

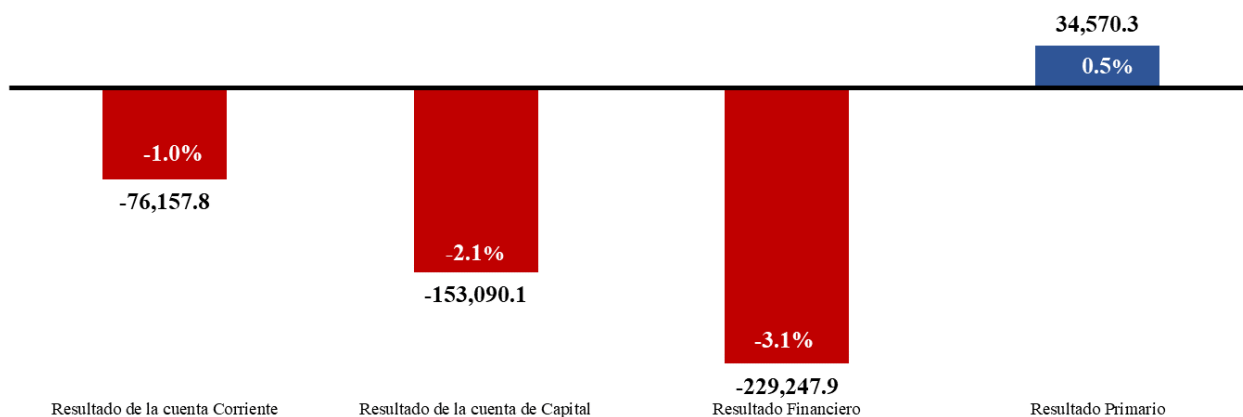
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de la Información Gestión Financiera (SIGEF).

El Gobierno Central presenta un déficit financiero de 1.0% del PIB (RD\$74,228.7 millones). De las fuentes financieras, el 69.7% (RD\$240,423.5 millones) proviene de crédito externo y el 30.3% (RD\$104,556.7 millones) en crédito interno.

Del crédito externo, el 56.4% (RD\$135,565.1 millones) corresponde a la colocación de bonos globales externos, 23.1% (RD\$55,515.3 millones) a Otros Organismos Multilaterales, 8.0% (RD\$19,280.4 millones) a préstamos procedentes de Otros Organismos Bilaterales, 4.8% (RD\$11,447.5 millones) del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), 3.8% (RD\$9,164.4 millones) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 1.1% (RD\$2,758.4 millones) de la Agencia Francesa para el Desarrollo, y el restante 2.8% (RD\$6,692.4 millones) de otros organismos financiadores. En lo referente al crédito interno, el 100% (RD\$104,556.7 millones) procede de la emisión de bonos.

De las aplicaciones financieras, el 95.8% (RD\$110,992.4 millones) corresponde a disminución de pasivos y el 4.2% (RD\$4,809.9 millones) restante a incremento de activos financieros.

**Gráfico 22. Balance del GGN 2024**  
 Valores en Millones de RD\$ y porcentaje (%) del PIB



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Sistema de la Información de la Gestión Financiera.

## 9. Otras Informaciones del Presupuesto

### 9.1. Fondos con destinos específicos

Para el proyecto del Presupuesto General del Estado 2024 se incluyen como fuentes específicas únicamente aquellos ingresos creados por leyes especiales, decretos y disposiciones administrativas. Los recursos provenientes de captación directa, donaciones y préstamos externos e internos son considerados como “ingresos” y “financiamiento” respectivamente, por lo cual no forman parte de las fuentes específicas que se detallarán en lo adelante.

Se calcula que, de cumplirse cabalmente lo dispuesto en cada legislación que establece el destino específico de fondos, habría que dedicar RD\$898,537.7 millones o lo equivalente al 12.1% del PIB. Este monto representaría además un 65.5% del total de gasto público formulado para el año fiscal 2024. No obstante, en base a lo dispuesto en el articulado de la presente ley, lo efectivamente asignado asciende a RD\$487,918.9 millones o lo equivalente al 6.6% del PIB.

Se presentan los cálculos de las asignaciones establecidas en leyes específicas; indicando institución beneficiaria, la normativa legal que establece los fondos específicos a ser asignados, la base del cálculo, la asignación real y la asignación efectiva. El recuento exhaustivo indica que existen 28 leyes que condicionan el uso de fondos públicos, constituyéndose en rigideces presupuestarias para la asignación del gasto público.

- La Ley No. 112, de fecha 29 de noviembre del año 2000, establece que los ingresos provenientes del impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo deben ser destinados al pago de la deuda externa. Este gravamen fue creado con la finalidad de asegurar recursos para la sostenibilidad del pago de la deuda y garantizar el acceso a nuevos recursos y fuentes de financiamiento.
- La Ley No. 166, de fecha 6 de octubre del 2003, estipula que los ayuntamientos deben recibir el 10% de los Ingresos del Estado Dominicano. Dicha asignación tiene como objetivo contribuir a la renovación, desarrollo e innovación de la administración municipal y de los gobiernos locales. Debido a que las captaciones directas de los Gobiernos Locales no suelen compensar sus erogaciones, estas transferencias garantizan que los ayuntamientos y juntas municipales puedan cumplir con sus gastos operativos, prestación de servicios, inversión e infraestructuras. Teniendo en cuenta que los Gobiernos Locales son la primera instancia a la cual se dirigen los ciudadanos en busca de las soluciones a sus necesidades básicas, esta medida permite atender aquellas necesidades que por su ubicación geográfica pueden suplir de forma más eficiente los ayuntamientos y juntas municipales.
- La Ley No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, que establece la asignación de al menos uno y medio por ciento (1.5%) del Presupuesto General de la Nación al Pleno de la Junta Central Electoral.

- La Ley No. 356, del 30 de agosto del 2005, asigna el 40% de los ingresos recaudados por el impuesto a las bancas de apuestas deportivas al Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación, con el fin de dotar al país de un modelo deportivo competente, así como de una infraestructura deportiva en cada demarcación municipal, permitiendo la participación ciudadana en el plan de desarrollo deportivo nacional.
- El Decreto No. 99, de fecha 18 de enero del año 2001, estipula que se destine el 50% de las recaudaciones de las tarjetas de turismo en pasajeros transportados por las líneas aéreas, tanto en vuelos regulares como no regulares al Ministerio de Turismo con el objetivo de realizar la promoción de la imagen de la República Dominicana en el exterior como destino turístico.
- La Ley No. 165, de fecha 18 de octubre del 2001, otorga personalidad jurídica al Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO) y establece la asignación de un 8% de los fondos recaudados por el impuesto selectivo al tabaco y a los cigarrillos a dicho instituto. Esta asignación de recursos tiene la finalidad de fomentar el cultivo del tabaco, debido a su importancia social y económica, siendo el único producto rentable para miles de cosecheros minifundistas dominicanos.
- La Ley No. 180, del 10 de noviembre del 2001 establece un aporte mensual de parte del Estado de RD\$120.0 millones al Consejo Nacional para el Fomento y Reglamentación de la Industria Lechera con la finalidad de fomentar la industria lechera a través de la mejora en su sistema de explotación, para aumentar la eficiencia en la producción de leche y mejorar su calidad. Esta asignación tiene el objetivo de mejorar la rentabilidad de la industria lechera interna, ya que esta representa una importante fuente de empleos directos e indirectos en nuestro país.
- La Ley No. 112, del 1 de noviembre del 2000, establece la asignación de un 5% del monto total recaudado por concepto del impuesto selectivo a los hidrocarburos para el fondo especial designado en el párrafo IV del artículo I de dicha ley. Dicho fondo tiene como objetivo fomentar programas de energía alternativa, renovables o limpias y el ahorro de energía.
- La Ley No. 227, de fecha 13 de junio de 2006, crea y designa a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) como la administradora del Fondo Especial de Reembolsos Tributarios. Dicha ley establece la asignación de un 0.50% de la recaudación presupuestaria a este fondo, a fin de que pueda atender las solicitudes de reembolsos de todos los impuestos realizadas por los contribuyentes de una manera rápida y eficiente.
- La Ley No. 29, del 16 de febrero del 2006, establece la asignación del 30% de las recaudaciones por concepto de las operaciones de máquinas tragamonedas en bancas de apuestas deportivas al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), con la finalidad de regular el uso indiscriminado y poco responsable que se le pueda otorgar a dichas máquinas. Con estos fondos dicho ministerio

podrá organizar, dirigir y ejecutar actividades deportivas y recreativas en desarrollo de los programas nacionales de educación física y deportes.

- El Decreto No. 152-06 destina un veinte por ciento (20%) de los ingresos recaudados por el impuesto a las operaciones de máquinas tragamonedas en bancas de apuestas (Ley No. 29 de 16 de febrero de 2006) a favor del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia. La finalidad de esta medida es, aparte de regular el uso indiscriminado de dichas máquinas, subvencionar sectores de la población dominicana que podrían verse vulnerados por su uso.
- La Ley No. 88, del 1ro. de mayo del 2003, designa el 1% de los ingresos percibidos por concepto del porte y tenencia de armas de fuego a las Casas de Acogidas de Refugio, a fin de que pueda brindar protección temporal a las mujeres víctimas de violencia junto a sus hijas e hijos.
- La Ley No. 253, del 13 de noviembre de 2012, estipula que se debe asignar el 25% del impuesto adicional de RD\$2.00 por galón al consumo de gasolina y gasoil, regular y premium con el objetivo de ser utilizado en el programa de renovación de vehículos de transporte público. Dicho programa tiene el objetivo de colocar a la flota transportista del país en condiciones de mayor competitividad.
- La Ley No. 253, del 13 de noviembre de 2012, también estipula que el 75% restante de los recursos recaudados por este impuesto serán asignados para el Desarrollo Vial Dominicano, con el propósito de construir una red de obras viales estratégicas hacia los núcleos productivos, turísticos y de recreación.

**Tabla 60. Asignaciones Establecidas por Ley del Presupuesto General del Estado 2024**  
En millones RD\$

ORGANISMO DESTINATARIO	LEYES ESPECIALES	BASE DE CÁLCULO SEGÚN LEY	2024	
			PRESUPUESTO	MONTO CORRESPONDIENTE SEGÚN LEY
Ministerio de Educación	Art. 197, Ley 66-97	4% del PIB	297,041.5	297,041.5
Banco Central de la República Dominicana	Art. 6, Ley 167-07	1.2% del PIB	44,467.4	88,934.8
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	Art. 91, Ley 139-01	5% de los Recursos Internos	13,946.3	61,224.8
Gobiernos Locales	Art. 3, Ley 166-03	10% del Fondo General	23,597.8	122,449.5
Ministerio de la Juventud	Art. 41, Ley 49-00	1% de los Recursos Internos	681.2	12,245.0
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	Art. 448, Ley 136-03	2% del Presupuesto Nacional	1,614.9	27,439.9
	Ley 29-06 Art. 1, Decreto 152-06	20% del 30% Recaudación de Tragamonedas	17.9	60.9
	Art. 33, Ley 356-05	40% de la Recaudación de Bancas	56.3	130.1
Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación	Art. 10, Ley 29-06	30% de la Recaudación de Tragamonedas	72.3	304.4
Ministerio de la Mujer	Art. 7, Ley 88-03	1% Licencia para porte Armas de Fuego	1.4	1.4
Ministerio de Turismo	Decreto 99-01	50% Venta de Tarjetas Turísticas	118.3	2,696.8
Instituto del Tabaco (INTABACO)	Art. 5, Ley 165-01	8% impuesto selectivo al tabaco y a los cigarrillos	318.3	286.7
Consejo Nacional para la Regulación y Fomento de la Industria Lechera	Art. 6, Ley 180-01	Importaciones de Lácteos (se da monto fijo)	120.0	120.0
Junta Central Electoral	Art. 18, Ley 15-19	1.5% del Presupuesto General del Estado	9,250.9	20,579.9
	Ar. 224, Ley 20-23	0.5% de los ingresos del Presupuesto General del Estado	2,520.8	5,634.1
Congreso Nacional	Art. 2, Ley 194-04	3.10% del Fondo General	8,903.7	37,939.4
Poder Judicial	Art. 3, Ley 194-04	2.66% del Fondo General	8,623.3	32,571.6
Procuraduría General de la República	Art. 3 v.5, Ley 194-04	1.44% del Fondo General	7,542.6	17,632.7
Cámara de Cuentas	Art. 4, Ley 194-04	0.30% del Fondo General	1,524.2	3,673.5
Dirección General de Aduanas	Art. 14, Ley 226-06	4% de Sus Recaudaciones	3,487.6	10,134.6
Dirección General de Impuestos Internos	Art. 14, Ley 227-06	2% de su Recaudación Efectiva	6,201.0	16,414.2
	Párrafo II, Art. 14, Ley 227-06	0.50% de su Recaudación Efectiva (Reembolsos Tributarios)	1,328.3	4,103.6
Fondo del Presidente	Art. 32, Ley 423-06	5% de los Ingresos Comienzo	4,648.0	69,079.3
Fondo Calamidad Pública	Art. 33, Ley 423-06	1% de los Ingresos Comienzo	594.8	13,815.9
Fondo Programa Desarrollo Vial	Párrafo III, Art. 20, Ley 253-12	75% del impuesto adicional de RD\$2.00 a hidrocarburos	1,500.0	1,693.1
Fondo Programa de Renovación Vehicular del Transporte	Párrafo III, Art. 20, Ley 253-12	25% del impuesto adicional de RD\$2.00 a hidrocarburos	500.0	561.0
Fondo para el Puerto Duarte Exterior	Párrafo I, Art. 6, Ley 112-00	Resto Hidrocarburos	48,439.5	48,439.5
Fondo para la Energía Alternativa	Párrafo IV, Art. 1, Ley 112-00	5% de Recaudación de Hidrocarburos	162.7	2,661.7
Tasa para el Desarrollo y la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1	Párrafo I, Art. 26, Ley 184-17	Crea la tasa para el Desarrollo y Sostenibilidad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1	637.8	637.8
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>487,918.9</b>	<b>898,537.7</b>
<b>TOTAL GENERAL %PIB</b>			<b>6.6%</b>	<b>12.1%</b>
<b>TOTAL GENERAL %DE GASTO</b>			<b>35.6%</b>	<b>65.5%</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## 9.2. Transferencias del Gobierno Central al resto del sector público

Para el año 2024, las transferencias del Gobierno Central para el Sector Público ascienden a RD\$370,473.5 millones, lo que representa un 5.0% del PIB y 84.4% de las transferencias totales.

**Tabla 61. Transferencias del Gobierno Central al Resto del Sector Público 2024**  
En millones RD\$

DETALLE	PGE 2024
Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros	137,415.5
Instituciones de la Seguridad Social	39,850.8
Empresas Públicas No Financieras	136,289.3
Empresas Públicas Financieras	32,188.3
Gobiernos Locales	24,729.5
Otras transferencias a Instituciones Públicas	18,926.8
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>389,400.3</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Las transferencias al Sector Público van dirigidas a los siguientes ámbitos:

- **Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros:** con el propósito de asegurar una coordinación logística efectiva de la política fiscal, se han establecido entidades que focalizan el gasto gubernamental en sectores específicos, generalmente a través de regulaciones o intervenciones directas. Las asignaciones de fondos a estas entidades representan una vía alternativa para alcanzar los objetivos establecidos por el Gobierno mediante diversos instrumentos de planificación estatal.

Para el año 2024, las transferencias dirigidas a este tipo de instituciones se enfocarán principalmente en el sector de la salud, específicamente en hospitales, abarcando aspectos administrativos y preventivos. Además, se destinarán fondos para la educación en niveles inicial y superior, así como para la gestión general.

- **Instituciones de la Seguridad Social:** la seguridad social engloba una serie de políticas y medidas diseñadas para mitigar los impactos adversos en los ingresos de la sociedad causados por enfermedades, accidentes, maternidad y otros eventos relacionados. Al mismo tiempo, garantiza un nivel de vida adecuado para aquella parte de la población que ha superado su edad productiva, procurándoles seguros, pensiones, entre otros beneficios. Las transferencias dirigidas a este sector tienen como objetivo financiar instituciones encargadas de regular e implementar todo el entramado de seguridad social en la República Dominicana, ya sea mediante acciones regulatorias o intervenciones directas en el mercado, como es el caso del Servicio Nacional de Salud.

En el caso de estas entidades, los fondos otorgados por transferencias se destinan principalmente a la protección social y la salud, abarcando áreas de gestión y supervisión. Además, también se utilizan para la regulación de entidades bancarias y aseguradoras.

- **Empresas Públicas No Financieras:** estas organizaciones satisfacen las necesidades de la sociedad que no son atendidas por el sector privado. El Estado provee servicios requeridos por la ciudadanía a

través de empresas públicas no financieras, las cuales se financian mediante transferencias directas provenientes del Gobierno Central y recaudaciones propias.

Dentro del contexto nacional dominicano, una gran parte de las transferencias recibidas por las empresas públicas no financieras se destinan a subsidiar combustibles y energías fósiles. No obstante, también se asigna una parte de estos fondos a servicios comunitarios como urbanización y suministro de agua.

- **Empresas Públicas Financieras:** la estrategia gubernamental implica acciones coordinadas que abarcan tanto la política fiscal como la política monetaria. En este sentido, se contempla una contribución específica de los recursos estatales al Banco Central de la República Dominicana para permitirle ejercer de manera descentralizada y autónoma la política monetaria y cambiaria del país. Además, existen otras entidades financieras públicas que se utilizan de manera complementaria a la política fiscal, especialmente a través del financiamiento a sectores productivos específicos.

Las empresas públicas financieras reciben la mayor parte de sus fondos con el propósito de contribuir al pago de intereses y comisiones de la deuda pública. Asimismo, se destinan montos más reducidos para asuntos económicos y otras áreas financieras.

- **Gobiernos Locales:** constituyen la entidad gubernamental más adecuada para enfocar las intervenciones estatales de manera más directa, dada su proximidad geográfica a la población objetivo que se busca beneficiar con las diversas políticas fiscales. Para este propósito, el Estado dominicano asigna legalmente una parte de los ingresos a este ámbito, que, junto con las recaudaciones que obtienen a través de varios gravámenes y tasas en sus respectivas áreas, les proporciona recursos financieros para llevar a cabo acciones específicas que, desde el punto de vista logístico, resultan más eficientes si se implementan a nivel municipal o local.

Los gobiernos locales coordinan sus fondos para cuestiones administrativas, abordando las problemáticas particulares de las zonas donde están ubicados, tales como la protección de los ciudadanos, asistencia social a nivel comunitario, entre otros.

### **9.3. Gastos con recursos provenientes de donaciones**

La República Dominicana tiene el compromiso de gestionar de manera eficiente, transparente y con enfoque a resultados que impacten en la mejora de la calidad de vida de las personas, aportando a la consecución de las metas nacionales y los objetivos de desarrollo sostenible. Como pequeño Estado insular en desarrollo, con la categoría de país de renta media alta<sup>76</sup>, ha realizado esfuerzos importantes

---

<sup>76</sup> Según datos de OECD Stats, la evolución de las donaciones en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para República Dominicana evidencia una tendencia a la disminución de los flujos, con una reducción de 14.78% en el periodo 2017-2021 en comparación con 2012-2016, esto a pesar del crecimiento del total de las donaciones de la AOD en 18.50% para el mismo periodo. (Cálculos a partir de los datos consultados en OECD Stats el 15 de septiembre de 2023).

para fortalecer el Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SINACID) y lograr que las donaciones externas se orienten a intervenciones estratégicas e innovadoras que motoricen los cambios necesarios para el cierre de brechas socioeconómicas y territoriales, mejorando la calidad de vida de la población.

En esta línea, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) ha trabajado en el desarrollo y consolidación de mecanismos que mejoren la articulación entre los actores del SINACID, en la gestión estratégica de las iniciativas de cooperación, así como en la ampliación de la información disponible para la toma de decisiones. La definición e implementación del procedimiento para la emisión de No Objeción SINACID (Resolución 17-22<sup>77</sup>), la realización de espacios de coordinación y priorización de la cooperación, la negociación de iniciativas de cooperación que se dirigen a políticas prioritarias, el seguimiento a su ejecución, y la publicación periódica de datos de cooperación, son algunos ejemplos de las acciones impulsadas.

Asimismo, reconociendo la reducción de la cooperación tradicional, que tiende a la baja dada la categoría de renta del país, se han encaminado esfuerzos en la identificación de nuevos instrumentos y modalidades de cooperación, como la Sur-Sur y triangular.

Como producto de estos esfuerzos, además de las donaciones en especie y técnica que beneficiarán al país, para el Presupuesto General del Estado 2024 se estima que ingresarán a las cuentas nacionales RD\$1,748.8 millones<sup>78</sup> en recursos de cooperación internacional no reembolsable. Este monto se distribuye en 40 iniciativas, 32 que se ejecutan desde periodos anteriores y 8 que esperan iniciar en 2024. Estos recursos serán ejecutados por 22 instituciones públicas.

En sentido general, estas intervenciones contribuirán a fortalecer servicios públicos que cubren derechos básicos, a la reducción de desigualdades de género, promoción de la sostenibilidad ambiental y el apoyo a pequeñas y medianas empresas. De manera concreta, un total de 19 iniciativas se dirigen a las temáticas de género, salud, medioambiente y Mipymes, las cuales aportarán un flujo de RD\$832.2 millones al PGE 2024.

De igual manera, la cooperación impacta positivamente en el fortalecimiento de las instituciones dominicanas, desde la mejora de la calidad de los servicios administrativos y los sistemas de justicia, hasta el incremento de la producción estadística para la toma de decisiones. Hacia las temáticas de fortalecimiento institucional y justicia se dirigen 6 iniciativas de cooperación, para el 15% del total.

---

<sup>77</sup>Resolución Núm. 17-2022, Que aprueba el procedimiento operativo para solicitud y criterios de obligatoriedad de los códigos SINACID, SNIP y Carta No Objeción SINACID para los proyectos de cooperación internacional. <https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/Transparencia/Marco%20Legal%20de%20Transparencia/Resoluciones/Resolucion%20Num.%2017-2022%20-%20Que%20aprueba%20Procedimiento%20Oper.%20Cod.%20Registro%20y%20CartaNoObj%20SINACID.pdf>

<sup>78</sup> Es importante destacar que estos valores solo refieren a los proyectos de cooperación que ingresan al Sistema de Cuenta Única del Tesoro, lo que corresponde aproximadamente a un 12% de las iniciativas del SINACID.

Con el objetivo de impulsar el desarrollo territorial, 15 iniciativas de cooperación incorporan este enfoque, interviniendo de manera directa en las distintas regiones y provincias del país, y, de manera específica, en 9 municipios<sup>79</sup>. Dentro de aquellas con incidencia a nivel provincial, destacan las pertenecientes a la zona fronteriza por dirigirse a territorios vulnerables, como Pedernales, Monte Cristi e Independencia. En conjunto, las 15 iniciativas con acciones en los territorios concentran un presupuesto de RD\$1,040.1 millones no reembolsables para 2024, un 59.5% del total.

Los temas que abordan las iniciativas con enfoque territorial son desarrollo rural, fortalecimiento institucional y apoyo al sector agropecuario. Con respecto a este último, las intervenciones resaltan por enfocarse en la inclusión productiva de mujeres y jóvenes, y por incorporar una perspectiva de sostenibilidad y resiliencia.

Entre los principales socios cooperantes que aportan recursos para las cuentas nacionales en 2024, destacan la Agencia Francesa de Desarrollo con un 28.8% del total, seguido de la Unión Europea con 28.1%. También aportarán cooperación no reembolsable el Fondo Mundial para la lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Agencia Española de Cooperación, Agencia Andaluza de Cooperación, la World Diabetes Foundation, Fondo Verde del Clima, Blue Nature Alliance, Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, la Universidad de las Indias Occidentales y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea.

La cooperación no reembolsable que ingresará al PGE 2024, muestra un alto grado de alineación con las políticas y enfoques transversales establecidos en el PNPS, destacándose por su carácter estratégico, contribuyendo así a la atención de las necesidades vigentes en el país y al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

---

<sup>79</sup> Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, Los Alcarrizos, Higüey, San Cristóbal, Barahona, Santiago de los Caballeros.

**Tabla 62. Iniciativas con Fondos Provenientes de Cooperación Internacional 2024-2027**  
Valores en RD\$ millones

No.	Organismo financiador	Nombre de la iniciativa	Temática	Institución ejecutora	2024	2025	2026	2027	Total Organismo
1	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Ampliación de Capacidades para el Fortalecimiento de las MIPYMES de las Cadenas de Valor de Mango y Aguacate	MIPYMES	Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)	15.0				37.7
2		Desarrollo de acciones estratégicas del Plan de Acción para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en República Dominicana	Desarrollo rural	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)	13.5				
3		Promoción del desarrollo local de la provincia de Pedernales, a través del fortalecimiento institucional público y de las organizaciones representativas de la sociedad civil	Desarrollo rural	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)	2.8				
4		Transversalización de la Perspectiva de Género en la Producción de Indicadores de Género de la Agenda 2030	Fortalecimiento institucional	Oficina Nacional de Estadística (ONE)	6.4				
5	Agencia de Cooperación Internacional de Corea	Proyecto "Cambiando normas de género para la prevención de la violencia y las uniones tempranas"-Componente Programa Supérate	Género	Programa Supérate	2.4	2.9	2.9	3.5	11.8
6	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Apoyo a la elaboración del Plan Nacional de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Hídricos en la República Dominicana, Fase I PLAN HIDROLOGICO	Agua y saneamiento	Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI)	19.0				223.7
7		Fortalecer la respuesta del sistema nacional de salud en República Dominicana a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género	Género	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)	2.9				
8		Hacia la reparación integral de mujeres víctimas de violencia de género en República Dominicana	Género	Ministerio de la Mujer (MMUJER)	8.0	8.0	0.8		
9		Mejora de la calidad de las labores de prevención e investigación de la Policía Nacional de la República Dominicana para brindar un servicio más eficaz y eficiente. Fase II	Justicia	Ministerio Público	6.5				
10		Mejora de la calidad de los servicios dirigidos a la atención y prevención eficaz a víctimas de violencia de género en la República Dominicana-MIMUJER	Género	Ministerio de la Mujer (MMUJER)	0.9				
11		Mejora de la calidad de los servicios dirigidos a la atención y prevención eficaz a víctimas de violencia de género en la República Dominicana-PGR	Género	Ministerio Público	4.6				
12		Mejora de la generación de estadísticas vitales en República Dominicana para la protección social, acceso a la ciudadanía y rendición de cuentas	Fortalecimiento institucional	Oficina Nacional de Estadística (ONE)	2.5				
13		Mejora de medios de vida e inclusión social de mujeres y jóvenes mediante producción de vegetales y hortalizas de zonas rurales fronterizas en las Provincias de Pedernales e Independencia	Sector agropecuario	Ministerio de Agricultura (MA)	5.6	9.3			
14		Proyecto de Mejora de la Calidad del Servicio de Administración de Justicia de la República Dominicana garantizando el acceso y proporcionando respuestas rápidas, eficientes y oportunas (Fase II)	Justicia	Consejo del Poder Judicial (CPI)	1.2	5.8	4.6		
15		Apoyo al emprendimiento y fortalecimiento de Mipymes de economía verde lideradas por jóvenes y mujeres vulnerables en cinco provincias de la República Dominicana.	MIPYMES	Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)	4.9	7.4	12.3		
16		Relanzamiento de la Escuela Taller de Santo Domingo como herramienta de desarrollo; fortalecimiento y ampliación de los Servicios de Formación Técnica Ocupacional dirigida a jóvenes en riesgo de exclusión.	Empleo	Ministerio de Trabajo (MIT)	2.9	4.3	7.2		
17		Fortalecimiento de las capacidades de persecución de los principales hechos penales con énfasis en la criminalidad organizada, la corrupción administrativa y la violencia de género.	Justicia	Ministerio Público	7.5	11.2	18.7		
18		Mejora de la generación de estadísticas vitales en República Dominicana para la protección social, acceso a la ciudadanía y rendición de cuentas (Fase II)	Fortalecimiento institucional	Oficina Nacional de Estadística (ONE)	1.4	2.2	3.6		
19		Diseño y Creación del Marco Nacional de Transparencia Climática de la República Dominicana.	Medioambiente y cambio climático	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCLM)	7.0	4.5			
20	Fortalecimiento del Sistema Institucional para la Reducción del Riesgo de Desastres del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en apoyo del Programa EuroClima.	Medioambiente y cambio climático	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)	14.4	14.4				
21	Fortalecimiento de las capacidades de los pequeños y medianos productores de vegetales orientales para la producción y comercialización bajo el enfoque de buenas prácticas agrícolas y manejo integrado de cultivo para la mejora de estándares de calidad e inocuidad	Ministerio de Agricultura (MA)	Sector agropecuario	7.1	13.1				
22	Agencia Francesa de Desarrollo	Apoyo de la AFD para la definición de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PEMUS) para Santo Domingo.	Transporte	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)	419.6				504.7
23		Fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas de salud y de protección social en República Dominicana - Gabinete	Salud y seguridad social	Gabinete de Coordinación de Política Social	62.9	1.2			
24		Fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas de salud y de protección social en República Dominicana - Salud Pública	Salud y seguridad social	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)	21.0				
25	Banco Interamericano de Desarrollo	Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo	Medioambiente y cambio climático	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)	43.8				236.7
26		Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo	Turismo	Ministerio de Turismo (MITUR)	127.1	54.9			
27		Proyecto de Manejo Sostenible y Adaptación al Cambio Climático del Riesgo	Sector agropecuario	Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI)	11.0				
28	Banco Mundial	Fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional para una respuesta multisectorial a la movilidad humana	Migración	Instituto Nacional de Migración (INM)	130.9	16.4			317.7
29		Paisajes productivos integrados a través de la ordenación territorial, la restauración y la intensificación sostenible del arroz en Yaque y Yuma (Manejo Integrado del Paisaje en las Cuencas Hidrográficas de República Dominicana)	Sector agropecuario	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)	63.7	62.4	44.4		
30	Blue Nature Alliance	Caribbean Engagement - Dominican Republic Intervention	Medioambiente y cambio climático	Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (FONDOMARENA)	8.3				8.3
31	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola	Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de las Familias Rurales Pobres (PRORURAL)	Desarrollo rural	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)	5.0				5.0
32	Fondo Mundial para la lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria	Apoyo Para El Control Y Contención Del Covid-19 En Pacientes Con VIH/Sida	Salud y seguridad social	Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVHSIDA)	1.5				200.5
33		Prevención y atención a la poblaciones clave de mayor riesgo al VIH en RD	Salud y seguridad social	Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVHSIDA)	199.0				
34	Fondo Verde del Clima	Desarrollando Capacidades para avanzar en el proceso de formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en la República Dominicana (NAP-RD)-Componente MARENA	Medioambiente y cambio climático	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)	9.7				9.7
35	Unión Europea	AP -Coordinación en la prevención de la violencia de género (PVG) en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la República Dominicana (C-PREV)	Género	Ministerio de la Mujer (MMUJER)	159.7				768.6
36		Financiamiento TCF II -Tercera Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI III-2023)	Migración	Oficina Nacional de Estadística (ONE)	14.1	26.2			
37		Mejoramiento de obras públicas para reducir el riesgo de desastres (PRORESILIENCIA)	Gestión de riesgo	Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	66.6				
38		Programa de apoyo presupuestario "Hacia una economía más verde e inclusiva"	MIPYMES	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)	251.0	251.0			
39	Universidad de las Indias Occidentales	Preservación de la memoria cinematográfica dominicana - (Preservation of the Dominican Film Memory)	Arte y cultura	Dirección General de Cine (DGCINE)	2.4				2.4
40	World Diabetes Foundation	Fortalecimiento del sistema de salud y la calidad de atención a las personas con diabetes e hipertensión	Salud y seguridad social	Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVHSIDA)	15.2				15.2
<b>Total General</b>					<b>1,748.8</b>	<b>495.2</b>	<b>94.5</b>	<b>3.5</b>	<b>2,342.0</b>

Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**PRESUPUESTO**

# **MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2027**



## Índice de Contenido

I. Introducción .....	3
II. Marco Normativo .....	4
III. Proyección de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027 .....	5
IV. Principales prioridades y metas del gobierno en un horizonte plurianual .....	16
V. Producción priorizada en un horizonte plurianual 2024-2027 .....	42

## Índice de Tablas

Tabla 1. Conciliación de proyecciones del Gobierno Central .....	8
Tabla 2. Clasificación Económica del Gasto del Gobierno Central en el período 2023-2027 ...	11
Tabla 3. Clasificación Funcional del Gasto del Gobierno Central en el período 2023-2027 .....	13
Tabla 4. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central en el período 2023-2027	15
Tabla 5 Estimación de MGMP del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología 2024-2027 .....	16
Tabla 6 Estimación de MGMP del Salud Pública y Asistencia Social para el periodo 2024-2027 .....	18
Tabla 7 Estimación de MGMP del Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES para el periodo 2024-2027 .....	21
Tabla 8 Resultados esperados del Programa de Salud Materno Neonatal para el periodo 2024-2027 .....	23
Tabla 9 Estimación de costos del Programa de Salud Materno Neonatal para el periodo 2024-2027 .....	25
Tabla 10 Resultados esperados del Programa de Prevención y atención de la tuberculosis para el periodo 2024-2027 .....	26
Tabla 11 Estimación de costos del Programa de Prevención y Atención de la Tuberculosis para el periodo 2024-2027 .....	27
Tabla 12 Resultados esperados del Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer para el periodo 2024-2027 .....	28
Tabla 13 Estimación de costos del Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer para el periodo 2024-2027 .....	29
Tabla 14 Resultados esperados del Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA para el periodo 2024-2027 .....	29
Tabla 15 Estimación de costos del Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA para el periodo 2024-2027 .....	30
Tabla 16 Resultados esperados del Programa de Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años para el periodo 2024-2027 .....	31
Tabla 17 Estimación de costos del Programa de Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años para el periodo 2024-2027 .....	31
Tabla 18 Resultados esperados del Programa de Reducción de Embarazo en Adolescentes para el periodo 2024-2027 .....	32
Tabla 19 Estimación de costos del Programa de Reducción de Embarazo en Adolescentes para el periodo 2024-2027 .....	32
Tabla 20 Resultados esperados del Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses para el periodo 2024-2027 .....	33
Tabla 21 Estimación de costos del Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses para el periodo 2024-2027 .....	35

<b>Tabla 22 Resultados esperados del Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor para el periodo 2024-2027</b> .....	36
<b>Tabla 23 Estimación de costos del Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor para el periodo 2024-2027</b> .....	36
<b>Tabla 24 Resultados esperados del Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana para el periodo 2024-2027</b> .....	37
<b>Tabla 25 Estimación de costos del Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana para el periodo 2024-2027</b> .....	37
<b>Tabla 26 Resultados esperados del Programa de Aumento del Empleo para el periodo 2024-2027</b> .....	38
<b>Tabla 27 Estimación de costos del Programa de Aumento del Empleo para el periodo 2024-2027</b> .....	39
<b>Tabla 28 Resultados esperados del Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina para el periodo 2024-2027</b> .....	40
<b>Tabla 29 Estimación de costos del Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina para el periodo 2024-2027</b> .....	40
<b>Tabla 30 Resultados esperados del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas para el periodo 2024-2027</b> .....	41
<b>Tabla 31 Estimación de costos del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas para el periodo 2024-2027</b> .....	41
<b>Tabla 32 Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2024-2027 Gobierno Central</b>	43
<b>Tabla 33 Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2024-2027 Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b> .....	46

## I. Introducción

En general, la formulación del presupuesto se orienta principalmente a la elaboración de un plan anual de ingresos y gastos. Sin embargo, las decisiones presupuestarias actuales suelen tener ramificaciones a lo largo de varios años y los acontecimientos que se espera que ocurran dentro de dos o tres años pueden requerir acciones inmediatas. Esto hace necesario que los gobiernos expandan el horizonte temporal con el que formulan sus presupuestos para así tomar mejores decisiones. Esta realidad ha impulsado a varios países a adoptar marcos de gasto de mediano plazo.

El Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), es un conjunto de acuerdos institucionales para priorizar, presentar, y gestionar los ingresos y gastos en una perspectiva plurianual, permitiendo a los gobiernos mostrar el impacto de las políticas actuales y propuestas de políticas a lo largo de varios años y con esto lograr un mejor control del gasto público. En este sentido, para lograr los objetivos del MGMP es necesario que las instituciones públicas tengan una estrecha comunicación y colaboración con los órganos de presupuesto y planificación del Estado, así como a lo interno entre sus respectivas áreas financieras y de planificación.

En el caso dominicano, desde la formulación del Presupuesto General del Estado de 2016, el Ministerio de Hacienda ha presentado proyecciones que sobrepasan el ejercicio anual formulado, estas han sido de gran utilidad pues trazan un horizonte de mediano plazo de la política de gobierno, y colaboran con la transparencia y control social. En detalle, comprenden estimaciones de gasto para un período de 4 años; el formulado, con carácter vinculante, y los tres años subsiguientes de manera indicativa.

A pesar de estos esfuerzos, las proyecciones presentadas no implicaban necesariamente un ejercicio comunicativo entre presupuesto y cada una de las unidades ejecutoras que presentaban sus anteproyectos, sino que eran estimaciones “top-down” (de arriba hacia abajo) que usaban como fuente información i) la ejecución pasada de dichas unidades, ii) los supuestos macroeconómicos del presupuesto y iii) conocimientos de decisiones de política puntuales; no tanto sus necesidades a lo largo del tiempo.

Durante la actual gestión de gobierno (2020-2024), se ha trabajado en fortalecer la relación entre los órganos de presupuesto, planificación y las unidades ejecutoras, con el fin de lograr que las proyecciones presentadas en este documento de MGMP se produzcan bajo una perspectiva de abordaje “bottom-down” (de abajo hacia arriba). Es decir, que las instituciones tengan espacio para comunicar sus necesidades de mediano plazo, vinculadas a sus planes estratégicos institucionales, y estas sean priorizadas según el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y las demandas sociales del momento.

En esta edición, el MGMP 2024-2027, que acompaña al proyecto de Presupuesto General del Estado de 2024, contiene una estrecha vinculación con la edición del año anterior. Como evidencia de esto, la sección IV de este informe es, en esencia, un resumen de las desviaciones entre las apropiaciones y destinos que propone este proyecto PGE 2024, respecto a lo proyectado en la versión anterior, MGMP 2023-2026.

Las estimaciones aquí presentadas parten del marco legal vigente y de las políticas sectoriales actuales, es decir, no contempla posibles cambios en la administración tributaria o reglas fiscales. Cabe recalcar que el presente documento **no implica un compromiso definitivo de los recursos proyectados**, bajo la lógica de la elaboración de este tipo de instrumento en la República Dominicana, sino que estas cifras son revisadas anualmente y ajustadas en caso de que se presenten cambios en cualquiera de los factores considerados para su realización.

## II. Marco Normativo

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06, en su artículo 13 establece que el Presupuesto Plurianual del Sector Público no Financiero contendrá el marco financiero, los programas y proyectos prioritarios definidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, así como la distribución de gastos por capítulos según grandes agregados económicos.

Por su parte, el artículo 19 del decreto núm. 492-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la referida Ley, dispone que el Presupuesto Plurianual tiene por propósito enunciar las intenciones del gobierno en materia fiscal y de producción de bienes públicos, así como las implicancias de las políticas actuales y su sostenibilidad en el tiempo. También establece que debe mostrar el comportamiento a mediano plazo en materia de ingresos, gastos y financiamiento; la proyección de la asignación de los recursos financieros que se prevé disponer; las funciones que se atenderán prioritariamente; los principales bienes y servicios que se producirán y las unidades ejecutoras de programas y proyectos que tendrán la responsabilidad de lograr los mismos.

En este sentido, para apoyar al cumplimiento de lo antes expuesto, en fecha 01 de abril del año 2021, el Ministerio de Hacienda emitió la Resolución No.146-21 mediante la cual se aprueba la “*Guía Metodológica para el Marco de Gasto de Mediano Plazo*” que es utilizada de referencia para la elaboración del presente documento.

### III. Proyección de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027

El contexto dominicano ha presentado cambios que alteran la perspectiva de mediano plazo trazada al momento de la formulación del presupuesto del ejercicio 2023; la desaceleración del crecimiento de la economía dominicana, la alta inflación, la caída de los fletes y las decisiones de políticas sociales, se traducen en variaciones frente a lo proyectado en ese momento para el período 2024-2027.

En este sentido, esta sección compila de manera resumida las diferencias entre el presente proyecto de Presupuesto General del Estado 2024 y las proyecciones presentadas en el MGMP 2023-2026 del pasado año. Asimismo, incorpora una revisión a las principales políticas que tienen impacto presupuestario más relevante.

Para este análisis, las diferencias son clasificadas de dos formas<sup>1</sup>:

- 1) Diferencias por decisiones políticas: se refiere a las decisiones explícitas y vinculantes tomadas por el Poder Ejecutivo o por los máximos incumbentes ministeriales del gobierno de turno.
- 2) Diferencias por variaciones en parámetros: Las variaciones de los parámetros se producen debido a cambios en la economía, o en la composición y tamaño de la población, así como a los efectos del flujo sobre los ingresos y la demanda de bienes y servicios gubernamentales.

Desde la presentación del proyecto PGE 2023, en octubre de 2022, el presupuesto de gastos ha sido incrementado RD\$61,056.2 millones en 2023<sup>2</sup> y RD\$28,438.3 millones para 2024. Este último en relación con lo proyectado en la anterior edición de este MGMP. Para 2025-2026, los aumentos son de RD\$32,082.1 millones y RD\$30,010.3 millones, respectivamente.

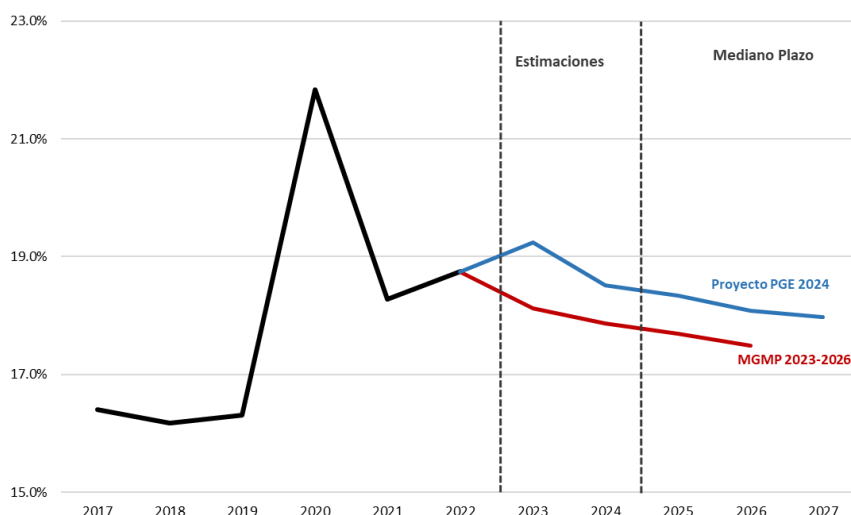
Como porcentaje del PIB, el gasto se proyecta que continúe un recorrido decreciente en torno al 18% para 2027, trayectoria similar a la proyectada en el PGE 2023.

---

<sup>1</sup> Es importante destacar que, al momento de clasificar una diferencia entre estas categorías, es posible que dicha diferencia pueda aplicar para ambas. Se consideraron como decisiones políticas aquellas que surgen de un lineamiento explícito de gobierno para atender una necesidad puntual o aquellas que mueven el gasto significativamente fuera de su tendencia histórica.

<sup>2</sup> Ver Ley núm. 52-23, que modifica la Ley núm. 366-22 de Presupuesto General del Estado 2023

**Gráfico 1. Gastos totales del Gobierno Central  
cómo % del PIB**



Fuente: DIGEPRES

Nota: PIB de referencia para proyecto PGE 2024 corresponde al revisado al 28 de agosto de 2023, para el MGMP 2023-2026 corresponde al revisado al 22 de agosto de 2022.

### **Decisiones de políticas consideradas en las proyecciones**

Las decisiones de política tomadas desde la presentación del PGE 2023 incrementan los gastos en RD\$36,609.6 millones para 2024, y RD\$35,260.8 millones y RD\$32,395.7 millones para 2025 y 2026, respectivamente.

Las principales políticas consideradas para 2024 incluyen:

- 1) Incremento de apropiaciones en las partidas vinculadas al subsidio eléctrico, las cuales serán utilizadas principalmente para aumentar el suministro de energía dado aumentos en la demanda, por RD\$26,264.5 millones, con respecto a lo proyectado en el MGMP de 2023 (RD\$60,128.5 millones).
- 2) Subsidio a combustibles y otros productos, con el fin de amortiguar el impacto inflacionario ocasionado por el incremento de los precios del petróleo y otros commodities. Esta política fue tomada de manera transitoria en 2022, sin embargo, los precios del petróleo se han mantenido elevados, por lo que es necesario continuar con este subsidio. Durante la formulación del PGE 2023 no se proyectaba mantener este gasto para el período 2024-2026; el proyecto PGE 2024 contempla apropiaciones por RD\$13,900.0 millones para esta partida y de RD\$2,936.4 millones para los años 2025-2026, siendo desmontado en 2027.
- 3) Gastos relacionados con remuneraciones crecieron RD\$11,605.6 millones en 2024, con respecto a lo proyectado. Este incremento se explica principalmente por el adelanto en el ajuste salarial de los policías a un mínimo de US\$500 mensuales, así como nuevas

contrataciones vinculadas a la reforma de la Policía Nacional. Además, aumentos en las remuneraciones del cuerpo de defensa nacional (Ministerio de Defensa).

- 4) Asignaciones a otros Poderes del Estado y otros organismos constitucionales: la actual propuesta de Presupuesto General del Estado contiene aumentos en las apropiaciones del Poder Legislativo, Judicial, así como otros organismos constitucionales<sup>3</sup>, por RD\$1,625.2 millones, que se mantienen constantes en el período 2025-2027.
- 5) Otras decisiones de política:
  - a. Transferencias a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, cuyo monto en 2024 asciende a RD\$13,946.3 millones, reflejando un aumento por RD\$3,016.0 millones. El incremento de estas apropiaciones está relacionado a las nuevas extensiones de la universidad por todo el territorio nacional.
  - b. Transferencias a beneficiarios del programa SUPERATE crecieron en RD\$1,178.7 millones en 2024, con respecto a lo proyectado. El monto total de estas transferencias asciende a RD\$49,848.4 millones.

### **Cambios en parámetros**

Las diferencias por cambios en los parámetros, que ocurrieron posterior a la formulación del presupuesto 2023 han reducido los gastos en RD\$8,171.3 millones para 2024, RD\$3,178.7 millones en 2025 y en RD\$2,385.5 millones en 2026.

Esto se debe principalmente a menor gasto en formación bruta de capital fijo (en RD\$11,064.2 millones, en promedio); menores apropiaciones del Ministerio de Educación por RD\$3,672.3 millones, explicado por crecimiento del PIB menor al proyectado en 2022.

Por otra parte, los mayores incrementos derivados de cambios en parámetros corresponden a:

- 1) Las prestaciones de la seguridad social (pensiones) presentan incrementos por RD\$1,350.4 millones para 2024 con respecto a lo proyectado. Este incremento se explica principalmente por el otorgamiento de nuevas pensiones, en sus diversas modalidades (solidarias, especiales, civiles, policiales, etc.), así como ajustes a las ya existentes. Igualmente, estas variaciones también capturan las 2,006 pensiones por vejez y discapacidad otorgadas a finales de 2022 y las 1,800 concedidas en agosto 2023 por las mismas razones. También, son incluidos los incrementos por pensiones entregadas por el Ministerio de Defensa.
- 2) El pago de los intereses de la deuda pública por RD\$6,224.2 millones para 2024, explicado principalmente por aumentos en las tasas de interés a nivel mundial.

---

<sup>3</sup> Incluye Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo, Tribunal Superior Electoral y Oficina Nacional de Defensa Pública

- 3) Gastos relacionados con las transferencias para cubrir recapitalización del Banco Central ascendieron a RD\$30,881.0 millones en 2024, lo que representa un incremento de RD\$2,956.4 millones respecto a lo proyectado.
- 4) Gastos en transferencias a partidos políticos por elecciones de 2024 incrementan en RD\$1,024.4 millones, para un total de RD\$2,520.8 millones.

**Tabla 1. Conciliación de proyecciones del Gobierno Central**

En millones RD\$

	Proyecciones		
	2024	2025	2026
<b>MGMP - PGE 2023</b>	<b>1,343,554.4</b>	<b>1,452,592.3</b>	<b>1,568,000.3</b>
<b>Cambios desde PGE 2023 al PGE 2024</b>			
<b>Efecto de Decisiones de Política</b>	<b>36,609.6</b>	<b>35,260.8</b>	<b>32,395.7</b>
Subsidio eléctrico	26,264.5	32,725.5	32,036.8
Subvenciones a combustibles y otros	13,891.9	2,926.4	2,926.4
Transferencias a gobiernos locales	-1,165.5	-2,212.7	-3,066.4
Remuneraciones <sup>1</sup>	11,605.6	12,979.5	6,243.7
<i>de las cuales: Ministerio de Interior y Policía</i>	2,388.5	2,461.2	3,257.6
<i>Ministerio de defensa</i>	5,228.9	5,710.0	2,775.3
Asignaciones a otros Poderes del Estado y otros organismos constitucionales	1,625.2	1,625.2	1,625.2
Otras decisiones de política	-15,611.9	-12,783.0	-7,369.8
<b>Efecto de Cambios en parámetros</b>	<b>-8,171.3</b>	<b>-3,178.7</b>	<b>-2,385.5</b>
<i>4% PIB a Educación</i>	-3,672.3	-4,656.8	-5,085.2
Prestaciones de seguridad social <sup>2</sup>	1,350.4	2,124.0	5,897.0
Gastos electorales (Junta Central Electoral)	2,260.4	837.5	3,192.0
<i>de los cuales: transferencias a partidos políticos</i>	1,024.4	78.7	393.3
Intereses de la deuda pública	6,160.5	8,111.7	2,937.8
Activos fijos (Formación bruta de capital fijo) <sup>3</sup>	-14,270.3	-9,595.2	-9,327.0
<b>Variaciones totales</b>	<b>28,438.3</b>	<b>32,082.1</b>	<b>30,010.2</b>
<b>MGMP - PGE 2024</b>	<b>1,371,992.8</b>	<b>1,484,674.5</b>	<b>1,598,010.5</b>

**Notas:**

1/ Solo incluye remuneraciones del poder ejecutivo, excluye MINERD

2/ Solo incluye las prestaciones pagadas por el capítulo 0999 y las del Ministerio de Defensa

3/ Variaciones en este rubro se explican por variaciones en el PIB y presiones adicionales en el gasto corriente. Solo incluye información del poder ejecutivo, excluyendo MINERD

/ Las proyecciones de cada elemento mencionado en la tabla son excluyentes entre sí

Fuente: Dirección General de Presupuesto

## Clasificación Económica

Para el período 2025-2027 los gastos fiscales se estiman que representen en promedio un 18.1% del PIB, con un crecimiento nominal anual promedio de 8.1%.

Los gastos corrientes promediarán un 15.9% del PIB y representarán 87.8% del gasto total, mientras que el gasto de capital un 2.2% del PIB representando, el 12.2% del gasto total.

Igualmente, se proyecta que los gastos corrientes serán destinados principalmente a gastos de consumo por 40.2%, a transferencias corrientes por 30.3%, al pago de intereses de la deuda pública por 23.2%, a prestaciones de la seguridad social por 6.1%.

A continuación, se destaca el comportamiento de los principales agregados de la categoría del gasto corriente:

- Remuneraciones: Para el período 2025-2027 las remuneraciones, como porcentaje del gasto corriente, se ubicarán en promedio en 27.6% representando 4.3% del PIB a 2027. Cabe destacar que, como se mencionó en el acápite anterior, el incremento de esta partida en el horizonte que abarca este informe se explica principalmente por aumentos salariales e incorporación de nuevos miembros al personal de la Policía Nacional y Ministerio de Defensa. Adicional a esto, el incremento inercial vinculado al 4% del PIB destinado al Ministerio de Educación explica en gran medida del aumento de esta partida.
- Bienes y servicios: Durante el período analizado se proyecta que la adquisición de bienes y servicios se mantendrá con valores cercanos al 2.0% del PIB. Como participación del gasto corriente representará, en promedio, 12.3%. Gran parte del crecimiento en proyección de esta variable se vincula al crecimiento del PIB nominal, por lo que captura crecimiento por inflación.
- Transferencias corrientes: Se estima que la participación de las transferencias será de 30.3% del total del gasto corriente, y representarán, en promedio, 4.5% del PIB, ubicándose en 4.7% del para 2027, 0.5 p.p. por debajo de lo propuesto para 2023. Los aumentos en este rubro están vinculados principalmente a las transferencias corrientes para financiar el subsidio eléctrico; transferencias del sector salud para cubrir gasto operativo de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencia Extrahospitalarias (DAEH), ajustes salariales e incorporación de personal médico; transferencias para la UASD; pago de recapitalización del Banco Central de la República Dominicana (~0.6% del PIB); entre otros.

- Intereses: se consideran las estimaciones plurianuales para el pago de intereses de la deuda pública, que para el período 2025-2027 se proyectan, en un promedio de 3.7% del PIB, representando un 23.2% del gasto corriente<sup>4</sup>.
- Prestaciones de la seguridad social: diversos capítulos formulan presupuesto para esta partida, como es el caso del Ministerios de Educación (MINERD); Ministerio de Defensa; el capítulo virtual de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional. Dicho esto, para 2025-2027 los incrementos en esta partida corresponden esencialmente a: i) aumentos en el presupuesto del MINERD vinculados al crecimiento de la economía; ii) aumento proyectado en monto y cantidad de beneficiarios, para los pensionados del capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional.

A pesar del aumento de este rubro en términos nominales, como porcentaje del PIB se mantendrán en torno al 1%, mientras que como porcentaje del gasto corriente este promedio alcanzará el 6% para 2025-2027.

Por su parte, se proyecta que el gasto de capital gire en torno al 2.2% del PIB para el período de análisis, manteniendo su comportamiento post pandemia. Estos gastos se estiman que se distribuirán en promedio: 39.3% en activos fijos (formación bruta de capital fijo); 34.4% en transferencias de capital; 24.2% en construcciones en proceso.

El gasto de capital abarca proyectos de inversión pública diseñados para fortalecer la capacidad productiva de diversos actores y para ofrecer servicios sociales que, en última instancia, mejoran la calidad de vida de las personas. Estos proyectos se centran en áreas estratégicas, como el acceso y la mejora del suministro de agua, la modernización del transporte, la promoción de viviendas dignas y adecuadas, el suministro de energía sostenible y de alta calidad, así como la promoción de una educación de calidad y equitativa, entre otras iniciativas prioritarias.

---

<sup>4</sup> Para más información, ver política de financiamiento del 2024 en el Informe Explicativo

**Tabla 2. Clasificación Económica del Gasto del Gobierno Central en el período 2023-2027**

Valores en millones RD\$ y cómo % del PIB

Detalle Título - Subtítulo - Grupo	Presupuesto Vigente 2023 <sup>1</sup>	Proyecto PGE 2024	Proyecciones			% PIB 2023*	% PIB 2024*	Proyecciones		
			2025	2026	2027			% PIB 2025*	% PIB 2026*	% PIB 2027*
			1	2	3	4	5	6 = 1/PIB	7 = 2/PIB	8 = 3/PIB
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>1,115,791.1</b>	<b>1,215,596.0</b>	<b>1,306,691.2</b>	<b>1,399,253.1</b>	<b>1,520,929.8</b>	<b>16.4%</b>	<b>16.4%</b>	<b>16.1%</b>	<b>15.8%</b>	<b>15.8%</b>
2.1.2 - Gastos de consumo	453,541.3	486,259.5	524,595.2	563,040.5	611,700.6	6.7%	6.6%	6.5%	6.4%	6.3%
2.1.2.1 - Remuneraciones	302,348.2	336,016.9	363,251.0	385,023.8	417,233.5	4.4%	4.5%	4.5%	4.4%	4.3%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	150,166.7	146,133.7	157,227.8	173,892.9	190,335.5	2.2%	2.0%	1.9%	2.0%	2.0%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones d	286.2	311.0	318.4	325.9	333.6	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.2.7 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	324.0	3,381.6	3,381.6	3,381.6	3,381.6	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.2.8 - 1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por ca	416.4	416.4	416.4	416.4	416.4	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	66,310.9	73,536.0	78,380.4	86,438.8	94,736.5	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%
2.1.4 - Intereses de la deuda	222,787.3	263,753.1	299,021.7	317,505.5	364,480.2	3.3%	3.6%	3.7%	3.6%	3.8%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	16,951.6	13,901.9	2,936.4	2,936.4	1.8	0.2%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	354,908.4	378,143.2	401,755.1	429,329.3	450,007.9	5.2%	5.1%	5.0%	4.9%	4.7%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	1,291.7	2.4	2.5	2.6	2.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>200,093.5</b>	<b>156,396.7</b>	<b>177,983.3</b>	<b>198,757.4</b>	<b>213,690.8</b>	<b>2.9%</b>	<b>2.1%</b>	<b>2.2%</b>	<b>2.2%</b>	<b>2.2%</b>
2.2.1 - Construcciones en proceso	57,846.8	39,158.2	42,901.0	48,370.4	51,372.3	0.9%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	68,502.9	57,340.5	69,315.2	77,832.6	85,076.0	1.0%	0.8%	0.9%	0.9%	0.9%
2.2.4 - Objetos de valor	16.8	9.1	10.0	11.0	11.8	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	4,440.5	2,029.8	2,216.4	2,491.7	2,643.0	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	69,125.0	56,412.7	61,961.4	68,274.0	72,704.4	1.0%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	161.4	1,446.3	1,579.3	1,777.7	1,883.3	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Total General</b>	<b>1,315,884.6</b>	<b>1,371,992.8</b>	<b>1,484,674.5</b>	<b>1,598,010.5</b>	<b>1,734,620.5</b>	<b>19.3%</b>	<b>18.5%</b>	<b>18.3%</b>	<b>18.1%</b>	<b>18.0%</b>

**Notas:**

\*El PIB utilizado para los años 2023-2027 corresponde al presente en el Panorama Macroeconómico revisado al 22/08/2023, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

1/ Presupuesto vigente al 25 de septiembre 2023

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones de la Dirección General de Presupuesto .

## Clasificación Funcional

Durante el período 2025-2027, en promedio, la mayor proporción del gasto será destinada a la finalidad Servicios Sociales, que tendrá una participación de 45.5% del gasto total y 8.3% del PIB. Estos recursos se destinan principalmente a las áreas de educación (49.4%), salud (20.0%) y protección social (24.4%).

Respecto al resto del presupuesto, en promedio, el 22.3% del gasto total se destinará al pago de Intereses de la Deuda Pública, el cual representará 4.0% del PIB<sup>5</sup>. Por otro lado, serán asignados 17.1% del gasto total a la finalidad Servicios Generales, correspondiente a 3.1% del PIB, y que será destinado a las funciones de administración general (49.2%), justicia y orden público y seguridad (24.7%), defensa nacional (20.8%) y relaciones internacionales (5.3%).

El 14.2% del total de gastos se destinará a la finalidad Servicios Económicos, la cual se corresponde con un 2.6% del PIB, éste será principalmente destinado a los sectores de energía y combustible (48.7%), transporte (26.3%), agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (9.3%) y asuntos económicos, comerciales y laborales (5.8%).

Finalmente, la finalidad Protección del Medio Ambiente tendrá una participación del 0.9% del total de gastos y de 0.2% del PIB.

---

<sup>5</sup> Cabe destacar que, la diferencia que presenta el gasto en intereses de la deuda presentado mediante el clasificador funcional y el económico se debe principalmente a que, en el primero, se incluyen las transferencias por concepto de recapitalización del Banco Central

**Tabla 3. Clasificación Funcional del Gasto del Gobierno Central en el período 2023-2027**

**Valores en millones RD\$ y cómo % del PIB**

Detalle Finalidad - Función	Presupuesto Vigente 2023 <sup>1</sup>	Proyecto PGE 2024	Proyecciones			% PIB 2023*	% PIB 2024*	Proyecciones		
			2025	2026	2027			% PIB 2025*	% PIB 2026*	% PIB 2027*
			1	2	3			4	5	6 = 1/PIB
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>213,012.0</b>	<b>239,838.6</b>	<b>257,689.7</b>	<b>272,748.4</b>	<b>292,443.6</b>	<b>3.1%</b>	<b>3.2%</b>	<b>3.2%</b>	<b>3.1%</b>	<b>3.0%</b>
1.1 - Administración general	94,967.0	116,842.4	125,722.5	134,366.6	144,593.9	1.4%	1.6%	1.6%	1.5%	1.5%
1.2 - Relaciones internacionales	12,125.4	12,911.0	13,987.1	14,590.9	15,220.0	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
1.3 - Defensa nacional	46,161.0	49,384.2	53,927.5	56,267.6	61,268.3	0.7%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	59,758.6	60,701.0	64,052.6	67,523.1	71,361.4	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%	0.7%
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>235,403.2</b>	<b>203,248.7</b>	<b>209,535.2</b>	<b>231,809.7</b>	<b>243,473.8</b>	<b>3.5%</b>	<b>2.7%</b>	<b>2.6%</b>	<b>2.6%</b>	<b>2.5%</b>
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	25,332.4	24,157.1	13,721.0	14,193.3	11,842.5	0.4%	0.3%	0.2%	0.2%	0.1%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	19,729.0	17,852.9	19,495.2	21,207.1	23,040.8	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
2.3 - Riego	10,589.2	7,310.0	7,982.5	8,867.7	9,510.3	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	80,601.5	92,264.4	101,122.4	113,213.3	119,604.2	1.2%	1.2%	1.2%	1.3%	1.2%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	624.0	762.1	832.2	892.3	973.4	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.6 - Transporte	87,101.1	50,153.2	54,725.2	60,668.7	64,819.7	1.3%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%
2.7 - Comunicaciones	2,666.3	2,319.2	2,460.6	2,584.6	2,748.1	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	149.7	149.7	163.5	178.5	194.9	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	8,609.9	8,280.2	9,032.8	10,004.1	10,739.9	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>10,400.7</b>	<b>9,784.2</b>	<b>12,053.4</b>	<b>14,268.0</b>	<b>16,545.0</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	1,229.2	901.0	983.9	1,049.2	1,138.2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	8,524.1	8,164.3	10,284.6	12,369.8	14,482.1	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%
3.3 - Cambio Climático	647.4	718.9	785.0	849.1	924.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>606,534.2</b>	<b>624,487.1</b>	<b>675,493.4</b>	<b>730,797.9</b>	<b>786,796.9</b>	<b>8.9%</b>	<b>8.4%</b>	<b>8.3%</b>	<b>8.3%</b>	<b>8.2%</b>
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	36,334.6	26,591.5	30,021.6	33,028.4	35,915.4	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
4.2 - Salud	128,112.7	131,660.8	138,226.8	146,114.4	153,077.5	1.9%	1.8%	1.7%	1.7%	1.6%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	10,426.4	9,752.6	10,867.0	11,497.2	11,745.6	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
4.4 - Educación	278,758.5	299,968.4	330,076.3	360,837.3	393,250.0	4.1%	4.0%	4.1%	4.1%	4.1%
4.5 - Protección social	152,147.1	155,470.1	165,179.2	178,124.7	191,525.1	2.2%	2.1%	2.0%	2.0%	2.0%
4.6 - Equidad de género	754.9	1,043.8	1,122.6	1,195.9	1,283.3	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>250,534.5</b>	<b>294,634.0</b>	<b>329,902.6</b>	<b>348,386.5</b>	<b>395,361.1</b>	<b>3.7%</b>	<b>4.0%</b>	<b>4.1%</b>	<b>3.9%</b>	<b>4.1%</b>
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	250,534.5	294,634.0	329,902.6	348,386.5	395,361.1	3.7%	4.0%	4.1%	3.9%	4.1%
<b>Total general</b>	<b>1,315,884.6</b>	<b>1,371,992.8</b>	<b>1,484,674.5</b>	<b>1,598,010.5</b>	<b>1,734,620.5</b>	<b>19.3%</b>	<b>18.5%</b>	<b>18.3%</b>	<b>18.1%</b>	<b>18.0%</b>

**Notas:**

\*El PIB utilizado para los años 2023-2027 corresponde al presente en el Panorama Macroeconómico revisado al 22/08/2023, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

1/ Presupuesto vigente al 25 de septiembre 2023

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones de la Dirección General de Presupuesto.

## Clasificación Institucional

En promedio, para el período 2025-2027, las principales asignaciones de gasto como porcentaje del total serán para el Ministerio de Educación con un 22.1%, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con un 10.2%, la Presidencia de la República con un 9.6%, el Ministerio de Interior y Policía con un 4.3%, el Ministerio de Defensa con 4.1% y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con 3.7%.

**De manera indicativa**, a continuación, se destacan los principales supuestos y medidas de políticas públicas considerados, por tener impacto y vigencia, en algunas instituciones del Gobierno Central para los años 2025-2027:

- **Ministerio de Educación:** Dado lo establecido en el Art. 197 de la Ley General de Educación No. 66-97 y el compromiso asumido de mejorar la calidad de la educación pública, se contempla una asignación del 4.0% del PIB para la educación preuniversitaria.

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: De acuerdo con el eje estratégico de la actual administración de “garantía del derecho a la salud y universalización de la seguridad social”, se estima una asignación promedio del 1.8% del PIB al ministerio; de estos, en promedio, 0.9% estarían destinados como transferencias a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud.
- Ministerio de Interior y Policía: Para la proyección de gasto de este ministerio se consideran dos elementos principales; el primero, mantiene incrementos constantes a las apropiaciones por concepto de transferencias a los Gobiernos Locales por RD\$500.0 millones cada año. El segundo, incrementa el resto del gasto del ministerio, en promedio, en 6.5%, asignados en casi 80% a remuneraciones.
- Ministerio de Deporte: Para este ministerio son incluidos recursos adicionales ascendentes a RD\$500.0 millones a ser destinados a la preparación de los Juegos Centroamericanos y del Caribe en 2026. Cabe destacar que estos recursos adicionales son desmontados para 2027.
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT): Para su proyecciones, se incluyen transferencias a la UASD por RD\$4,500 millones en 2025 e incrementos posteriores de RD\$2,500 millones y RD\$1,500 millones para 2026 y 2027, respectivamente. Estas transferencias serían utilizadas para cubrir gastos asumidos para nuevas extensiones de esta universidad en todo el territorio nacional.
- Junta Central Electoral: Para 2025-2026, la JCE tendría menores apropiaciones por concepto de:
  - transferencias a partidos políticos, las cuales pasarían de RD\$2,520.8 millones en 2024 a RD\$1,260.4 millones.
  - programa de gestión de procesos electorales, por no corresponder a período electoral.

**Tabla 4. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central en el período 2023-2027**

**Valores en millones RD\$ y cómo % del PIB**

Detalle Capítulo - Subcapítulo - UE	Presupuesto Vigente 2023 <sup>1/</sup>	Proyecto PGE 2024	Proyecciones			% PIB 2023*	% PIB 2024*	Proyecciones		
			2025	2026	2027			% PIB 2025*	% PIB 2026*	% PIB 2027*
			1	2	3			4	5	6 = 1/PIB
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>8,318.7</b>	<b>8,903.7</b>	<b>8,903.7</b>	<b>8,903.7</b>	<b>8,903.7</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,635.8	3,010.8	3,010.8	3,010.8	3,010.8	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,682.9	5,892.9	5,892.9	5,892.9	5,892.9	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>909,961.3</b>	<b>910,861.3</b>	<b>980,308.2</b>	<b>1,057,291.5</b>	<b>1,132,108.2</b>	<b>13.4%</b>	<b>12.3%</b>	<b>12.1%</b>	<b>12.0%</b>	<b>11.7%</b>
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	131,443.1	126,574.5	142,327.3	154,210.9	164,930.4	1.9%	1.7%	1.8%	1.7%	1.7%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	63,588.5	63,356.1	66,233.1	69,839.6	73,104.1	0.9%	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	53,289.1	58,313.4	62,818.8	64,969.8	69,958.2	0.8%	0.8%	0.8%	0.7%	0.7%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	12,182.1	12,988.0	14,073.1	14,686.4	15,325.4	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	22,231.5	23,351.0	25,499.3	27,621.3	30,026.8	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	274,878.9	297,041.5	323,722.7	353,505.2	386,169.4	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	143,560.9	145,277.0	154,113.5	163,533.1	172,351.5	2.1%	2.0%	1.9%	1.9%	1.8%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	3,847.5	3,827.9	4,398.1	4,513.6	4,186.0	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,439.6	2,838.8	3,099.9	3,324.3	3,616.2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	19,023.2	18,041.7	19,701.3	21,435.7	23,295.9	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	70,856.5	49,321.8	53,858.9	59,684.4	63,819.3	1.0%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	23,531.8	22,460.0	11,836.9	12,193.0	9,628.8	0.3%	0.3%	0.1%	0.1%	0.1%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	9,232.4	10,076.6	11,003.4	12,237.8	13,109.8	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	9,019.7	9,648.5	10,528.3	10,958.8	11,947.0	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,372.4	1,360.2	1,485.4	1,583.7	1,719.4	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	3,657.0	4,168.0	4,511.5	4,834.7	5,268.3	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	672.7	681.2	743.9	790.0	861.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	18,924.3	15,623.9	17,060.3	18,616.0	20,036.2	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	17,840.9	20,784.2	25,814.3	28,622.9	30,444.5	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	3,644.9	3,702.7	4,043.2	4,329.9	4,691.7	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,412.8	2,541.4	2,775.2	2,969.3	3,224.8	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	2,976.7	5,610.6	6,126.8	6,741.0	7,242.2	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	19,334.5	13,272.3	14,492.8	16,090.2	17,150.7	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>8,623.3</b>	<b>8,623.3</b>	<b>8,623.3</b>	<b>8,623.3</b>	<b>8,623.3</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
0301 - PODER JUDICIAL	8,623.3	8,623.3	8,623.3	8,623.3	8,623.3	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
<b>ORGANISMOS ESPECIALES</b>	<b>16,176.8</b>	<b>17,327.7</b>	<b>13,904.9</b>	<b>14,259.3</b>	<b>17,131.4</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	10,811.3	11,771.7	8,348.8	8,703.3	11,575.3	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	1,524.2	1,524.2	1,524.2	1,524.2	1,524.2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,756.8	1,825.4	1,825.4	1,825.4	1,825.4	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	345.2	337.7	337.7	337.7	337.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL ( TSE)	1,031.1	1,172.0	1,172.0	1,172.0	1,172.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	708.2	696.7	696.7	696.7	696.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>OTROS</b>	<b>372,804.5</b>	<b>426,276.7</b>	<b>472,934.4</b>	<b>508,932.7</b>	<b>567,853.9</b>	<b>5.5%</b>	<b>5.8%</b>	<b>5.8%</b>	<b>5.8%</b>	<b>5.9%</b>
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	250,534.5	294,634.0	329,902.6	348,386.5	395,361.1	3.7%	4.0%	4.1%	3.9%	4.1%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	122,269.9	131,642.7	143,031.8	160,546.1	172,492.8	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%
<b>Total General</b>	<b>1,315,884.6</b>	<b>1,371,992.8</b>	<b>1,484,674.5</b>	<b>1,598,010.5</b>	<b>1,734,620.5</b>	<b>19.3%</b>	<b>18.5%</b>	<b>18.3%</b>	<b>18.1%</b>	<b>18.0%</b>

**Notas:**

\*El PIB utilizado para los años 2023-2027 corresponde al presente en el Panorama Macroeconómico revisado al 22/08/2023, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

1/ Presupuesto vigente al 25 de septiembre 2023

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones de la Dirección General de Presupuesto.

#### IV. Principales prioridades y metas del gobierno en un horizonte plurianual

El Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027, refleja como prioridades las políticas y programas que tienen un mayor impacto en el bienestar de los ciudadanos como son en materia de salud, la mejora de los servicios de salud, reducción de la mortalidad materna neonatal, reducción y atención del cáncer, prevención y tratamiento del VIH/SIDA, la atención al déficit auditivo en niños, entre otros; sobre las prioridades de políticas educativas se encuentra la calidad de la educación, a través de los programas de educación inicial y básica, así como el programa de desarrollo infantil temprano. Asimismo, se destacan otras prioridades como son la seguridad ciudadana, el programa multisectorial de reducción del embarazo en adolescente, el aumento del empleo, entre otros.

Como parte de los esfuerzos estratégicos del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto, en materia de gestión financiera pública y planificación, desde el año 2023, se aplica la metodología para la implementación de un Marco de Gasto de Mediano Plazo en instituciones piloto de la Administración Central.

Esta iniciativa tiene como principal objetivo, lograr una ejecución exitosa de enfoques plurianuales de presupuestación para mejorar la eficiencia de la administración tributaria y de la gestión del gasto público. En ese sentido, dentro de las entidades seleccionadas para este proceso se destacan el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES.

A continuación, presentamos el resultado de los ejercicios de implementación del MGMP con las pilotos seleccionadas:

**Tabla 5 Estimación de MGMP del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología 2024-2027**

Capítulo/Programa/Producto	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
0219-MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA		20,784.21		22,370.55		24,892.50		26,507.69
01-Actividades centrales	-	625.69	-	263.21	-	346.64	-	400.23
7032-Acciones que no generan producción	-	625.69	-	263.21	-	346.64	-	400.23
11-Fomento y desarrollo de la educación superior	134,595	3,662.50	290,321	7,113.02	310,631	9,198.44	438,342	10,550.16
6089-Estudiantes que acceden al servicio de educación técnico superior	7,000	628.08	9,100	646.88	12,285	679.23	17,199	713.19

6773-Personas acceden a servicios de legalización de documentos académicos de los niveles de técnico superior, grado y postgrado	80,148	96.60	176,646	212.90	232,643	284.39	268,610	323.74
6775-Ciudadanos acceden a programas de becas internacionales de postgrado	1,954	1,225.38	4,307	2,699.42	5,673	3,605.88	66	4,104.76
6776-Ciudadanos acceden a programas de becas nacionales técnico superior, de grado y postgrado	5,343	884.50	11,776	1,949.45	15,510	2,515.98	17,907	2,968.86
6778-IES con planes de estudio acorde al catálogo de cualificaciones	5	50.95	12	112.29	16	147.89	18	170.75
6781-IES evaluadas para la formulación e implementación del plan quinquenal	49	33.85	108	74.61	142	98.26	164	113.45
7259-Acciones comunes P11	-	119.42	-	263.21	-	346.64	-	400.23
7873-Programas de formación académica de las IES evaluados	14	16.70	31	36.81	40	48.48	46	55.97
6777-Ciudadanos acceden a programas de lenguas extranjeras	40,074	604.31	88,323	1,111.50	44,299	1,463.85	134,305	1,690.16
6782-IES asistidas en coordinación con el sector empresarial para impulsar que en sus labores académicas tomen en cuenta las necesidades de este	8	2.70	18	5.95	23	7.84	27	9.05
12-Fomento y desarrollo de la ciencia y la tecnología	108,318	1,543.67	205,539	2,092.93	265,768	2,446.03	303,772	2,655.90
6784-Investigadores reciben financiamientos a proyectos de innovación científica y tecnológicas	120	353.68	264	779.52	348	1,026.63	402	1,185.34
6785-Jóvenes universitarios acceden a programas de promoción de la mentalidad y cultura emprendedora	1,002	4.26	208	9.38	2,908	12.36	3,358	14.27
6787-Bachilleres que acceden al servicio de educación tecnológica técnica superior con enfoque de género	15,523	844.03	16,299	742.63	17,114	761.89	17,970	784.01
6788-Bachilleres y profesionales que acceden a cursos, diplomados y talleres con enfoque de género	6,750	240.66	7,222	385.55	7,728	422.69	8,269	422.69
6789-Estudiantes acceden a programas de investigación científicas tecnológicas	4,775	40.58	4,900	42.61	5,027	46.98	5,163	46.98
6790-Profesores y jóvenes universitarios que acceden a programas de difusión de la ciencia y la tecnología	80,148	14.71	176,646	32.42	232,643	42.69	268,610	49.30
7000-Acciones comunes P12	-	45.75	-	100.83	-	132.79	-	153.32
98-Administración de contribuciones especiales	-	832.39	-	811.43	-	811.43	-	811.43
6959-Acciones que no generan producción P98	-	832.39	-	811.43	-	811.43	-	811.43

99-Administración de activos, pasivos y transferencias	-	14,119.97	-	12,089.97	-	12,089.97	-	12,089.97
7145-Acciones que no generan producción P99	-	14,119.97	-	12,089.97	-	12,089.97	-	12,089.97

**Notas:** proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027. No se incluyen las proyecciones de los programas presupuestarios orientados a resultados.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

**Tabla 6 Estimación de MGMP del Salud Pública y Asistencia Social para el periodo 2024-2027**

Capítulo/Programa/Producto	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
0207-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		143,464.89		137,207.59		142,828.99		148,825.43
01-Actividades centrales	-	6,995.82	-	7,416.38	-	7,864.05	-	8,769.04
7166-Acciones que no generan producción	-	6,995.82	-	7,416.38	-	7,864.05	-	8,769.04
18-Provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio	838,178.970	7,245.92	825,852.848	6,750.18	846,396.388	6,904.33	846,396.388	7,064.64
6187-Población vulnerable dispensada con medicamentos oportuno y bajo costo a través de las farmacias del pueblo	838,176.328	958.73	825,850.206	924.25	846,393.743	924.25	846,393.743	924.25
6188-Red pública de prestación de servicios de salud abastecido de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio	2,642	4,387.81	2,642	3,853.64	2,645	4,007.79	2,645	4,168.10
7275-Acciones comunes P18	-	1,899.38	-	1,972.29	-	1,972.29	-	1,972.29
22-Calidad de vida e inclusión social de niños con discapacidad intelectual (CAID)	102,793	566.73						
7797-Niños de 0 a 12 años con discapacidad reciben atención terapéutica integral	100,363	195.91						
7798-Acciones Comunes P22	-	308.31						
7796-Niños de 0-12 años con discapacidad reciben atención médica integral para la evaluación y diagnóstico de autismo, síndrome de Down y parálisis cerebral	2,430	62.50						
23-Dirección y coordinación del Sistema Nacional de Salud	81	425.83	67	619.42	67	641.74	67	645.69
6892-Sector público, privado, sociedad civil y organismos internacionales coordinados intersectorialmente, implementando el enfoque de determinación social	22	13.50	22	28.62	22	29.19	22	29.77

6894-Instituciones del Sistema Nacional de Salud cuentan con direccionamiento estratégico para la gestión eficiente	15	21.40	4	20.85	4	22.94	4	23.17
6900-Sistema Nacional de Salud dispone de sistema de gestión de RRHH para la atención de necesidades territoriales con base en perfiles epidemiológicos	1	11.30	-	13.11	-	15.21	-	15.45
6902-Sistema Nacional de Salud dispone de normativas e instrumentos de garantía de calidad de los servicios de materno infantil, VIH, tuberculosis, dengue y servicios de sangre	2	24.22	1	35.09	1	36.14	1	36.86
6903-Servicios Regionales de Salud con acuerdo marco firmado con el MSP para una provisión con enfoque de acceso, cobertura y equidad en salud	1	19.62	-	23.71	-	24.42	-	25.15
6906-DPS/DAS con las competencias fortalecidas para la gestión de la función desconcentrada de la rectoría	40	320.46	40	480.69	40	495.11	40	495.60
7299-Acciones comunes P23	-	15.33	-	17.36	-	18.75	-	19.68
24-Regulación sanitaria	22,630	845.69	3,488	76.86	3,780	94.01	4,116	99.25
6893-Sistema Nacional de Salud monitoreado según la calidad de provisión de los servicios	1,000	42.31	2,350	52.89	2,540	66.11	2,780	66.77
6896-Establecimientos evaluados según estándares de calidad para la prestación de servicios	2,000	10.50	1,108	12.08	1,210	13.89	1,306	15.97
6908-Prestadoras de servicios de salud disponen de directrices actualizadas para la gestión de los servicios individuales y colectivos en etapas vitales	30	3.00	30	3.45	30	3.97	30	4.56
7162-Acciones comunes P24	-	7.10	-	8.44	-	10.05	-	11.95
7936-Instituciones y establecimientos comerciales de medicamentos, alimentos, cosméticos, higiene del hogar y personal, productos sanitarios y dispositivos médicos son gestionados para garantizar el control sanitario	19,600	782.78						
25-Gestión y provisión de salud colectiva	15,075	9,157.68	24,196	2,454.03	25,976	2,673.62	27,285	2,621.08
6898-Población recibe medicamentos de alto costo a través de las farmacias con enfoque de equidad	9,860	7,541.45	18,500	150.00	20,000	165.00	21,000	166.65

6899-Grupos poblacionales por etapas vitales intervenidos para la prevención de enfermedades, promoción y protección de la salud en el territorio	40	197.67	40	283.47	40	311.81	40	312.13
6901-Establecimientos cuentan con insumos y medicamentos para atender a las necesidades de protección a la salud	1,200	219.38	1,300	274.22	1,300	342.77	1,300	343.12
6904-Unidades de vacunación disponen de biológicos e insumos para la vacunación, acorde a las directrices, esquema y prioridades en salud pública	1,430	1,073.18	1,430	1,609.77	1,430	1,673.36	1,430	1,612.49
6905-Municipios y organizaciones comunitarias basadas en la fe, participan en espacios de educación y promoción en salud dirigida a etapas vitales	40	40.88	40	61.32	40	91.98	40	93.82
6907-Personas y organizaciones cuentan con espacios, procesos y estrategias en el sector salud para participar en la toma de decisiones e intervenciones municipales	40	3.25	40	4.88	40	7.31	40	8.78
6909-Prestadoras de servicios de salud se articulan al sistema de vigilancia epidemiológica	2,425	7.34	2,806	8.52	3,086	9.88	3,395	11.46
6950-Comunidades reciben vigilancia sanitaria para la protección contra los riesgos para la salud, con enfoque en los determinantes sociales	40	31.60	40	36.66	40	42.52	40	43.37
7250-Acciones comunes P25	-	42.93	-	25.20	-	28.98	-	29.27
98-Administración de contribuciones especiales	-	1,248.86	-	1,710.55	-	1,796.08	-	1,903.84
7196-Acciones que no generan producción P98	-	1,248.86	-	1,710.55	-	1,796.08	-	1,903.84
99-Administración de activos, pasivos y transferencias	-	116,978.37	-	118,180.18	-	122,855.16	-	127,721.89
7226-Acciones que no generan producción P99	-	116,978.37	-	118,180.18	-	122,855.16	-	127,721.89

**Notas:** proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027. No se incluyen las proyecciones de los programas presupuestarios orientados a resultados.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

**Tabla 7 Estimación de MGMP del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES para el periodo 2024-2027**

Capítulo/Programa/Producto	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
0212-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)		21,908.94		12,009.03		12,359.48		12,727.45
01-Actividades centrales	-	3,408.42	-	3,465.09	-	3,566.21	-	3,672.38
7122-Acciones que no generan producción	-	3,408.42	-	3,465.09	-	3,566.21	-	3,672.38
11-Fomento y desarrollo de la productividad y competitividad del sector industrial	120	137.41	120	176.61	125	181.77	130	187.18
6532-Técnicos de las industrias manufactureras reciben capacitación para el fortalecimiento del sector	120	75.75	120	96.78	125	99.60	130	102.57
7769-Acciones Comunes P11	-	61.66	-	79.83	-	82.16	-	84.61
17-Supervisión, regulación y fomento del comercio	6,452	1,822.30	6,562	1,662.21	6,912	1,710.71	7,462	1,761.65
6537-Empresas reciben permisos para operar almacenes generales de depósitos	95	6.26	95	8.10	95	8.34	95	8.59
6538-Empresas reciben certificación de clasificación como Mipymes	95	12.48	95	16.16	95	16.63	95	17.12
6540-Empresas del sector productivo reciben capacitación sobre comercio exterior	12	19.60	12	25.37	12	26.11	12	26.89
6542-Empresas del sector combustibles adquieren licencias de regulación en la cadena de comercialización	60	17.56	60	22.74	60	23.40	60	24.10
6545-Operativos de regulación de las actividades de distribución y trasiego ilícito de combustible	3,200	283.00	3,200	366.70	3,400	377.40	3,800	388.64
6725-Empresas exportadoras reciben asistencia técnica en comercio exterior	100	18.13	100	23.47	100	24.15	100	24.87
6726-Establecimientos comerciales con regulación de actividades comerciales	490	481.80	500	623.81	550	642.01	600	661.13

6727-Estaciones de expendio de combustibles con regulación en el cumplimiento de las normas vigentes	1,300	29.31	1,350	37.95	1,400	39.06	1,450	40.22
7013-Acciones comunes P17	-	945.18	-	526.27	-	541.63	-	557.75
7304-Unidades de transporte reguladas para la comercialización de combustible	1,100	8.99	1,150	11.64	1,200	11.97	1,250	12.33
18-Fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa	9,087	225.82	9,200	266.31	9,300	274.08	9,400	282.25
6547-Personas físicas reciben apoyo para el desarrollo de emprendimientos	6,580	49.58	6,600	59.15	6,650	60.87	6,700	62.68
6548-Mipymes reciben servicios de asistencia especializada para el desarrollo empresarial	2,507	74.76	2,600	75.78	2,650	77.99	2,700	80.31
6975-Acciones comunes P18	-	101.48	-	131.39	-	135.23	-	139.25
19-Fortalecimiento del sistema dominicano de la calidad.	10	47.42	10	61.40	12	63.20	14	65.08
6791-Instituciones públicas y privadas reciben acciones formativas para el fortalecimiento del sistema dominicano para la calidad	10	47.42	10	61.40	12	63.20	14	65.08
98-Administración de contribuciones especiales	-	13,938.24	-	3,413.29	-	3,512.90	-	3,617.49
7015-Acciones que no generan producción P98	-	13,938.24	-	3,413.29	-	3,512.90	-	3,617.49
99-Administración de activos, pasivos y transferencias	-	2,329.33	-	2,964.11	-	3,050.61	-	3,141.44
7172-Acciones que no generan producción P99	-	2,329.33	-	2,964.11	-	3,050.61	-	3,141.44

**Notas:** proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027. Solo incluye las proyecciones del MGMP de la Unidad Ejecutora del Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

También han sido actualizadas las informaciones plurianuales de los programas presupuestarios orientados a resultados formulados para el periodo 2024-2027:

**Programa de Salud Materno Neonatal (PSMN)** busca disminuir la mortalidad materna medida a través del indicador de razón de mortalidad materna, de un 90.7 en el año 2019, a un 78.9 para el año 2027. Se espera alcanzar este resultado mediante intervenciones que aseguren un cuidado prenatal

adecuado, atención integral durante el embarazo, parto y puerperio, y acompañamiento personalizado durante el embarazo y hasta el primer año de vida del niño o niña.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa materno neonatal se le ha destinado un monto de RD\$2,069.68 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024, en los centros de salud priorizados. A continuación, presentamos información sobre los costos, resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PSMN.

**Tabla 8 Resultados esperados del Programa de Salud Materno Neonatal para el periodo 2024-2027**

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Reducir la mortalidad materna	Final	Razón de la mortalidad materno	90.7 (2019)	87.7	84.8	81.8	78.9
Reducir la mortalidad neonatal	Final	Tasa de mortalidad neonatal	15.7 (2021)	14.7	13.7	12.7	11.7
Reducir los casos de mortalidad materna del centro con relación a la región a la que pertenece	Intermedio	Porcentaje de muertes maternas que el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina aporta a la Región Metropolitana	25.8% (2020)	23.8%	21.8%	19.8%	17.8%
		Porcentaje de muertes maternas que el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia aporta a la Región Metropolitana	37.1% (2020)	34.6%	32.1%	29.6%	27.1%
Reducir los casos de mortalidad neonatal del centro con relación a la región a la que pertenece	Intermedio	Porcentaje de muertes neonatales que el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina aporta a la Región Metropolitana	13.4% (2020)	12.4%	11.4%	10.4%	9.4%
		Porcentaje de muertes neonatales que el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia aporta a la Región Metropolitana	31.0% (2020)	29.0%	27.0%	25.0%	23.0%
Reducir la población de nacimientos prematuros en los centros priorizados	Intermedio	Porcentaje de nacidos con prematuridad en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	3.7% (2020)	3.2%	2.7%	2.2%	1.7%
		Porcentaje de nacidos con prematuridad en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia	7.4% (2020)	6.4%	5.4%	4.4%	3.4%
Reducir los casos de muerte por trastornos hipertensivos, preeclampsia y eclampsia en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes maternas causadas por trastornos de hipertensión en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	25.0% (2020)	23.0%	21.0%	19.0%	17.0%

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
		Porcentaje de muertes maternas causadas por trastornos de hipertensión en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia	43.5% (2020)	41.5%	39.5%	37.5%	35.5%
Reducir los casos de muerte por trastornos hipertensivos, preeclampsia y eclampsia en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes maternas causadas por trastornos de hipertensión en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	25.0% (2020)	23.0%	21.0%	19.0%	17.0%
		Porcentaje de muertes maternas causadas por trastornos de hipertensión en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia	43.5% (2020)	41.5%	39.5%	37.5%	35.5%
Reducir los casos de muerte materna por sepsis en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes maternas causadas por sepsis en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	18.8% (2020)	17.1%	15.4%	13.7%	12.0%
Reducir los casos de muerte materna por hemorragia en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes maternas causadas por hemorragia en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	6.3% (2020)	5.8%	5.3%	4.8%	4.3%
		Porcentaje de muertes maternas causadas por hemorragia en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia	13.0% (2020)	12.0%	11.0%	10.0%	9.0%
Aumentar la cantidad de consultas pediátricas durante el período perinatal brindadas en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de recién nacidos en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina que reciben consulta pediátrica en el periodo perinatal	N/D	60.0%	65.0%	75.0%	80.0%
		Porcentaje de recién nacidos en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia que reciben consulta pediátrica en el periodo perinatal	N/D	60.0%	65.0%	75.0%	80.0%
Reducir los casos de muerte neonatal por síndrome de dificultad respiratoria en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes neonatales causadas por síndrome de dificultad respiratoria en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	30.8% (2020)	29.3%	27.8%	26.3%	24.3%
		Porcentaje de muertes neonatales causadas por síndrome de dificultad respiratoria en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia	36.1% (2020)	34.6%	33.1%	31.6%	29.6%

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Reducir los casos de muerte neonatal por sepsis neonatal en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes neonatales causadas por sepsis neonatal en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	11.5% (2020)	10.5%	9.5%	8.5%	7.5%
		Porcentaje de muertes neonatales causadas por sepsis neonatal en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia	11.6% (2020)	10.6%	9.6%	8.6%	7.6%
Reducir los casos de muerte neonatal por asfixia en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes neonatales causadas por asfixia en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	13.5% (2020)	12.5%	11.5%	10.0%	8.5%
		Porcentaje de muertes neonatales causadas por asfixia en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia	12.4% (2020)	11.4%	10.4%	8.9%	7.4%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

**Nota:** Las siglas N/D corresponden a No Disponible

**Tabla 9 Estimación de costos del Programa de Salud Materno Neonatal para el periodo 2024-2027**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
<b>Salud materno neonatal</b>	<b>2,069.68</b>	<b>4,734.17</b>	<b>5,545.78</b>	<b>6,594.72</b>
<b>Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina</b>	<b>1,247.95</b>	<b>2,840.50</b>	<b>3,327.47</b>	<b>3,956.83</b>
Acciones Comunes	1,148.55	1,967.77	2,357.89	2,984.91
Gestantes reciben servicios de consulta prenatal de calidad	21.40	123.93	140.77	140.77
Gestantes y puérperas reciben diagnóstico y tratamiento oportuno preventivo a sepsis neonatal temprana	29.83	675.97	751.59	751.59
Gestantes, puérperas y niños menores de un año reciben acompañamiento	1.11	24.42	31.04	32.33
Gestantes reciben servicio de atención al parto (normal y complicado)	38.85	21.02	19.37	19.42
Neonatos (0-28 días de nacidos) reciben servicio de atención oportuna (normal y complicados)	8.21	27.39	26.81	27.82
<b>Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia</b>	<b>821.73</b>	<b>1,893.67</b>	<b>2,218.31</b>	<b>2,637.89</b>

Acciones que no generan producción	769.50	1,311.85	1,571.92	1,989.94
Gestantes reciben servicios de consulta prenatal de calidad	24.50	82.62	93.85	93.85
Gestantes reciben servicio de atención al parto (normal y complicado)	1.39	14.01	12.91	12.95
Gestantes y puérperas reciben diagnóstico oportuno y tratamiento preventivo de sepsis neonatal	11.65	450.65	501.06	501.06
Neonatos (0-28 días de nacidos) reciben servicio de atención oportuna (normal y complicados)	11.84	18.26	17.87	18.54
Gestantes, puérperas y niños menores de un año reciben acompañamiento	2.86	16.28	20.69	21.55

**Notas:** proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y unidades ejecutoras.

**Programa de Prevención y Atención de la Tuberculosis (PPAT)** busca disminuir la incidencia de la tuberculosis a una tasa de 32 casos por cada 100 mil habitantes para el 2027, mediante intervenciones que aseguren la adherencia al tratamiento por parte de los pacientes, de modo que logren superar la enfermedad y disminuya el contagio en las comunidades donde residen. Además de asegurar que los pacientes cumplan con el tratamiento, el programa brinda servicios de atención psicológica como apoyo al estado mental y emocional de los pacientes de tuberculosis; y ofrece un kit alimenticio a pacientes con factores de baja adherencia al tratamiento.

El programa de tuberculosis tiene destinado un monto de RD\$415.71 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024 en cinco (5) regiones de salud priorizadas. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PPAT.

**Tabla 10 Resultados esperados del Programa de Prevención y atención de la tuberculosis para el periodo 2024-2027**

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Disminuir la incidencia de la tuberculosis	Final	Tasa de incidencia de tuberculosis	37.4 (2019)	35.0	34.0	33.0	32.0
Aumentar el éxito de tratamiento de los pacientes con tuberculosis	Intermedio	Tasa de éxito del tratamiento a la tuberculosis	80.0% (2019)	85.0%	87.0%	90.0%	91.0%
Aumentar el éxito de tratamiento en pacientes tuberculosis drogorresistente		Tasa de éxito del tratamiento a la tuberculosis multidrogorresistente	71.0% (2021)	80.0%	82.0%	84.0%	85.0%
Aumentar el éxito de tratamiento de pacientes coinfectados con TB y VIH		Tasa de éxito del tratamiento a la tuberculosis con coinfección TB/VIH	67.9% (2019)	80.0%	82.0%	84.0%	85.0%

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Disminuir los perdidos durante el tratamiento de pacientes de tuberculosis sensible	Inmediato	Tasa de perdidos durante el seguimiento del tratamiento de la tuberculosis sensible	15.2% (2019)	11.2%	10.5%	9.0%	8.0%
Disminuir los perdidos durante el tratamiento de pacientes tuberculosis drogorresistente		Tasa de perdidos durante el seguimiento del tratamiento de la tuberculosis multidrogorresistente	20.0% (2021)	16.0%	14.0%	12.0%	10.0%
Disminuir los perdidos durante el tratamiento de pacientes coinfectados con tuberculosis y VIH		Tasa de perdidos durante el seguimiento del tratamiento de la tuberculosis con coinfección TB/VIH	20.0% (2019)	13.0%	11.0%	9.0%	8.0%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados

**Tabla 11 Estimación de costos del Programa de Prevención y Atención de la Tuberculosis para el periodo 2024-2027**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
<b>Prevención y atención de la Tuberculosis</b>	<b>415.71</b>	<b>369.18</b>	<b>401.89</b>	<b>426.51</b>
<b>Programa Supérate</b>	<b>36.00</b>	<b>40.00</b>	<b>46.00</b>	<b>54.00</b>
Pacientes TB con factores de baja adherencia acceden a soporte nutricional	36.00	40.00	46.00	54.00
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>135.54</b>	<b>143.30</b>	<b>160.50</b>	<b>162.11</b>
Sistema nacional de Salud fortalecido con la certificación del Sistema vigilancia antituberculosis	135.54	143.30	160.50	162.11
<b>Dirección Central del Servicio Nacional de Salud</b>	<b>244.17</b>	<b>185.87</b>	<b>195.39</b>	<b>210.40</b>
Acciones Comunes	82.59	-	-	-
Pacientes TB con factores de baja adherencia reciben DOT domiciliario en regiones priorizadas	116.89	135.51	140.94	151.87
Pacientes TB reciben paquete de salud mental en regiones priorizadas	44.68	50.36	54.45	58.53

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y unidades ejecutoras.

**Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer (PDOAC)** busca mejorar la esperanza de vida de los niños diagnosticados con cáncer y disminuir la incidencia de cánceres priorizados en la población adulta e infantil. Se espera que en el 2027 la tasa de incidencia de cáncer en mama sea de 106, la tasa de incidencia de cáncer cervicouterino sea 15 que la tasa de cáncer de próstata sea de 109. Las intervenciones diseñadas se concentran en tamizar sistemáticamente a la población en riesgo de desarrollar cáncer, diagnosticar a quienes presenten resultados anormales luego del tamizaje y derivar a tratamiento según corresponda.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de cáncer se le ha destinado un monto de RD\$427.2.0 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PDOAC.

**Tabla 12 Resultados esperados del Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer para el periodo 2024-2027**

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Reducir la incidencia del cáncer en mama	Final	Tasa de incidencia de cáncer de mama en mujeres de 40 años o más	110 (2022)	109	108	107	106
Reducir la incidencia del cáncer cervicouterino		Tasa de incidencia de cáncer cervicouterino en mujeres de 25 a 65 años	19 (2022)	18	17	16	15
Reducir la incidencia del cáncer de próstata		Tasa de incidencia de cáncer de próstata en hombres de 40 años o más	113 (2022)	112	111	110	109
Mejorar la esperanza de vida de los niños diagnosticados y tratados con cáncer infantil		Porcentaje de niños que han sobrevivido 4 años o más tras ser diagnosticados con cáncer infantil	N/D	13%	25%	38%	50%
Aumentar el éxito del tratamiento preventivo de cáncer de mama en mujeres de 40 años o más	Intermedio	Proporción de pacientes con sospecha de cáncer de mama que reciben tratamiento y no lo desarrollan en el primer año de tratamiento	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aumentar el éxito del tratamiento preventivo de cáncer de cérvix en mujeres de 25 años o más		Proporción de pacientes con lesiones de alto grado que reciben tratamiento y no desarrollan cáncer cervicouterino en el primer año de tratamiento	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aumentar el éxito del tratamiento de cáncer de próstata en hombres de 40 años o más		Proporción de pacientes con cáncer de próstata de grado bajo o medio que reciben tratamiento y no desarrollan un mayor grado de cáncer en el primer año de tratamiento	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aumentar el éxito del tratamiento preventivo de cáncer infantil en niños de 1 a 18 años		Proporción de pacientes con sospecha de cáncer que reciben tratamiento y no lo desarrollan en el primer año de tratamiento	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados

**Nota:** Las siglas N/D corresponde a No Disponible.

**Tabla 13 Estimación de costos del Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer para el periodo 2024-2027**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
<b>Detección oportuna y atención al cáncer</b>	<b>427.20</b>	<b>469.54</b>	<b>499.26</b>	<b>516.99</b>
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>26.90</b>	<b>32.28</b>	<b>35.51</b>	<b>37.28</b>
Población priorizada recibe los servicios de calidad de detección, diagnóstico, y tratamiento del cáncer según nivel de atención	15.13	14.12	15.53	16.31
Población recibe Intervenciones de prevención de cáncer priorizada	11.77	18.16	19.97	20.97
<b>Dirección Central del Servicio Nacional de Salud</b>	<b>400.30</b>	<b>437.26</b>	<b>463.75</b>	<b>479.71</b>
Pacientes en seguimiento reciben diagnóstico de lesiones de alto grado	79.16	78.07	80.54	73.78
Personas reciben tamizaje en los distintos tipos de cáncer priorizados	321.14	359.19	383.21	405.93

**Notas:** proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y unidades ejecutoras.

**Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del VIH/SIDA (PPDTVIIH)** busca disminuir el número estimado de nuevas infecciones por VIH a 2886 nuevos casos por cada 100 mil habitantes en 2025, mediante intervenciones que aseguren la adherencia al tratamiento antirretroviral por parte de los pacientes. El programa, además de brindar los medicamentos antirretrovirales, realiza campañas educativas con el fin de cambiar el comportamiento de los pacientes y la noción de la población sobre la enfermedad.

Al programa de VIH/SIDA se le ha destinado un monto de RD\$1,724.46 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024 en regiones de salud priorizadas. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PPDTVIIH.

**Tabla 14 Resultados esperados del Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA para el periodo 2024-2027**

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Disminuir los nuevos casos de VIH	Final	Número estimado de nuevas infecciones por VIH	4,200 (2021)	3,040	2,886	N/D	N/D
Aumentar la supresión de carga viral en las regiones priorizadas	Intermedio	Porcentaje de PVVIH en tratamiento antirretroviral que han suprimido la carga viral	64.4% (2022)	73.4%	82.4%	91.4%	100.0%

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Reducir los pacientes en abandono en las regiones priorizadas	Inmediato	Porcentaje de PVVIH en abandono del tratamiento antirretroviral	28.4% (2022)	20.4%	13.4%	6.4%	0.4%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados

**Nota:** Las siglas N/D corresponde a No Disponible.

**Tabla 15 Estimación de costos del Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA para el periodo 2024-2027**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
<b>Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA</b>	<b>1,724.46</b>	<b>1,326.06</b>	<b>1,427.89</b>	<b>1,448.27</b>
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>1,009.06</b>	<b>783.11</b>	<b>861.42</b>	<b>863.14</b>
Población femenina en etapa reproductiva y en embarazo recibe Intervenciones para evitar la transmisión vertical/ del VIH Materno - Infantil	34.43	41.31	45.44	46.35
Personas que viven con VIH reciben servicios integrales en salud de acuerdo con la Guía de Adherencia.	974.63	741.80	815.98	816.79
<b>Consejo Nacional para el VIH SIDA</b>	<b>615.40</b>	<b>434.12</b>	<b>451.29</b>	<b>469.15</b>
Sistema de salud recibe los beneficios del monitoreo y evaluación de los procesos de prevención del VIH y SIDA	615.40	434.12	451.29	469.15
<b>Dirección Central del Servicio Nacional de Salud</b>	<b>100.00</b>	<b>108.84</b>	<b>115.18</b>	<b>115.98</b>
Acciones Comunes	20.12			
Pacientes viviendo con VIH/SIDA en abandono reincorporados al tratamiento antirretroviral (TARV) en regiones priorizadas	54.16	72.69	76.36	75.99
Pacientes viviendo con VIH/SIDA activos en TARV en seguimiento psicológico en regiones priorizadas	25.72	36.15	38.82	39.99

**Notas:** proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y unidades ejecutoras.

**Programa de Detección Oportuna y Atención al Déficit Auditivo en niños hasta 5 años (PDOADA)** busca mejorar la calidad de vida de los niños con déficit auditivo y sus familiares mediante el diagnóstico y el tratamiento temprano. A través del programa se brindarán servicios de tamizaje a neonatos para detectar la deficiencia auditiva desde el momento del nacimiento y diagnosticar algún grado de hipoacusia o déficit auditivo.

Al programa de detección y atención al déficit auditivo se le ha destinado un monto de RD\$100.00 millones a ser ejecutados durante el periodo 2024. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PDOADA.

**Tabla 16 Resultados esperados del Programa de Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años para el periodo 2024-2027**

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Mejorar la calidad de vida percibida por el niño y sus familiares en las diferentes dimensiones evaluadas	Final	Índice de calidad de vida relacionada con la discapacidad auditiva (WHOQOL-BREF)	N/D	N/A	N/A	N/A	N/A
Aumentar el éxito de la rehabilitación en niños que poseen algún grado de hipoacusia	Intermedio	Porcentaje de niños con mejora del grado de audición con el uso de auxiliares auditivos	N/D	50.7%	55.7%	60.7%	65.7%
Reducir la cantidad de niños que poseen pérdida de audición causada por enfermedades infecciosas no tratadas de forma oportuna		Porcentaje de niños que poseen hipoacusia a causa de enfermedades infecciosas	N/D	19.4%	17.4%	14.4%	11.4%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados

**Nota:** Las siglas N/D y N/A corresponden a No Disponible y No Aplica, respectivamente.

**Tabla 17 Estimación de costos del Programa de Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años para el periodo 2024-2027**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
<b>Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años</b>	<b>100.00</b>	<b>144.67</b>	<b>160.08</b>	<b>179.79</b>
<b>Dirección Central del Servicio Nacional de Salud</b>	<b>100.00</b>	<b>144.67</b>	<b>160.08</b>	<b>179.79</b>
Niños reciben tamizaje auditivo	66.64	65.05	73.76	82.21
Niños con algún grado de hipoacusia reciben diagnóstico	30.54	70.61	76.55	87.81
Niños con déficit auditivo reciben tratamiento oportuno	2.82	9.02	9.77	9.77

**Notas:** proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud.

**Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes (PMREA)** busca reducir el embarazo en adolescentes a una tasa de 17% en 2027, mediante intervenciones dirigidas a la promoción y prevención como la educación y orientación en temas de salud sexual, incorporación de las personas beneficiarias a actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de embarazo adolescente se le ha destinado un monto de RD\$167.77 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PMREA.

**Tabla 18 Resultados esperados del Programa de Reducción de Embarazo en Adolescentes para el periodo 2024-2027**

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Reducir el embarazo en adolescentes	Final	Porcentaje de embarazo en adolescentes	20.0% (2022)	19.0%	18.0%	17.5%	17.0%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados

**Tabla 19 Estimación de costos del Programa de Reducción de Embarazo en Adolescentes para el periodo 2024-2027**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
<b>Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes</b>	<b>167.77</b>	<b>207.73</b>	<b>227.37</b>	<b>262.05</b>
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>25.20</b>	<b>33.26</b>	<b>39.92</b>	<b>41.91</b>
Población adolescente cuentan con acceso y cobertura de servicios de atención integral, individuales y colectivos con calidad basada en estándares	25.20	33.26	39.92	41.91
<b>Programa Supérate</b>	<b>30.00</b>	<b>50.00</b>	<b>50.00</b>	<b>65.00</b>
Jóvenes de hogares participantes reciben orientación en temas de salud sexual reproductiva integral y prevención de uniones tempranas para la reducción de embarazos en adolescentes	30.00	50.00	50.00	65.00
<b>Ministerio de la Mujer</b>	<b>25.20</b>	<b>33.26</b>	<b>39.92</b>	<b>41.91</b>
Jóvenes y adolescentes sensibilizados/as en salud sexual y reproductiva	25.20	33.26	39.92	41.91
<b>Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia</b>	<b>87.75</b>	<b>96.53</b>	<b>108.11</b>	<b>124.33</b>
Acciones Comunes	43.31	47.64	53.36	61.36
Niñas, niños y adolescentes participan de programas de educación integral en sexualidad en el contexto comunitario	21.92	24.11	27.01	31.06
Niñas, niños y adolescentes incorporados a programas y actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento para el desarrollo de habilidades sociales y proyectos de vida alternativos	0.90	0.99	1.11	1.28

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
Padres, madres y/o tutores reciben sensibilización, capacitación y acompañamiento en habilidades parentales, crianza positiva y otras intervenciones a través de programas de apoyo sociofamiliar	21.62	23.78	26.64	30.63

**Notas:** proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y las unidades ejecutoras.

**Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses (PDII)** busca mejorar el desarrollo de los niños de este grupo etario hasta lograr un porcentaje de niños y niñas de 0 a 4 años 11 meses y 29 días con desarrollo infantil esperado de 90%, al 2027, mediante una educación inclusiva, equitativa, de calidad, que promueve las oportunidades de aprendizaje hacia el desarrollo de las dimensiones y competencias, con una visión integral, a través de la vigilancia nutricional, formación y sensibilización a las familias, identificación y seguimiento de señales de alertas para la estimulación temprana sobre las distintas habilidades motoras finas y gruesas, así como el desarrollo del lenguaje, entre otros.

El programa de desarrollo infantil tiene destinado un monto de RD\$11,182.32 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024, esperando impactar a 100,000 familias distribuidas en el territorio nacional. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PDII.

**Tabla 20 Resultados esperados del Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses para el periodo 2024-2027**

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (Año)	Meta			
				2024	2025	2026	2027
Incrementar el porcentaje de niños y niñas de 0 a 4 años 11 meses y 29 días con desarrollo infantil esperado	Final	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con un desarrollo infantil esperado	82% (2019)	85%	90%	90%	90%
Aumentar la inclusión en los servicios de los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con señales de alerta en el desarrollo y/o condición de discapacidad	Intermedio	Porcentaje de niños y niñas con condiciones de discapacidad o señales de alertas en los centros de servicios	0.63% (2019)	1.03%	1.03%	1.10%	1.15%
Mejorar el estado nutricional de los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días		Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 4 años, 11 meses y 29 días en centros CAIPI con peso y talla normales para su edad	98% (2019)	99%	100%	100%	100%

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (Año)	Meta			
				2024	2025	2026	2027
Mejorar el desarrollo de la dimensión del lenguaje en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días		Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 2 años en centros CAIPI con al menos 70% de los indicadores de la dimensión del lenguaje desarrollados	87% (2019)	90%	90%	90%	90%
Mejorar el desarrollo de la dimensión del cognitiva en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días		Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 2 años en centros CAIPI con al menos 70% de los indicadores de la dimensión cognitiva desarrollados	87% (2019)	90%	90%	90%	90%
Mejorar el desarrollo de la dimensión motora en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días		Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 2 años en centros CAIPI con al menos 70% de los indicadores de la dimensión motora desarrollados	74% (2019)	90%	90%	90%	90%
Mejorar el desarrollo de la dimensión socioafectiva en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días		Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 2 años en centros CAIPI con al menos 70% de los indicadores de la dimensión socioafectiva desarrollados	81% (2019)	90%	90%	90%	90%
Mejorar el desarrollo de competencias comunicativas en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días		Porcentaje de niños y niñas entre 3 a 4 años, 11 meses y 29 días en centros CAIPI con al menos 70% de los indicadores de competencias comunicativas desarrollados	85% (2019)	90%	90%	90%	90%
Mejorar el desarrollo de competencias lógico-críticas y creativas en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días		Porcentaje de niños y niñas entre 3 a 4 años, 11 meses y 29 días en centros CAIPI con al menos 70% de los indicadores de competencias lógico-críticas y creativas desarrollados	85% (2019)	90%	90%	90%	90%
Mejorar la conducta de los padres, madres y tutores para reducir hábitos inadecuados		Porcentaje de padres, madres y tutores con hábitos adecuados de crianza	32% (2019)	60%	65%	70%	75%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

**Tabla 21 Estimación de costos del Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses para el periodo 2024-2027**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
<b>Desarrollo Infantil para Niños y Niñas de 0 a 4 años y 11 Meses</b>	<b>11,182.32</b>	<b>14,102.10</b>	<b>19,507.23</b>	<b>26,602.07</b>
<b>Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia</b>	<b>11,182.32</b>	<b>14,102.10</b>	<b>19,507.23</b>	<b>26,602.07</b>
Acciones Comunes	4,587.15	5,000.00	5,450.00	5,940.50
Niños y Niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días que reciben atención de acuerdo a su condición de discapacidad	320.32	300.10	463.47	6,317.81
Niños y Niñas reciben servicio de educación del primer ciclo nivel inicial	1,120.65	907.40	1,401.38	1,601.38
Niños y Niñas reciben servicio de educación del segundo ciclo nivel inicial	1,614.14	1,343.20	2,074.43	2,174.43
Niños y Niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días en los CAIPI que reciben alimentación de acuerdo al requerimiento calórico y nutricional de su edad	1,006.31	2,511.10	3,878.13	4,078.13
Familias reciben servicios de acompañamiento conforme al modelo de Atención integral	2,479.50	3,961.30	6,117.81	6,317.81
Comunidades acompañadas en la formulación y ejecución de acciones de acciones para asegurar entornos favorables para los niños y las niñas y las de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días	54.25	79.00	122.01	172.01

**Notas:** proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia.

**Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor (PDIPAM)** busca aumentar la autonomía, independencia, participación e integración de los adultos mayores, hasta lograr un 81% de adultos mayores independientes en año el 2027, mediante intervenciones que aseguran la atención integral e incluyen capacitación y recreación, atención legal, psicológica, médica, entre otros, según las necesidades de cada adulto mayor atendido.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de protección al adulto mayor se le ha destinado un monto de RD\$1,488.25 millones a ser ejecutados durante el periodo 2024 en centros diurnos y permanentes priorizados. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PDIPAM.

**Tabla 22 Resultados esperados del Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor para el periodo 2024-2027**

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (Año)	Meta			
				2024	2025	2026	2027
Aumentar la autonomía, independencia, participación e integración de los adultos mayores	Final	Porcentaje de adultos mayores con riesgo a dependencia	33% (2020)	27%	25%	23%	21%
Reducir la tasa de riesgo a dependencia de los adultos mayores	Intermedio	Porcentaje de adultos mayores activos	50% (2020)	60%	66%	68%	70%
Aumentar la participación de los adultos mayores en centros		Porcentaje de adultos mayores acogidos en centros permanentes	20% (2020)	14%	12%	11%	10%
Reducir los ingresos tempranos a los centros permanentes		Porcentaje de adultos mayores con riesgo a dependencia	33% (2020)	27%	25%	23%	21%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

**Tabla 23 Estimación de costos del Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor para el periodo 2024-2027**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
<b>Desarrollo integral y protección al adulto mayor</b>	<b>1,488.25</b>	<b>1,679.87</b>	<b>1,917.96</b>	<b>2,175.67</b>
<b>Consejo Nacional de la Persona Envejeciente</b>	<b>1,488.25</b>	<b>1,679.87</b>	<b>1,917.96</b>	<b>2,175.67</b>
Adultos mayores reciben atención integral	928.00	944.84	992.08	1,041.69
Adultos mayores reciben atención y protección integral en centros modelos, según el método SECARE	335.11	498.63	677.67	873.36
Adultos mayores reciben atención y protección integral permanente, según el método SECARE	225.14	236.39	248.21	260.63

**Notas:** proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el Consejo Nacional de la Persona a Envejeciente

**Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana (PRCDASC)** busca reducir los crímenes y delitos a la persona para lograr una tasa de homicidios de 9.9 a 6.1 casos por cada 100 mil habitantes en 2026, mediante la intervención de 110 barrios y el patrullaje de 277 cuadrantes.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de seguridad ciudadana se le ha destinado un monto de RD\$1,798.3 millones a ser ejecutados durante el periodo 2024. A continuación,

presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PRCDASC.

**Tabla 24 Resultados esperados del Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana para el periodo 2024-2027**

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (Año)	Meta			
				2024	2025	2026	2027
Reducir los crímenes y delitos a la persona	Final	Tasa de homicidios por 100,000 habitantes	9.9 (2019)	6.8	6.2	6.1	N/D
Reducir los delitos con armas de fuego	Intermedio	Tasa de homicidios con armas de fuego por 100,000 habitantes	7.1 (2019)	6.7	6.6	6.5	N/D
Reducir las heridas provocadas por armas blancas, de fuego, objetos contundentes y punzantes		Tasa de heridos por 100,000 habitantes	24.8 (2019)	18.4	16.4	16.3	N/D
Reducir los asaltos y delitos		Tasa de variación de asaltos y arrebatos	15% (2019)	-18%	-20%	-22%	-24%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

**Nota:** Las siglas N/D corresponden a No Disponible.

**Tabla 25 Estimación de costos del Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana para el periodo 2024-2027**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
<b>Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana</b>	<b>1,798.30</b>	<b>1,875.07</b>	<b>1,976.72</b>	<b>2,086.06</b>
<b>Ministerio de Interior y Policía</b>	<b>1,158.30</b>	<b>1,171.07</b>	<b>1,202.32</b>	<b>1,234.22</b>
Acciones Comunes	175.68	177.62	182.36	187.20
Negocios de expendio bebidas alcohólicas inspeccionados para el cumplimiento de las leyes normativas vigentes	197.28	199.46	204.78	210.21
Campañas de entrega e incautación de armas de fuego ilegales	43.00	43.48	44.64	45.82
Municipios con mesas locales de seguridad, ciudadanía y género en funcionamiento	478.54	483.82	496.73	509.91
Ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos que participan en las actividades de prevención.	263.79	266.70	273.81	281.08
<b>Policía Nacional</b>	<b>640.00</b>	<b>704.00</b>	<b>774.40</b>	<b>851.84</b>
Municipios priorizados con servicio de patrullaje preventivo/proactivo	640.00	704.00	774.40	851.84

**Notas:** proyecciones indicativas para el periodo 2024-2026.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y las unidades ejecutoras

**Programa de Aumento del Empleo (PAE)** busca aumentar el empleo formal, digno y suficiente a 60.94% en 2027, especialmente para algunos grupos vulnerables como las mujeres, las personas discapacitadas y los jóvenes, mediante intervenciones de capacitación e inserción laboral.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de empleo se le ha destinado un monto de RD\$714.43 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024 en todo el territorio nacional. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PAE.

**Tabla 26 Resultados esperados del Programa de Aumento del Empleo para el periodo 2024-2027**

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (Año)	Meta			
				2024	2025	2026	2027
Aumentar la ocupación nacional	Final	Tasa de ocupación	59.74% (2022)	60.04%	60.34%	60.64%	60.94%
Aumentar el empleo de las personas con discapacidad desocupadas	Intermedio	Porcentaje de personas con discapacidad ocupadas en el sector privado formal	33.70% (2022)	33.90%	34.10%	34.20%	34.40%
Aumentar el empleo de las mujeres desocupadas		Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector privado formal	41.00% (2022)	41.25%	41.50%	42.00%	42.25%
Aumentar el empleo en jóvenes de 18-24 años que ni estudian ni trabajan		Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años ocupados en el sector privado formal	11.40% (2022)	11.55%	11.70%	12.00%	12.15%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

**Tabla 27 Estimación de costos del Programa de Aumento del Empleo para el periodo 2024-2027**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
<b>Aumento del empleo</b>	<b>714.43</b>	<b>612.90</b>	<b>671.19</b>	<b>741.91</b>
<b>Ministerio de Trabajo</b>	<b>714.43</b>	<b>612.90</b>	<b>671.19</b>	<b>741.91</b>
Acciones que no generan producción	228.95			
Actores-sociolaborales disponen de investigaciones del mercado laboral con prospección del empleo	22.38	23.80	26.19	28.80
Demandantes de empleo con programa de empleabilidad implementado	322.74	425.88	468.47	515.32
Demandantes de empleo con programa de empleos temporales puesto en marcha	29.69	50.42	55.46	61.00
Demandantes de empleo y empleadores disponen de servicio de intermediación de empleo fortalecido	110.67	112.80	121.08	136.79

**Notas:** proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el Ministerio de Trabajo.

**Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina (PPPLB)** busca aumentar la producción de leche bovina en las fincas asistidas de la región Este, mediante intervenciones de asistencia técnica a 450 fincas y la realización de 2,000 inseminaciones artificiales, con el fin mejorar genéticamente el ganado.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de productividad de la leche se le ha destinado un monto de RD\$24.62 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024 en la región Este. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PPPLB.

**Tabla 28 Resultados esperados del Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina para el periodo 2024-2027**

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (Año)	Meta			
				2023	2024	2025	2027
Aumentar la productividad de los sistemas de producción de leche bovina de la región Este	Final	Producción de leche en las fincas asistidas	23,499,659 (2022)	25,849,625	26,366,618	26,893,950	27,431,829
Aumentar el éxito de la inseminación artificial en la región Este	Inmediato	Porcentaje de vacas inseminadas preñadas en la región Este	N/D	38%	40%	42%	44%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

**Nota:** Las siglas N/D corresponde a No Disponible.

**Tabla 29 Estimación de costos del Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina para el periodo 2024-2027**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
<b>Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina</b>	<b>24.62</b>	<b>22.76</b>	<b>24.31</b>	<b>26.37</b>
<b>Dirección General de Ganadería</b>	<b>24.62</b>	<b>22.76</b>	<b>24.31</b>	<b>26.37</b>
Acciones Comunes	6.84	5.87	5.73	5.93
Productores de leche bovina reciben asistencia técnica en la región Este	11.14	9.59	10.55	11.60
Productores de leche bovina reciben apoyo en inseminación artificial en la región Este	6.64	7.31	8.04	8.84

**Notas:** proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y la DIGEGA.

**Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas (PPCEB)** busca reducir la positividad de la brucelosis a 47% y de la tuberculosis a 7% en el ganado bovino de la región agropecuaria Noroeste en 2027, mediante intervenciones de prevención como la realización periódica de pruebas diagnósticas y la vacunación del ganado, así como la asistencia técnica y capacitación brindadas a los productores ganaderos con el fin de que sepan identificar las enfermedades en el ganado.

Al programa de enfermedades bovinas se le ha destinado un monto de RD\$54.5 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024 en la región agropecuaria Noroeste. A continuación, presentamos

información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PPCEB.

**Tabla 30 Resultados esperados del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas para el periodo 2024-2027**

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (Año)	Meta			
				2024	2025	2026	2027
Reducir la positividad de brucelosis en ganado bovino de la región agropecuaria Noroeste	Final	Positividad de la brucelosis bovina en la región Noroeste	90.8% (2021)	50.0%	49.0%	48.0%	47.0%
Reducir la positividad de tuberculosis en ganado bovino de la región agropecuaria Noroeste		Positividad de la tuberculosis bovina en la región Noroeste	98.8% (2021)	10.0%	9.0%	8.0%	7.0%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

**Tabla 31 Estimación de costos del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas para el periodo 2024-2027**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
<b>Prevención y control de enfermedades bovinas</b>	<b>54.50</b>	<b>51.10</b>	<b>52.85</b>	<b>56.01</b>
<b>Dirección General de Ganadería</b>	<b>54.50</b>	<b>51.10</b>	<b>52.85</b>	<b>56.01</b>
Acciones Comunes	28.32	22.40	21.29	21.29
Ganado bovino con prueba diagnóstica para brucelosis aplicada en la región agropecuaria Noroeste	6.50	7.15	7.87	8.65
Ganado bovino con prueba diagnóstica para tuberculosis aplicada en la región agropecuaria Noroeste	10.38	11.31	12.44	13.69
Hembras bovinas vacunadas contra brucelosis en la región agropecuaria Noroeste	3.50	3.85	4.24	4.66
Productores reciben asistencia y capacitación para la identificación del Ganado bovino y enfermedades en la región agropecuaria Noroeste	5.80	6.38	7.02	7.72

**Notas:** proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y la DIGEGA.

## **V. Producción priorizada en un horizonte plurianual 2024-2027**

Para el periodo 2024, se dio continuidad a los esfuerzos por vincular el proceso de planificación y presupuestación mediante un trabajo conjunto entre el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), la Dirección General de Presupuesto y los sectores involucrados, con la finalidad generar la adecuada alineación de la producción pública institucional priorizada a ser reflejada en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021 – 2024 y el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2024.

En ese sentido, se priorizaron la producción de los bienes y servicios en función de los sectores de mayor impacto en el bienestar de los ciudadanos como son: salud, educación, trabajo, medio ambiente, agricultura, mujer, niñez y adolescencia, gabinete social, agua y algunas instituciones descentralizadas y autónomas. Estos sectores priorizados fueron objeto de transformación de sus estructuras programáticas con miras a la mejora de la vinculación de sus planes estratégicos y operativos con sus respectivos presupuestos. Además, el MEPyD ha actualizado los programas prioritarios con protección financiera, que buscan determinar aquellas intervenciones claves que tienen mayores probabilidades de impactar a los beneficiarios.

De esta forma se espera la ejecución eficiente de los presupuestos físicos financieros de estas instituciones, que permitan un efectivo seguimiento, de forma tal que se pueda evidenciar una mejora en la calidad de los servicios a entregar por dichos sectores, así como en la calidad del gasto público.

A continuación, se presentan los presupuestos proyectados para el periodo 2024-2027, con las informaciones detalladas de los productos más relevantes relacionados a los sectores anteriormente mencionados, con el detalle de las metas físicas y financieras para cada periodo.

**Tabla 32 Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2024-2027 Gobierno Central**

**Valores en unidad de medida (UM) y millones RD\$**

Capítulo/Programa/Producto	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
<b>0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>								
<b>12-Protección social</b>	<b>1,200</b>	<b>310.00</b>	<b>70</b>	<b>10.00</b>	<b>70</b>	<b>10.00</b>	<b>70</b>	<b>10.00</b>
6934-Hogares en situación de pobreza reciben servicios de cuidados	1,200	310.00	70	10.00	70	10.00	70	10.00
<b>16-Fomento de la inclusión socioeconómica de adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años en condición de vulnerabilidad</b>	<b>21,829</b>	<b>755.00</b>	<b>24,021</b>	<b>665.83</b>	<b>26,423</b>	<b>719.09</b>	<b>30,387</b>	<b>776.62</b>
7830-Adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años reciben acompañamiento y orientación para un desarrollo integral en entornos saludables	6,512	322.21	7,000	304.22	7,700	328.56	8,855	354.85
7931-Adolescentes y jóvenes vulnerables de 14 a 24 años que ni estudian ni trabajan reciben nivelación educativa y formación técnico-vocacional	7,626	185.10	8,251	54.49	9,076	58.85	10,438	63.56
7932-Jóvenes de 18 a 24 años son ingresados en prácticas profesionales remuneradas y programa para el emprendimiento	828	43.40	970	52.90	1,067	57.13	1,227	61.70
7933-Adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años reciben beneficios e incentivos de la Red de Protección Social	6,863	65.14	7,800	80.28	8,580	86.71	9,867	93.64
7934-Acciones Comunes P16	-	139.14	-	173.93	-	187.84	-	202.87
<b>0206-MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>								
<b>13-Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6 a 11 años</b>	<b>962,446</b>	<b>98,408.14</b>	<b>967,312</b>	<b>0.00</b>	<b>972,244</b>	<b>0.00</b>	<b>977,188</b>	<b>0.00</b>
5898-Niños y niñas reciben servicio educativo en el nivel primario del 1er. ciclo	475,250	4,000.33	477,700	0.00	480,184	0.00	482,674	0.00
5900-Niños y niñas reciben servicio educativo en el nivel primario del 2do. ciclo	487,196	2,745.39	489,612	0.00	492,060	0.00	494,514	0.00
7077-Acciones comunes P13	-	91,662.42						

Capítulo/Programa/Producto	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
<b>14-Servicios de educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12 a 17 años</b>	<b>671,269</b>	<b>40,303.48</b>	<b>687,113</b>	<b>0.00</b>	<b>701,520</b>	<b>0.00</b>	<b>716,632</b>	<b>0.00</b>
5924-Niños, niñas y adolescentes reciben servicio educativo en el primer ciclo de educación secundaria	393,698	2,172.39	403,541	0.00	413,629	0.00	423,970	0.00
5928-Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria - modalidad académica	169,000	880.11	171,535	0.00	174,109	0.00	176,720	0.00
5929-Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria - modalidad técnica profesional	94,474	8,837.72	96,940	0.00	98,285	0.00	100,135	0.00
5931-Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria - modalidad artes	14,097	306.26	15,097	0.00	15,497	0.00	15,807	0.00
7109-Acciones comunes P14	-	28,107.01						
<b>0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>								
<b>11-Fomento de la producción agrícola</b>	<b>4,500</b>	<b>47.04</b>	<b>4,600</b>	<b>51.74</b>	<b>4,681</b>	<b>56.92</b>	<b>4,775</b>	<b>62.61</b>
6802-Políticas y acciones interinstitucionales coordinadas para la población rural	4,500	47.04	4,600	51.74	4,681	56.92	4,775	62.61
<b>12-Transferencia de tecnologías agropecuarias</b>	<b>2,080</b>	<b>37.68</b>	<b>2,195</b>	<b>42.60</b>	<b>2,415</b>	<b>46.86</b>	<b>2,610</b>	<b>51.55</b>
7755-Organizaciones agrícolas y jóvenes reciben asesorías técnicas para fortalecer su estructura institucional	80	6.76	95	7.49	105	8.24	110	9.06
7771-Mujeres rurales involucradas en actividades agropecuarias	2,000	30.92	2,100	35.12	2,310	38.63	2,500	42.49
<b>14-Inocuidad agroalimentaria y sanidad vegetal</b>	<b>5,000</b>	<b>47.23</b>	<b>5,100</b>	<b>51.95</b>	<b>5,200</b>	<b>57.15</b>	<b>5,300</b>	<b>62.86</b>
6241-Productores agrícolas reciben apoyo técnico para la prevención fitosanitarias y control de plagas y enfermedades	5,000	47.23	5,100	51.95	5,200	57.15	5,300	62.86
<b>0215-MINISTERIO DE LA MUJER</b>	<b>256,411</b>	<b>434.28</b>	<b>261,970</b>	<b>157.47</b>	<b>267,090</b>	<b>165.35</b>	<b>272,260</b>	<b>173.61</b>
<b>13-Prevención y atención a la violencia de género e intrafamiliar</b>	<b>256,411</b>	<b>434.28</b>	<b>261,970</b>	<b>157.47</b>	<b>267,090</b>	<b>165.35</b>	<b>272,260</b>	<b>173.61</b>

Capítulo/Programa/Producto	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
5952-Mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar con atención integral	27,300	376.20	27,800	0.00	27,850	0.00	27,900	0.00
6838-Mujeres de la diáspora víctimas de violencia basada en género e intrafamiliar reciben atenciones legales y psicológicas	165	1.00	170	1.31	185	1.38	200	1.45
6850-Mujeres víctimas de viajes irregulares, trata y tráfico ilícito reciben atenciones	46	1.60	50	2.63	55	2.76	60	2.89
6974-Acciones comunes P13	-	40.34	-	114.01	-	119.71	-	125.70
6849-Personas sensibilizadas y capacitadas sobre una vida libre de violencia	220,000	13.48	225,000	35.90	230,000	37.69	235,000	39.58
7710-Personas en situación de emergencias atendidas a través de línea 24 horas Mujer *212	8,900	1.67	8,950	3.62	9,000	3.81	9,100	3.99
<b>0218-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>								
<b>12-Manejo sostenible de los recursos forestales</b>	<b>20,000</b>	<b>734.42</b>	<b>10,000</b>	<b>800.30</b>	<b>10,000</b>	<b>863.19</b>	<b>10,000</b>	<b>927.77</b>
6826-Ecosistema forestal con superficie reforestada	20,000	734.42	10,000	800.30	10,000	863.19	10,000	927.77
<b>15-Prevención y control de la calidad ambiental</b>	<b>700</b>	<b>78.81</b>	<b>700</b>	<b>85.53</b>	<b>700</b>	<b>92.25</b>	<b>700</b>	<b>99.15</b>
6830-Personas físicas y jurídicas reciben autorización ambiental para proyectos y actividades	700	78.81	700	85.53	700	92.25	700	99.15
<b>0219-MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>47,371</b>	<b>2,714.20</b>	<b>104,406</b>	<b>5,760.37</b>	<b>65,482</b>	<b>7,585.72</b>	<b>152,278</b>	<b>8,763.78</b>
11-Fomento y desarrollo de la educación superior	47,371	2,714.20	104,406	5,760.37	65,482	7,585.72	152,278	8,763.78
6775-Ciudadanos acceden a programas de becas internacionales de postgrado	1,954	1,225.38	4,307	2,699.42	5,673	3,605.88	66	4,104.76
6776-Ciudadanos acceden a programas de becas nacionales técnico superior, de grado y postgrado	5,343	884.50	11,776	1,949.45	15,510	2,515.98	17,907	2,968.86
6777-Ciudadanos acceden a programas de lenguas extranjeras	40,074	604.31	88,323	1,111.50	44,299	1,463.85	134,305	1,690.16
<b>0220-MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO</b>	<b>421</b>	<b>36.70</b>	<b>446</b>	<b>48.77</b>	<b>446</b>	<b>53.84</b>	<b>471</b>	<b>58.98</b>

Capítulo/Programa/Producto	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
<b>14-Planificación económica y social</b>	<b>421</b>	<b>36.70</b>	<b>446</b>	<b>48.77</b>	<b>446</b>	<b>53.84</b>	<b>471</b>	<b>58.98</b>
7731-Políticas públicas, instituciones, impactos, resultados, programas, productos y proyectos públicos monitoreados y evaluados a través del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación	400	6.94	425	35.04	425	38.69	450	42.38
7732-Instituciones priorizadas con alineación de la planificación estratégica con el ciclo presupuestario	21	29.76	21	13.73	21	15.15	21	16.60

**Tabla 33 Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2024-2027 Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros**

**Valores en unidad de medida (UM) y millones RD\$**

Capítulo/Programa/Producto	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
<b>5151-CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	<b>1,300</b>	<b>318.20</b>	<b>1,400</b>	<b>350.02</b>	<b>1,500</b>	<b>392.03</b>	<b>1,600</b>	<b>450.83</b>
<b>15-Atención integral de niños, niñas y adolescentes</b>	<b>1,300</b>	<b>318.20</b>	<b>1,400</b>	<b>350.02</b>	<b>1,500</b>	<b>392.03</b>	<b>1,600</b>	<b>450.83</b>
6945-Niños, niñas y adolescentes con atención integral en los hogares de paso	1,300	318.20	1,400	350.02	1,500	392.03	1,600	450.83
<b>5155-INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)</b>	<b>694,862</b>	<b>4,860.88</b>	<b>4,437</b>	<b>520.99</b>	<b>4,659</b>	<b>562.67</b>	<b>4,892</b>	<b>607.68</b>
<b>11-Formación técnico profesional a los trabajadores del sector productivo</b>	<b>694,862</b>	<b>4,860.88</b>	<b>4,437</b>	<b>520.99</b>	<b>4,659</b>	<b>562.67</b>	<b>4,892</b>	<b>607.68</b>
6284-Asesoría y asistencia técnica a las empresas para la mejora de la productividad	4,226	482.40	4,437	520.99	4,659	562.67	4,892	607.68
6285-Capacitación a población joven y adulta para el trabajo productivo	690,636	4,378.48						



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

**PRESUPUESTO**